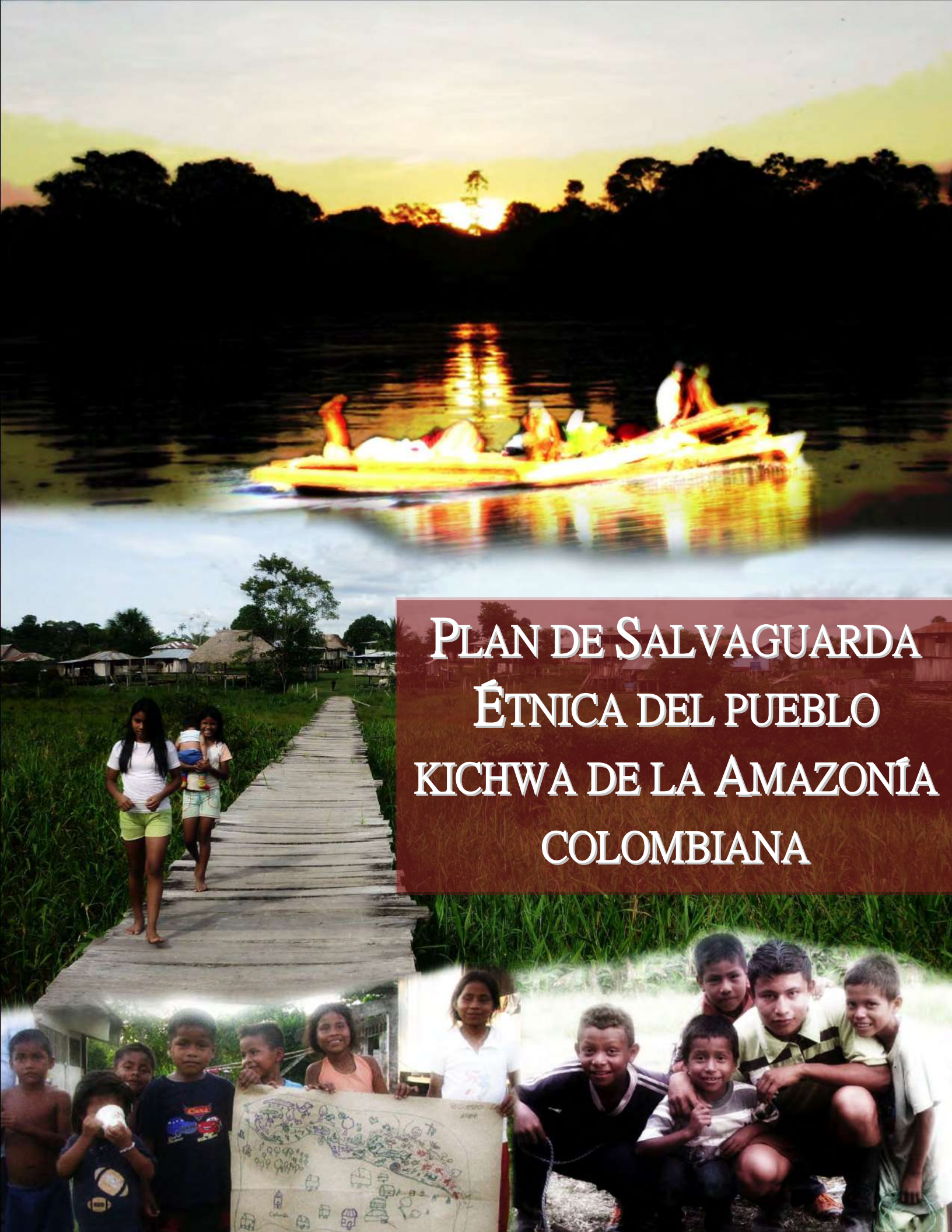

Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo kichwa de la Amazonía colombiana

2011

Asociación de Autoridades
Tradicionales del Pueblo Kichwa
de la Amazonía Colombiana
-APKAC-

[PLAN DE SALVAGUARDA ÉTNICA DEL PUEBLO KICHWA DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA]

ÑUCANCHI CANCHI CAY ALLPAMANDA RUNACUNA

nosotros somos gente de esta tierra

I. PRESENTACIÓN

En razón al fallo proferido por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, que demanda la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural por causa del conflicto armado, las diecinueve comunidades del pueblo kichwa de la Amazonía colombiana emprenden un proceso intenso a través del cual elaborarán un Plan de Salvaguarda Étnica que responda a las características sociales, culturales, políticas y económicas propias del pueblo kichwa sirviendo a los intereses y necesidades de todos y cada uno de quienes lo componen. En este proceso están comprometidas las comunidades asentadas en el municipio de San Miguel y Puerto Leguízamo en el departamento del Putumayo y el corregimiento de Puerto Alegría en la parte alta del departamento del Amazonas, todas ellas ubicadas en zonas fronterizas con Perú y Ecuador.

El abandono. La ausencia del Estado, el narcotráfico, los actores armados[1] y su consecuente lucha territorial. La ambición y la codicia. Los megaproyectos y la explotación masiva de recursos en nuestros territorios. Estos y otros factores han causado efectos devastadores sobre nosotros y el modo como nos relacionamos con nuestro entorno; autonomía y Autoridad Tradicional se han visto gravemente afectadas. No sólo se han abandonado territorios, sino que en un sentido más profundo se han

[1] A lo largo del documento no se hará distinción alguna entre los actores armados que participan del conflicto. Para efectos prácticos y en consecuencia con el espíritu del documento, cuando se hable de "actores armados" deberá entenderse el conjunto de la Fuerza Pública y los grupos armados insurgentes que desarrollan acciones militares en la zona.

perdido nuestros valores tradicionales, la lengua materna se ha olvidado y el conocimiento que reposa en los mayores y en la planta sagrada de la ayahuasca amenaza con extinguirse. Se conjugan en nuestras comunidades una serie de actores, intereses y problemas que hacen radicalmente difícil la vida en comunidad; se presentan innumerables violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario que ya tendremos la oportunidad de reseñar.

Ñucanchi canchi cay alpamanda runacuna, **nosotros somos gente de esta tierra**, somos alegres, amables y tímidos, callados pero observadores. Particularmente nos hemos caracterizado por ser cultivadores de la chagra, cazadores, pescadores y por preparar bebidas como el *asua* (chicha blanca de yuca), vinillo, *anduche* (chicha rojiza de plátano), *pururuca* (mezcla de *asua* y *anduche)* y alimentos como el capacho y la rayana; hemos mantenido nuestros usos y costumbres ancestrales guiados por la planta sagrada de la *ayahuasca* hasta donde nos ha sido posible, pues los distintos actores armados y las personas y empresas que hacen una explotación masiva de los recursos de nuestro territorio han ido socavando la fuerza vital de nuestro pensamiento.

Empeñados en recuperar, fortalecer y transmitir nuestras tradiciones, consideramos esencial que el proceso de elaboración del Plan de Salvaguarda Étnica se diera en concordancia con lo establecido en el Plan de Vida y siguiendo siempre los principios de *unidad*, *respeto*, *autonomía*, *cultura* y *espiritualidad*, pues sólo de este modo se logrará el desarrollo propio en armonía con la naturaleza y sin olvidar quiénes somos y cuál es nuestro propósito colectivo. Son cinco los componentes fundamentales del Plan de Vida encaminados a fortalecer la vida colectiva y la cultura de nuestro pueblo: 1) *territorio*, 2) *gobernabilidad, justicia y Autoridad Tradicional*, 3) *educación*, 4) *salud y medicina*

tradicional y 5) *desarrollo propio*. Tales componentes serán igualmente los ejes en los cuales se estructurará el análisis y diagnóstico que servirán de cuerpo y sustento al Plan de Salvaguarda; éstos constituyen aspectos que, de acuerdo con las Autoridades Tradicionales, han de fortalecerse para garantizar la pervivencia de nuestro pueblo.

Con el ánimo de contribuir a solucionar nuestra problemática y ocupar un lugar más activo en el escenario político nacional, hemos optado por trabajar de manera conjunta en la reactivación de nuestras tradiciones alrededor de las Autoridades Tradicionales y el fortalecimiento organizativo de nuestro pueblo. En ese sentido, es conveniente anotar que para la ejecución del Plan de Salvaguarda se respetaron elementos fundamentales como *el tiempo*, *la participación* y *la autonomía*. El tiempo estuvo ajustado a un presupuesto estimado que permitió llegar a todas las comunidades que integran el pueblo kichwa de la Amazonía colombiana y de esta manera alcanzar las metas establecidas en el Auto 004; se concertó siempre con los mayores y las Autoridades Tradicionales del pueblo garantizándose el libre ejercicio de la participación en el marco de la autonomía y el respeto hacia los usos y costumbres.

Finalmente, es nuestro interés situar este documento en el plano amplio de la discusión nacional, reconociendo la influencia que como indígenas ejercemos en la historia reciente de nuestro país. En ese sentido presentamos un diagnóstico y unas propuestas que representan el trabajo juicioso y comprometido del pueblo kichwa, para consigo mismo y para con el grueso de la sociedad colombiana; creemos que en su conjunto constituyen una propuesta para solucionar los problemas estructurales que afectan seriamente nuestras comunidades, tanto como un ejercicio de reconocimiento y defensa efectiva de la diferencia que desde el ámbito local pretende afectar las políticas nacionales próximas a ejecutarse.

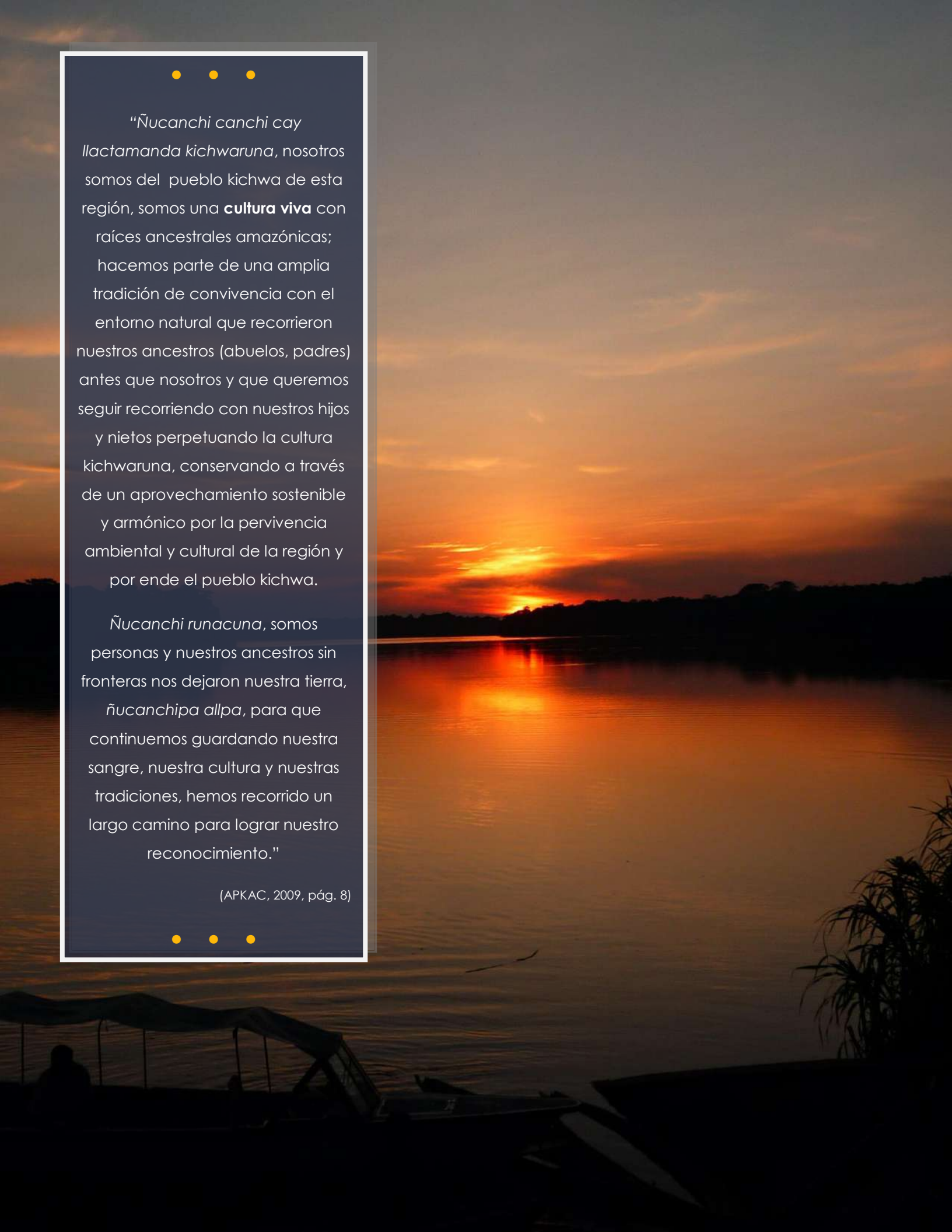

"Ñucanchi canchi cay llactamanda kichwaruna, nosotros somos del pueblo kichwa de esta región, somos una **cultura viva** con raíces ancestrales amazónicas; hacemos parte de una amplia tradición de convivencia con el entorno natural que recorrieron nuestros ancestros (abuelos, padres) antes que nosotros y que queremos seguir recorriendo con nuestros hijos y nietos perpetuando la cultura kichwaruna, conservando a través de un aprovechamiento sostenible y armónico por la pervivencia ambiental y cultural de la región y por ende el pueblo kichwa.

Ñucanchi runacuna, somos personas y nuestros ancestros sin fronteras nos dejaron nuestra tierra, *ñucanchipa allpa*, para que continuemos guardando nuestra sangre, nuestra cultura y nuestras tradiciones, hemos recorrido un largo camino para lograr nuestro reconocimiento."

(APKAC, 2009, pág. 8)

II. EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo al mandato de las comunidades indígenas kichwa y actuando como ente interlocutor entre el Estado, ONGs y las comunidades, la Asociación del Pueblo kichwa de la Amazonia Colombiana —APKAC— constituida como un ente público de carácter especial, según lo dispuesto por el decreto 1088 de 1995 y registrada en el Ministerio del Interior y de Justicia, según Resolución No. 0037 de mayo 2010, será la responsable de la representación, coordinación y ejecución del proceso en el marco de la construcción del Plan de Salvaguarda Étnica para el Pueblo kichwa de la Amazonía colombiana.

- ISAÍAS MUÑOZ MACANILLA
  Autoridad consejo de mayores del pueblo kichwa

- JAIRO ARVEY JAMIOY QUISTIAL
  Presidente APKAC

- MARCIAL LEONIDAS MACHACURY SIQUIGUA
  Vicepresidente APKAC

- RAFAEL TIBERIO MACANILLA
  Tesorero APKAC

- JULIA MARÍA CÓRDOBA OSSA
  Secretaria APKAC

1. participaron en la elaboración del plan de salvaguarda étnica

Autoridades Tradicionales

- Isaías Muñoz Macanilla
- Guillermo Alvarado Salazar
- Jorge Alvarado Ibáñez
- Joaquín Greffa

Pueblo kichwa de la Amazonía colombiana

Gobernadores, Autoridades Tradicionales y comunidad de base de las 19 comunidades que integran el pueblo kichwa:

- Resguardo San Marcelino
    - Comunidad Juan Cristóbal
    - Comunidad San Marcelino
    - Comunidad San Luis
- Cabildo Alto Naporuna
- Resguardo Calarcá
- Cabildo Ñukanchipa Llacta
- Cabildo Bajo Remanso
- Cabildo Perecera
- Resguardo Apaya
- Resguardo Cecilia Cocha
- Cabildo Puerto Rico
- Cabildo Ñukanchiruna
- Resguardo Predio Putumayo

    - Cabildo Puerto Nariño
    - Cabildo La Quebradita
    - Cabildo Puerto Puntales
- Corregimiento de Puerto Alegría (Jurisdicción COINPA)
    - Cabildo Puerto Perea
    - Cabildo Puerto Reyes
    - Cabildo Puerto Alegría
    - Cabildo Itiquilla

Equipo APKAC

- Jairo Arvey Jamioy Quistial
- Marcial Leonidas Machacury Siquigua
- Rafael Tiberio Macanilla
- Ramiro Muñoz Macanilla
- Oliberto muñoz Macanilla

Apoyo Técnico

- Alexandra Peña Bautista (Antropóloga)
- Mauricio Pulido Riaño (Antropólogo)
- Carolina Sierra (Asistencia Jurídica)

Apoyo Logístico

- Javier Rivadeneira Manuyama
- José Rubén Macicaya Penagos

Fotografías

APKAC

ALEXANDRA PEÑA BAUTISTA

MAURICIO PULIDO RIAÑO

Portada y digitalización de material cartográfico

ap FOTOGRAFÍA

Redacción de textos

APKAC	asokichwa@gmail.com
ALEXANDRA PEÑA BAUTISTA	j.alexandrapena.b@gmail.com
MAURICIO PULIDO RIAÑO	mapuri25@hotmail.com
CAROLINA SIERRA	jcarolina.sierra@gmail.com

CONTENIDO

I. Presentación 2

II. Equipo de trabajo 6

1. participaron en la elaboración del plan de salvaguarda étnica ... 7

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES 17

III. ¿Cómo salieron los Ñawpa Runa? acerca de nuestros orígenes 18

IV. Localización 20

V. Características de la región 22

1. departamento del Putumayo 23
2. departamento del Amazonas 24

VI. Infraestructura vial y comunicaciones 26

VII. Organización sociopolítica 28

VIII. Análisis demográfico 30

1. distribución de la población 30
2. estado de la lengua 35
3. nivel de escolaridad 37
4. desplazamiento 38

IX. Riqueza natural e infraestructura en la zona habitada por los kichwa 39

X. Conflicto armado y desplazamiento 43

SEGUNDA PARTE: METODOLOGÍA 45

XI. Enfoque metodológico 46

XII. Ruta metodológica 47

1. primera fase: revisión de fuentes y pre-diagnóstico 48
2. segunda fase: construcción del diagnóstico por comunidades .. 50

3. tercera fase: elaboración y presentación de la propuesta de plan de salvaguarda 53

XIII. Instrumentos 55

1. guías de trabajo 55
2. diario de campo 55
3. censo poblacional 56
4. encuesta 56

XIV. Actividades 57

1. preliminares 57
2. proceso de réplica, concertación y socialización interna 57
3. construcción del diagnóstico 58
4. elaboración y presentación de la propuesta de plan de salvaguarda 58
5. concertación con el Estado 59
6. seguimiento del plan de salvaguarda 59

TERCERA PARTE: DIAGNÓSTICO POR COMUNIDADES 60

XV. San Marcelino 61

1. territorio 63
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 67
3. educación 70
4. salud y medicina tradicional 71
5. desarrollo propio 71

XVI. Alto NapoRuna 73

1. territorio 75
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 76

3. educación 78
4. salud y medicina tradicional 79
5. desarrollo propio 80
XVII. Calarcá 81
1. territorio 83
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 85
3. educación 86
4. salud y medicina tradicional 87
5. desarrollo propio 88
XVIII. Ñukanchipa Llacta 89
1. territorio 91
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 92
3. educación 93
4. salud y medicina tradicional 94
5. desarrollo propio 94
XIX. Bajo Remanso 96
1. territorio 98
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 99
3. educación 100
4. salud y medicina tradicional 101
5. desarrollo propio 103
XX. Perecera 104
1. territorio 107
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 108
3. educación 109

4. salud y medicina tradicional 110
5. desarrollo propio 110
XXI. Apaya 112
1. territorio 114
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 116
3. educación 117
4. salud y medicina tradicional 118
5. desarrollo propio 120
XXII. Cecilia Cocha 121
1. territorio 123
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 125
3. educación 126
4. salud y medicina tradicional 127
5. desarrollo propio 128
XXIII. Puerto Rico 130
1. territorio 132
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 134
3. educación 136
4. salud y medicina tradicional 137
5. desarrollo propio 138
XXIV. Ñukanchiruna 140
1. territorio 142
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 143
3. educación 144
4. salud y medicina tradicional 145

5. desarrollo propio 146

XXV. Puerto Nariño 147

1. territorio 149
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 151
3. educación 152
4. salud y medicina tradicional 154
5. desarrollo propio 156

XXVI. La Quebradita 157

1. territorio 160
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 161
3. educación 161
4. salud y medicina tradicional 162
5. desarrollo propio 163

XXVII. Puerto Puntales 164

1. territorio 167
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 168
3. educación 169
4. salud y medicina tradicional 170
5. desarrollo propio 172

XXVIII. Cabildos del Predio Putumayo, Jurisdicción COINPA 173

XXIX. Puerto Perea 174

1. territorio 174
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 175
3. educación 175
4. salud y medicina tradicional 176

5. desarrollo propio 177

XXX. Puerto Reyes 178

1. territorio 178
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 179
3. educación 179
4. salud y medicina tradicional 180
5. desarrollo propio 181

XXXI. Puerto Alegría 182

1. territorio 182
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 184
3. educación 184
4. salud y medicina tradicional 185
5. desarrollo propio 186

XXXII. Itiquilla 188

1. territorio 188
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 190
3. educación 190
4. salud y medicina tradicional 191
5. desarrollo propio 192

CUARTA PARTE: AFECTACIONES A LOS DDHH Y EL DIH 193

XXXIII. Vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario 194

1. actores presentes en territorio kichwa 197
2. factores manifestados en el Auto 004 de 2009. 200
3. apreciaciones sobre los derechos colectivos. Enfoque diferencial. 237

QUINTA PARTE: PROPUESTA **245**

XXXIV. Presentación 246

XXXV. áreas estratégicas 249

1. territorio 249
2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional 255
3. educación 261
4. salud y medicina tradicional 267
5. desarrollo propio 272

Anexos **277**

1. guías de trabajo 277
2. formato censo 279
3. formato encuesta 280

Bibliografía **283**

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

III. ¿CÓMO SALIERON LOS ÑAWPA RUNA? ACERCA DE NUESTROS ORÍGENES

Al principio no había sol ni había día. Vivíamos en la oscuridad. Cuando amanecía era como noche de luna. En los tiempos de oscuridad ya estaba el Dios Yaya. Para que nosotros existiéramos Dios, nuestro padre creador, de la tierra hizo la gente. De greda hizo a los runa. De aquel tiempo hasta ahora nos hemos multiplicado. Nuestro padre creador agarró tierra, modeló un ser humano de tierra, parado lo hizo y le sopló en la corona: "¡ju! ¡ju!". Cuando sopló le dio pensamiento. El humano estaba vivo, caminaba y hablaba.

Había también *supay* (demonio). El *supay* agarró tierra y dijo: "Yo también voy a hacer mi gente". Pero le salió *wangana.* Muchas veces el *supay* intentó hacer a runa, pero no podía. Hacía *sachavaca, zaino* y toda clase de animales únicamente.

Dios Yaya de tierra hizo un runa. La figura la dejó tapada con algodón en un pate. Después dijo al niño: "Ahora abre el pate". El niño abrió y vio que había una cantidad de seres humanos, pequeños pero vivos, todos con sentido que hablaban y caminaban. Así fue como nuestro padre creador hizo a los runa.

Los *supay* vieron como hizo Dios a su gente. "¡Ahora nosotros podemos también hacer a nuestra gente! De la misma manera tenemos que hacerlo", pensaron los *supay*. Uno de ellos dijo: "Si Yaya los hace, yo también puedo. Yo, ¿quién soy yo?", y diciendo esto hizo bolitas de tierra y las tapó con un pate.

Cuando lo abrió, salieron víboras. Bastantes. No tenía poder de hacer gente. Otro *supay* empezó diciendo lo mismo: "¿Quién soy yo?". Yaya le dijo: "Tú tampoco vas a poder". Insistió el *supay*: "¡Yo seguro hago gente!". Entonces encerró sus bolas de greda. Al poco rato mandó a abrir y salieron puros grillos saltando. Otro *supay* modeló tierra, dejó tapado con pate. Al abrir salieron puros sapos. Bastantes. No pudiendo dejó ahí. .

Así los *supay* se convencieron de que no podían y dijeron: "Él hace lo que quiere, nosotros no tenemos ese poder". Y abandonaron el lugar (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003, págs. 30-31).

IV. LOCALIZACIÓN

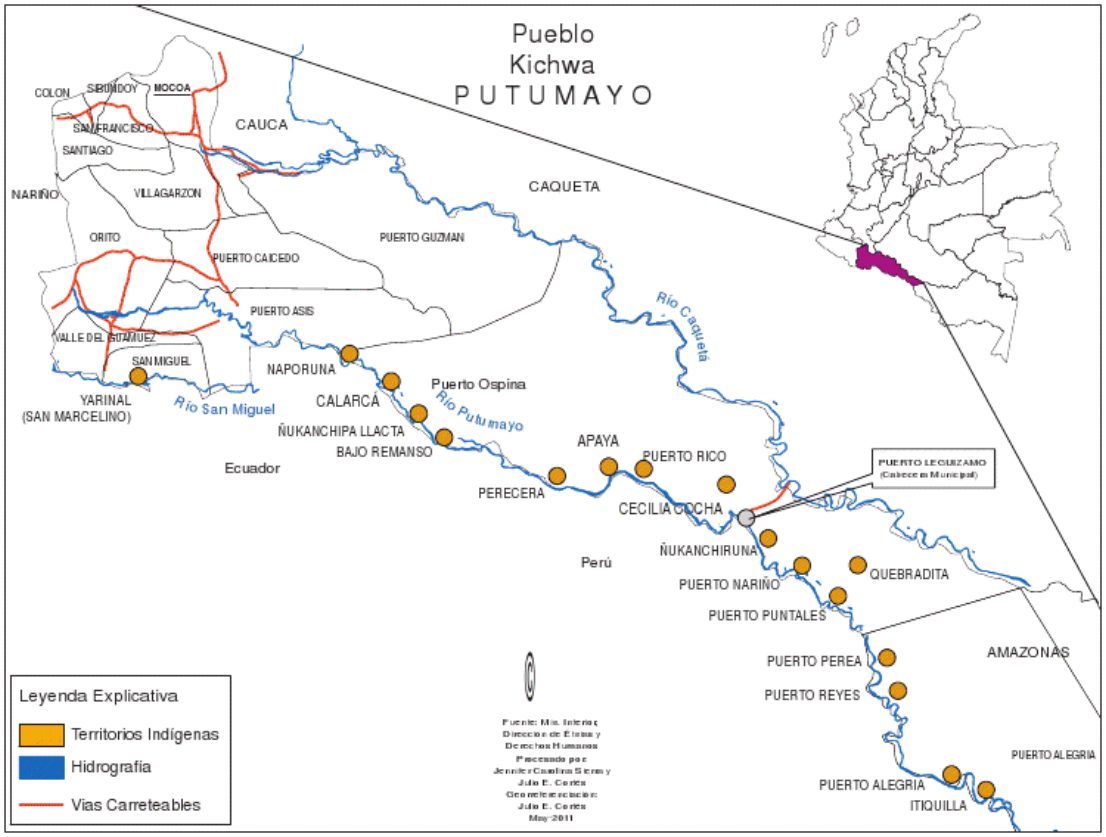

El Pueblo kichwa habita la región amazónica, más precisamente las riberas del río Putumayo y sus caños confluentes, en Cabildos dispersos a lo largo del río Putumayo, algunos de ellos compartidos con otras familias indígenas como los murui, sionas, kofanes, entre otros. Si bien es cierto que los orígenes remiten a la región del Napo y afluentes en la Republica del Ecuador, existen datos orales que permiten presumir que los primeros habitantes kichwa llegaron a principios de 1900 y hoy día alcanzan los tres mil habitantes.

No existen registros históricos oficiales sobre la llegada de los primeros pobladores kichwa a la región, no obstante durante el desarrollo del programa Raíz por Raíz, el proyecto *Plan para la recuperación colectiva de la Historia de los pueblos indígenas de Leguízamo,* permitió adelantar un proceso de recuperación de la propia historia a través de reuniones, entrevistas y conversatorios con nuestros mayores. La información encontrada nos permite afirmar que **somos kichwa de la Amazonía Colombiana** (la llanura amazónica empieza en nuestros territorios); nuestro origen se remonta a la región comprendida entre las riveras de los ríos Napo, Aguarico, San Miguel y en el último periodo hemos ocupado la margen izquierda del río Putumayo. En razón de la explotación histórica de estas tierras y sus recursos, nuestras familias se vieron obligadas a desplazarse hacia la región del río Putumayo, utilizando el río Napo como vía principal de escape desde finales del siglo diecinueve; en la época reciente emplearon también el río San Miguel hasta llegar al río Putumayo.

En el último siglo, después de 1900, las comunidades del pueblo kichwa se ubicaron en las dos márgenes del río Putumayo, llegando inicialmente al sector de Itiquilla (Perú), en la parte alta del departamento del Amazonas, luego iniciaron el tránsito fluvial aguas arriba ocupando varios sectores rivereños hasta llegar al punto denominado Cajones, cerca de la comunidad kichwa de Puerto Nariño; más tarde por problemas de salud continuaron su desplazamiento hasta alcanzar el río Caucaya y luego llegaron al sector de La Paya y la Perecera. Un segundo momento se originó después de la década de 1960 y el ingreso se dio por el río San Miguel, ocupando la parte alta del municipio de Leguízamo y San Miguel en el departamento del Putumayo.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN

Comprende la región de llanura y piedemonte amazónico, empezando en la zona alta del departamento de Amazonas; corregimientos del Encanto y Puerto Alegría, municipios de Leguízamo y San Miguel del departamento de Putumayo, teniendo como referencia el río Putumayo, que además de ser una importante vía fluvial sirve de límite internacional con las Repúblicas del Perú y Ecuador. La región presenta condiciones climáticas típicas de Selva Húmeda Tropical, con una temperatura de 27° centígrados, una alta intensidad de lluvias, la humedad relativa es superior al 85%, y cuenta con una altura sobre el nivel del mar de 250 metros.

Confluyen en esta región las fronteras de Perú, Ecuador y Colombia y aunque se destacan poblados como Puerto Ospina, Puerto el Carmen (ecuatoriano) y la Dorada, el municipio de Puerto Leguízamo juega un lugar importante por cuanto concentra parte de los intercambios comerciales y los servicios de atención para la población kichwa. Este municipio cuenta apenas con una vía terrestre de comunicación que le conecta con La Tagua, de esto depende la conexión entre los ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas que resulta (además del ingreso que puede hacerse por vía aérea) un puente que permite la circulación de materiales, mercancías, turistas y todo lo relacionado con el desarrollo de la región.

1. departamento del Putumayo[2]

El departamento del Putumayo está situado al suroccidente del país y cuenta con 24.885 Kms2. Limita por el norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá que lo separa del departamento de Caquetá, por el oriente con el departamento del Caquetá, por el sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador, y por el occidente con el departamento de Nariño (franja de territorio en litigio). El departamento está divido en 13 municipios: Mocoa, ciudad capital, Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuéz; 2 corregimientos, 56 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales con un total de 7 notarías, un círculo principal de registro cuya cabecera es Mocoa y una oficina seccional con sede en Puerto Asís. Tiene distrito Judicial con sede en Pasto y dos circuitos judiciales con cabeceras en la capital y Puerto Asís.

Tiene una población aproximada de 341.513 habitantes (0,8% de la población del país). Según datos del DANE, su población aproximada es de 153.850 habitantes, de los cuales 13.002 corresponden a las cabeceras municipales, 4.883 para el sector rural; agrupados en 31.398 hogares que habitan 32.053 viviendas. Existen varias etnias indígenas, en su mayoría pertenecientes a los grupos sibundoyes, inganos, huitotos, sionas, kofanes. camentsas, coreguajes, quechuas y paeces.

---

[2] Extraído de: (Gobernación del Putumayo, 2009)

2. departamento del Amazonas[3]

El departamento de Amazonas está situado en el extremo suroriental del país, tiene una extensión de 109.655 kms2, constituyéndose en la división política administrativa más grande, representando el 9.6 % del territorio nacional. Limita al oriente con Brasil, al sur con Perú, al occidente con los departamentos de Putumayo y Caquetá y al norte con Vaupés.

Está conformado por los municipios de Leticia, su capital, y Puerto Nariño; los corregimientos departamentales de Tarapacá, La Pedrera, Puerto Arica, Puerto Santander o Araracuara, Miritíi-Paraná, El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, y La Victoria (Pacoa); las inspecciones de policía de Santa Sofía, Atacuari, Santa Isabel, Calderón y 93 caseríos o veredas. Según el censo efectuado por el DANE en 2005, la población indígena es importante en el departamento: 43.4% en particular en el área rural de Miritíi-Paraná (100%), La Chorrera (93.6%) y Tarapacá (89.6%).

La mayoría del territorio departamental está constituido por resguardos indígenas. Los más extensos de ellos son Predio Putumayo, Puerto Nariño, Mirita–Paraná, Yaigojé-Apaporis y Ríos Cotuhé-Putumayo y la totalidad de la población está estimada por el DANE en 21.274. Las etnias más numerosas en el departamento son la huitoto, ticuna, inga y carijona.

En términos generales es un departamento con una baja densidad poblacional y el 70% de la población se concentra en la capital. Según el censo de 2005, un total de 21.910 personas son niños, niñas y adolescentes y el 43% de la población pertenece a alguna de las 23 etnias indígenas que habitan el departamento. El 51.7% de la población son hombres y el

[3] Extraído de: (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, 2010a).

48.3% mujeres correspondiendo en términos aproximados a un índice de masculinidad de 108.2. Por grupos de edad, la población de 0 a 6 años es del 44% de la población de niñas, niños y adolescentes, de 7 a 12 es del 31% y de 13 a 17 es del 25%. En la Amazonia colombiana se encuentran 23 etnias, entre las cuales los más numerosos son: tikuna, huitotos, yaguas, ocaina, cocama, yucunas, mirañas, matapíes, boras, muinanes.

Las prácticas culturales ancestrales, al igual que su lengua y su cosmovisión poco a poco se han perdido por el contexto en el que desarrollan sus actividades cotidianas, como es el caso de los indígenas ubicados en zona fronteriza susceptibles a procesos de aculturación y pérdida de valores, que se suma a todas las asimetrías sociales existentes, perdiendo parte de su riqueza ancestral.[4]

[4] Cfr. (Charry, 2007)

VI. INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES

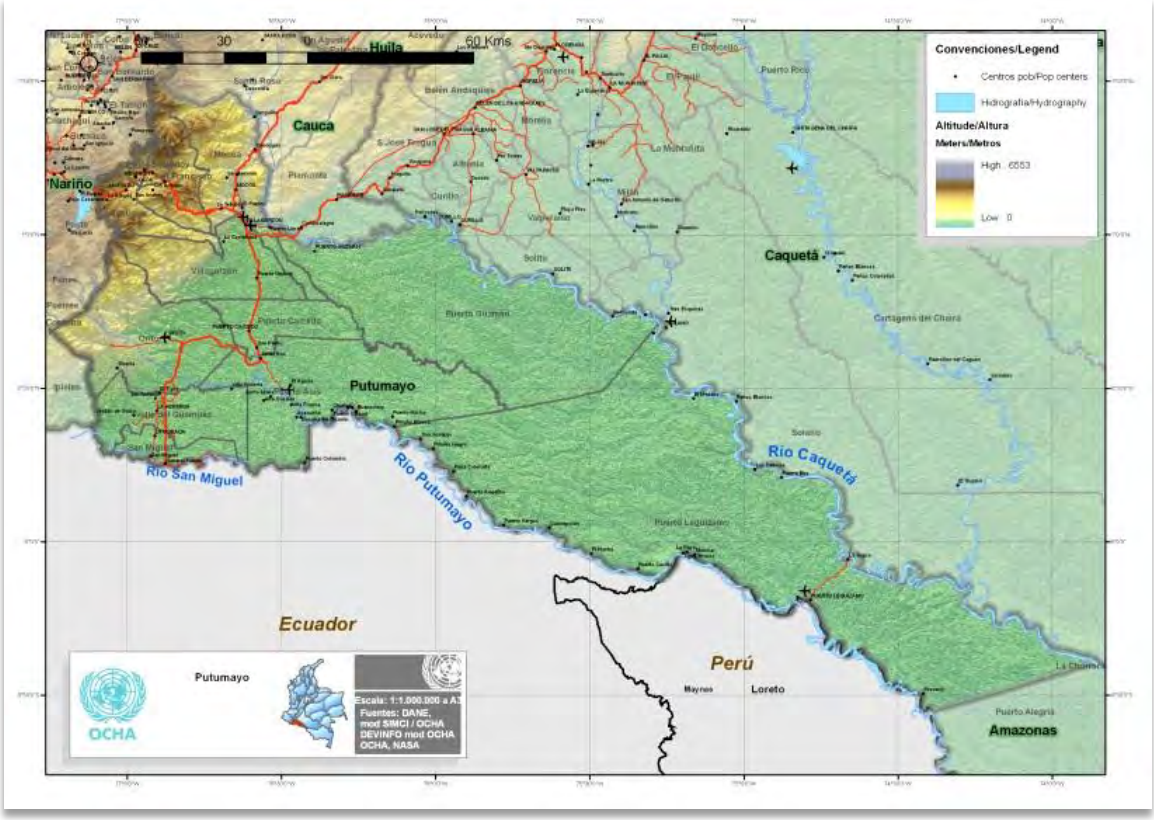

La comunicación en un alto porcentaje se hace vía fluvial en embarcaciones impulsadas con motor fuera de borda o por remos en algunos casos, siendo lo ríos Caquetá, Putumayo, San Miguel, Caucaya y Mecaya los de mayor importancia. A través del río Putumayo se establece comunicación entre Puerto Asís y Puerto Leguízamo, los corregimientos del departamento de Amazonas (Puerto Alegría, El Encanto, Puerto Arica, entre otros) llegando hasta la población peruana de los Estrechos.

Existe comunicación vía aérea con la ciudad de Bogotá, Neiva y Puerto Asís, a través de la empresa estatal de pasajeros SATENA y la empresa

privada Aerocharter Carga. Tres veces por semana salen vuelos de pasajeros y de carga una vez por semana. Las Fuerzas Militares también mantienen vuelos institucionales que en algunos casos apoyan a la población civil menos favorecidas.

VII. ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA[5]

La base de la estructura socio-política del pueblo kichwa es la familia. La unidad de grupos de parentesco constituye el *ayllu* que es el máximo segmento territorial y que conforman a su vez clanes territoriales, que son sistemas de descendencia desde un antepasado totémico, generalmente un animal sagrado como el puma o el jaguar, adscritos alrededor de un tronco de parentesco fuertemente unido y con lazos ancestrales con sus chamanes fundadores. Hoy, esos lazos de parentesco se identifican con un apellido.

Tradicionalmente estuvieron organizados en el *muntum*, que es un grupo residencial basado en el parentesco. Entre los miembros de los distintos *muntum* realizaban intercambios de bienes, servicios y conocimientos, así como procesos de ayuda mutua con la expresión de formas de reciprocidad equilibrada. Cada *muntum* tenía un *yachag* como autoridad política y ritual

A consecuencia de la adopción de la ganadería como nueva estrategia productiva, de la cada vez mayor influencia de la sociedad nacional y de la acción más directa del Estado, se produce hacia los años ochenta un cambio notable en la estructura organizativa sociopolítica, que los lleva a adoptar la figura de los Cabildos. El Cabildo es la forma institucional que rige legalmente a las comunidades. La directiva del Cabildo es nombrada cada año en una asamblea general y es una instancia colectiva de autogobierno.

---

[5] (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003)

La asamblea general es la máxima autoridad de las comunidades y está integrada por todos los miembros que pertenecen a ellas; se reúne convocada por el gobernador. Al interior de las unidades familiares la toma de decisiones se la realiza conjuntamente entre el esposo y la esposa, igualmente la organización del trabajo. A nivel comunitario el trabajo se organiza por medio de asambleas y se lo ejecuta a través de mingas. Por lo general, la toma de decisiones se hace por consenso.

Existen comunidades que están constituidas como resguardos indígenas (título de propiedad colectiva), otras habitan sus territorios ancestrales bajo la institución del Cabildo y algunas se encuentran asentadas en los cascos urbanos. La mayoría de las comunidades están ubicadas a lo largo de la región media y baja del río Putumayo y la zona alta del departamento de Amazonas.

VIII. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En razón del estado de dispersión de las comunidades y del incipiente proceso de recuperación de la historia propia, este es quizá el primer gran censo con que cuenta al día de hoy el pueblo kichwa. Sobra decir que son muchas las dificultades que se presentaron en el camino y de las que estamos aprendiendo con la intención de ajustar nuestras propias estadísticas y datos a nivel interno. Aclaramos de igual forma que, aunque en las comunidades de Puerto Perea, Puerto Reyes, Puerto Alegría e Itiquilla del departamento del Amazonas existe presencia importante del pueblo kichwa, en el curso de este documento no se presenta una muestra censal ni de ningún otro tipo sobre ellas; tan sólo se brindará una descripción breve en razón de ciertas complicaciones que se presentaron entre las autoridades de las cuatro comunidades y la APKAC, y que aún están por resolverse.

1. distribución de la población

Nuestro registro indica que en la actualidad somos 2.963 personas; la mayor concentración de población se encuentra en el resguardo San Marcelino (comunidad de la cabecera San Marcelino, comunidad Juan Cristóbal y San Luis) con el 24,73% de la población, en el resguardo Predio Putumayo (comunidad Quebradita, comunidad Puerto Nariño y comunidad Puntales) con el 23,18%, en Ñukanchiruna con el 16,03% y en Cecilia Cocha con el 9,35%. Los índices más bajos corresponden a la comunidad Ñukanchipa Llacta (1,65%), Puerto Rico (2,67%) y Bajo Remanso

(2,13%), en gran parte debido a procesos de constitución recientes, fracciones internas y el riesgo latente ante la pérdida de territorio.

COMUNIDAD	FAMILIAS	HABITANTES	RESGUARDO	
			SI	NO
San Marcelino	93	469	X	
Juan Cristóbal	34	140	X	
San Luis	31	124	X	
Alto Naporuna	44	153		X
Calarcá	39	145	X	
Ñucanchipa Llacta	15	49		X
Bajo Remanso	16	63		X
Perecera	17	80		X
Apaya	47	222	X	
Puerto Rico	20	79		X
Cecilia Cocha	62	277	X	
Ñukanchiruna	141	475		
La Quebradita	20	84	X	
Puerto Nariño	84	366	X	
Puerto Puntales	46	237	X	
Puerto Perea			X	
Puerto Reyes			X	
Puerto Alegría			X	
Itiquilla			X	
TOTAL POBLACIÓN	**709**	**2963**	**13**	**5**

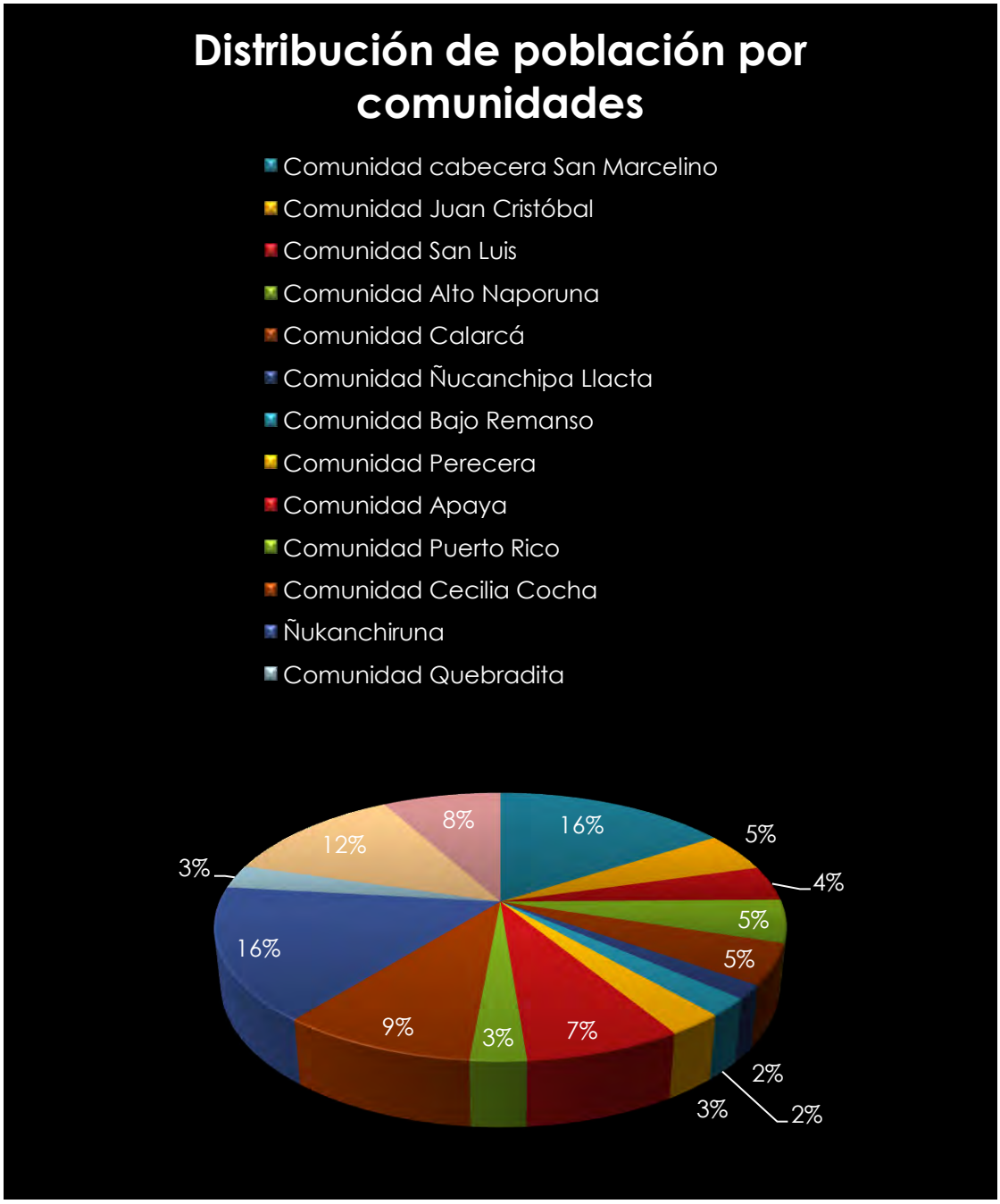
Distribución de población por comunidades
Comunidad cabecera San Marcelino
Comunidad Juan Cristóbal
Comunidad San Luis
Comunidad Alto Naporuna
Comunidad Calarcá
Comunidad Ñucanchipa Llacta
Comunidad Bajo Remanso
Comunidad Perecera
Comunidad Apaya
Comunidad Puerto Rico
Comunidad Cecilia Cocha
Ñukanchiruna
Comunidad Quebradita
16%
5%
4%
5%
5%
2%
2%
3%
7%
3%
9%
16%
3%
12%
8%

Del 100% de personas que figuran en nuestras listas el 36,17% se encuentra entre los 7 y los 18 años, es decir, en edad escolar. Esto implica que la atención tanto de la primera infancia, como de la niñez y la juventud de nuestro pueblo debe ser una prioridad.

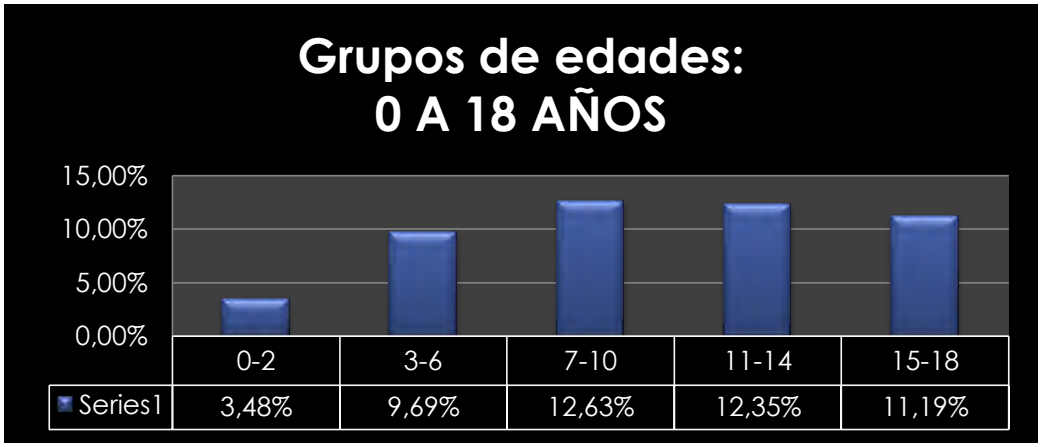

Los adultos, en contraste, no alcanzan una cifra importante; sabemos que muchos han salido de sus territorios por temor a ser reclutados, en busca de mejores oportunidades alentados por las distintas bonanzas, en busca de estudio y otro tanto han caído a manos de los alzados en armas que se disputan nuestro territorio.

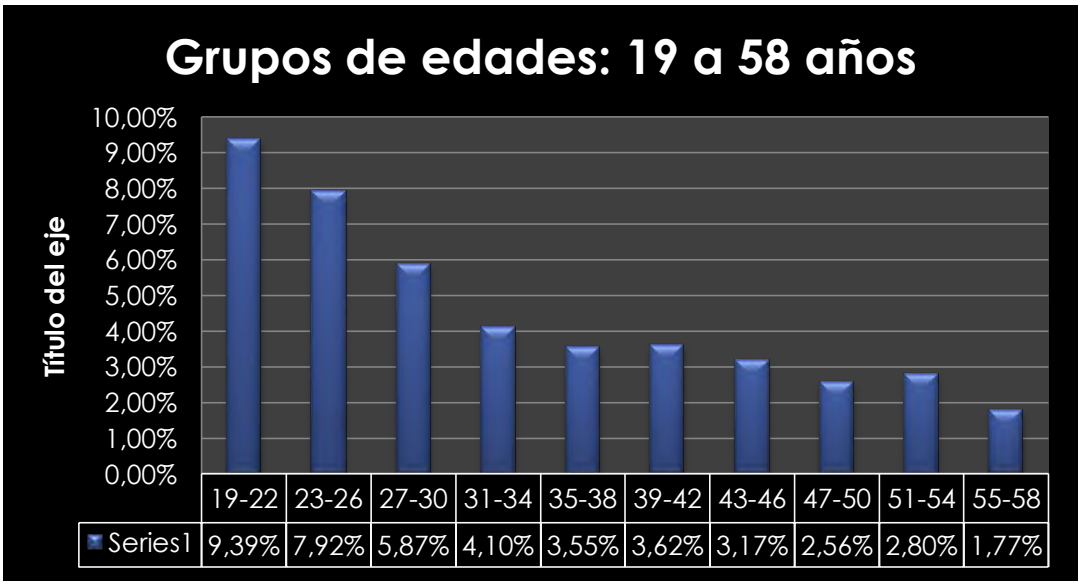

Lamentablemente al día de hoy no contamos con un número importante de abuelas y abuelos; la ausencia del Estado junto a la crítica situación que ellos han debido afrontar a causa del conflicto y la explotación masiva de mano de obra en empresas colonas, ha llevado a que nuestros sabedores y guías sean cada vez menos; la sabiduría de nuestro pueblo en esto se ha debilitando hasta un punto crítico.

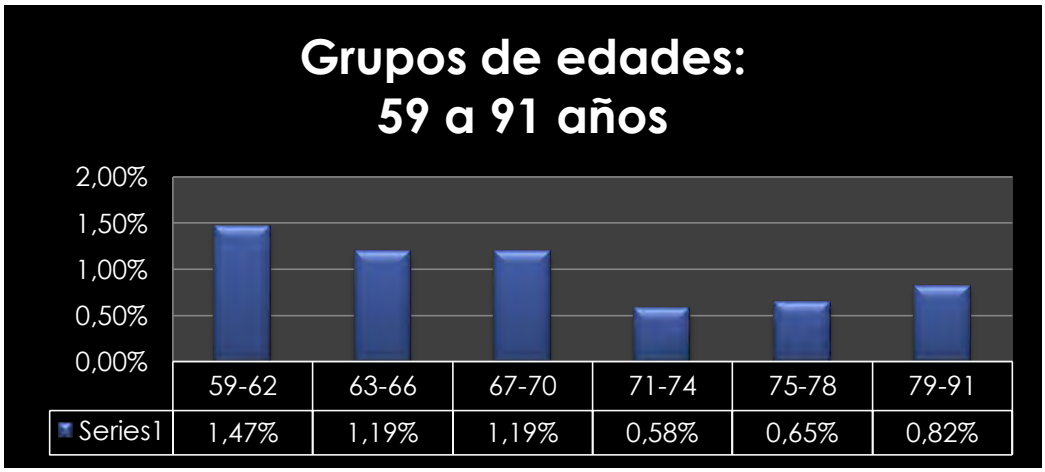

Del total de población el 49% corresponde a mujeres y el 51% al género masculino.

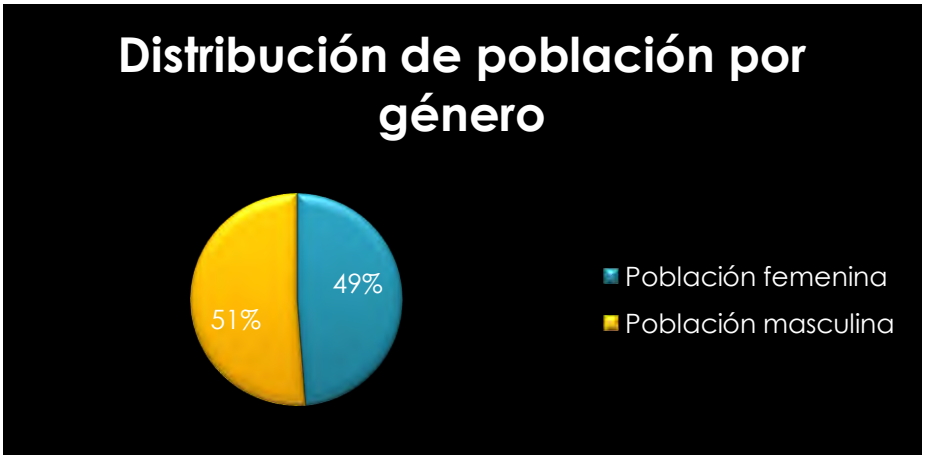

Las cifras indican que el índice de crecimiento demográfico no se mantiene constante sino que más bien fluctúa de forma considerable; allí se ven reflejados períodos traumáticos o de cambios drásticos en la dinámica o flujo continuo de la vida socio-cultural kichwa por efecto de agentes como el conflicto y las bonanzas.

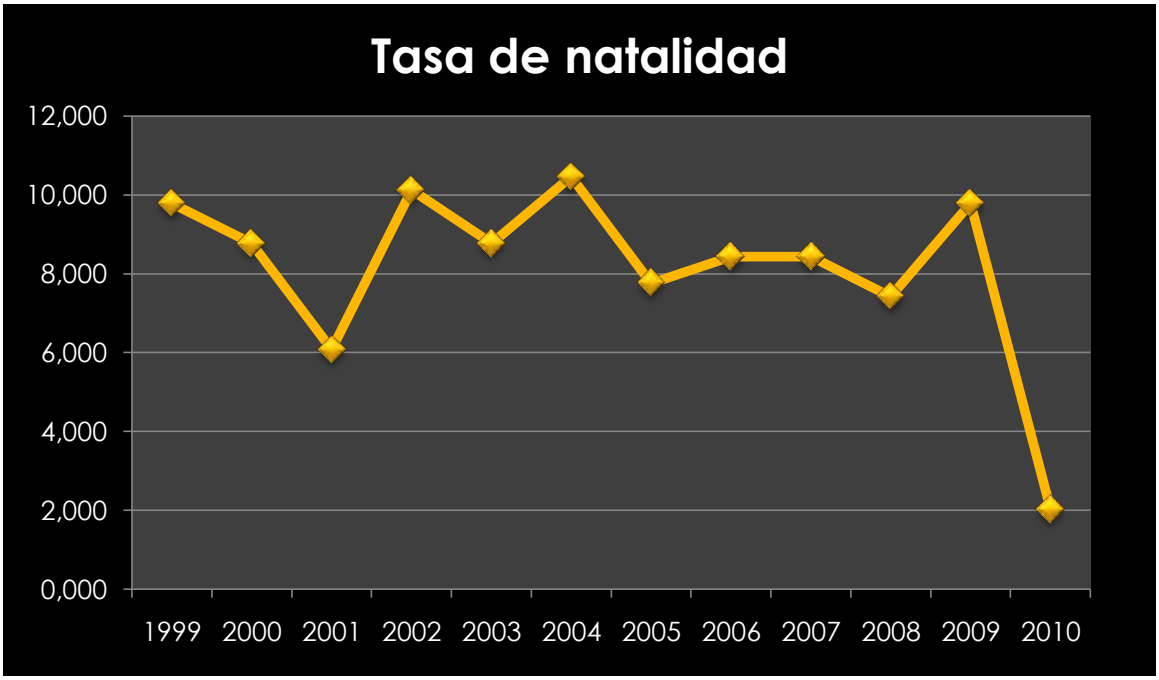

2. estado de la lengua

Aunque se logró obtener un registro preliminar sobre el estado actual de nuestra lengua, sabemos que se presentaron dificultades para diligenciar el instrumento de la forma apropiada y, en esa medida, no podemos más que presentar una muestra censal (que corresponde a 1.616 personas, es decir, el 54,54% de la población censada) que contempla dos de las tres categorías propuestas al iniciar el proceso: Habla y Escritura, más no nivel de entendimiento. De ello se colige que tan sólo el 21% habla lengua

propia; el 19% puede escribirla. Es apremiante establecer entonces medidas encaminadas a la recuperación y fortalecimiento de nuestra lengua, pues en ella está inserta una forma de pensamiento, a través de ella expresamos y construimos un sentir como pueblo.

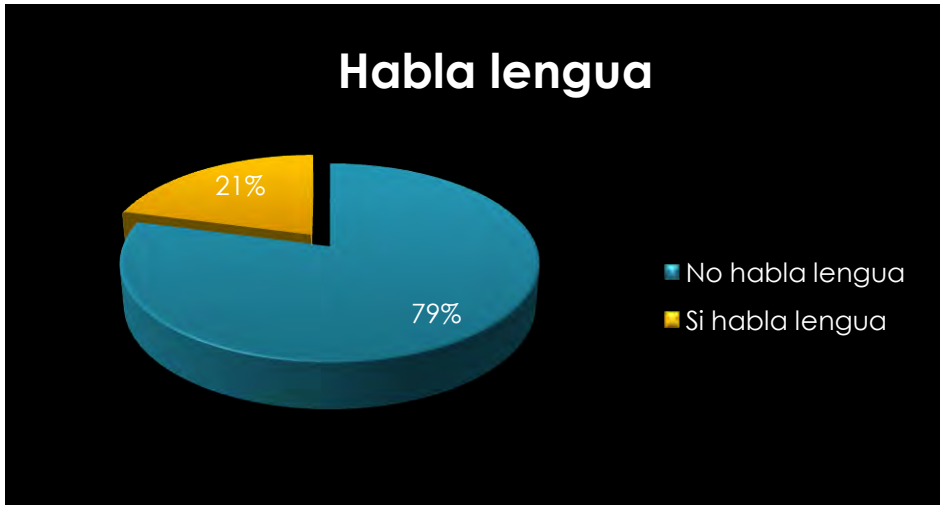

3. nivel de escolaridad

No todas nuestras comunidades cuentan con un servicio de educación permanente y de calidad; al día de hoy apenas el 13,1% de nuestro pueblo ha terminado sus estudios de enseñanza media (bachillerato) y tan sólo el 0,5% han alcanzado niveles de educación superior (técnico y universitario). Por el contrario gran parte (el 37,0%) cuenta apenas con estudios de primaria o con unos pocos grados en este nivel educativo (26,4%). Muchas de las dificultades que pasan por el acceso, la calidad y la estabilidad, se ven reflejadas en el índice de personas que no han recibido formación de algún tipo en nuestro pueblo: el 10,6% de la población.

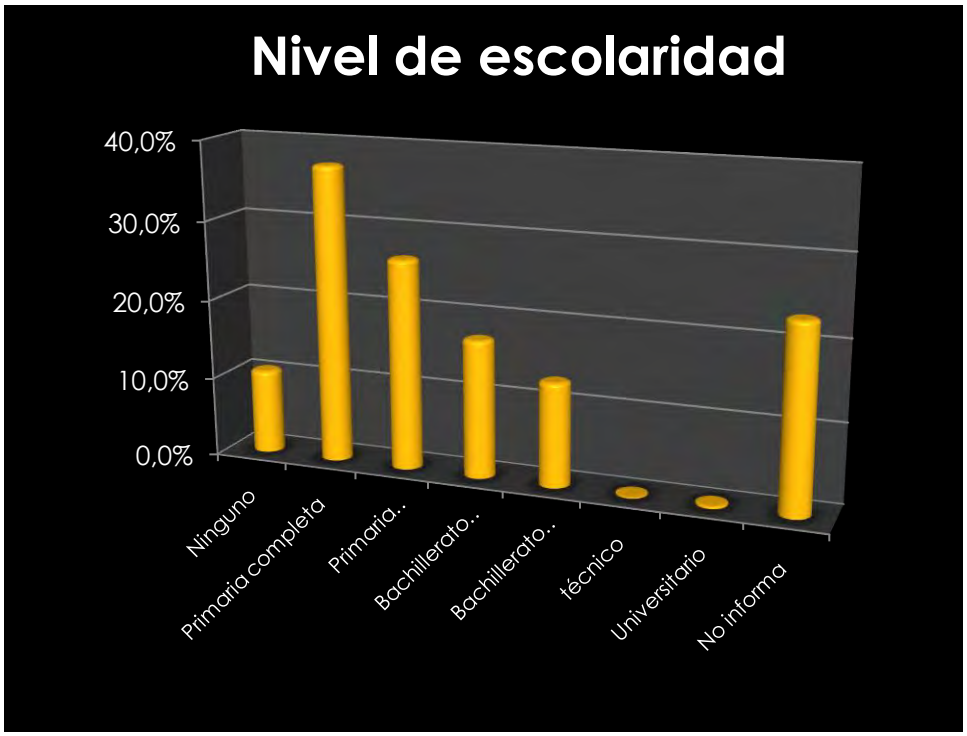

4. desplazamiento

Debido a que el proceso de consolidación del pueblo kichwa alrededor de la APKAC es reciente, debe precisarse que apenas se está avanzando en la recolección de información precisa respecto al número de familias que han sido víctimas del desplazamiento. Hasta el momento el 92,7% de las comunidades reportaron que en su comunidad se han presentado hechos de este tipo; quienes menos dificultades han presentado en este sentido son la Apaya con el 19,35% de negación del fenómeno, Cecilia Cocha con un porcentaje del 40,0% de negación y Puerto Rico con el 41,94% de negación. Por el contrario las comunidades mayoritariamente afectadas se encuentran en el extremo suroccidental del departamento del Putumayo, en proximidades al municipio de San Miguel. Hablamos entonces del resguardo San Marcelino, la comunidad Alto Naporuna y el resguardo Calarcá.

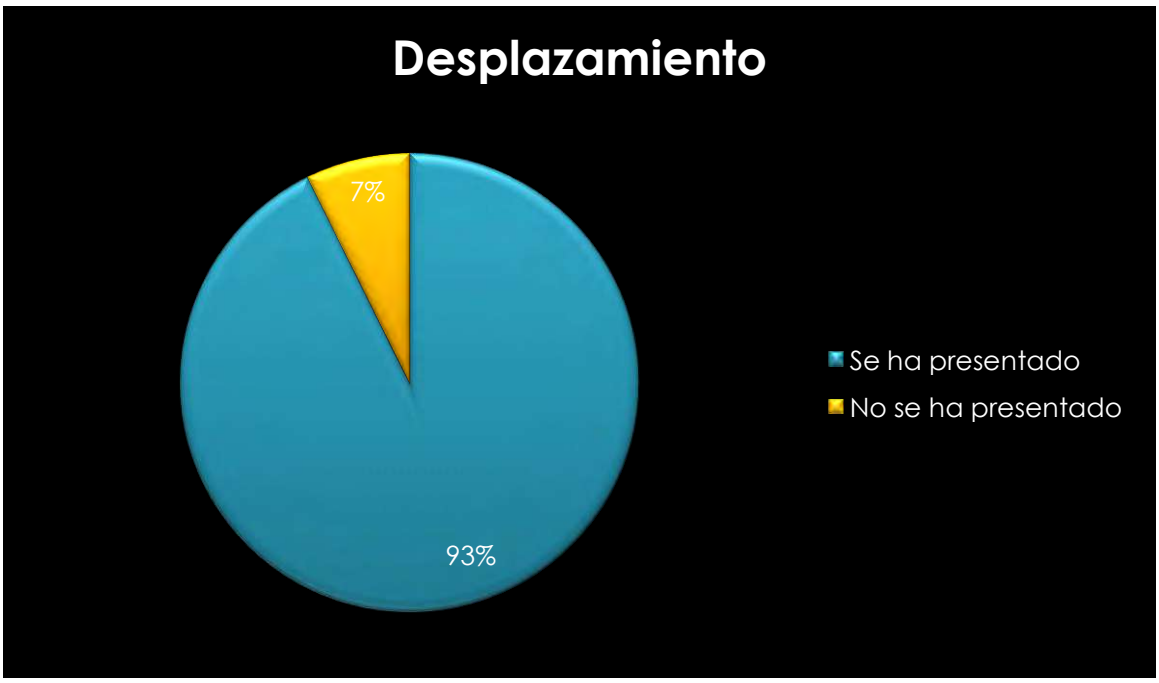

IX. RIQUEZA NATURAL E INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA HABITADA POR LOS KICHWA

La región que ocupa el pueblo kichwa es fronteriza con la República de Ecuador y Perú; el río Putumayo es el principal afluente y medio de comunicación en la zona, ya que ésta se caracteriza por las escasas vías de comunicación terrestres. En la región, existen otros ríos que representan una gran importancia para la movilidad, como es el caso de los ríos San Miguel, Chohembí, Juanambú, Piñuña Negro y Mecaya, entre otros afluentes.

Con un predominio del ecosistema de selva húmeda, los territorios del *Bajo Putumayo* representan un espacio estratégico para los grupos armados irregulares, no sólo porque a través de este territorio pueden establecer un corredor de movilidad entre la Orinoquía colombiana, la República del Ecuador, el Macizo colombiano, el Pacífico nariñense y caucano, sino también porque en la zona desde la década de los noventa se ha sembrado cultivos de coca, sobre los cuales los actores irregulares han pretendido ejercer control, como mecanismo para financiar sus proyectos armados (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, 2010b).

Estas características hacen también que la región, en la actualidad, sea objeto de diversas empresas. Una de ellas es el megaproyecto Corredor Multimodal Tumaco-Puerto Asís-Belém do Pará que ha sido planteado en el marco del foro Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana-IIRSA, y que involucra directamente a los territorios indígenas del Putumayo. Este corredor multimodal está integrado por proyectos de naturaleza vial, fluvial, marítima y portuaria. De acuerdo con el Ministerio de Transporte de Colombia, son dos las funciones estratégicas del Corredor

Intermodal: implementar el eje de desarrollo e integración del sur de Colombia, las zonas del norte ecuatoriano, el Amazonas peruano y el norte de Brasil y potenciar la interconexión del interior del continente con la cuenca del Pacífico[6].

Corredor Multimodal Tumaco-Belém do Pará

De forma simultánea a la iniciativa de IIRSA viene adelantándose el proyecto Tres Fronteras impulsado desde la Dirección de la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales, en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Perú y Ecuador, en el marco del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible Ecuador-Colombia-Perú. Este proyecto que inició en el 2009 y se proyecta al 2013 es

[6] Ampliar información en http://www.iirsa.org.

implementado por Tropenbos, Natura, WWF, AISEDP y CEDIA con recursos de la Unión Europea y busca incidir en el diseño de *políticas ambientales, públicas y sectoriales de ámbito nacional y regional, mediante el desarrollo herramientas y mecanismos operativos, técnicos y financieros.*

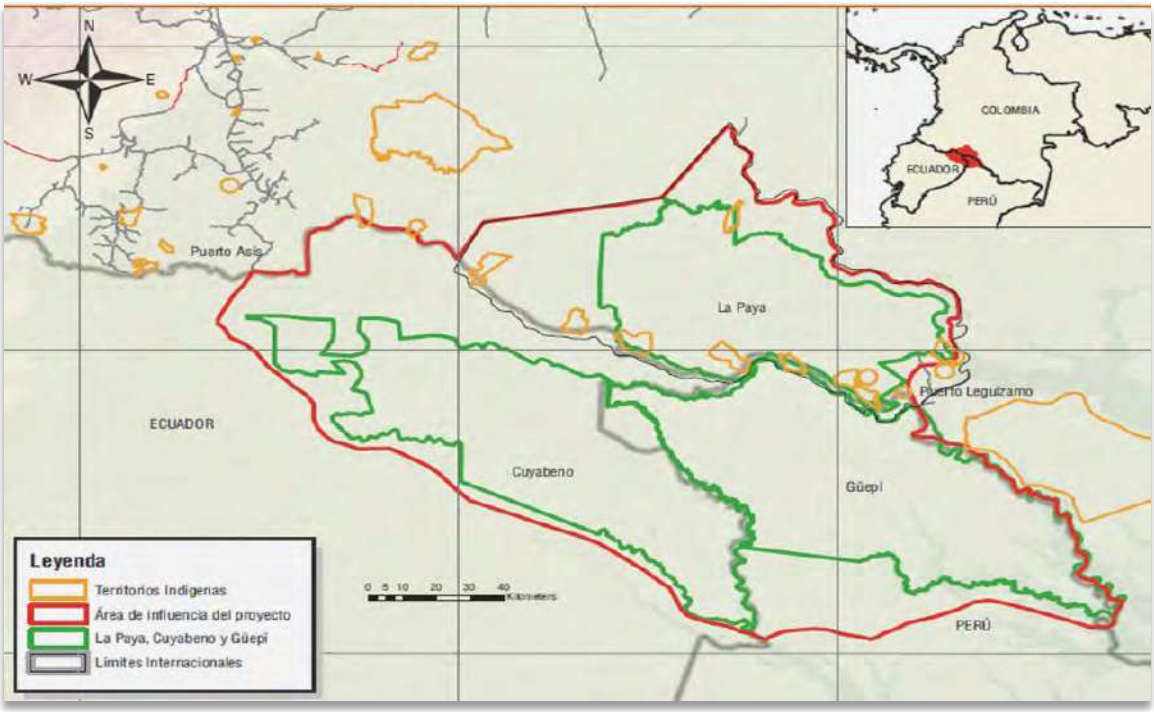

Mapa proyecto tres fronteras

Además de estas dos importantes acciones que se encuentran en curso, los territorios de las comunidades San Marcelino, Juan Cristóbal, San Luis y Calarcá, situadas al noroccidente de la región han sido intervenidos por empresas de explotación petrolera; en los tres primeros casos la extracción del crudo ya se encuentra en curso mientras que en el último caso apenas se ha completado la fase de exploración sísmica.

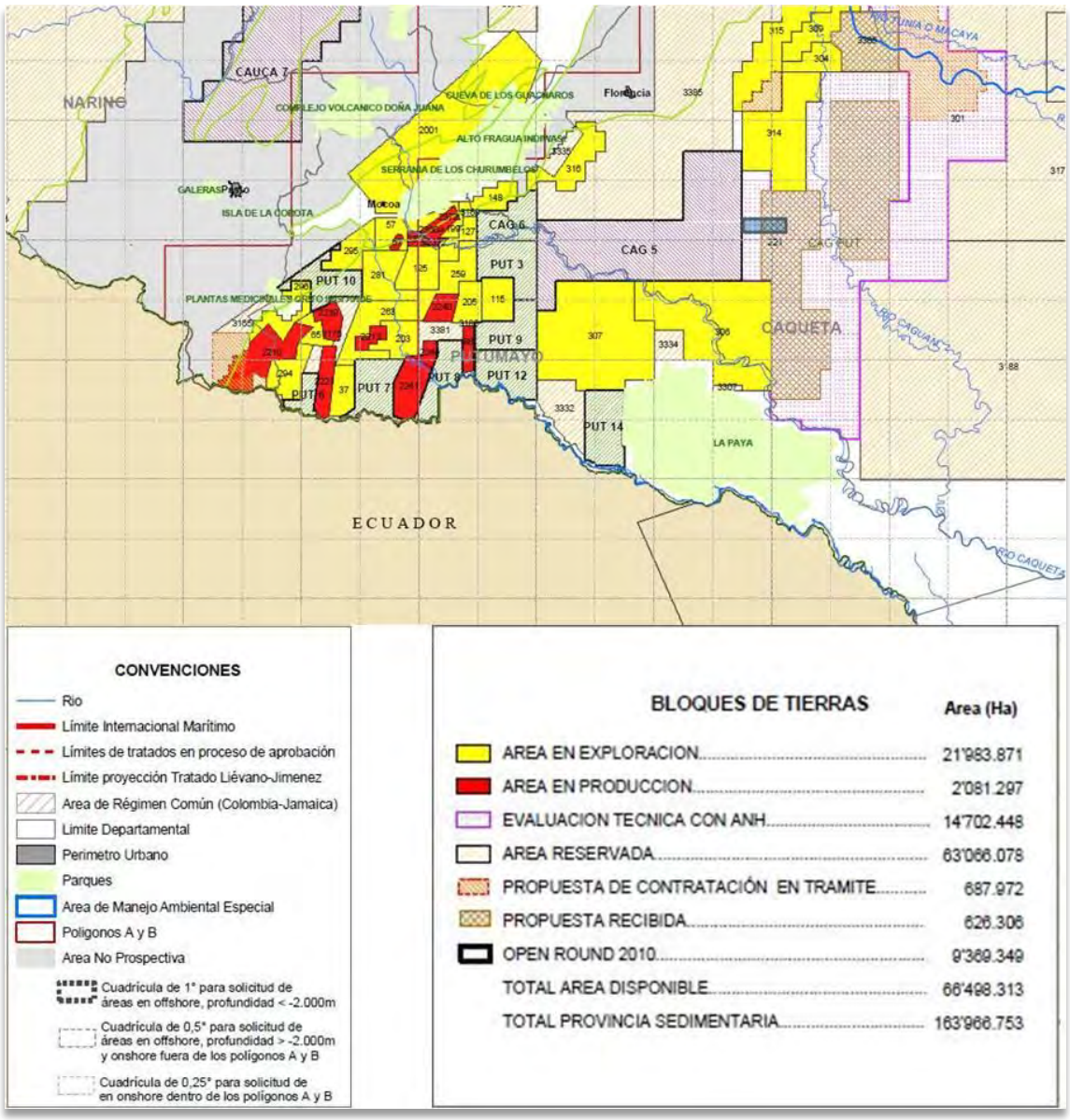

Bloques de tierras en el departamento del Putumayo: exploración y explotación.[7]

Dado que en la región existen maderas finas tales como el granadillo, cedro, utucuro, arenillo, lupuna, cumala y tornillo, distintas empresas o explotadores ilegales las extraen masivamente en razón de su calidad y considerando la facilidad para su comercialización.

[7] Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos http://www.anh.gov.co

X. CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO

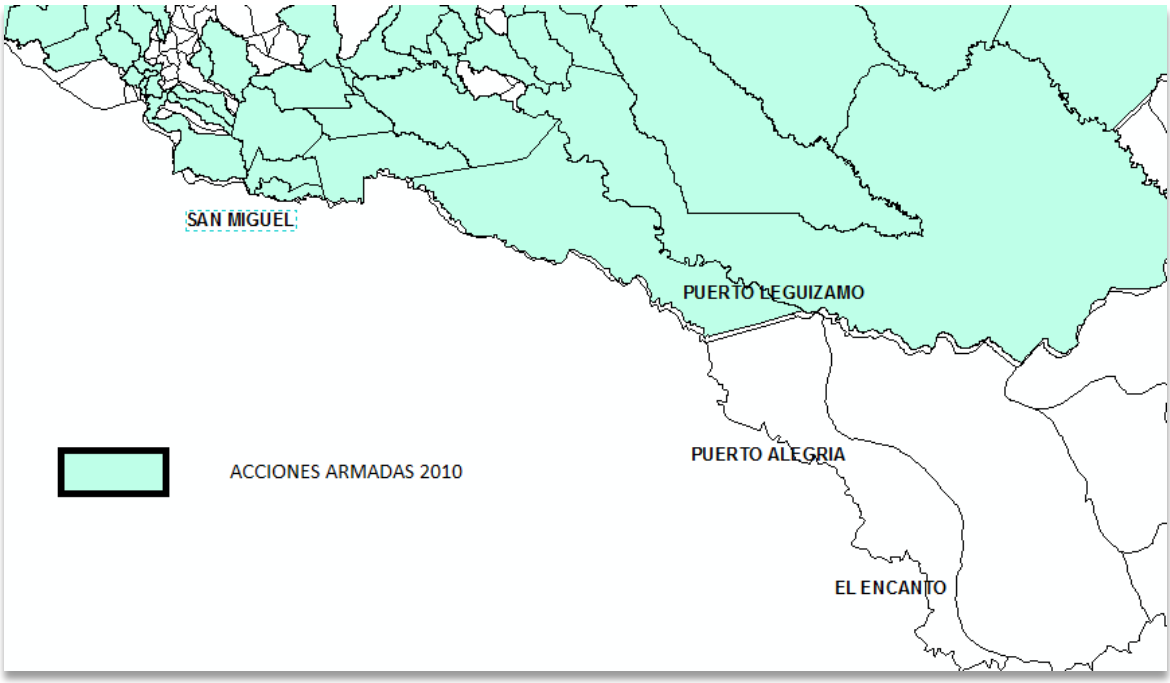

Acciones armadas en la zona según información SIGOT (IGAC 2010)

Por su ubicación geoestratégica el pueblo kichwa de la Amazonía colombiana se ha visto afectado por el conflicto armado, que desde cualquier perspectiva se configura en un complejo patrón bélico, siendo importante destacar la confluencia de intereses de los diferentes actores que interactúan en la región, a saber: los grupos armados legales e ilegales, investigadores, comerciantes ilegales de recursos forestales, explotadores de oro, de aluvión y cultivos ilícitos, entre otros. La presencia de los actores en mención ha afectado significativamente nuestro pueblo, pues ha puesto en riesgo la estabilidad vital y la convivencia, causando serias afectaciones como la ruptura del tejido social, la desarticulación de las comunidades, el desarraigo territorial y la inseguridad alimentaria, entre

otras. También han incidido indirectamente en problemas complejos como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la marginalidad y la pobreza.

La carencia de información e indicadores es uno de los principales obstáculos para la formulación de un diagnóstico de la situación actual del pueblo kichwa, respecto al conflicto armado interno y las consecuentes violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, que de dicho conflicto se desprenden. El pueblo kichwa de la Amazonía colombiana se encuentra inmerso en el conflicto armado interno y sufriendo las consecuencias que ello implica.

Al hacer una revisión de las fuentes documentales, puede uno percatarse que los kichwa hemos tenido que enfrentarnos al desplazamiento, en distintas condiciones y por diferentes causas; en primera instancia, se reconoce que antes que ocupáramos el territorio que ocupamos actualmente, tuvimos que enfrentar una suerte de "desplazamiento" desde la Amazonía ecuatoriana en razón de la ejecución de megaproyectos e industrias extractivas en el vecino país; sumémosle a eso, el "desplazamiento transfronterizo" al que ahora nos vemos abocados, el cual paradójicamente nos impulsa a veces a retornar al Ecuador o, en su defecto a municipios y ciudades donde podamos contar con mayores garantías para nuestro desarrollo individual y colectivo.

Es sintomático que los informes de Amnistía Internacional, del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, del DANE, Observaciones de la Misión Internacional a la Frontera Ecuatoriana con Colombia, entre otros, coincidan en mostrar —de una u otra forma— que el aumento del desplazamiento en Colombia se encuentra directamente relacionado con el incremento o disminución de las acciones desarrolladas por la Fuerza Pública en materia de lucha antinarcóticos.

SEGUNDA PARTE: METODOLOGÍA

XI. ENFOQUE METODOLÓGICO

Es conveniente considerar que en razón del proceso colectivo de recuperación de la Historia que vienen adelantando desde hace algunos años los kichwa, se concedió un lugar prominente al trabajo desde cada uno de los componentes del Plan de Vida, a saber: 1) territorio, 2) gobernabilidad, justicia y Autoridad Tradicional, 3) educación, 4) salud y medicina tradicional, 5) desarrollo propio. Se implementó una metodología que respondiera a nuestra dinámica y modos de conocer, con el objeto de brindar las condiciones necesarias para que las comunidades construyan Pueblo desde un proceso auto reflexivo; nos referimos acá a las discusiones en asamblea alrededor de cada uno de los componentes. A ello se suma la etnografía entendida no como una técnica o método sino más bien como una opción epistemológica: *una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros* (Guber, 2001, pág. 12).

Guiados por la planta sagrada de *ayahuasca* y por la sabiduría de los taitas Isaías Muñoz, Guillermo Alvarado, Jorge Alvarado y Joaquín Greffa construimos conocimiento como Pueblo, a través de la palabra. Se garantizó la participación de las Autoridades tanto Tradicionales como del Cabildo y miembros de las comunidades de base, bajo los principios de respeto y autonomía. En este sentido afirmamos que la información y todo el proceso de socialización, elaboración del diagnóstico y validación del mismo contó con la participación plena del pueblo kichwa.

XII. RUTA METODOLÓGICA

La ruta metodológica que se implementó para la elaboración del Plan de Salvaguarda del pueblo kichwa es un itinerario que fue construyéndose junto a las Autoridades de la Asociación del pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana APKAC, y la dirección de Asuntos Indígenas y Rom del Ministerio del Interior, conforme a los procesos organizativos, las necesidades y dinámica de las diecinueve comunidades situadas a lo largo del bajo Putumayo y la Amazonía colombiana. El eje rector, para tal efecto, fue el conjunto de cláusulas que la Honorable Corte Constitucional de Colombia señala:

> 1. Ha de ser debidamente consultado en forma previa con las Autoridades de cada una de las etnias beneficiarias, de conformidad con los parámetros que ha señalado de manera reiterada la jurisprudencia constitucional para que la participación sea efectiva y respetuosa de la diversidad etnocultural.
>
> 2. Debe contener tanto un elemento de prevención del impacto desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre el pueblo indígena respectivo, como un elemento de atención efectiva y diferencial a las personas desplazadas a la fecha.
>
> 3. Debe atender a los derechos fundamentales de las víctimas de los crímenes que se han descrito en el presente documento a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.
>
> 4. Debe incluir un componente básico de protección de los líderes, Autoridades Tradicionales y personas en riesgo por sus posturas de activismo o de liderazgo.
>
> 5. Debe prever herramientas para el fortalecimiento de la integridad cultural y social de cada etnia beneficiaria.
>
> 6. Debe contener un ingrediente de protección de los territorios tradicionales, especialmente de los que están en proceso de titulación y asimismo de los que ya se encuentran titulados, frente a los distintos procesos bélicos y de despojo que se han descrito en el presente auto.

> 7. Debe prever que el principal objetivo ante la población indígena desplazada ha de ser el de garantizar su retorno en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad; pero asimismo, debe atender a los casos especiales de las personas, familias y comunidades que no pueden volver a sus territorios por la vigencia de las amenazas de los grupos armados o de quienes propiciaron su destierro.
>
> 8. Debe respetar, como mínimo, los siguientes elementos de racionalidad en tanto componente de una política pública seria y racional de atención diferencial al desplazamiento forzado indígena. (Corte Constitucional de Colombia, 2009)

Precisaremos además que el rastreo de eventos y problemáticas puntuales, que se traducen en afectaciones directas al pueblo kichwa, corresponde a un periodo de once años comprendidos entre el 2000 y el 2011; ello no implica que se hayan excluido del análisis afectaciones anteriores a dicho periodo, por el contrario, éstas fueron consideradas por el equipo de investigación en tanto son producto del conflicto histórico que ha caracterizado esta región del país. De tal modo, para la formulación del Plan de Salvaguarda del pueblo kichwa de la Amazonía colombiana se adelantaron tres fases, a saber:

1. primera fase: revisión de fuentes y pre-diagnóstico

Esta fase, se adelantó entre los meses de noviembre de 2010 a marzo de 2011 y avanzó en dos aspectos: por una parte, se revisó, validó, sistematizó y analizó toda la información cuantitativa y cualitativa disponible en fuentes secundarias sobre el pueblo kichwa en Colombia y, por otra parte, se hicieron entrevistas informales con investigadores sociales e instituciones que tuvieran conocimiento sobre el pueblo kichwa en Colombia y en los países amazónicos.

Recopilación de información en fuentes secundarias

Se acudió a instituciones y entidades municipales, regionales y nacionales sobre el tema. Se consultaron las oficinas de DDHH y DIH del Gobierno Nacional y los programas transversales de educación, comunicación, salud, territorio, gobierno, ambiental, entre otros. Se recogió información y se procesaron datos de entidades estatales de orden nacional, como los Ministerios de Educación, Interior y Justicia, Protección Social y Defensa. Instituciones descentralizadas como el SENA, ICBF, Defensoría del Pueblo, Acción Social, ACNUR, Agencias de Desarrollo y Paz, fueron igualmente consultadas. Se tuvo contacto con organizaciones sociales, cívicas y especializadas en el tema; con organizaciones sectoriales de indígenas en Colombia y las regionales, tales como la ONIC, OPIAC, OZIP, ZIO AI, entre otras.

Del mismo modo, se revisó información proveniente de las organizaciones propias de los pueblos, municipios y departamentos involucrados, así como los proyectos y programas de orden estatal que se encuentran en desarrollo y ejecución, contextualizándolos desde la cosmovisión y el contexto sociocultural del pueblo kichwa.

Se hizo un inventario exhaustivo sobre estudios, investigaciones, análisis y aproximaciones a la situación de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, realizados en los últimos 5 años. Las variables seleccionadas para revisar, clasificar y determinar el alcance de estos documentos, responde según pertinencia a los objetivos del Auto 004 de 2009, política pública, ciclo de vida, género, territorio y pueblos indígenas, en conformidad con el enfoque diferencial. Las fuentes de consulta fueron las instituciones públicas, privadas, academia nacional y regional, centros de

investigación, ONGs, empresas, organizaciones comunitarias, organismos de cooperación, organizaciones indígenas, entre otras.

La consulta de información cuantitativa, para el periodo comprendido entre 2000 y 2011, se basó en fuentes como: Censo Nacional 2005; registros administrativos institucionales provenientes de sistemas de información y bases de datos oficiales, encuestas de calidad de vida, encuestas nacionales de demografía y salud, Encuesta Nacional de Nutrición, entre otras.

Recopilación de información con investigadores sociales

Se acudió a profesionales e instituciones con obligaciones y competencia, que dominan el tema del pueblo kichwa, recogiendo y procesando dicha información, adelantando una revisión crítica de la adecuación conceptual, normativa y de política en cuanto a pertinencia, alcance y brechas, que incluyó la revisión del Plan de Vida del pueblo kichwa de la Amazonía colombiana, analizando su estructura y sus contenidos.

2. segunda fase: construcción del diagnóstico por comunidades

Esta fase se adelantó entre los meses de diciembre y febrero. Se completó el análisis de la situación del pueblo kichwa en Colombia, según los progresos alcanzados en la primera fase y se consolidaron las conclusiones del estudio, según los hallazgos obtenidos en las diferentes áreas de derechos y de acuerdo a los componentes sobre los cuales se estructuró el Plan de Salvaguarda.

Se emprendió un estudio de campo en las diecinueve comunidades del pueblo kichwa asentadas de manera dispersa en los departamentos de Amazonas y Putumayo, indagando acerca de las percepciones de los niños y las niñas, los adolescentes y adultos sobre su propia situación, focalizando el análisis en las afectaciones a los DDHH y al DIH que han sufrido en sus comunidades y que de una u otra forma los obliga a desplazarse.

Se utilizaron cuatro días calendario trabajando en cada una de las comunidades, durante los cuales se hicieron actividades pertinentes a la recopilación de información valiéndose de la etnografía —en tanto opción epistemológica— con sus distintas técnicas investigativas como observación participante, diseño y aplicación de encuestas, conversatorios, mapas temáticos, diarios de campo, grabaciones en audio, fotografías, pruebas documentales, entrevistas, etc. El registro de la información se realizó mediante instrumentos: guías, encuestas, formatos y diarios de campo; también se hicieron grabaciones en audio de las participaciones libres y espontáneas, y se realizó un registro fotográfico y escrito del proceso desarrollado.

Técnicas: Observación Participante y Mapas Temáticos

Dado que el proceso diagnóstico deriva de una construcción conjunta, la **Observación Participante** resultó esencial en la consecución de los productos esperados.

> En el uso de la técnica de observación participante la participación supone desempeñar ciertos roles locales lo cual entraña, como decíamos, la tensión estructurante del trabajo de campo etnográfico entre hacer y conocer, participar y observar, mantener la distancia e involucrarse. (Guber, 2001, pág. 66).

Involucrarse y conocer no son de manera algunas caras contrapuestas sino más bien complementarias de un mismo proceso. Además de las referencias que emergieron durante las reuniones que se concertaron dentro del cronograma de actividades, parte importante del pensamiento como pueblo, de las preocupaciones y dificultades surgieron en espacios más íntimos y cotidianos; en el calor del hogar, eventos culturales y diálogos acompañados por una taza de *asua*. La observación participante, por demás, permitió en el curso de este proceso acercarnos al universo kichwa a través de un lenguaje no verbal que lejos estaría de poderse registrar con herramientas de otra naturaleza.

Respecto a los **Mapas Temáticos**, es conveniente reconocer que para el equipo de trabajo esta herramienta brinda la posibilidad de construir conocimiento de manera conjunta, pues antes de traducirse en una georeferenciación puntual de un terreno asignado, el Territorio es una construcción que deriva de experiencias y relaciones concretas. El ejercicio implica entonces reflexión y permitió, en nuestro caso, un diálogo entre diversas posturas y perspectivas al interior de cada una de las comunidades que, a la postre, condujeron a un conocimiento integral de cada uno de los territorios.

Se optó por aplicar esta técnica de diagnóstico participativo a través del diseño de mapas orientados en dos sentidos: 1) **zonificación** que incluía límites, linderos, zonas de habitación, comunitarias, para cultivo, de

reserva, sagradas, inundables, de *chuquía* o *cananguchal*[8], huertas medicinales, Casa de Sanación, áreas dispuestas para la ampliación, ríos, caños, quebradas y lagunas. Y 2) **conflicto** que incluía zonas utilizadas para instalar campamentos, instalación de minas antipersonales, zonas de explotación masiva de recursos, de colonización, de asesinato, bases militares y de enfrentamiento u hostigamiento.

En el marco de un trabajo por mesas conformadas bajo un criterio diferencial, es decir, generacional y de género, tanto niños como jóvenes, mujeres, hombres y mayores, en cada una de las comunidades, construyeron el mapa de su Territorio conforme a los dos aspectos ya señalados. Cada uno de los cinco equipos aportó desde su propia vivencia elementos esenciales para comprender en un sentido amplio las dificultades que envuelven la situación de cada una de las comunidades. Aquí presentamos un único mapa por comunidad que resulta de unificar las cinco cartografías que se construyeron en cada comunidad.

3. tercera fase: elaboración y presentación de la propuesta de plan de salvaguarda

La sistematización y análisis de la información bibliográfica y de los insumos del trabajo de campo fue realizada por el equipo técnico con el acompañamiento de la APKAC, valiéndose de técnicas e instrumentos

[8] Zona pantanosa que permite el tránsito de personas por su superficie gracias a capas de vegetación en descomposición que se sobreponen a las áreas inundadas.

tales que permitiesen la construcción dialéctica del documento. Luego de cruzar la información, teniendo como referencia las directrices del Auto 004, se originó un documento base de diagnóstico situacional que fue objeto de discusión tras ser sometido a una revisión cuidadosa.

XIII. INSTRUMENTOS

1. guías de trabajo

Las guías fueron diseñadas con el objeto de contar con un itinerario claro y preciso sobre el trabajo que se adelantaría en campo. En ellas el equipo técnico se apoyó, para indagar sobre puntos diagnósticos, según el establecimiento de categorías concertadas previamente con la APKAC (Ver anexo 1).

2. diario de campo

El diario fue un instrumento esencial durante el trabajo de campo que se adelantó en el proceso de elaboración del Plan de Salvaguarda. En él se registró cada día aquella información que en muchos casos permitió, posteriormente, construir datos importantes para comprender la naturaleza y dinámica de la problemática que toca al pueblo kichwa y que, por demás, no era susceptible de ser recogida con instrumentos de otro tipo. El diario sirvió para integrar y direccionar la redacción final del documento, en éste se registra el devenir mismo de las comunidades.

3. censo poblacional

Aunque la Asociación del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana ya contaba con un formato propio para el registro de los miembros del pueblo, durante el proceso para la elaboración del Plan de Salvaguarda, se vio la necesidad de ajustarlo para contar con información más precisa sobre el estado actual de la lengua materna y las ocupaciones de los miembros de las distintas comunidades. Antes de concentrar nuestra atención en contar con un registro del número de habitantes, el propósito fue identificar a través del censo necesidades y potencialidades que podrían aprovecharse en la etapa posterior de formulación de la propuesta. El proceso de aplicación estuvo a cargo del equipo del Cabildo de cada una de las comunidades y se adelantó entre los meses de enero, febrero y marzo de 2010 (Ver Anexo 2).

4. encuesta

Con el objeto de contar con un soporte cuantitativo respecto a los temas expresamente vinculados al Auto 004, se optó por diseñar una herramienta que diera cuenta más precisa, a través de preguntas estandarizadas, sobre este tipo de acciones. Las preguntas se diseñaron alrededor de seis bloques: desplazamiento, consulta previa y megaproyectos, movilidad en el territorio, fumigaciones y erradicación, acciones armadas, y medidas para adoptar. Conforme a los mapas temáticos, la encuesta se aplicó por mesas a 451 personas, respetando el criterio generacional y de género (Ver Anexo 3).

XIV. ACTIVIDADES

1. preliminares

1.1. **Recorrido comunitario socialización Auto 004:** Recorrido de socialización interna del Auto 004 en las comunidades indígenas del Pueblo kichwa.

1.2. **Convocatoria a líderes y Autoridades:**

1.2.1. Capacitación Sobre el Auto 004.

1.2.2. Capacitación para recolección de información para el diagnóstico.

1.2.3. Talleres de aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

1.2.4. Producto: Diseño de instrumentos para recolección de la información.

2. proceso de réplica, concertación y socialización interna

2.1. **Asamblea de Instalación del proceso de formulación del Plan de Salvaguarda**, concertación y definición del calendario de trabajo (cronograma).

2.2. Conformación del **Equipo de trabajo coordinador** del pueblo kichwa para este proceso.

2.3. **Presentación del Auto 004** a las Autoridades y Cabildos de las comunidades.

2.4. **Presentación de diseños para recolección de información:** al equipo de trabajo coordinador, Autoridades y Cabildos de las comunidades sobre definición temática e instrumentos de recolección de la información.

2.5. **Taller de aplicación** de los instrumentos de recolección de la información.

3. construcción del diagnóstico

3.1. **Levantamiento de la información:** Diagnóstico por comunidad.

3.2. **Asamblea de Autoridades para el Análisis y validación de la información**: Participan las Autoridades y comunidades.

3.3. **Sistematización** de la información analizada y validada.

3.4. **Asamblea General:** Presentación y validación del diagnóstico ante las Autoridades indígenas, entes gubernamentales (local, regional y nacional) e invitados especiales.

4. elaboración y presentación de la propuesta de plan de salvaguarda

4.1. **Identificación y Priorización** de los problemas del pueblo indígena.

4.2. **Elaboración de las propuestas**: Construcción del marco lógico.

4.3. **Tercera Asamblea:**

4.3.1. Presentación de la Propuesta contenida en el Plan de Salvaguarda.

4.3.2. Análisis para la concertación de las propuestas: Comunidades y Autoridades indígenas y del Estado.

5. concertación con el Estado

5.1. **Presentación** del documento final.

5.2. **Concertación** del Plan de Salvaguarda.

6. seguimiento del plan de salvaguarda

6.1. **Diseño de metodología** para el seguimiento del Plan de Salvaguarda acordado.

TERCERA PARTE: DIAGNÓSTICO POR COMUNIDADES

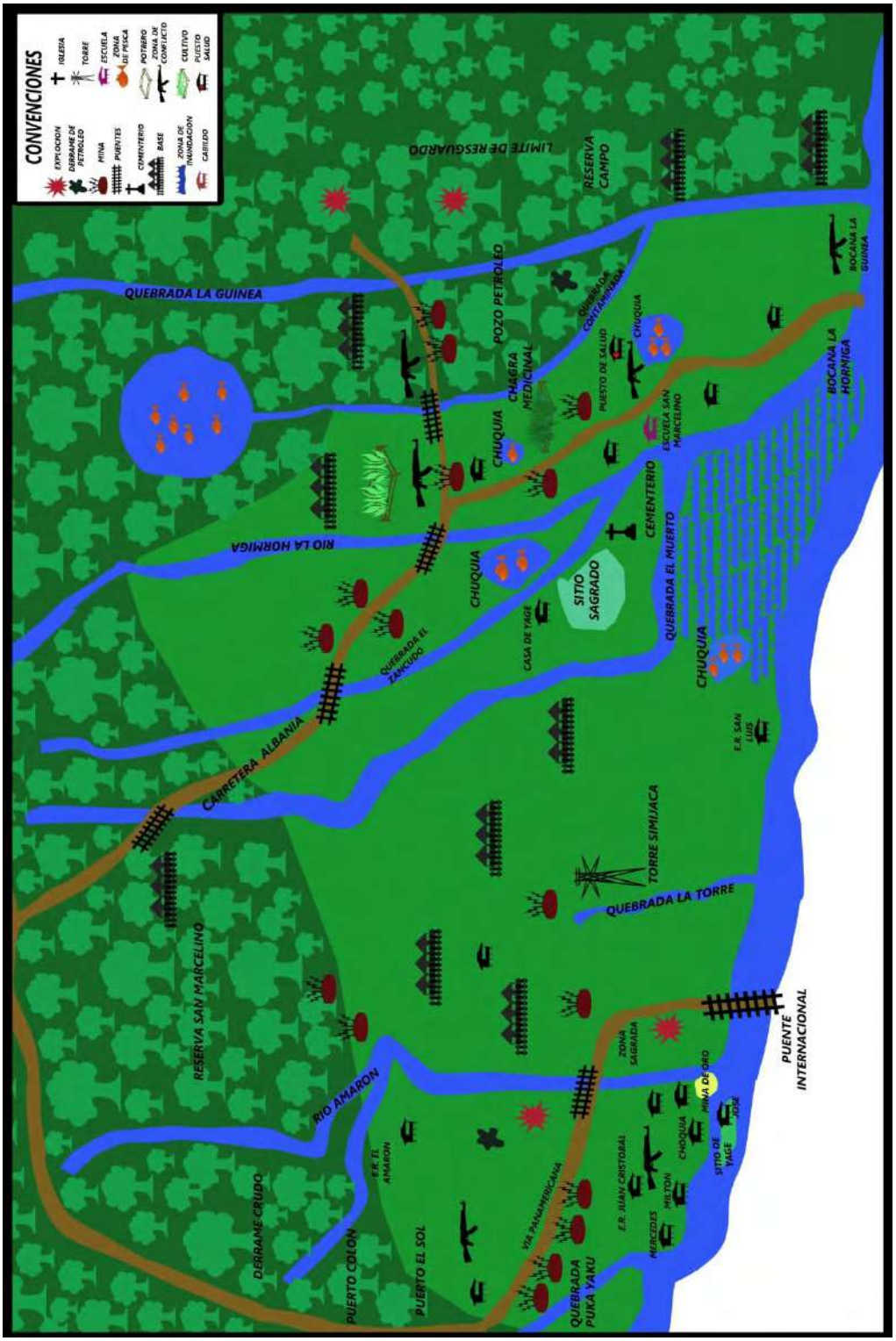
CONVENCIONES
EXPLOCIÓN
DERRAME DE PETROLEO
MINA
PUENTES
CEMENTERIO
BASE
ZONA DE INUNDACIÓN
CARILLO
IGLESIA
TORRE
ESCUELA
ZONA DE PESCA
POTRERO
ZONA DE CONFLICTO
CULTIVO
PUESTO SALUD
LIMITE DE RESGUARDO
RESERVA CAMPO
QUEBRADA LA GUINEA
POZO PETROLEO
QUEBRADA COITANAGUA
CHUQUIA
PUESTO DE SALUD
CHAGRA MEDICINAL
ESCUELA SAN MARCELINO
BOCANA LA HORMIGA
BOCANA LA GUINEA
RIO LA HORMIGA
CEMENTERIO
SITIO SAGRADO
QUEBRADA EL MUERTO
QUEBRADA EL TANKUDO
CASA DE YAGE
E.R. SAN LUIS
CARRETERA ALBANIA
TORRE SIMIJACA
QUEBRADA LA TORRE
RESERVA SAN MARCELINO
RIO AMARON
ZONA SAGRADA
PUENTE INTERNACIONAL
MINA DE ORO
DERRAME CRUDO
E.R. EL AMARON
PUERTO COLON
PUERTO EL SOL
VIA PANAMERICANA
QUEBRADA PUKA YAKU
E.R. JUAN CRISTOBAL
MERCEDES
MILTON
SITIO DE YAGE
JOSE

SAN MARCELINO	Población total: 733 Número de familias: 158
Titulación	Existente. Resolución del INCORA No. 008 del 13 de mayo de 1998
Vías de acceso	El desplazamiento se hace por vía fluvial (río San Miguel), por vía terrestre desde los municipios aledaños (La Dorada) y a través de caminos de herradura que comunican las parcelas entre sí. Existe otra vía de acceso desde Puerto el Carmen, pasando por Lago Agrio, hasta la población de La Punta
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio. Tiene cobertura de telefonía móvil
Educación	Cuenta con una Sede Central en buen estado y una Escuela Menor en Juan Cristóbal.
Salud y Medicina Tradicional	Existe puesto de salud pero no presta el servicio de forma permanente. No existe Casa de Sanación
Restaurante	No existe infraestructura
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Caseta comunal en buen estado y cancha múltiple que requiere mejoramiento

El asentamiento del pueblo kichwa en esta región del Putumayo se remonta a la década del cincuenta del siglo pasado cuando llegaron las primeras familias a la zona. El territorio, situado en zona fronteriza con la república ecuatoriana, está constituido por las comunidades de la cabecera central San Marcelino, y San Luis y Juan Cristóbal que llevan su nombre en honor a dos sabedores de gran importancia para los miembros del resguardo.

Por tradición, los núcleos familiares son mucho más extensos que los de las comunidades restantes del pueblo kichwa: entre 9 y 15 miembros, lo cual ha implicado una tasa de crecimiento más elevada que el grueso de la población. El núcleo familiar subsiste esencialmente de productos como arroz, maíz, yuca y plátano que se cosechan en las chagras, además de los ingresos generados por la venta de parte de sus cultivos en las

cabeceras municipales más próximas, y entre las que se cuentan La Dorada y La Hormiga. Entre las tradiciones que se encuentran aún vigentes señalamos la fabricación y composición de música con el violín y el habla de lengua propia.

Respecto al terreno que hace parte del resguardo puede decirse que se encuentra ubicado en suelos de reserva petrolera, de explotación minera (balastro), en zona de influencia de proyectos viales que tienen por objeto mejorar la comunicación terrestre entre Colombia y el Ecuador, y en terrenos de cultivos de tipo agroindustrial.

1. territorio

San Marcelino es uno de los cuatro globos de terreno que constituyen la reserva Yarinal - San Marcelino (en la que toman parte tanto el pueblo kofán como el pueblo nasa), reconocida legalmente el 30 de abril de 1973 con 9.813 hectáreas como consta en la resolución 01982. En 2.800 hectáreas que se le han conferido a título de resguardo (el 13 de mayo de 1998 mediante resolución 0008) se han establecido las comunidades Juan Cristóbal, San Luis y la cabecera central San Marcelino. Esta área es una zona geográfica, económica y militarmente estratégica; el resguardo se encuentra en frontera con el Ecuador muy cerca al Puente Internacional San Miguel y en terrenos de reservas petroleras y de balastro.

Su situación es el caso más crítico, del pueblo kichwa situado en la región del bajo Putumayo y la Amazonía colombiana, en razón de la presencia asidua de diversos actores armados (FARC, AUC, Fuerza Pública), los consecuentes enfrentamientos, instalación de campamentos, bases, minas antipersonales y bombas que han cobrado la vida de personas, animales

de cría y han ocasionado numerosos incidentes en el territorio. Se arguye que el período más dramático estuvo marcado por la entrada de las AUC (Autodefensas del Bloque Central Putumayo, BCP) en el 2001 para combatir la fuerza guerrillera (que hacía presencia continua en la zona desde 1991 aproximadamente) hasta mediados de los años 2005 y 2006 cuando va retirándose del territorio aquel grupo; refieren a esta época la mayor parte de denuncias sobre desplazamiento masivo, instalación de campamentos, confinamiento, asesinatos, amenazas, señalamientos, abusos, torturas y desaparecidos en la comunidad. La falta de garantías en la región, por demás, ha implicado que muchos de estos casos no se hayan denunciado oficialmente por temor a represalias o por no contar con recursos económicos suficientes para trasladarse de cuando en cuando a La Hormiga, Puerto Asís o Bogotá a adelantar los trámites correspondientes.

Si bien la comunidad estima que se produjeron cerca de cinco desplazamientos entre los años 2001 y 2006, el más importante a su juicio fue el acaecido en el año 2005, según se refiere, toda la población se vio obligada a refugiarse en la selva ecuatoriana para evitar ser masacrada por las AUC; aunque la ACNUR, la cancillería y la Cruz Roja Internacional les auxiliaron con albergues temporales y provisiones la comunidad perdió todas sus pertenencias y las condiciones del ambiente llevaron a que varias personas enfermaran[9]. Ese mismo año la organización Operaciones Petroleras Andinas OPA S.A ingresó al territorio según el permiso conferido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el Auto 687 del 29 de abril de 2005, con la intención de reacondicionar un pozo situado en el resguardo que había sido explorado dos décadas atrás

---

[9] Para más referencias dirigirse a: http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=4305&id_sec=

por Ecopetrol y reanudar las tareas de explotación. Aunque la compañía desconoció la comunidad por largo tiempo el 12 de julio de 2007 finalmente entró en diálogos con el objeto de concertar y proponer alguna serie de contraprestaciones a la comunidad[10].

El oleoducto ha sido objeto de distintos atentados por parte de fuerzas guerrilleras con bombas que han ocasionado afectaciones mayores: el fuego se ha propagado hasta las casas que se encuentran en proximidad consumiendo parte o la totalidad de las viviendas y el crudo ha contaminado las aguas causando daño tanto a especies silvestres (la comunidad manifiesta que la empresa no limpia adecuadamente las zonas afectadas) como a la población pues durante estos períodos brotan epidemias. Debe agregarse que las explosiones han ocasionado la pérdida de audición a varias personas y secuelas psicológicas importantes en adultos y niños, particularmente después del 2006 (aproximadamente) cuando fueron activadas cerca de veinte bombas en un mismo día. Estos hechos, además de despertar temor en la comunidad, han generado serias dificultades para movilizarse y extraer productos del territorio, pues en lo corrido de este tiempo artefactos explosivos han sido instalados sobre linderos utilizados con frecuencia. Por cuenta de esto también las áreas sagradas se han visto seriamente vulneradas; no hay respeto ni cuidado de parte de los grupos armados para ingresar en estos espacios.

A este tipo de afectaciones se suman las desapariciones y asesinatos de parte importante de la población; en el curso de este proceso llegaron a notificarse la desaparición de doce miembros, el asesinato de ocho personas y el maltrato, señalamiento, además de robos y abuso a propiedades, aunque la comunidad reconoce que son muchas más las

---

[10] Cfr. http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=e1b-20156068-20156068&x=20156194

víctimas y situaciones acaecidas. Según los testimonios se procedía a allanar las viviendas en busca de partidarios o milicianos de la guerrilla: *entraban forzando y que si tienen tantas cosas es porque son guerrilleros… y se llevaban lo más caro, como el aparato de cortar madera que se lo llevaron.* (…) *A él le desocuparon la tienda en una de esas y ahora los hijos tienen muchos problemas para poder estudiar*.

En la actualidad se considera que el territorio se encuentra en riesgo por cuanto resulta inminente la instalación de una base militar al interior de su territorio; la presencia asidua de la Fuerza Pública preocupa porque antes que traducirse en estabilidad representa para la comunidad pérdida de la autonomía e incremento de la inseguridad. La detención y retención de personas por parte de la Fuerza Pública sin razón aparente, la fumigación, ya en dos ocasiones sin previa notificación, y los llamados falsos positivos, que han actuado especialmente en el sector La Cabaña y La Punta, han marcado este tipo de relacionamiento. Los toques de queda impuestos han afectado el desarrollo de actividades esenciales como la de pescar (que usualmente se hace en la madrugada) pues, al violarse, han ocasionado heridos como consecuencia de los disparos (los dos últimos casos de este tipo se reportan en el mes de noviembre y diciembre del año 2010).

Adicionalmente existe un problema con la tierra disponible. Por tradición la comunidad de San Marcelino cuenta con familias numerosas así que, con el tiempo, el terreno ha terminado por ser escaso. De las 2.800 hectáreas parte importante pertenece en la actualidad, por vía de hecho, a población campesina que hace cerca de cuarenta años ingreso al territorio con consentimiento de las comunidades indígenas y fue constituyendo distintas veredas; esto ha dejado sin mayores posibilidades a la población kichwa para designar una parcela a cada miembro de la

comunidad que cuente con familia propia. Y aunque se requiere con urgencia un saneamiento para comprar las mejoras a los campesinos y poder ampliar así el territorio, aún no se han adelantado trámites en ese sentido. Ahora que, esta pérdida del control sobre el territorio se debe, según reconoce la comunidad, al desconocimiento que existe sobre los linderos que cobijan la totalidad del territorio y a la falta de apropiación que les permita intervenir. Dentro del saneamiento también se cuenta la construcción de puentes para cruzar ríos como el de La Hormiga que están en malas condiciones.

En la actualidad la comunidad tiene dificultades por la ejecución del proyecto "Corredor del Sur" a cargo del Consorcio Metrocorredores Tres que inició en abril del 2010, y que tiene por objeto ampliar y pavimentar la trocha, que pasa junto al oleoducto que atraviesa el resguardo y va del Puente Internacional San Miguel a Santa Ana. Si bien se facilitaría la movilización y el transporte de productos desde el resguardo a los distintos mercados o cabeceras municipales con una vía en buen estado, aún no se conoce con certeza cuál será el impacto y las estrategias eventuales para mitigarlo; no se ha adelantado un proceso de consulta previa y ya empiezan a verse los cambios en el territorio con el incremento del flujo de vehículos que transitan por la vía en construcción e impiden, por ejemplo, que se tome *ayahuasca* en un ambiente indicado.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

En materia de gobernabilidad la comunidad tiene afectaciones serias. La presencia de Fuerza Pública y otros actores armados además de ser

importante, se ha traducido en la violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario; las Autoridades tanto Tradicionales como las del Cabildo no son reconocidas de facto por los diversos actores armados, y son objeto de señalamientos con frecuencia, por lo que no puede ejercerse el derecho a la libre expresión y determinación; la Fuerza Pública ha irrumpido durante las tomas de *ayahuasca* con el objeto de interrogar a algunos miembros de la comunidad sobre el paradero de grupos irregulares valiéndose de violencia verbal y física. La gente asegura que *no se puede tomar ayahuasca por temor porque la ley entra a cualquier hora*. Por demás, cuando las Autoridades han buscado hacer valer sus títulos las retaliaciones de grupos armados ilegales no se han hecho esperar; durante el 2001 uno de los hijos del gobernador en curso desapareció, y hasta la fecha no se conoce su paradero, de igual forma en el 2005 el gobernador en curso fue golpeado reiteradas veces y amenazado. En las condiciones actuales, habrá que precisar, la autonomía y el ejercicio de gobierno no puede hacerse efectivo.

A más de las acciones ya descritas, la comunidad manifiesta que con cierta frecuencia miembros de la Fuerza Pública ponen en ridículo durante los retenes y requisas a las Autoridades del Cabildo: *ellos dicen que ese palo que carga ahí* [la vara de mando] *para qué será que sirve y ría y ría. Desde el otro lado del Puente* [Internacional San Miguel] *los militares ecuatorianos eran los que nos decían eso de ustedes está bien.* En el marco de un proceso de recuperación que se ha venido consolidando con gran dificultad, los efectos de acciones tan "desprevenidas" como esta son profundos y devastadores en el término más amplio de la palabra; conducen de forma paulatina a que sea la misma comunidad quien considere la propia tradición de gobierno como un asunto inconveniente que no es digno de respeto.

El reclutamiento forzado, la intervención de actores armados en la resolución de conflictos internos, el involucramiento de la población como informante, y el ajusticiamiento de miembros de la comunidad con métodos que desconocen en todo sentido el Derecho Internacional Humanitario y los derechos fundamentales de los que son garantes los habitantes de San Marcelino, ha conducido de igual forma al éxodo de la comunidad en distintos períodos. Mujeres en embarazo, discapacitados y niños han sido objeto de violaciones reiteradas; incluso la Fuerza Pública no hace concesiones de ningún tipo luego de las seis de la tarde, cuando inicia el toque de queda en algunos puntos, con la población: *ella iba con el hijo que está en silla de ruedas y la brigada en Puerto Colón les dijo: ya no es responsabilidad de nosotros, si van les disparamos*.

Lo más desesperanzador para la comunidad, además del hecho mismo de ver cómo se vulneran de forma reiterada derechos fundamentales, es recibir luego de cada acción armada a la Defensoría del Pueblo, pues no se reportan a la fecha soluciones estructurales a la situación: *ellos siempre sólo vienen y toman el testimonio y no hacen nada*.

El sometimiento de la religión, la falta de diálogo permanente entre los tres sectores del resguardo y el conflicto armado han conducido a que las normas, la aplicación de justicia y el modo de corrección propio se hayan ido olvidando; el pensamiento de los abuelos y el fuerte vínculo que existía entre ellos y los más jóvenes de la comunidad es cada vez menos tangible. En la actualidad no se cuenta con un Reglamento Interno, con un cuerpo normativo propio ni con el apoyo efectivo de alguna instancia estatal que les acompañe y brinde asesoría en este sentido para tratar de implementar medidas; aún no se cuenta, si quiera, con una Casa Cabildo donde puedan adelantarse trabajos o eventos comunitarios.

3. educación

En la actualidad el resguardo cuenta con una escuela central de tres aulas más o menos en buenas condiciones (que planea ser reacondicionada y ampliada en el marco de un programa- Internado que se ha proyectado el resguardo) y una escuela en Juan Cristóbal de un aula que requiere saneamiento; San Luis carece de un plantel propio por lo cual los niños deben completar largos trayectos hasta la escuela de la cabecera central. Las dos instituciones carecen de una biblioteca bien dotada por lo que las actividades y trabajos de los estudiantes no se realizan en las mejores condiciones. La comunidad manifiesta de igual forma que las entidades gubernamentales desconocen la importancia de la educación propia, y en ese sentido, se carece en la actualidad de un currículum y una metodología de enseñanza que integre el pensamiento occidental con el propio. Esto, junto a la falta de apoyo para los jóvenes y la presencia de actores armados ha conducido a que se valore cada vez menos el pensamiento, se conceda atención al mundo occidental y en algunos casos se opte por vincularse de alguna forma al conflicto; ya sea mediante la siembra de cultivos de uso ilícito, la filiación a uno de los grupos armados —Fuerza Armada o guerrila— o la vinculación a procesos de explotación masiva de recursos — bonanzas.

Pese a que en la actualidad se trabaja desde la propuesta etnoeducativa del pueblo kofán que ha sido de gran ayuda, la comunidad considera que debe diseñarse una propia que responda al pensamiento kichwa. Respecto a ese proceso que aun se encuentra en consolidación, la comunidad encuentra que las instancias estatales no han sabido articularse; trasladan de manera permanente a los maestros lo cual

dificulta de forma considerable la continuidad del proceso al interior del resguardo.

4. salud y medicina tradicional

La tala excesiva, la explotación petrolera y las aspersiones que tienen por objeto los cultivos de uso ilícito, han afectado de manera importante la tierra; las plantas medicinales han ido desaparecido, se debilitaron los sitios sagrados y aparecieron epidemias en las comunidades. A eso se suma que la presencia de minas antipersonales o de campamentos, ha puesto en riesgo inminente a los *yacharunas* y sus ayudantes al momento de cocinar la planta sagrada *ayahuasca* o de adelantar otras actividades.

Las acciones armadas en el sector han ocasionado también serias dificultades para acceder a servicios básicos de salud. Los toques de queda que se establecen, por parte tanto de la Fuerza Pública como de otros actores, han provocado el rápido deterioro del estado de los enfermos. Por demás, pese a que en el resguardo existe un puesto de salud, éste no cuenta con dotación de primera mano para cualquier tipo de atención, con energía de algún tipo o con la presencia permanente de un promotor de salud.

5. desarrollo propio

Los herbicidas han consumiendo los nutrientes de la tierra sin que la comunidad pueda hacer algo que contrarreste el efecto, así pues, en la

actualidad el territorio ha perdido parte importante de sus atributos y del grado de fertilidad que en el pasado poseía; el problema es aún más grave cuando no se cuenta con tierra suficiente para establecer chagras en lugares distintos o para que cada familia cuente con su propio terreno de trabajo si quiera. Los cultivos se ven afectados también por efecto de la instalación de campamentos de distintos actores armados en medio de los sembradíos. Con estos dos fenómenos y la explotación petrolera ha venido la destrucción de las reservas naturales que son fuente de vida para las comunidades.

Las bonanzas que juegan un papel importante en la dinámica regional, de otro lado, han afectado seriamente a las comunidades pues las personas optan por someterse a proyectos de monocultivo o siembra de productos que no son oriundos del territorio, menguando la fuerza del pensamiento propio; la costumbre de la chagra tradicional y el tipo de vínculo que se ha establecido con la tierra ancestralmente. Tampoco las instancias estatales tanto municipales como departamentales han establecido mecanismos efectivos que permitan generar proyectos productivos, acordes a las aspiraciones kichwa.

XVI. ALTO NAPORUNA

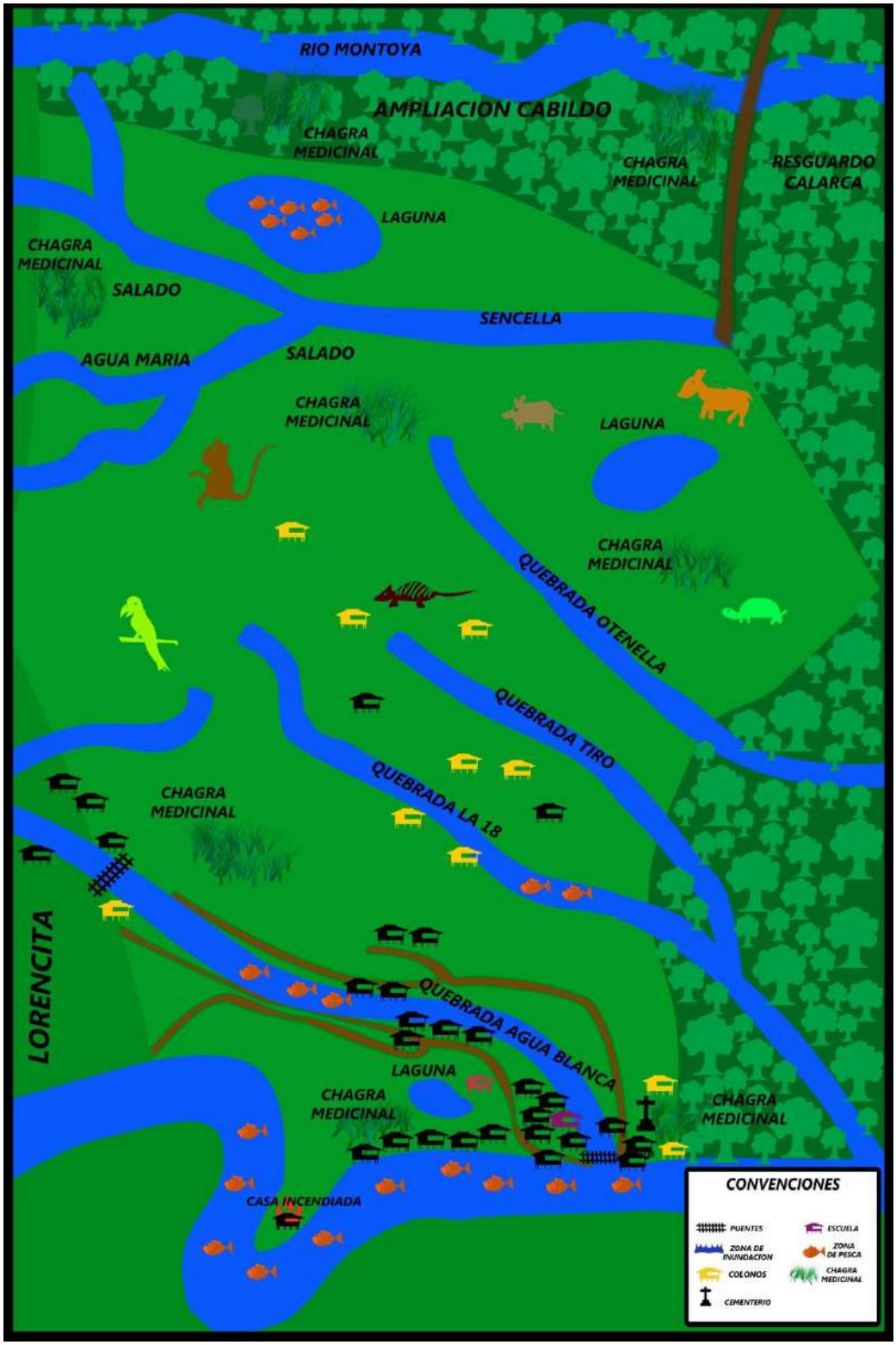

ALTO NAPORUNA	Población total: 153 Número de familias: 44
Titulación	En trámite (registrada ante el MIJ)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior de la comunidad por caminos que comunican las chagras y las viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela en regular estado. No tienen equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Infraestructura en malas condiciones, requiere adecuaciones
Gobierno	Existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Caseta comunal en buen estado. No cuentan con equipo de río

Las familias que constituyen la comunidad de Alto Naporuna son descendientes de kichwas de la provincia ecuatoriana del Napo, que llegaron a Colombia hacia los años veinte del siglo pasado, huyendo de difíciles condiciones de vida que el trabajo aurífero trajo consigo. Un trasegar por diferentes lugares del municipio en busca de mejores tierras para asentarse condujo, en 1977, a la constitución de la comunidad Campeón, que por más de cinco años fue dependiente del Cabildo Piñuña Negro de dominio étnico murui. Hacia octubre de 2002, no obstante, y como parte de un proceso de revitalización cultural y recomposición étnica, la comunidad decide distanciarse de la jurisdicción de dicho Cabildo para constituir uno propio; ese acto político de reafirmación de su tradición étnica y cultural como kichwas conducirá a cambiar el nombre de la comunidad a Alto Naporuna.

El cultivo acostumbrado en la comunidad de plátano, yuca y frutales amazónicos, así como la caza y la pesca, son actividades que responden a una dinámica de autosubsistencia; el cultivo del maíz y el arroz, si bien es utilizado para el autoconsumo, es preferentemente comercializado en los mercados locales. A esto se suma el corte de madera y, de forma incipiente, la ganadería, como eventuales generadores de ingresos (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

El territorio ancestral de Alto Naporuna fue pensado y concebido por *yacharunas* y mayores de la comunidad a través de la *ayahuasca;* los linderos originales son producto de mingas precedidas por grandes guías espirituales como el *yacharuna* Vargas que *tomaban remedio y veían cómo se hacían los caminos* (Extracto de la intervención de un miembro de la comunidad. 13/12/2010). Sin embargo, con el tiempo aquella disposición derivada del esfuerzo conjunto no ha sido respetada por personas ajenas a la comunidad, pues un número considerable de *colonos* ha irrumpido en la zona con el propósito de *abrir caminos*; dos de ellos fueron construidos entre los meses de septiembre y octubre de 2010 con la clara intención de apropiarse de una amplia zona comprendida entre los linderos. La inexistencia al día de hoy de un título, mediante el que se otorgue reconocimiento legal al territorio, ha sido a juicio de la comunidad un factor determinante para la emergencia de serias dificultades, y pasan por la *colonización* del territorio, la explotación maderera en zonas de reserva y la existencia de estudios de sísmica por lo menos en cuatro puntos del territorio sin previo consentimiento o consulta.

A esto se suma la presencia algunos cultivos de uso ilícito, el tránsito de grupos al margen de la ley, la instalación de retenes móviles de la Fuerza Pública, y serias amenazas de parte de las AUC durante el año 2007 y 2008 que condujeron al éxodo forzado de algunos miembros de la comunidad hacia la vecina nación ecuatoriana. Se denuncian de igual forma la quema de viviendas y el robo de animales y cultivos por parte de algunos de estos grupos armados. Por cuenta de las fumigaciones en los últimos años se han envenenado fuentes hídricas, animales, lugares donde se siembra la *ayahuasca* y cultivos de autoabastecimiento.

La comunidad considera que la situación crítica se vivió en el curso del año 2000 y 2001, no obstante, muchos reconocen el riesgo al que se encuentran expuestos por una base militar aledaña (situada en Puerto Ospina), la presencia de actores armados, el uso de caminos como corredores de paso, la instalación de campamentos de cuando en cuando en el territorio y de artefactos explosivos que han dado como resultado la muerte de animales.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

La falta de reconocimiento, respaldo y apoyo que reciben las Autoridades tanto Tradicionales como las del Cabildo, de parte de la comunidad de base, es un limitante serio para el ejercicio de gobierno autónomo en el territorio. Pese a que muchos acuden a los mayores y *yacharunas* en caso de dificultad, en busca de una cura para sus males o enfermedades, pocos reconocen el valor de su palabra en la toma de decisiones y, por otro lado, que el trabajo de sanación que muchos de ellos efectúan

durante la noche es extenuante y no da espacio para trabajar la tierra como los demás y que, por ello, sería fundamental pensar en un apoyo (en el encuentro se habló de *bonificación*) que garantice su sostenimiento. Esta falta de reconocimiento, que se ha vislumbrado también con las Autoridades del Cabildo, ha fracturado algunos de los procesos e impedido la aplicación de determinaciones conjuntas; en reiteradas ocasiones la gente desconoce el sacrificio que deben hacer sus Autoridades para trasladarse al municipio de Puerto Leguízamo sin más recursos que los personales.

Es indudable que gran parte de las inconsistencias se derivan de un sistema de gobierno propio frágil y de la falta de capacitación pues no existen mecanismos fuertes que adviertan medidas claras en la resolución de conflictos internos con agentes externos o al interior de la comunidad, de hecho, al no ser una institución sólida la del Cabildo, los grupos al margen de la ley han llegado a intervenir en la resolución de conflictos. La capacidad para exigir a las instancias y entes gubernamentales indicados, así como la capacidad de negociación requieren una pronta atención ya que muchos han irrumpido en el territorio sin previa notificación o consulta para emprender diversas empresas.

La comunidad no cuenta en la actualidad con un Reglamento Interno que le permita prever medidas, como tampoco con un espacio propicio para el trabajo del Cabildo y los eventuales comités en que este debiera apoyarse.

3. educación

En materia de educación existen falencias de importancia que han agudizado la pérdida del pensamiento tradicional. La escuela ofrece atención exclusivamente para básica primaria y, por lo demás, ésta no se encuentra articulada a un programa etnoeducativo que le permita a la comunidad implementar medidas para el fortalecimiento de cada uno de los componentes del Plan de Vida. El influjo permanente de cultos religiosos y la ausencia de profesionales kichwa en pedagogía, ha llevado a atenuar aún más el valor concedido a la primera educación que se recibe en el hogar y, en términos generales, al respeto debido a los mayores. Al contar con maestros que muchas veces no desean crear un vínculo fuerte con la comunidad, el detrimento de los conocimientos tradicionales en la aula de clase es evidente; hablamos entonces de la pérdida paulatina y creciente de la lengua materna, la exclusión directa de los mayores y *yacharunas* del proceso de enseñanza y aprendizaje y, la escaza apropiación por parte de los jóvenes de su propia etnia y cultura. La inestabilidad de los docentes que trabajan en la institución, el bajo nivel y las dificultades para desplazarse ha implicado en algunos casos la inscripción de los niños en escuelas del Ecuador.

Una oferta curricular que no responde a las necesidades puntuales ha dejado fuera asimismo el tejido y la elaboración de canastos y collares entre otros elementos de manufactura que son esenciales cuando se habla de cultura material. La comunidad ha señalado también la preferencia de infraestructuras *occidentales* en el diseño de la escuela junto a la escaza dotación y la falta de material pedagógico que sirva de guía a los maestros y estudiantes, como hechos desafortunados e inconvenientes. El exiguo material didáctico con que cuenta la escuela

limita y hasta impide muchas veces a los niños realizar los quehaceres diarios.

A esta situación deben sumarse dificultades de consideración durante el invierno para el traslado de los estudiantes hasta la escuela, pues las crecientes desbordan quebradas e impiden el paso desde algunas viviendas a la escuela.

4. salud y medicina tradicional

La comunidad manifiesta con insistencia que son muchos los perjuicios derivados de la ausencia de un promotor, así como de la falta de un centro o puesto de salud en el territorio. En múltiples ocasiones se han visto obligados a trasladarse a municipios aledaños como Puerto el Carmen (municipio ecuatoriano) con el agravante que en la actualidad el Cabildo no cuenta con motor para movilizarse ni con recursos suficientes para costear el combustible que requiere un bote. Aunque la EPS Selva Salud, que en la actualidad se encuentra intervenida por el Estado, adelanta una brigada en el año, ni los equipos médicos ni la droga que suministran a los pacientes es la más indicada para resolver los problemas de salud; incluso es insuficiente. Se afirma que: *son sólo las mismas pastas…eso de diclofenaco para todos y al que sufre del corazón le dan lo mismo que al que tiene gripa* (Extracto de una intervención. 13/12/2010). Esto quizá sea más lamentable cuando la comunidad reconoce que no cuentan en la actualidad con una Casa de Sanación o huertas medicinales y que cada vez se deja más de lado el conocimiento ancestral.

De forma paralela la situación de orden público ha conducido al confinamiento de la comunidad durante la noche, ya en varias

circunstancias, sin posibilidad de movilizarse en caso de urgencia; las madres han insistido en el riesgo que corren las mujeres embarazadas que tienen partos complicados en este sentido. La comunidad ha notado también que luego de las fumigaciones han aparecido epidemias de diarrea de las que no se conoce con precisión las causas ni el debido tratamiento; las afecciones que han traído las aspersiones pasan por la contaminación de fuentes de agua, animales y cultivos de los que se alimenta la comunidad. En razón del confinamiento, la falta de recursos económicos para movilizar, y las fumigaciones, las personas han manifestado que existen problemas de seguridad alimentaria al interior del territorio.

5. desarrollo propio

Al momento la comunidad no cuenta con un programa viable para la sustitución de cultivos ilícitos orientado a la generación de proyectos productivos. La problemática social que emana de las fumigaciones en el territorio afecta también las condiciones y calidad de muchos cultivos y, en general, el sostenimiento de las familias. En razón de ello, la mayor parte de la población ha optado por trasladar su chagra a Ecuador, y con ello librar los cultivos de maíz, plátano y yuca del envenenamiento por herbicidas.

En razón de la cantidad de campesinos e indígenas que se encuentran cultivando los mismos productos que se siembran en Alto Naporuna, los productos no llegan a venderse en muchos casos; el trasporte de los alimentos cosechados en la zona se traduce en una dificultad extra, pues no existen medios para el trasporte terrestre o fluvial que no sean costosos.

XVII. CALARCÁ

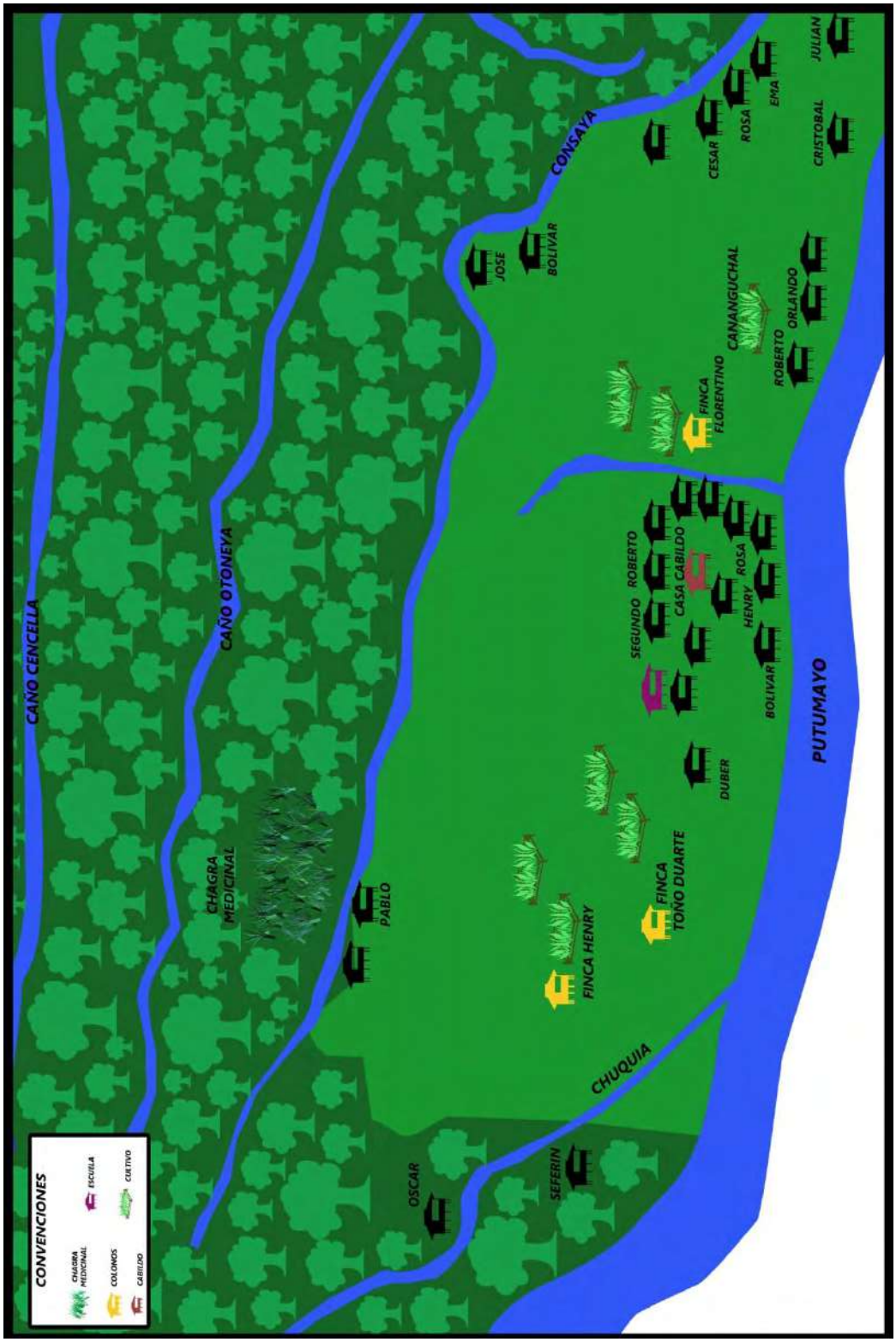

CALARCÁ	Población total: 145 Número de familias: 39
Titulación	Existente. Resolución del INCORA No. 007 del 24 de mayo de 1996
Vías de acceso	El desplazamiento se hace por vía fluvial (río Putumayo) y existen caminos de herradura que comunican las chagras entre sí
Acueducto	No cuenta con el servicio. Existe motobomba
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	Programa Social COMPARTEL
Educación	Existe una escuela en buen estado. Cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura.
Gobierno	Existe Casa Cabildo. Cuenta con equipo de río
Demás Infraestructura	Caseta comunal en buen estado. Unidades sanitarias en buen estado. Puentes de acceso a la comunidad, requieren mantenimiento

El resguardo de la comunidad kichwa de Calarcá fue constituido legalmente el 17 de mayo de 1.994 mediante Resolución del INCORA No. 007 del 24 de mayo de 1996, con un área aproximada de 5.117 hectáreas localizadas sobre la margen izquierda del río Putumayo en la jurisdicción de la Inspección de Policía de Puerto Ospina, (Leguízamo), en zona fronteriza con el Ecuador. Entre los fundadores de la comunidad, algunos de los cuales aún viven, se pueden mencionar los siguientes: Gonzalo Molina, Alfonso Paz, Julián Pianda Jipa, Orlando Pianda, Octavio Bastidas, Manuel Quintana, Roberto Urapari, Efraín Cuellar, Rubén Aguinda, Cesar Aguinda, Celestino Urapari, Eduardo Toalla, Luis Toalla. La posesión de estas tierras se remonta unos setenta años atrás.

La fuente hídrica más representativa la constituye el río Putumayo alimentado por los caños Cerilla, Anguila, Montepa, Mojarra, Nutria, Agua Colorada, Oteneya y Sencilla. Los suelos están clasificados según sus

características agrológicas en las clases III, IV y V, que exigen prácticas de conservación especiales para mitigar los efectos erosivos y garantizar la pervivencia de las diversas especies vegetales y animales que allí habitan.

Las principales familias de la comunidad son descendientes de comunidades kichwa asentadas en las cuencas de los ríos Aguarico y Napo en el Ecuador. Los ancestros responden a las familias Machoa, Greffa, Aguinda, Urapari, Macanilla, Agreda, Pianda, Cuchimba, Quindigua, Lanza, Guatatoca, Yumbo, Aranda, Jipa, Siquigua, entre otros.

La economía de la comunidad es de subsistencia y se basa en la explotación maderera; por otro lado, suplen sus requerimientos alimenticios con la producción de cultivos de pancoger (chagra) tales como plátano, yuca, caña panelera, maíz, arroz, café y cítricos. El principal centro para abastecer productos de primera necesidad lo constituye Puerto el Carmen en el vecino país del Ecuador y los puntos para el intercambio comercial de productos del sector agropecuario son Puerto Ospina y Puerto el Carmen. Cabe anotar que la falta de un muelle fluvial en la comunidad ha impedido un mejor desarrollo económico acorde al medio (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

Durante el año 2009 se adelantó la prospección sísmica Agérato 2 D-Emerald Energy que tuvo incidencia en el 40 % del territorio del resguardo. De este evento quedan para la comunidad, en forma de contraprestación, una planta eléctrica, una motobomba, la adecuación del restaurante escolar y la escuela, la construcción de cinco viviendas para adulto mayor, reparación del equipo de río, y un proyecto productivo

ganadero. Debe precisarse que aún está por definirse el cierre de la consulta con la comunidad.

Parte importante de los problemas se debe a algunas zonas con cultivos de uso ilícito, la existencia de una Base Militar (situada en Puerto Ospina) en proximidades del territorio, y la consecuente presencia de grupos armados ilegales y Fuerza Pública. Todo ello ha ocasionado la violación continua y sistemática del derecho propio y del Derecho Internacional Humanitario por vía de la instalación de campamentos, no sólo en la escuela sino bajo las viviendas y en medio de caminos, la siembra de minas antipersonales en linderos que son de uso asiduo para la población, y la irrupción en las viviendas para robar elementos personales como ollas, animales o escopetas, que usualmente son utilizadas para la caza de animales. Tan compleja es la situación que ya en reiteradas ocasiones algunos militares han ingresado al territorio consumiendo sustancias alucinógenas y en busca de licor mientras se encuentran en servicio; un soldado murió según los testimonios en el año 2010, en inmediaciones del resguardo, a manos de un compañero que en estado de embriaguez activó una granada.

La presencia de campamentos, por supuesto, ha llevado al confinamiento por algunas horas o incluso por días de los residentes de la vivienda en que acampan los grupos armados. Esto a su vez ha fracturado procesos esenciales para la comunidad como la toma de *ayahuasca* o salir al baño ya que a altas horas de la noche la gente no debe movilizarse según órdenes directas de los grupos en cuestión: *por los campamentos toca pasar al otro lado en bote para hacer sus necesidades y ir corriéndoles los tiestos cuando están por el camino* (Extracto de la intervención de un miembro de la comunidad. 15/12/2010). A esto se suman las fumigaciones con herbicidas que, al extenderse por gran parte del territorio sin previo

aviso o planificación, impiden que los demás cultivos se desarrollen y *carguen* debidamente.

Por otra parte ha resultado un grave problema la presencia de colonos que buscan explotar madera y cazar desmedidamente en el territorio, la deforestación que responde en forma directa a esta irrupción y a la quema de grandes lotes para sembrar, y el manejo inadecuado de los desechos tanto orgánicos como inorgánicos. Las dificultades con la población colona no se restringen a la explotación de recursos al interior del territorio; tienen que ver con la injerencia sobre la propiedad y jurisdicción de los terrenos. En la actualidad las Autoridades se encuentran amenazadas por un colono que posee tierras en una zona contigua al resguardo pero que alega ser propietario de parte de él y exige el pago de los terrenos para que puedan ser utilizados por parte de la comunidad.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

Las fallas de tipo organizativo que existen en la actualidad son consecuencia del implacable efecto de bonanzas de distinto tipo que han marcado las dinámicas regionales; ello ha conducido a la pérdida paulatina del sentido de comunidad en favor de intereses personales, de prácticas ancestrales como la toma de *ayahuasca* y ha implicado que muchas veces los acuerdos establecidos no se hagan efectivos, así como que iniciativas o empresas conjuntas no tengan un futuro promisorio. Además de no tener un Reglamento Interno las Autoridades del Cabildo no son respaldadas en la toma de decisiones, no cuentan con conocimientos respecto a las instituciones y mecanismos estatales que les conciernen, y

no trabajan de manera conjunta con la comunidad pues la gente suele delegar toda responsabilidad en ellos. Puede constatarse este fenómeno con la existencia de tan pocos comités y de su incapacidad para avanzar en las tareas que les tocan por ejercicio. Las Autoridades Tradicionales de otro lado tienen escaso apoyo y los *seguidores* que han iniciado un camino desde la toma de *ayahuasca* son muchas veces calificados de brujos. La pérdida de la planta sagrada como centro de pensamiento es quizá la razón más importante para que la gobernabilidad, el sistema de justicia y la Autoridad Tradicional hayan perdido brío y ahora no sean entendidos como un cuerpo integral.

Por cuenta de las incursiones al territorio de la Fuerza Pública para adelantar tareas de inteligencia y del frágil sistema de gobierno que no permite tener control pleno sobre el territorio, se han involucrado como informantes a niños y otros miembros de la comunidad a cambio de comida o algún dinero; incluso, asegura la comunidad, es frecuente el enamoramiento de las jóvenes con el objeto de extraer información. Esto por supuesto se traduce en el involucramiento directo de la comunidad en el conflicto armado.

3. educación

La comunidad señala que la zona contigua a la escuela ha sido utilizada por la Fuerza Pública para instalar campamentos en distintas ocasiones, con lo cual se ha puesto en riesgo inminente a los estudiantes dado que el espacio se torna objetivo militar. Como consecuencia de esta situación, en razón del hallazgo de minas antipersonales (entre una y dos), en un camino que los niños usan de manera frecuente, y de la incursión de la

Fuerza Pública al plantel educativo con el objeto de desalojar a algunos estudiantes y de señalar a sus padres como presuntos colaboradores de grupos armados ilegales; la deserción escolar en el territorio ha aumentado.

En la actualidad no se cuenta con un maestro que tenga conocimientos de lengua materna o que pertenezca si quiera al pueblo kichwa, de ahí que la pérdida progresiva del saber tradicional y del sentido de comunidad hayan ido minando con mayor rapidez aspectos fundamentales del pensamiento. Incluso se carece de elementos básicos para el trabajo como una biblioteca, sala de cómputo o cartillas en lengua; la comunidad concluye que falta colaboración y apoyo efectivo de parte de la alcaldía municipal de Puerto Leguízamo para gestionar ayuda para los estudiantes tanto de primaria como de grados más avanzados.

4. salud y medicina tradicional

La poca apropiación y el escaso apoyo que existe de parte de la misma comunidad a los *yacharunas*, *yerbateros* y parteras, se expresa en la falta de una Casa de Sanación, huertas medicinales o de un grupo de jóvenes que se encuentren articulados al proceso de aprendizaje de este tipo de oficios ancestrales, y con lo cual se garantizaría la plena autonomía y atención en materia de medicina y salud. Del lado estatal el escenario no es más alentador, no existe puesto de salud ni promotor o auxiliar de enfermería que preste sus servicios a la comunidad; el centro de atención más cercano se encuentra en Puerto Ospina que en ocasiones no cuenta con el medicamento suficiente y obliga a que la gente se traslade al

vecino país Ecuador. Las brigadas lideras por la entidad Selva Salud que se efectúan una vez por año en el mejor de los casos o cada dos años no cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos de dotación en medicamentos o calidad en la atención; las madres deben pedir medicinas a título de sus hijos porque los funcionarios no están dispuestos a atender en más tiempo. Antes que inocua esta situación pone en riesgo evidente para la comunidad por cuanto no garantiza el cumplimiento de uno de los derechos fundamentales: el de la vida.

5. desarrollo propio

Las fumigaciones que se adelantaron en años anteriores han debilitado los cultivos y en especies silvestres como pericos, micos y peces han provocado la muerte. la incursión de terceros, con participación en ocasiones de miembros de la comunidad, para extraer madera ha dejado un panorama cada vez más desalentador pues no se aprovecha de manera sostenible este recurso; esta ha sido una alternativa viable, lamentablemente, ante la escasa rentabilidad que tiene la venta de productos que habitualmente se siembran.

XVIII. ÑUKANCHIPA LLACTA

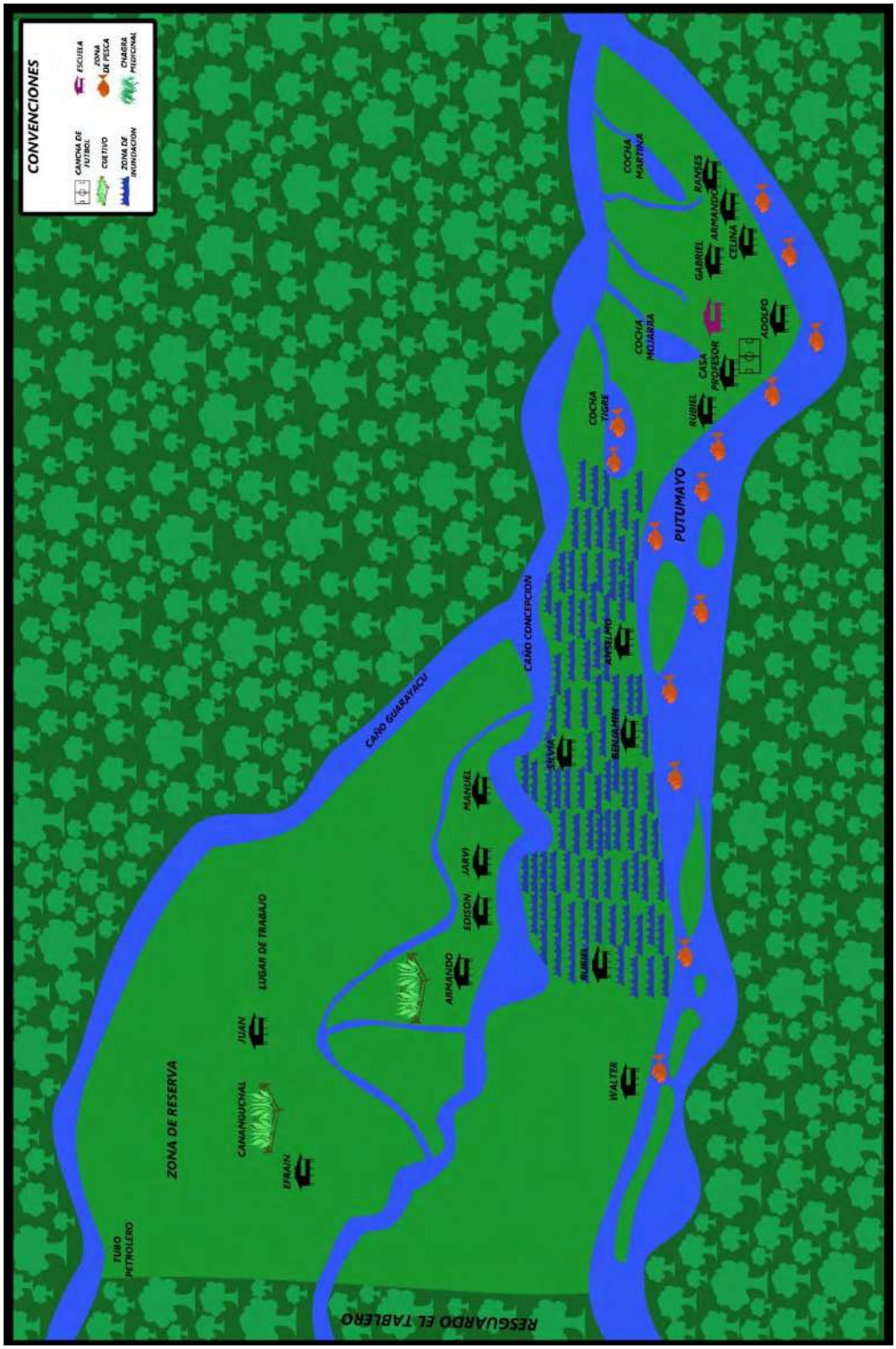

ÑUKANCHIPA LLACTA	Población total: 49 Número de familias: 15
Titulación	Inexistente
Vías de acceso	El desplazamiento se realiza vía fluvial por el río Putumayo y al interior de la comunidad por caminos que comunican cada una de las parcelas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela en regular estado. No cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	No existe infraestructura
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Ninguna

Aunque las primeras familias llegaron al territorio varias décadas atrás, la comunidad se mantuvo durante buen tiempo inscrita al Cabildo del pueblo siona que se encuentra en zona adyacente al actual Cabildo kichwa. En el pasado reciente muchos permanecieron en el territorio de forma itinerante, no obstante, estas familias se han establecido. Allí, tradiciones como la fabricación de *asua*, el cultivo de yuca y plátano y la cría de animales menores como aves y cerdos, se han mantenido vigentes. La generación de ingresos está dada por la venta de parte de las cosechas y algunos animales como pescado en poblados como Puerto el Carmen.

1. territorio

No se cuenta con un título de propiedad colectivo pese a las gestiones adelantadas por la comunidad frente a las instituciones correspondientes, por lo mismo, no existe una delimitación clara del terreno propio (los caminos de demarcación existentes no se encuentran en buenas condiciones por lo demás) que soslaye los conflictos con el resguardo siona del Tablero. La comunidad expresa que los resguardos contiguos, incluso, han extendido sus fronteras confinando la población kichwa a un espacio bien restringido; en promedio cien hectáreas en la zona baja y quinientos en zona alta (loma). La falta de recursos y apoyo se ve expresada en el estado actual de algunas viviendas y construcciones de uso comunitario.

La Fuerza Pública ha ingresado al territorio en repetidas ocasiones con el ánimo de interrogar a la población civil y dejar volantes que invitan a la desmovilización, ha destruido incluso para tal efecto la puerta de la escuela sin que la comunidad haya sido objeto de reparación por las averías. Se han realizado también aspersiones aéreas con herbicidas además de la erradicación manual de cultivos de uso ilícito sin adelantar el debido proceso de consulta o notificación a la comunidad; mucho menos articulando la acción a un programa de sustitución de cultivos. Se reconoce la existencia de cultivos de coca en la zona pero se consideran fruto de la situación económica que tanto ellos como los campesinos deben afrontar sin recibir apoyo del Estado colombiano, al tiempo, de la paulatina fragmentación del sistema propio de conocimiento y gobierno.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

Apenas en el año 2005 se obtuvo el reconocimiento legal como Cabildo, aunque éste estuvo bajo la jurisdicción del resguardo Tablero hasta el 2009 cuando se desvincularon y consolidaron el Cabildo Ñukanchipa Llacta. La organización al interior del territorio es aún incipiente por lo que las tareas y funciones no están bien definidas y no se ha avanzado en el diseño de un Reglamento Interno. La comunidad manifiesta que su proceso no logra prosperar en razón del desconocimiento y falta de experiencia de las Autoridades; no cuentan con capacitaciones que les permitan comprender la importancia y alcance de su trabajo, así como conocer en términos generales la legislación estatal en relación a los pueblos indígenas. El Cabildo se hace más vulnerable por efecto de la amenaza y el asesinato de unos pocos miembros, por parte de grupos ilegales, que impide adelantar gestiones y ejercer con soberanía en el territorio.

Pese al número de familias, pues son pocas en relación a otras comunidades, la participación y la unión son elementos que resultan característicos. La inexistencia de un organigrama de actividades a ejecutar anualmente y de comités claramente definidos, sin embargo, resulta para la población un inconveniente mayor, pues a la fecha distintas iniciativas no han llegado a feliz término por la falta de planeación.

3. educación

La escuela no cuenta con planta eléctrica, tampoco con material pedagógico, mapas o útiles para desarrollar el trabajo con los estudiantes. La vivienda del maestro se encuentra en pésimas condiciones y aún no se ha construido un restaurante escolar; las dificultades con el programa de Restaurantes del ICBF pasan no sólo por la adquisición de una infraestructura sino por el traslado de los alimentos ya que el costo del trasporte, para una comunidad que no toma parte en el Sistema Nacional de Participación, es alto, $200.000 se invierten cada dos meses. No hay un proyecto agropecuario en curso, clases de lengua materna o de tejido y, en general, el desarrollo de un programa de enseñanza etnoeducativo; la comunidad considera que esta es una imperiosa necesidad en tanto la pérdida del conocimiento tradicional es una realidad que amenaza la pervivencia del pueblo.

Ante las condiciones actuales de la escuela varios miembros de la comunidad han optado por trasladar sus hijos a Ecuador o a Puerto Ospina. La falta de apoyo orientado a la atención y profesionalización de los jóvenes ha conducido a que las expectativas de vida de la población, igual que ocurre en otras comunidades, sean muy reducidas, y se reduzcan dramáticamente las posibilidades de transmitir el propio pensamiento: muchos terminan por engrosar las largas filas de trabajadores de la región que obtienen sus ingresos de la explotación ilegal y masiva de recursos (madera, coca, oro).

4. salud y medicina tradicional

No se cuenta con puesto de salud, auxiliar de enfermería o promotor, equipo de primeros auxilios o equipo de río para trasladar los enfermos a Puerto Ospina. Las brigadas que se adelantan por parte de la entidad prestadora de salud Selva Salud son insuficientes y no responden a los problemas que muchas veces aquejan a la población del Cabildo. A esto se suma la pérdida del conocimiento tradicional sobre el manejo de las treinta y tres plantas que, según se cuenta, corresponden al pueblo kichwa, así como la falta de una huerta medicinal. Precisamos que hay parteras y algunos pocos yerbateros, empero, las comunidades religiosas han afectado de forma importante la dinámica en este sentido y varios han dejado su oficio por considerarlo ahora inmoral y hasta nocivo, otros ya no se valen de los sabedores por la misma razón.

5. desarrollo propio

La falta de recursos y de organización interna ha implicado que en la actualidad no haya algún proyecto comunitario en curso; pese a que existen lugares indicados para la cría de peces, por ejemplo, no se ha adecuado el lugar ni puesto en marcha ninguna propuesta en este sentido. Tampoco se cuenta con galpones que reduzcan los riesgos de que desaparezcan o sean robadas las gallinas y pollos a la comunidad. En esta misma línea de acción no se ha trabajado en la recuperación y fortalecimiento tanto de las semillas tradicionales como de las técnicas y modos más apropiados para trabajar la tierra.

Por cuenta de esta falta de gestión y apoyo la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para costear productos que la comunidad no produce se han puesto en riesgo. El desconocimiento sobre los apoyos o subsidios que prestan algunas entidades estatales ha implicado, al tiempo, que las posibilidades reales para que la comunidad se empodere en este sentido sean mínimas.

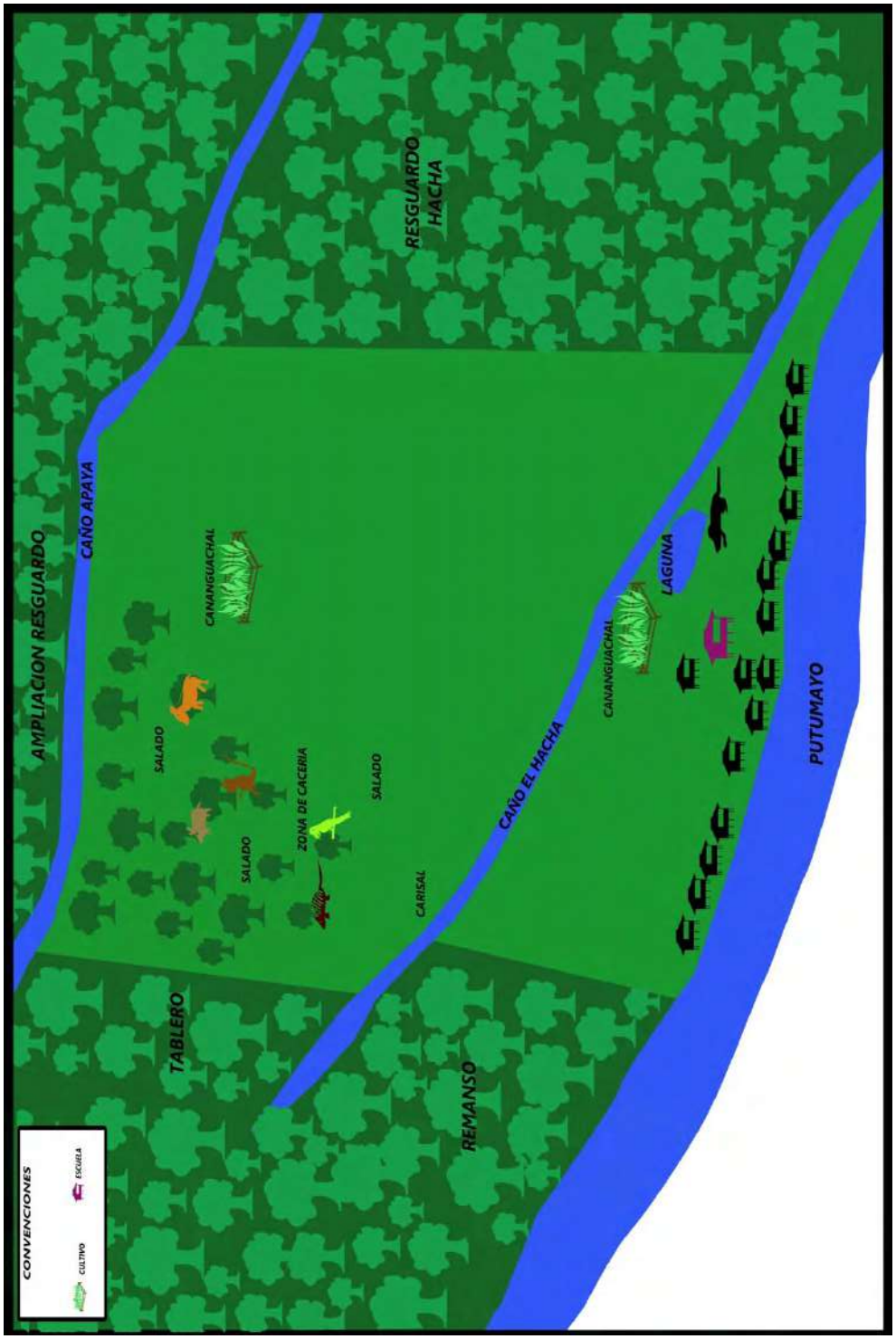
CONVENCIONES
CULTIVO
ESCUELA
AMPLIACION RESGUARDO
CAÑO APAYA
TABLERO
SALADO
SALADO
CANANGUACHAL
ZONA DE CACERIA
SALADO
CARISAL
REMANSO
CAÑO EL HACHA
RESGUARDO HACHA
CANANGUACHAL
LAGUNA
PUTUMAYO

BAJO REMANSO	Población total: 63 Número de familias: 16
Titulación	En trámite
Vías de acceso	El desplazamiento se realiza vía fluvial por el río Putumayo y al interior de la comunidad por caminos que comunican cada una de las chagras
Acueducto	No cuenta con el servicio. La motobomba se encuentra averiada
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela en mal estado construida por la comunidad con recursos del programa Raíz por Raíz. No cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Infraestructura en malas condiciones, requiere mantenimiento y adecuaciones
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Caseta comunal en mal estado. Equipo de río en malas condiciones

Anteriormente existía una junta de acción conformada por indígenas kichwa y colonos. Según informaciones de los más ancianos las primeras personas que llegaron a habitar este lugar fueron el señor Napoleón Payaguage, la familia conformada por Doña Marina Romero, Francisco Vásquez y los hermanos Graciela Jipa y Manuel Jipa hacia el año de 1935, quienes habitaron inicialmente el lugar en donde hoy funciona la escuela. Desde hace doce años los habitantes indígenas de esta comunidad decidieron separarse de los colonos y conformaron lo que hoy se llama comunidad de Bajo Remanso que se encuentra traslapada parcialmente con el Parque Nacional Natural La Paya.

Alrededor de la escuela habitan seis familias, el resto de la comunidad se encuentra dispersa en predios distantes. La mayoría de las casas están construidas con material de la región, tabla y hoja, las cuales se hallan en

regular estado. Su economía básica es la pesca que se realiza en el río Putumayo, el cual les oferta bagre, pintadillo, barbudo, picalón y bocachico entre otras especies. Es representativa la agricultura a través de la chagra donde se siembra yuca, plátano, zapote y chontaduro. El maíz y el arroz son sembrados principalmente con fines comerciales. Con el tiempo y debido a la presencia de los colonos se han incluido en su economía actividades como la ganadería, la avicultura, la porcicultura y el trabajo asalariado (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

Si bien han pasado trece años desde la constitución del Cabildo, aún la comunidad no cuenta con el título de propiedad que le confiera el reconocimiento como resguardo. Aquello ha ocasionado cuantiosos problemas ya que personas ajenas ingresan al territorio para extraer recursos sin adelantar un proceso de consulta previa o sin dar notificación a las Autoridades Tradicionales y del Cabildo correspondientes. Estas incursiones, que con el tiempo traerán la expropiación de parte de las tierras indígenas por vía de hecho, preocupan más cuando la escasez de suelos es evidente (parte importante del terreno está clasificado como zona inundable) y ha implicado incluso la compra de fincas del lado ecuatoriano en el caso de varias familias. En diálogos con la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales se avanzó en la adquisición de más terreno; la institución propuso corregir los puntos de delimitación para permitir el acceso de la comunidad a nuevos terrenos. El procedimiento, debe anotarse, no se ha completado por cuanto la presencia de actores armados en el territorio, que ha sido itinerante desde hace varios años, se

ha traducido en el impedimento por órdenes expresas del grupo, de ingresar en la zona con GPS para reactualizar los puntos.

Las condiciones sanitarias de la comunidad no son buenas; no todos cuentan con tanques de almacenamiento para el agua lluvia y esto implica que debe consumirse exclusivamente el agua del río que, en la actualidad, adolece de propiedades que la hagan cien por ciento potable (transporta residuos de combustible y de basuras de distintas comunidades). Los tanques existentes carecen de un mantenimiento periódico por lo cual muchos no se encuentran en condiciones óptimas, y no existe un tratamiento claro de los residuos inorgánicos. Muchas viviendas requieren de reparación pero la comunidad no cuenta con fuentes madereras aledañas para renovar las que están en malas condiciones. A este panorama se suma la falta de medios de comunicación que permita mantener en contacto esta con otras comunidades.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

La comunidad manifiesta que en la actualidad no cuenta con un Reglamento Interno aunque en el año 2010 se hayan establecido algunos acuerdos preliminares en asamblea general. Estos, valga anotar, no se han implementado por temor a las represalias que puedan tomar algunos miembros de la comunidad; ya se han presentado casos de amenazas a las Autoridades ante la eventual toma de medidas por faltas que ciertos miembros cometen. Esta situación llevó a contemplar la intervención de grupos armados ilegales para poner término a las amenazas, no obstante

la comunidad sabe que, de acceder, las implicaciones podrían ser muy graves y se ha optado por no aceptar la mediación. El frágil sistema de organización actual ha hecho que las decisiones que se toman en asamblea general sean reevaluadas y modificadas por pocos miembros de la comunidad que al no estar de acuerdo ponen en riesgo la vida de sus Autoridades o se trasladan a Puerto Leguízamo para hacer firmar un acta distinta a quienes viven en la cabecera municipal.

Algunos creen que la forma de reprender a quienes cometen una falta es la toma de *ayahuasca*, empero, los procesos de exterminio cultural que derivan de la presencia de comunidades religiosas (pentecostales especialmente), del conflicto armado y las bonanzas, han implicado que en la comunidad perciban como inconveniente y hasta nociva la toma del *remedio* ancestral. La falta de apropiación y la intimidación ha conducido, por ejemplo, a que los cabildantes se avergüencen muchas veces de su función. No se cuenta con Casa Cabildo y la caseta comunitaria donde se realizan las reuniones se está en malas condiciones. Adicionalmente no existe un Cabildo estudiantil con lo que no hay jóvenes líderes que intervengan en asuntos internos, tampoco un consejo de ancianos que oriente la toma de decisiones. Aunque existen algunos comités (deporte, salud, trabajo, Derechos Humanos, motor, educación) estos no funcionan de la manera correspondiente según refiere la comunidad.

3. educación

Uno de los eventos que más inquieta a la comunidad es que hasta el momento no se cuenta con un maestro de lengua materna y la escuela

sólo ofrece servicio hasta quinto grado. No existen subsidios para la compra de cuadernos y lapiceros para los estudiantes, una dotación apropiada para desarrollar los trabajos propuestos, restaurante escolar, polideportivo o biblioteca. Tanto el mobiliario como la escuela se encuentran en malas condiciones y requieren con urgencia de reparación; no hay computadores o sala de cómputo, y no se desarrollan proyectos agropecuarios que recuerden a los niños el sentido inserto en el trabajo de la tierra. A esto se suma la falta de un equipo de río para trasladar a parte importante de los menores que viven en zonas apartadas de la escuela y que no pueden estudiar por la dificultad que tienen para movilizarse.

Con este panorama tan desalentador muchos optan por llevar sus hijos a escuelas ecuatorianas, a Puerto Ospina o incluso a Puerto Leguízamo, de eso se colige que gran parte de los muchachos no regresan a la comunidad y en la actualidad ésta se encuentra a cargo de los adultos exclusivamente. Quienes logran terminar los estudios en la escuela deciden salir a buscar fortuna como trabajadores, y no existen personas preparadas dentro de la lógica occidental, hoy día, que puedan brindar sus conocimientos al servicio de la comunidad. En eso se han ido perdiendo prácticas fundamentales como la del tejido de canastas y la preparación de *asua*.

4. salud y medicina tradicional

En los últimos meses de 2010 se dotó con un botiquín de primeros auxilios a la comunidad, la falta de apropiación y de trabajo como colectivo condujo, sin embargo, a que enseguida este fuera vaciado; lo mismo ha ocurrido con otras iniciativas que se pretenden desarrollar. El efecto más

inmediato de ello es la pérdida de interés para trabajar en proyectos comunitarios y, en el sentido más amplio del término, el fraccionamiento de la comunidad. No se cuenta con puesto de salud, con camilla, con promotor o un miembro de la misma comunidad que esté capacitado en primeros auxilios e inyectología. El transporte de los enfermos es un problema mayor porque no se cuenta con bote ni con recursos para costear el combustible.

Las brigadas que organiza entidad Selva Salud son pocas y los medicamentos que suministran son de muy baja calidad y están próximos a vencerse; no se les notifica sobre las brigadas y no se atiende en el mismo territorio sino que las personas deben desplazarse hasta la comunidad Alto Remanso para acceder al servicio. Las madres gestantes y lactantes durante estos eventos no reciben ningún tipo de aporte vitamínico o nutricional lo cual preocupa a la comunidad. Aunque existe motobomba ésta junto con la manguera se encuentran averiadas, lo que implica que el agua sea transportada en envases poco salubres que en ocasiones causan enfermedades estomacales.

Muchas de las epidemias y problemas de salud que enfrenta la comunidad se deben al manejo inadecuado de los residuos orgánicos y de los residuos inorgánicos. Infortunadamente al día de hoy la comunidad no cuenta con un *yacharuna* o con parteras que puedan atender los problemas de la comunidad; tampoco con una huerta de plantas medicinales comunitaria. Los jóvenes, como se dijo líneas atrás, ya no están interesados en aprender de los conocimientos que algunos mayores tienen, esto, no puede más que presentarnos un panorama que a futuro resulta bastante desalentador.

5. desarrollo propio

El manejo inadecuado de los residuos ha tenido impacto en la calidad de las aguas y el bienestar de las especies nativas del sector. La comunidad no cuenta con asistencia técnica en este sentido como si se tiene en Ecuador, tampoco con colaboración en temas de siembra y manejo de los animales de cría menor. No se desarrollan propuestas de piscicultura, de recuperación de semillas tradicionales o proyectos productivos por lo que la comunidad se está viendo amenazada en el tema de seguridad alimentaria, en un primer momento, porque en la actualidad se siembra casi que de forma exclusiva yuca, plátano y maíz y, en un segundo momento, porque ante la inexistencia de proyectos productivos resulta bien complicado acceder a productos de primera necesidad como ropa, sal, manteca, cuadernos, toldillos, pilas y lapiceros. Muchos se trasladan con sus productos pero no logran venderlos debido a la excesiva oferta de la región y en últimas se ven obligados a regalarlos.

En el pasado, en el marco de un programa liderado por la alcaldía, se distribuyeron semillas de azafrán aunque sin un buen resultado pues no se tenía conocimiento del manejo ni utilidad del producto. Los apoyos a través de proyectos que se llevan a la comunidad nunca logran implementarse o llegar a feliz término porque no conocen de primera mano la situación real de la comunidad; otro tipo de apoyos se dan únicamente en Puerto Ospina por lo que no se traducen en un auxilio efectivo; el costo del transporte muchas veces supera al de la ayuda recibida.

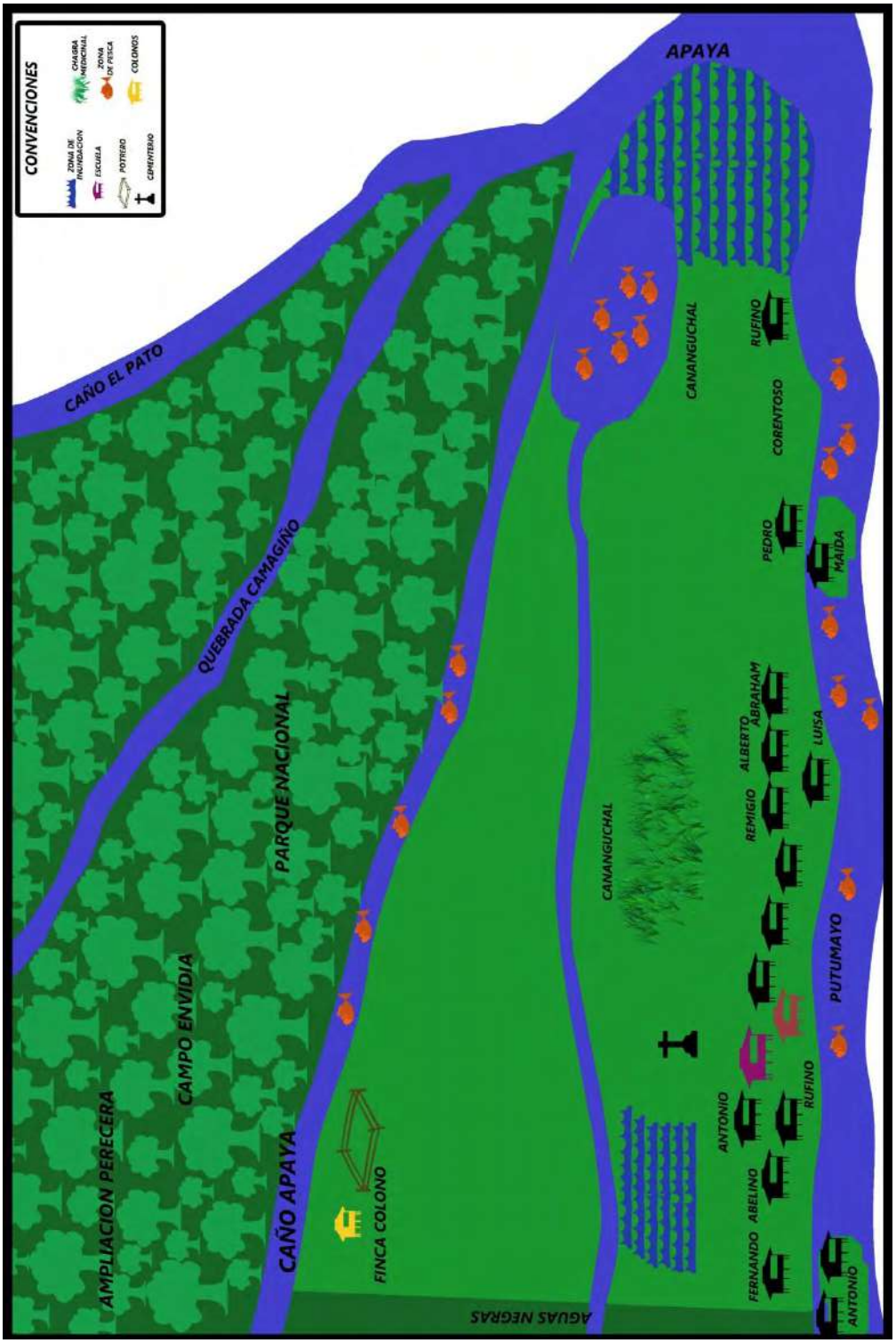
CONVENCIONES
ZONA DE INVASACION
CHAGRA MEDICINAL
ESCUELA
ZONA DE PESCA
POTRERO
COLONOS
CEMENTERIO
CAÑO EL PATO
QUEBRADA CAMAGIÑO
PARQUE NACIONAL
CAMPO ENVIDIA
AMPLIACION PERECERA
CAÑO APAYA
FINCA COLONO
AGUAS NEGRAS
APAYA
CANANGUCHAL
CANANGUCHAL
RUFINO
CORENTOSO
PEDRO
MAIDA
ALBERTO
ABRAHAM
REMIGIO
LUISA
PUTUMAYO
ANTONIO
RUFINO
FERNANDO
ABELINO
ANTONIO

PERECERA	Población total: 80 Número de familias: 17
Titulación	En trámite (proceso iniciado en 1999)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior de la comunidad por caminos que comunican las chagras y las viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela de una sola aula que está en mal estado. No cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	No existe infraestructura
Gobierno	Existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Caseta y trilladora de arroz, requiere mantenimiento. No hay equipo de río

Los primeros habitantes de esta comunidad llegaron hacia el año de 1978 provenientes del río San Miguel (Ecuador) y su desplazamiento se debió sobre todo a la búsqueda de tierras aptas para el cultivo. La comunidad se encuentra hoy día ubicada en la margen izquierda del río Putumayo bajando, cerca a la comunidad de Tres Fronteras (Perú y Ecuador). El cien por ciento de esta comunidad se encuentra traslapada con un área de jurisdicción del Parque Nacional Natural La Paya.

Una buena parte del territorio se encuentra ubicado en una zona inundable, lo cual corresponde al cuarenta por ciento del territorio que tienen definido como propio, incluyendo el área de cananguchales ubicada en la parte posterior del caserío; el resto, es decir el sesenta por ciento, corresponde a lomerío. La zona que se determina como inundable hace parte del límite con el río Putumayo, que permanece con sus aguas en el territorio durante los meses de marzo a agosto. La zona de lomerío es

utilizada normalmente para la ubicación de sus chagras y demás cultivos permanentes y transitorios.

Esta comunidad se puede considerar como una de las que mantiene con mayor vigencia sus tradiciones. Al respecto cabe mencionar el manejo que hacen de los rituales matrimoniales, el trabajo en mingas, las reuniones periódicas para la toma de decisiones al interior del Cabildo y muchas de las prácticas tradicionales de alimentación; sin embargo, es también notorio que algunas costumbres, como los bailes, ya no se practican. Es importante destacar que la Perecera es de las pocas comunidades donde se habla *runa shimi*.

Una de sus características más representativas es la existencia de un cementerio propio, que da indicios de su arraigo a este territorio. A nivel productivo se encuentra la chagra tradicional en la cual se cultivan productos como plátano, yuca, chontaduro, chirimoya, caimo, uva, umari y piña; la yuca dulce, el maíz y el plátano se siembran en la chagra en mayor cantidad por tener mayor importancia en su dieta. Hay que destacar que la comunidad sigue conservando el trabajo familiar dentro de sus chagras, lo que permite asegurar que el ciento por ciento de las familias poseen su chagra propia y no a mucha distancia de su lugar de habitación. La siembra se hace de manera familiar; a nivel colectivo se destacan ciertos trabajos que requieren de la participación general como el arreglo de la escuela, la Casa Cabildo y los caminos comunitarios entre otros. Las familias de la comunidad están conformadas por cinco miembros en promedio, que ocupan diecisiete viviendas, construidas por ellos mismos, en chonta y techo de canambo o cananguchillo, con la siguiente distribución: un cuarto, una cocina y un lugar comunitario, lo que abarca un área total de cuarenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.

Algunos miembros de la comunidad también se dedican a la pesca de bagre, corbinata, garopa, cheo, platiado y a la caza de boruga, gurre y diferentes clases de aves. Estos productos son utilizados para la subsistencia diaria. La pesca se realiza en el río Putumayo y en las cochas, principalmente la laguna de La Paya ubicadas dentro del territorio de la comunidad (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

Desde el año 1999 se viene adelantando el trámite para la titulación del resguardo con el apoyo de Parques Nacionales y posteriormente con Fundaempresa en el marco del programa Raíz por Raíz; no obstante, hasta el momento no se tiene un reporte satisfactorio. Para la comunidad, tanto la titulación como la ampliación son urgentes, pues no todos tienen parcela y por esta razón deben adquirir tierra del lado ecuatoriano para cultivar; en ocasiones obtienen chagras en una zona aledaña de colonos, con quienes tienen constantes conflictos, puesto que éstos últimos desean censar a los miembros del pueblo kichwa como miembros de la junta de acción comunal. A esto se suma que aún no están trazados todos los linderos para demarcar el territorio ni se cuenta con un muelle que facilite el acceso a la comunidad.

La falta de cuatro puentes que debieran ser construidos sobre zonas inundables o de *cananguchal* dificulta la movilidad al interior del territorio, de la misma forma, la falta de una guadaña hace más complicado mantener despejadas zonas necesarias para el tránsito.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

La comunidad manifiesta que en múltiples ocasiones ha ingresado la Fuerza Pública con la intensión de valerse de las personas como informantes, incluso han llegado a regalar lapiceros y ropa con el logo "redes de cooperantes", lo cual pone en constante riesgo a las personas de la comunidad, en razón de la presencia de grupos armados al margen de la ley por toda en la región. Adicionalmente, ante la falta de titulación, el tránsito de diversos actores armados y de colonos se da sin mayor dificultad y sin posibilidad de reclamar, pues de inmediato las Autoridades son amenazadas. La falta de un Reglamento Interno, al tiempo, deja ver la poca claridad acerca del modo cómo deben proceder cada uno de los cabildantes y la comunidad en general frente a distintos hechos que se presentan en el territorio.

Los niños no se encuentran vinculados de alguna manera al ejercicio del gobierno; no asisten a las reuniones y no cuentan al día de hoy con un Cabildo estudiantil desde el cual puedan irse articulando a la dinámica de sus padres y participando en la toma de decisiones. Resulta evidente, por demás, la falta de participación y unión para discutir sobre la situación de la comunidad en general y el reconocimiento que debiera darse a las Autoridades Tradicionales del territorio.

3. educación

Desde hace ya varios años el maestro asignado para la comunidad no trabaja según el cronograma, debido a problemas de alcoholismo; en reiteradas ocasiones ha llegado a mitad de semana, a la comunidad, para trabajar; en los momentos en que se le reclama éste entra en conflicto con la población. Ello ha implicado que sean muchos los padres que opten por trasladar sus hijos a centros educativos de Ecuador, donde además de tener mejor atención, los niños cuentan con clases en lengua materna, un subsidio para materiales y educación de mejor calidad. Del lado colombiano, la escuela apenas cuenta con un aula en muy malas condiciones, dos baños en la misma situación, un mobiliario que requiere ser renovado con urgencia y una casa para el maestro en malas condiciones. No se cuenta con biblioteca ni material pedagógico para desarrollar apropiadamente las actividades.

Pese a que esta es una de las comunidades donde la lengua materna se encuentra más fortalecida, la comunidad considera que es urgente cambiar la manera como se trabaja en la escuela para que la propia cultura tenga más participación en el proceso de enseñanza. Los muchachos cada vez se preocupan menos por colaborar en sus casas con el trabajo de la tierra y esto, según refiere la comunidad, se debe a que en la escuela no se enseña la importancia de aquel trabajo.

4. salud y medicina tradicional

Igual que ocurre en la gran mayoría de comunidades, aquí no se cuenta con el apoyo de un promotor, ni con un puesto de salud a que pueda acudirse en caso de urgencia. Infortunadamente ya se carece de parteras y el único *yacharuna* es cada vez menos respetado al interior de la comunidad; la instalación de una Casa de Sanación y de huertas medicinales resultaría de suma utilidad y facilitaría la labor del *yacharuna* en la comunidad, más cuando existen muchas enfermedades que la medicina occidental no está en capacidad de atender ni tratar.

La EPS Selva Salud no hace presencia con las brigadas desde hace tres años al menos y la brigada binacional que sí atendió a la comunidad, no dio los medicamentos suficientes. De tal suerte, para el acceso al servicio de salud, la comunidad debe movilizarse hasta la localidad peruana de Güepi, aunque aclaramos que no muchos lo hacen porque además del trasporte deben cancelar como particulares por la prestación del servicio.

5. desarrollo propio

Muchas de las dificultades derivan de la falta de mecanismos viables para la venta de las cosechas a precios razonables en las cabeceras municipales; el costo del trasporte muchas veces excede el del dinero que se recibe como pago por los productos, pues aún no se cuenta con equipo de rio para la comunidad. Adicionalmente no existen proyectos piscícolas o de cría de animales pequeños que permita el

aprovechamiento de estas especies y garantice un futuro más prospero en lo que a seguridad alimentaria se refiere.

De parte de la alcaldía de Puerto Leguízamo no existe una intensión clara para cofinanciar nuevas empresas y así generar proyectos productivos. Incluso la trilladora con que contaba la comunidad se averió en el 2008 y no se han dispuestos recursos ni de parte de la misma comunidad (porque se alega que nadie tiene dinero) ni de parte de la alcaldía para su reparación.

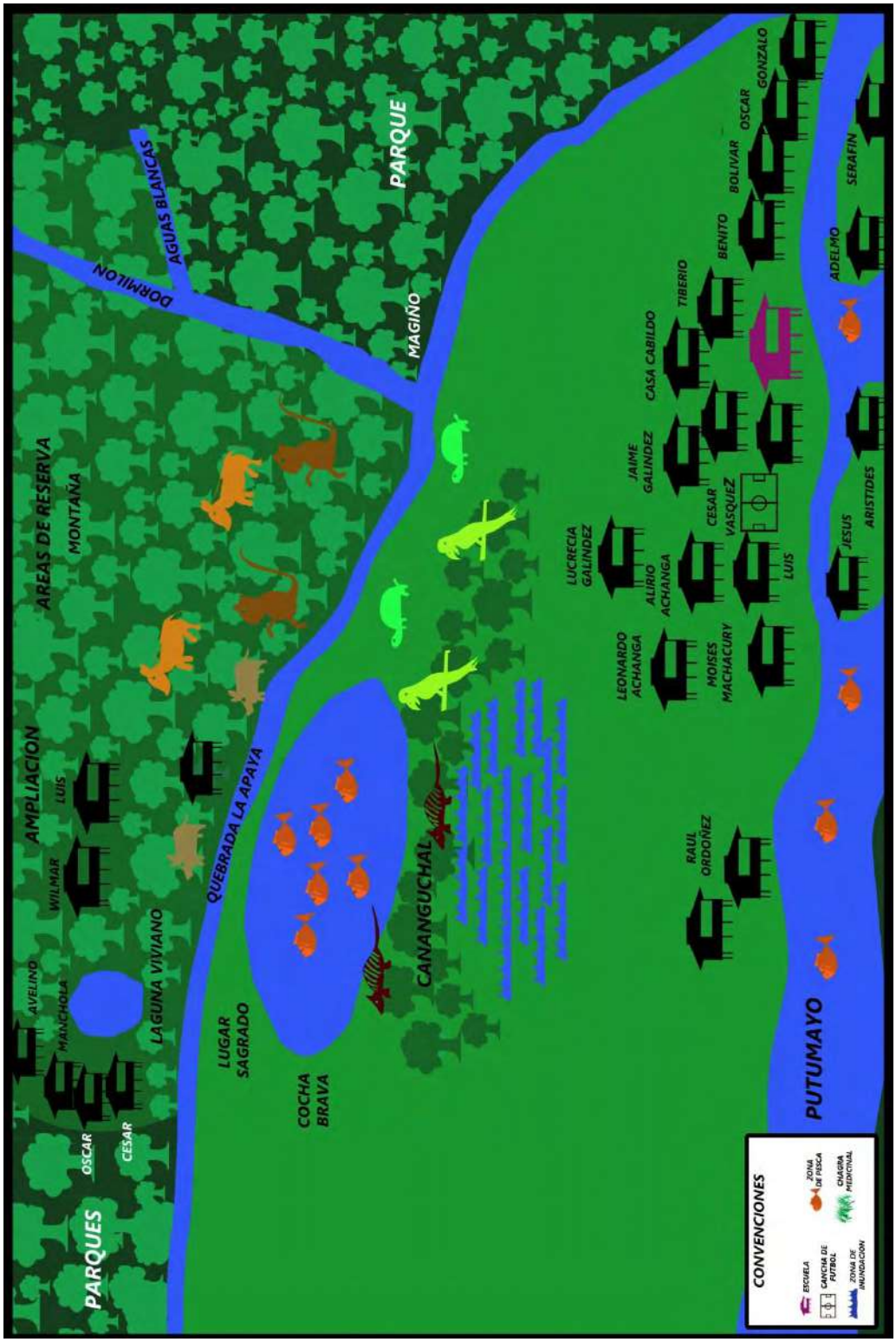
PARQUES
AVELINO
MANCHOLA
OSCAR
CESAR
AMPLIACION
WILMAR
LUIS
LAGUNA VIVIANO
AREAS DE RESERVA
MONTAÑA
QUEBRADA LA APAYA
LUGAR SAGRADO
COCHA BRAVA
CANANGUCHAL
DORMILON
AGUAS BLANCAS
PARQUE
MAGIÑO
RAUL ORDOÑEZ
LEONARDO ACHANGA
MOISES MACHACURY
LUCRECIA GALINDEZ
ALIRIO ACHANGA
CESAR VASQUEZ
LUIS
JAIME GALINDEZ
CASA CABILDO
TIBERIO
BENITO
BOLIVAR
OSCAR
GONZALO
JESUS
ARISTIDES
ADELMO
SERAFIN
PUTUMAYO
CONVENCIONES
ESCUELA
CANCHA DE FUTBOL
ZONA DE INUNDACION
ZONA DE PESCA
CHAGRA PRODUTIVAL

APAYA	Población total: 222 Número de familias: 47
Titulación	Resolución del INCORA No. 003 del 24 de mayo de 1996
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y las viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	Programa social COMPARTEL
Educación	No existe infraestructura. No cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Existe Infraestructura, requiere adecuaciones y mantenimiento
Gobierno	Casa Cabildo en proceso de construcción
Demás Infraestructura	Unidades sanitarias en pésimo estado

La comunidad de la Apaya se encuentra ubicada al occidente de Puerto Leguízamo, a ciento cincuenta kilómetros aproximadamente por vía fluvial a través del río Putumayo, aguas arriba. Limita al norte con el Parque Nacional Natural La Paya, al oriente con la inspección de La Paya, al occidente con la comunidad de la Perecera y al sur con el río Putumayo.

El tiempo de residencia de los pobladores indígenas en los lugares actuales fluctúa entre los once y los cincuenta años. El resguardo está legalmente constituido a través de la Resolución del INCORA No. 003 del 24 de mayo de 1996, con una extensión aproximada de 5.679 hectáreas.

Dentro de las actividades tradicionales de subsistencia de esta comunidad está el aprovechamiento del medio acuático a través de la pesca, sobre todo de bocachico, garopa, simin, baboso, entre otros, los cuales son para el consumo local, al igual que la caza que básicamente es de guara, danta, mico, venado, cerrillo y puerco. Es importante anotar que lo poco que se comercializa se hace en los botes cargueros dedicados a esta

actividad. La chagra, como en el resto de las comunidades indígenas de Leguízamo, se ha convertido en la actividad productiva tradicional que ha permitido generar en las familias recursos para la subsistencia; en ella se siembra plátano, yuca, chontaduro, chirimoya, caimo, uva, umari, piña, entre otros.

A nivel cultural se mantiene la toma de *asua,* la cual es preparada por hombres y mujeres. Existe dentro de la comunidad un *yacharuna* de nombre Fidel Sanda, el cual goza de la credibilidad de los miembros de la comunidad.

En cuanto a la producción no tradicional, la comunidad cuenta con la introducción de especies como las aves, representadas en gallinas de campo, con niveles de producción y manejo muy bajos, y porcinos que no cuentan con un manejo adecuado (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

El territorio del resguardo se encuentra traslapado con el Parque Nacional Natural La Paya; de las 5.679 hectáreas que constituyen el resguardo, 3.000 corresponden a la laguna Paya, 1.500 a zona inundable y sólo 1.179 hacen parte de terreno apto para cultivos y vivienda. A esto se suma que los terrenos disponibles en la parte más alejada del río presentan serios problemas para el acceso, sobretodo en época de verano porque los caños se secan y no existen puentes para cruzar sobre las zonas de *chuquía*, así, la gente se ve obligada a caminar en zonas de pantano por largas horas. Esta comunidad fue afectada por la presencia de cultivos de

uso ilícito que fueron erradicados manualmente a través del programa Raíz por Raíz en el año 2003.

Aunque con Parques se acordó adelantar recorridos para demarcar con claridad el resguardo y de este modo ejercer mayor control sobre el área, al día de hoy el acuerdo no se ha cumplido y no se han logrado establecer los linderos de demarcación; incluso la comunidad ha manifestado que al repasar el documento establecido para la resolución, los puntos indicados no coinciden con los que pueden constatarse en campo. Adicionalmente la comunidad se encuentra preocupada porque la laguna está tapándose de pasto y ellos no saben cómo proceder al respecto; la movilidad en bote por cuenta de este evento se ha dificultado cada vez más. El control que ejerce la Unidad de Parques no es efectivo pues además de estos inconvenientes, la pesca y la tala a gran escala, así como la incursión de colonos, se dan de forma reiterada sin ninguna penalización de parte del organismo estatal. Ya en varias oportunidades ha ocurrido también que las crecientes del río, que llevan a que sus aguas entren en la laguna, han ocasionado la muerte masiva de peces porque, se dice, el agua del río está contaminada y los peces de la laguna no están acostumbrados a los residuos que lleva el Putumayo.

La falta de un distintivo claro del territorio ancestral, como una valla con el nombre de la comunidad o una bandera, a juicio de las personas, implica que se irrespete aún más el resguardo con incursiones para extraer distintos recursos.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

Ante la incursión de colonos en el resguardo, sin consultar en forma previa a la comunidad, no sólo las Autoridades Tradicionales y del Cabildo, sino también la comunidad de base, han buscado intervenir para ejercer control sobre su territorio; en eso se han presentado disputas y hasta amenazas de parte de quienes ingresan para extraer recursos y especies silvestres. Infortunadamente aún no se cuenta con un Reglamento Interno que permita sancionar a quienes colaboran con estas personas, así como tampoco para que se determine qué tipo de acciones debieran tomarse con claridad frente a este tipo de situaciones. A esto se suma que los canales de comunicación entre las Autoridades del resguardo y Parques Nacionales son débiles y los compromisos que se establecen terminan por no cumplirse en la mayoría de casos; está situación hizo que la comunidad campesina de Nueva Apaya y el resguardo Apaya establecieran un acuerdo para regular la extracción de madera por su cuenta.

Resulta preocupante para la comunidad que no se cuente hoy día con *yacharunas* o sabedores que puedan orientar y direccionar los procesos y apoyar con sus conocimientos la construcción de herramientas tan importantes como el Reglamento Interno. Existen sí, algunos comités (trabajo y deporte) que funcionan de manera incipiente y sin mayor continuidad. El conflicto y las bonanzas (maderera, cocalera) han implicado la desarticulación de la comunidad y el cambio en cuanto a las aspiraciones que hoy día tienen los jóvenes; ellos ya no aprecian la sabiduría de los mayores y muchas veces ignoran sus intervenciones o consejos; por demás, a ningún joven le interesa hacer parte del Cabildo así

que no existe una articulación de estas nuevas generaciones al ejercicio de gobierno. De la misma forma se ignoran muchas veces las intervenciones de quienes han recibido capacitaciones y, eso, a juicio de algunos miembros, supone la toma de decisiones a la ligera.

Puede colegirse entonces de parte de la comunidad que hoy día no existe respeto por el gobierno tradicional ni por el gobierno del Cabildo y esto genera afectaciones mayores para ejercer el derecho a la libre determinación y la autonomía que tienen como resguardo; grupos irregulares transitan de vez en cuando por el territorio sin que pueda hacerse algo al respecto y terminan por intervenir algunas veces en asuntos de orden interno.

3. educación

Esta comunidad carece de escuela y vivienda para el maestro en buenas condiciones; las clases se dan en un lugar que en principio se había pensado destinar a un centro de salud y que resulta incómodo para el trabajo que debe desarrollarse. Por lo mismo, los estudiantes no cuentan con varias aulas, mobiliario apropiado, instrumentos para hacer aseo, biblioteca o material pedagógico que apoye las actividades cotidianas; tampoco con material didáctico o zonas deportivas o con un equipo de río (motor y bote) que sirva para el traslado de los estudiantes que, en muchas circunstancias, no asisten a clase porque siendo tan pequeños tienen dificultades para trasladarse solos en bote. Para la comunidad es alarmante que apenas se cuente con una maestra para atender a los niños, porque ella debe dividir los estudiantes en grupos según el grado a que se encuentran inscritos para atenderles por turnos.

Por iniciativa de la maestra, desde hace algún tiempo se adelanta un pequeño proyecto de siembra con el que los muchachos han comprendido el valor del trabajo de la tierra y se han interesado en asistir con ánimo a sus familias en las parcelas, no obstante, la comunidad piensa que la propuesta no se ocupa de trabajar en la recuperación de semillas ancestrales y la cría de animales, lo cual consideran importante. Quizá en esto falta iniciativa de la misma comunidad para aportar al proyecto y ayudar a fortalecerlo. De otro lado, se considera que si bien el programa de Restaurantes Escolares del ICBF aporta beneficios substanciales a los menores, la *remesa* mensual debe recogerse en Puerto Leguízamo y esto se traduce en una complicación, en tanto genera gastos significativos a la comunidad para el trasporte de los alimentos (se utilizan veinte galones en promedio); bien podría enviarse la *remesa* al resguardo en los botes comerciales que transitan a lo largo del río Putumayo, reduciendo así los costos de manera significativa.

En la actualidad no existe ningún proyecto etnoeducativo en curso, por lo que la lengua materna y las propias costumbres se han ido debilitando con gran facilidad.

4. salud y medicina tradicional

El acceso al agua potable es uno de los grandes problemas ya que en época de verano el río se seca ostensiblemente y al agua que fluye no es de buena calidad para el consumo. No existe un puesto de salud ni se cuenta con el apoyo de promotores que puedan atender situaciones de urgencia en el resguardo; varios de los miembros de la comunidad consideran, que de no exigirse como requisito tantos grados de

escolaridad, alguno de ellos podría capacitarse para atender a sus vecinos en el resguardo. En cuanto a las brigadas que se disponen una vez por año, disgusta que la EPS no se desplace directamente al resguardo sino que las personas que deseen ser atendidas deban trasladarse hasta la comunidad campesina Nueva Apaya, lo cual no garantiza que se atienda de forma apropiada a los pacientes, que se les destine el tiempo suficiente, ni que se les suministre el medicamento indicado para el tipo de malestar que tienen, ya que sólo se ofrece acetaminofén, metronidazol e ibuprofeno. A esto se suma que la brigada binacional que organizan en conjunto las Fuerzas Militares de Colombia y Ecuador no ha hecho presencia en el resguardo.

Aunque en el pasado existía una ambulancia para el traslado de los enfermos de distintas comunidades a Puerto Leguízamo, este servicio no siguió ofreciéndose, con lo que las personas deben trasladarse por sus propios medios al hospital sin posibilidad de que se reembolse los recursos utilizados para movilizarse; en ocasiones se reintegra el 50% del trasporte del paciente y el acompañante no se tiene en cuenta. A las dificultades que existen para trasladarse al hospital municipal se suma la mala atención en el establecimiento y la imposibilidad de acceder a especialistas que puedan tratar patologías particulares. Incluso desde la EPS no existe ningún interés en dar un apoyo a las madres gestantes o lactantes.

Las parteras que aún conserva la comunidad no cuentan con un auxilio ni con un lugar propio para trabajar, a esto se suma la pérdida del interés por parte de las nuevas generaciones en el aprendizaje de este tipo de oficios que, dadas las condiciones en que se encuentra el resguardo en el tema de los servicios que presta la EPS Selva Salud, es fundamental. Es indudable que gran parte del conocimiento en lo que respecta a medicina tradicional se ha perdido y hoy muchos desconocen qué plantas deben

usarse con ocasión de alguna enfermedad, en ese mismo sentido existe falta de consciencia para trabajar en la recuperación del conocimiento y la instalación de huertas medicinales.

5. desarrollo propio

El resguardo de Apaya tiene cerca del 90% de lo que corresponde a la laguna que es objeto de protección y conservación de la Unidad de Parques, pero las dificultades que han tenido en el relacionamiento y el cumplimiento de los compromisos con PNN ha tenido como consecuencia el uso inadecuado del depósito natural de agua por parte de terceros que irrumpen en el territorio sin autorización para extraer pescado. El descenso notable de madera, destinada a la construcción de viviendas, por efecto de talas a gran escala para el usufructo de personas ajenas a la comunidad, también resulta un problema.

En la actualidad se viene trabajando en la construcción del Régimen Especial de Manejo junto a las demás comunidades indígenas que se encuentran traslapadas con el Parque Nacional. De igual forma se están adelantando gestiones para la implementación de proyectos productivos agropecuarios.

XXII. CECILIA COCHA

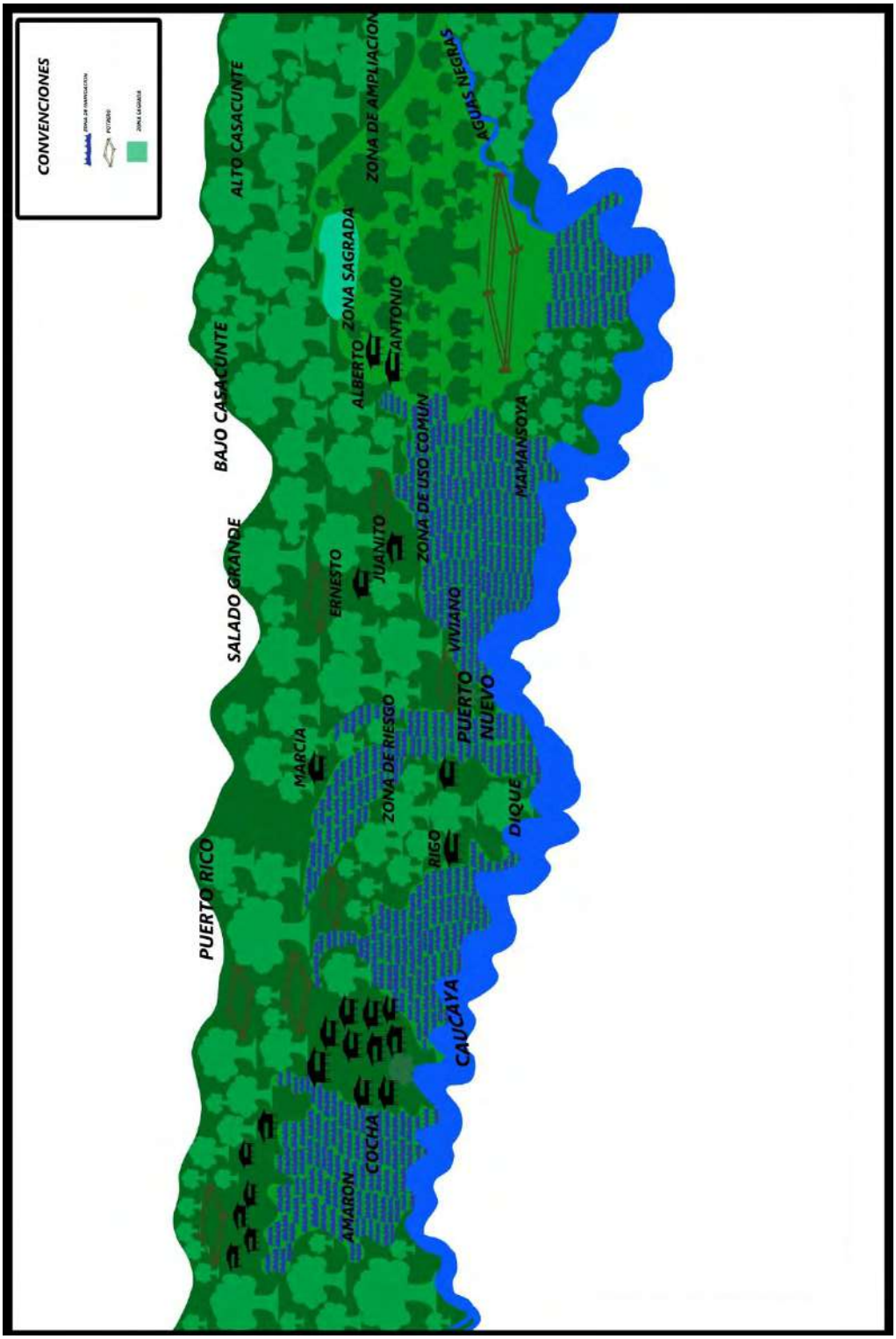

CECILIA COCHA	Población total: 277 Número de familias: 62
Titulación	Resolución del INCORA No. 004 del 17 de febrero de 1995
Vías de acceso	Se realiza por vía fluvial a través de los ríos Putumayo y Caucaya, y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y las viviendas. Por vía terrestre existen caminos de herradura que conectan con la comunidad Puerto Rico, Salado Grande y Saladito
Acueducto	Acueducto artesanal, requiere adecuación y mantenimiento. Existe motobomba
Alcantarillado	Alcantarillado artesanal, requiere adecuaciones y mantenimiento
Energía	Existe algunas redes eléctricas pero no se cuenta con generador de electricidad (La planta está dañada)
Telefonía e Internet	No se cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela y un internado en malas condiciones, requiere adecuaciones y mantenimiento
Salud y Medicina Tradicional	Existe puesto de salud, sin dotación ni atención permanente. No hay Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Cancha de fútbol, cancha múltiple y muelle en mal estado

El resguardo se encuentra ubicado sobre el margen derecho del río Caucaya, jurisdicción del municipio de Leguízamo, y fue constituido a través de la Resolución del INCORA No. 004 del 17 de febrero de 1995 con 5.960 hectáreas. La comunidad se encuentra traslapada con el Parque Nacional Natural La Paya en un 100%, al norte limita con el PNN, al occidente con Bajo Casacunte, al sur con las veredas de Saladito, Salado grande y la comunidad indígena de Puerto Rico y al oriente con el resguardo murui de Tukunare. Esta situación ha conllevado a desarrollar un trabajo tanto a nivel organizativo como productivo en el marco de la conservación y la sostenibilidad del ecosistema.

Es posible llegar a la comunidad de Cecilia Cocha por vía fluvial, a través del río Putumayo ingresando por el río Caucaya, aproximadamente a cuarenta minutos del casco urbano de Leguízamo.

La comunidad tiene una economía de subsistencia basada en la horticultura, complementada con la caza y pesca de animales propios de la región: gurre, danta, boruga, bocachico, pintadillo, entre otros. Así mismo se ha implementado la cría de ganado por influencia de colonos vecinos que se asentaron en el lugar antes de ser constituido como resguardo indígena. Es importante destacar que esta zona del Caucaya, donde está localizada la comunidad de Cecilia Cocha, provee de verdura y alimentos frescos a los habitantes del casco urbano de Leguízamo, por lo que sería importante fortalecer estos canales de producción.

A nivel de infraestructura la comunidad cuenta con viviendas de madera y con techo de zinc; la mayoría de estas se encuentran en regular estado pues fueron construidas en 1987. Además cuenta con una escuela que posee en la actualidad tres aulas y la habitación del maestro y un internado que cuenta con una sola aula y donde se presta servicio hasta grado octavo. Los niños también tienen acceso a un restaurante escolar. Es de las pocas comunidades que cuentan con acueducto y alcantarillado, aunque este se encuentra subutilizado (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

Parte importante de los problemas de la comunidad en lo relacionado con el manejo del resguardo se derivan de la falta de claridad en cuanto a los límites territoriales, pues los puntos que están registrados en el título de

propiedad no coinciden con los que pueden constatarse en campo. Desde la constitución legal, al interior del resguardo existían terrenos con título de propiedad privada de campesinos que fueron saneados por parte del PNN La Paya en convenio con el INCORA. Dichos predios debían der entregados a la comunidad pero, hasta el momento, la Unidad de Parques no se ha manifestado y el resguardo de Cecilia Cocha no tiene conocimiento de lo acaecido en términos legales. A esto debe sumarse la falta de gestión tanto de la propia comunidad como del Parque Nacional en el control del aprovechamiento y explotación indiscriminada de recursos por parte de terceros; a juicio de la comunidad esto se debe, en gran medida, al incumplimiento de los acuerdos durante el proceso de saneamiento de los campesinos habitantes del Caucaya que fue liderado por el PNN La Paya. La falta de control ha conducido a que muchas personas ajenas al resguardo ingresen al territorio para explotar de forma indiscriminada recursos madereros, piscícolas y extraigan animales silvestres sin recibir sanción de ningún tipo de las autoridades competentes: Corpoamazonía, PNN, las Autoridades Tradicionales y la Armada y la Policía nacional. Como se verá no existe coordinación de ningún tipo entre Parques Nacionales, Corpoamazonía y las demás autoridades competentes.

Pese a que el resguardo comprende cerca de 5.600 hectáreas, gran parte del territorio corresponde a zonas inundables y zonas de *cananguchal* o *chuquía* según indican los mapas elaborados por miembros de la comunidad; no son entonces muchos los espacios aptos para el cultivo al interior del resguardo, razón por la que no todos tienen asignada una parcela y se ven en la obligación de asociarse con otros miembros de la familia para trabajar dentro del mismo terreno. Esta situación ha conducido a que la comunidad plantee la ampliación territorial. A esto se

suma la presencia asidua de la Fuerza Pública dentro del resguardo sin previa consulta.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

Pese a la tentativa para trabajar en la construcción de un Reglamento Interno aún no existe una versión definitiva de este, por tanto, al momento la comunidad no cuenta con una normativa clara que presida el ejercicio de gobernabilidad al interior del territorio. La pérdida del respeto hacia la Autoridad del Cabildo y la Autoridad Tradicional del resguardo por parte de algunos miembros de la comunidad, que en múltiples ocasiones han amenazado a sus propias Autoridades, es un problema importante. Otro aspecto a señalar es la debilidad organizativa interna que se refleja en la falta de espacios de reflexión como una Casa Cabildo y la ausencia de comités que acompañen la gestión del Cabildo.

Además de la dificultad que tienen las autoridades para ejercer efectivamente sus funciones, por temor a represarías internas, el ejercicio de gobierno se ha visto afectado por efecto de agentes externos como la UESPNN quien, por ejemplo, incidió en la toma de decisiones para la implementación del proyecto de electrificación del territorio que la comunidad había solicitado durante el año 2010, y al que ya había asignado parte de los recursos que recibe a través del sistema nacional de participación. No se incluye a las autoridades del Cabildo en los encuentros que adelanta la alcaldía en conjunto con PNN para decidir respecto a la planeación, aprobación y ejecución de proyectos; no existe

un relacionamiento de autoridad a autoridad y por consiguiente no se hace efectiva la consulta previa en algunos casos.

Puede sumarse a esto la invitación reiterada por parte de la Fuerza Pública para que la comunidad entre a ser parte de la Red de cooperantes e informantes, situación que podría poner en riesgo la seguridad y autonomía de la comunidad.

3. educación

Aunque el resguardo de Cecilia Cocha y el Cabildo de Puerto Nariño son las únicas comunidades que tienen en la actualidad instituciones educativas con formación hasta octavo grado, las condiciones que se brindan a los setenta estudiantes, que por lo menos para el 2010 se encontraban inscritos en Cecilia, no son las más adecuadas. La institución, que funciona como internado, no cuenta con infraestructura suficiente ni apropiada para alojar niños y niñas de manera independiente, para hospedar a los maestros, ni con aulas suficientes. De igual forma la dotación básica con que debieran contar los estudiantes es limitada; no se cuenta con cocina, con electrificación, computadores e internet, con el número suficiente de camarotes, baños o material de consulta, en especial para grados sexto, séptimo y octavo, como tampoco con zonas deportivas o cancha múltiple en buenas condiciones. A los escasos recursos se suma la mala gestión del director del internado, pues además de no tener un perfil apropiado para el trabajo con el pueblo kichwa o disposición para atender a la comunidad, desde hace varios años ha evadido la rendición de cuentas que por ejercicio le corresponde; en razón del poco apoyo que este presta en términos logísticos y organizativos muchos de los

maestros han solicitado el traslado hacia alguna otra institución. Los organismos educativos tampoco ejercen control o supervisión sobre estos cargos y en general sobre los profesionales adscritos tanto a la escuela como al internado, por demás, la comunidad no es consultada, no sólo acá sino en las otras 18 comunidades, sobre la asignación de los maestros para los planteles educativos sino que le son impuestos.

El desconocimiento que existe de parte de los maestros y las autoridades municipales sobre etnoeducación y legislación indígena ha hecho que se irrespeten los conductos regulares que deben seguirse en el relacionamiento con la comunidad durante el trabajo.

Ya que en el momento la comunidad carece de un maestro que enseñe lengua materna y que la pérdida de valores y costumbres tradicionales es una problemática manifiesta, en el curso del 2010 se inició un trabajo dirigido a consolidar un PEC—Plan Educativo Comunitario— que permitiera construir un currículum etnoeducativo; el proyecto en la actualidad se encuentra aún en la etapa de formulación inicial. Y aunque el programa de restaurante escolar del instituto Colombiano de Bienestar Familiar funciona y es un apoyo importante, se ha llegado a considerar que a las minutas podrían agregarse productos que son de uso tradicional y tienen un alto grado nutricional.

4. salud y medicina tradicional

Parte importante de las dificultades que la comunidad ha tenido se deben al pésimo servicio que la EPS Selva Salud proporciona; el puesto de servicio que existe en el resguardo no cuenta con dotación de medicamentos o atención permanente de algún promotor, el subsidio que la EPS se

comprometió a dar para el traslado de enfermos desde la comunidad hasta el hospital de Puerto Leguízamo no se ha hecho retroactivo en muchos casos, y las brigadas programadas (tres en el año) se hacen una vez por año. Si bien la Fuerza Pública adelanta esporádicamente brigadas, estas no resultan de gran utilidad para la comunidad por cuanto no se suministran los medicamentos que los pacientes requieren; de tal suerte cuando no se cuenta con dinero suficiente para trasladarse a Leguízamo, las posibilidades de encontrar una atención efectiva y de calidad son nulas. Resulta más crítica la situación cuando no existe una Casa de Sanación, una huerta comunitaria de medicinal, los jóvenes ya no se encuentran interesados en aprender de los mayores, no existe apoyo para *parteros, sobanderos, yerbateros* y *yacharunas* que, en su inmensa mayoría, ya son mayores, ni tampoco se cuenta con un programa orientado al trabajo con primera infancia, madres gestantes y lactantes.

5. desarrollo propio

En la actualidad se adelanta un proyecto piscícola y otro de chagras tradicionales con apoyo del ICBF, coordinado a través de la APKAC, que permite atender un número reducido de usuarios en el marco de la implementación del Plan de Vida en la línea de seguridad alimentaria. Y aunque la comunidad se encuentra satisfecha con los avances en este sentido, manifiesta que se han presentado dificultades para el aprovechamiento del dique en razón del lugar en el que se encuentra situado: predio saneado por el PNN La Paya.

Al momento no existen proyectos orientados hacia la generación de ingresos; aún no se cuenta con mecanismos que garanticen la

comercialización de parte de las cosechas a terceros o que estén dirigidos a proyectos en el marco de una cooperativa comunitaria. Urge adelantar por consiguiente un trabajo serio en este punto puesto que muchos miembros de la comunidad no tienen recursos suficientes para costear el estudio de sus hijos, la atención de eventuales enfermos en la familia o el vestuario. Hay quienes se dirigen de cuando en cuando a Puerto Leguízamo por cuenta propia con la intención de vender algunos productos, aunque sin mayor resultado, pues en la mayoría de casos ante la oferta excesiva (pues son muchos quienes van a vender desde distintas comunidades) las personas se ven obligadas a aceptar el precio que el comprador desee poner a los alimentos o incluso a regalarlos para no regresar a la comunidad cargados de nuevo.

En periodos anteriores se ejecutaron diferentes proyectos (avícolas, de peces ornamentales, aromáticas, ganadería y chagras) que se han malogrado por la pérdida paulatina del compromiso y el sentido de comunidad que existe en el resguardo; al tiempo porque las propuestas por lo general no surgen de la misma comunidad sino de agentes externos que no tienen pleno conocimiento de la dinámica y contexto particular del resguardo. La comunidad manifiesta que Parques Nacionales se ha opuesto a la implementación de proyectos agroindustriales (trilladora, siembra de caña) alegando que ello implicaba una explotación masiva y, en ese sentido, el derecho a la autonomía y libre determinación se ven afectados. De ello coligen los miembros de la comunidad que *cuando se anda por la vía legal es muy difícil avanzar.*

XXIII. PUERTO RICO

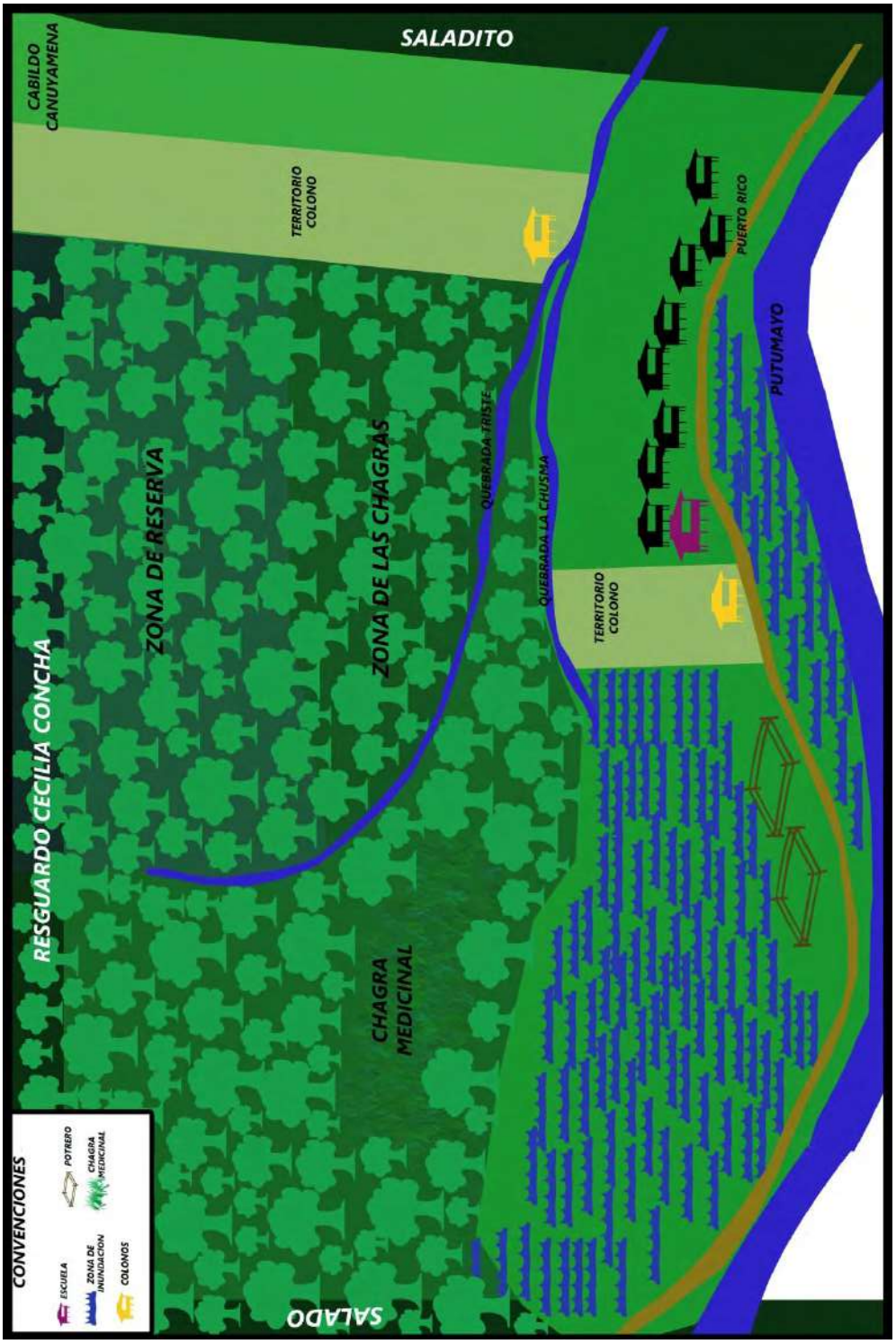

PUERTO RICO	Población total: 79 Número de familias: 20
Titulación	Inexistente.
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior de la comunidad por caminos que comunican las chagras y las viviendas. El equipo de río se encuentra en mal estado
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio. Existe una planta eléctrica para la escuela
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela en regular estado, no cuenta con equipo de río
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Infraestructura en mal estado, requiere adecuaciones.
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Ninguna

Cuenta una de las fundadoras, la abuela Chavita (Isabel Pérez bustos), que los papás (Anastasio Pérez y Sofía bustos) eran esclavos y trabajaban sacando siringa, balata y caucho, los patrones eran muy malos y sólo podían trabajar para ellos. Un día los iban a castigar y se pusieron de acuerdo para volarse, luego cruzaron el rio Napo y salieron a Güeppi, estuvieron de posada unos días hasta que consiguieron una canoa y bajaron hasta donde hoy es Saladito y más tarde a lo que hoy llamamos Puerto Rico (Punku Kullkysapa). Así mismo el abuelo José Esteban Yaicuaje, otro de los fundadores, cuenta que vivían donde hoy es Saladito hasta que se murió su padre (Belisario Culantro), para trasladarse en 1945 a Puerto Rico con su mamá y una hermana. Puerto Rico era una pequeña rastrojera y había un ranchito de paja.

Don Liobijildo Ortiz Culantro, el último de los fundadores, cuenta que su padre (Pedro Emilio Ortiz) llegó a prestar servicio militar y se quedó

trabajando en una lancha y conoció a doña Verónica Culantro en Saladito y se vino a vivir con ella al Punku Kullkysapa.

Las familias de Puerto Rico pertenecían a la vereda Salado Grande pero por la mala distribución de recursos decidieron independizarse. Eran 14 familias las que se reunieron y levantaron un acta de desafiliación a comienzos del año 2000, en el mes de marzo del mismo año formaron el Cabildo y se desplazaron a Puerto Leguízamo para hacerse registrar como Cabildo kichwa. Al norte limita con el resguardo Cecilia Cocha, al oriente con la vereda Saladito, al occidente con la vereda Salado Grande y al sur con el rio Putumayo. La comunidad trabaja en mingas "Ayllu allpakunatami ñukanchikka" (nosotros tenemos tierras comunitarias) (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

En la actualidad se cuenta con 150 hectáreas de las cuales cerca del 50% es zona inundable; esta característica dificulta el establecimiento de cultivos y la tenencia de animales. La comunidad considera que la falta de titulación oficial del territorio, ha derivado en serios inconvenientes; aunque este proceso inició con el INCORA y continuó con el actual INCODER aún no se obtiene una respuesta favorable al respecto, de ahí que se haya desistido incluso en adelantar más trámites. A este propósito, por demás, se contraponen varios de los colindantes; sin un respaldo legal, desde el año 2003 el territorio ha decrecido por la intrusión de colonos para apropiarse del terreno que aún no se había asignado —avanzando incluso a zonas no de periferia sino centrales— y por causa de la desafiliación de varios miembros de la comunidad ante el riesgo de perder sus tierras cuando no

se cuenta con garantías reales a futuro. Producto también de ello es la imposibilidad de tomar medidas ante la explotación a gran escala de madera con complicidad en algunos casos de miembros de la comunidad, y de la cual no se conocen licencias o permisos que corroboren la aprobación de la práctica. Es esto se suma la irrupción de gentes ajenas a la comunidad para saquear algunas viviendas.

La presencia e instalación de campamentos (por uno o dos días) del ejército al interior del territorio se da con alguna frecuencia sin previa notificación a las autoridades del Cabildo; el acuerdo expedido en noviembre de 2010 para las autoridades indígenas del municipio por la Fuerza Pública, con el objeto de consultar los procedimientos que se deben tener en cuenta al ingresar a un territorio indígena, no reporta a la fecha resultados satisfactorios. Con ocasión de los campamentos y los retenes móviles se limita el tránsito libre y las actividades habituales de la comunidad; no es factible salir de caza en la madrugada o en la noche como de costumbre o pescar, según argumenta la Fuerza Pública, por seguridad. Los militares dejan a su paso partes de artefactos explosivos, basura y objetos de uso privativo de la Fuerza Pública que pueden causar accidentes o desencadenar en señalamiento por parte de grupos al margen de la ley. La relación que existe entre la Fuerza Pública y la comunidad no es buena a causa de estos acontecimientos y en razón de los accidentes que de forma reiterada provoca la Fuerza Pública con sus embarcaciones a las de la comunidad. Según acuerdos establecidos la *quilla* en que usualmente se transporta la comunidad debe tener 30 centímetros fuera del agua para evitar incidentes, no obstante, muchas veces cuando la embarcación se cruza con las *pirañas* de la Fuerza Pública esta no reduce la velocidad y las *quillas* terminan por volcarse; se pierden productos, combustible, se dañan los motores, y tantas cosas más. A más de no recibir auxilio de parte de quienes ocasionan el accidente en

muchos casos, no existe una compensación económica, para costear la reparación o sustitución de los elementos; de las demandas interpuestas no deriva ninguna solución, en parte alega la comunidad, *porque ellos* [la Fuerza Pública] *son muy intransigentes*.

Debido a que la vivienda más próxima se encuentra a cerca de 550 metros del rio, el traslado del recurso se hace con gran dificultad al no contar con acueducto; aunque ya se quiso construir un aljibe las excavaciones de la comunidad han sido infructuosas pues no han localizado fuentes subterráneas contiguas. La fuente de agua más próxima incluso no está dotada con un muelle, caseta o base firme para que las mujeres puedan lavar la ropa. A esto se suma la falta de dos puentes para movilizarse dentro del territorio, uno de ellos en promedio de 700 metros.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

No se cuenta con Reglamento Interno aunque sí con ciertas determinaciones aisladas que, según manifiesta la misma comunidad, no sirven de eje rector en la toma de decisiones; no está clara de igual forma cuál es la función de cada cabildante o las condiciones para ocupar el cargo respectivo, tampoco hay una Casa Cabildo para adelantar encuentros, trabajos o asambleas y reuniones con la comunidad. Sin embargo se cuenta en la actualidad con comités (mujer, trabajo, deporte) en los que se apoya el Cabildo para idear y desarrollar proyectos. En la toma de disposiciones no se consulta y ni se tiene en cuenta a la Autoridad Tradicional (mayores), por ello se encuentran desarticuladas las labores que adelanta el Cabildo y la autoridad ancestral. Esto obedece en parte

al efecto que ha tenido la presencia de órdenes religiosas en la región; algunos hoy día desconocen, desvalorizan y ven como inconveniente la *ayahuasca* (yagé) aunque acompañen durante las tomas. Muchos afirman que si bien la comunidad cuenta con varias familias de sabedores no existe un compromiso real ni el respeto que ellos merecen y que, en últimas, permitiría avanzar y fortalecer el propio sistema de gobierno y pensamiento.

La falta de conocimiento sobre Jurisdicción Especial Indígena tanto de parte de la comunidad, que les permita comprender cuál es el alcance de sus acciones y los mecanismos de que pueden valerse, como de parte de la alcaldía municipal de Leguízamo, ha entrado a comprometer la aplicación de autonomía y derecho a la autodeterminación en diversas circunstancias; el modo en que procede la alcaldía obvia muchas veces estas distinciones y ante el desconocimiento de disposiciones legales se termina por desconocer la autoridad del Cabildo. Esto se suma al incumplimiento de compromisos que se establecen con la alcaldía; se prometió a la comunidad durante el año 2009 apoyar en para la construcción de la Casa Cabildo, un polideportivo y el acueducto sin que hasta el momento se tenga noticia del desarrollo de estos proyectos.

Entre los años 2003 a 2005 el territorio fue señalado por parte de la Fuerza Pública como zona de uso continuo de grupos armados ilegales; aunque aquello no era cierto la comunidad se vio seriamente comprometida por estas afirmaciones pues se puso en riesgo la integridad física de los habitantes. Infortunadamente durante el 2006 esta idea se reforzó cuando problemas internos llevaron a la salida de algunos miembros de la comunidad y estos se presentaron, en el casco urbano, manifestando ser víctimas de amenazas por actores al margen de la ley.

3. educación

La comunidad cuenta con una escuela de una sola aula en mal estado que fue construida en el marco del programa Raíz por Raíz durante 2002. El servicio se presta sólo hasta quinto grado y el maestro debe dividir el aula separando los estudiantes en distintos grupos según el grado con el objeto de trabajar por turnos con cada uno; allí se incluyen niños con dificultades para el aprendizaje o discapacidad pues no existe un programa orientado al trabajo con ellos. El plantel no está dotado de sala de cómputo, internet, programa de COMPARTEL, baños en buenas condiciones, material didáctico y pedagógico o biblioteca; esto ha conducido a que el nivel del plantel sea bajo y que, por lo mismo, en el momento en que los estudiantes se trasladan a otra institución que sea colona no sean recibidos para el grado que se supone están preparados.

Puerto Rico pertenece a un centro educativo colono por lo que el modelo de enseñanza no es el indicado para el trabajo en una comunidad kichwa; no contempla la enseñanza de historia propia, sus costumbres y tradiciones, así como la enseñanza de lengua materna. La comunidad manifiesta además que no se encuentra de acuerdo con la restricción de edad que impone la secretaría de educación pues hay muchos niños que antes de los cinco años ya manejan elementos que les permitirían ingresar a la escuela. Durante el año 2010 con el apoyo de un maestro la comunidad avanzó en el fortalecimiento de componentes esenciales del pensamiento propio como el reconocimiento del territorio, la lengua materna y el tema de gobernabilidad. No obstante, la falta de estabilidad en la contratación y el hecho de que nunca se consulta a la comunidad sobre este tema, impidió dar continuidad al proceso que se venía desarrollando.

En épocas de invierno o ante la ausencia de puentes existe deserción escolar ya que muchos padres temen mandar a los niños cuando deben *desplazarse a remo* o deben franquear zonas pantanosas (trece de los veinticinco alumnos deben cruzar el río). Hasta el momento no han llegado recursos a la comunidad para destinarse a la educación y tratar de dar solución a este tipo de problemas que pasan por la adecuación de pozos sépticos que están causando serios problemas, la obtención de combustible para hacer funcionar la planta eléctrica, y van hasta la construcción de escenarios deportivos; menos aún para incentivar la profesionalización de los pocos alumnos que logran terminar grado once.

Las madres manifiestan que no existe un programa o apoyo para quienes tienen hijos menores a cinco años y esto dificulta las actividades diarias como el proceso de aprendizaje de los menores. Tampoco hay Cabildo estudiantil.

4. salud y medicina tradicional

Las brigadas médicas que se programan por parte de la IPS María Angelines no tienen en cuenta esta comunidad; sólo se tiene el reporte de una brigada adelantada en el año 2010. La brigada binacional (colombo-peruana) no ha hecho presencia en la comunidad al parecer porque no tienen conocimiento de la existencia de la comunidad. No se cuenta con un bote comunitario para trasladar a los enfermos, tampoco con recursos para el combustible en caso de contar con una embarcación, ni con un subsidio de transporte que se había comprometido a dar la EPS Selva Salud. El servicio no mejora cuando las personas se trasladan directamente al hospital en Leguízamo ya que deben esperar entre uno o dos días para

obtener una cita médica y atención con médicos que se encuentra adelantando su año rural y no cuentan con experiencia suficiente; en ocasiones han muerto personas a causa de la negligencia del personal. La comunidad manifiesta que muchas veces en el modo en que son tratados por el personal es evidente un dejo de discriminación por el hecho de ser indígenas, así, muchos prefieren no trasladarse al hospital.

La última vez que se adelantó la brigada varios miembros de la comunidad constataron que habían sido cambiados a la EPS Caprecom sin ser consultados o notificados hasta ese momento; aún no se tiene razón de porqué se gestionó la trasferencia sin conocimiento de la comunidad, así que esto ha dificultado mucho más el acceso a los servicios médicos porque no hay claridad.

En el tema nutricional el ICBF colabora a la comunidad mediante el programa de desayunos dirigido a los menores de seis años.

Aunque en la actualidad no se tiene el apoyo de un *yacharuna* ni Casa de Sanación si se cuenta con seguidores, parteros, yerbateros y algunos conocimientos. Sin embargo, es necesario trabajar en el fortalecimiento de ello, así como en la recuperación de las plantas medicinales para construir una huerta medicinal de la que pueda valerse la comunidad.

5. desarrollo propio

Existe una seria dificultad en lo que a seguridad alimentaria se refiere por efecto de la poca extensión de tierras que pueden destinarse a las chagras y del olvido paulatino de los cultivos que ancestralmente la comunidad ha sembrado. Igual que ocurre en otros territorios kichwa en la

actualidad prevalecen cultivos de yuca, arroz, maíz y plátano que, en algunos casos, no aportan todos los requerimientos nutricionales necesarios. Adicionalmente la práctica de recolección se ha perdido, aunque la caza y la pesca persisten, con limitación, en razón de la extracción masiva de terceros y con ello del importante descenso de especies silvestres. Esto ha puesto en riesgo el bienestar de la comunidad y la estabilidad del ecosistema pues ante la tala incesante, falta de control y de proyectos de reforestación y de piscicultura, por ejemplo, no se han tomado medidas.

Si bien han surgido varias iniciativas con el objeto de generar recursos, de parte de la alcaldía municipal se afirma que no hay presupuesto disponible para cofinanciar los proyectos. La única posibilidad real que existe para la comunidad es trasladarse hasta Puerto Leguízamo a vender parte de sus cosechas sin posibilidad de recibir un pago justo por los productos; al momento no se han establecido nexos con empresas procesadoras de yuca, maíz, arroz, y plátano, ni se cuenta con maquinaria, por lo que no existe un proyecto viable que permita a la comunidad hacerse acreedora de un bote y un motor para trasladarse.

XXIV. ÑUKANCHIRUNA

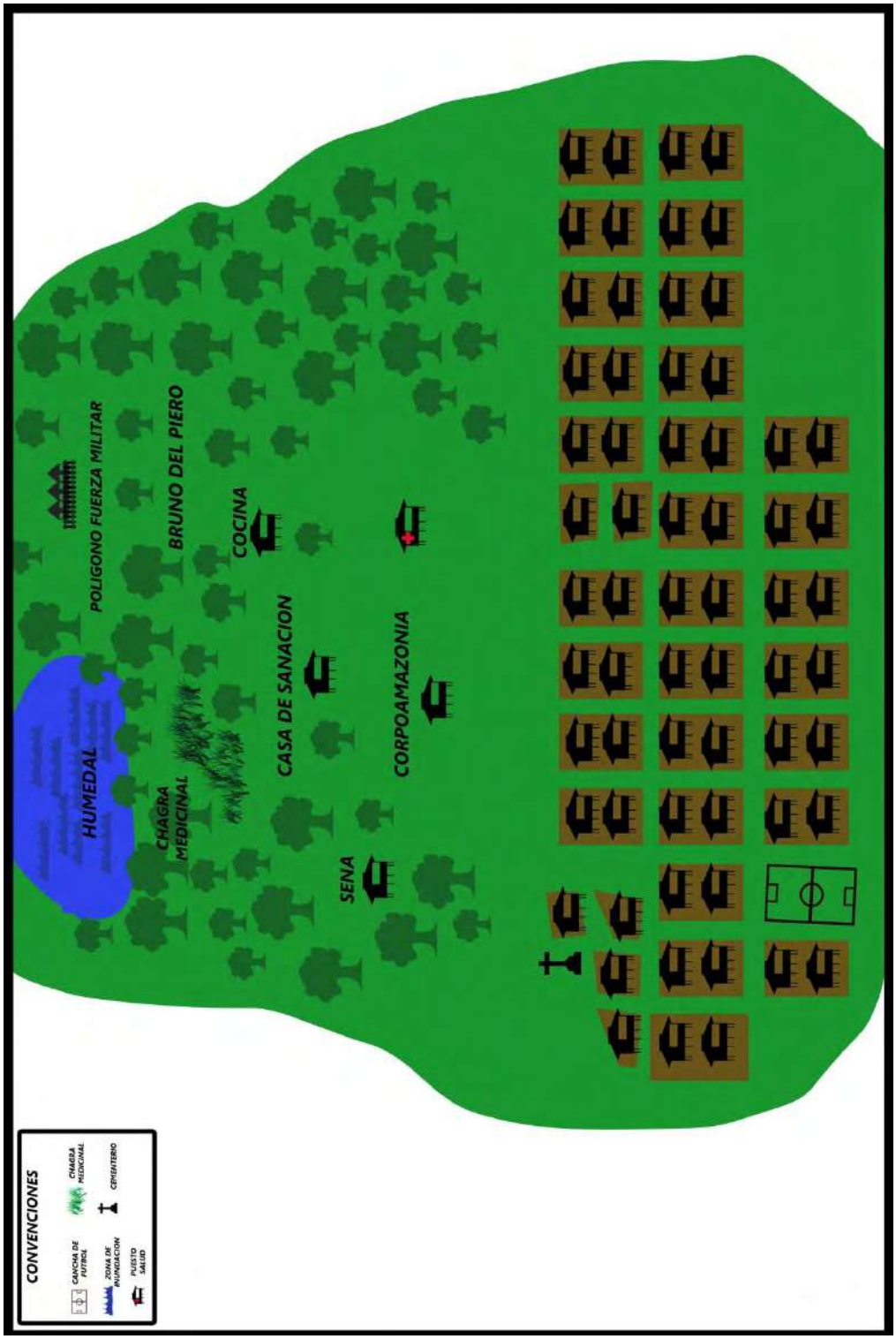

ÑUKANCHIRUNA	Población total: 475 Número de familias: 141
Titulación	Se cuenta con la titulación de un terreno a las afueras de la cabecera municipal. Adicionalmente se encuentra en curso la adjudicación de un terreno perteneciente al resguardo Predio Putumayo
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía terrestre
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio. Hay cobertura de telefonía móvil
Educación	Escuelas de la cabecera municipal
Salud y Medicina Tradicional	Hospital de la cabecera municipal. No existe Casa de Sanación
Restaurante	No existe infraestructura
Gobierno	Existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Ninguna

La mayor parte de las personas que integran en la actualidad el Cabildo son hijos y nietos de kichwas provenientes de tierras peruanas y ecuatorianas que fueron migrando en busca de mejores oportunidades a tierras aledañas o directamente a la cabecera municipal de Puerto Leguízamo. Debido al número de pobladores iniciales, los miembros del pueblo kichwa constituyeron junto a miembros de otros pueblos indígenas de la región un Cabildo multiétnico en el casco urbano. Para 1999, por decisión conjunta, constituyeron un Cabildo propio con 25 familias entre las que se contaban ingas y kichwas. Con el tiempo, a ellos se han sumado aquellos que han llegado en razón del conflicto armado, las amenazas y el desplazamiento forzado.

A trescientos treinta metros de la zona urbana la comunidad cuenta con un terreno donde se encuentra la Casa Cabildo y en el que se adelantan encuentros y trabajos espirituales. En las condiciones actuales la mayor

parte de la población ha ido adquiriendo parcelas en tierras contiguas a la cabecera para instalar chagras en zonas un poco más distantes o han optado por permanecer en la cabecera en viviendas arrendadas que costean con la venta de alimentos en la vía pública o en la galería.

1. territorio

La comunidad de Ñukanchiruna se encuentra establecida en la cabecera municipal de Puerto Leguízamo por lo que no cuenta con un espacio tradicional donde confluyan las viviendas. En el año 2000, no obstante, se adquirió un terreno, gracias a la donación de la alcaldía municipal, que fue ampliado a través de una nueva donación de la alcaldía en el 2005; este se encuentra situado a las afueras del municipio y en la actualidad alcanza los 3.700 m^2. Debido a que la comunidad no toma parte en el Sistema General de Participación hasta el momento no ha logrado cercar el territorio de forma apropiada, reparar la Casa Cabildo que se encuentra en muy malas condiciones, ni construir viviendas a su alrededor. El terreno por demás, no es seguro para el establecimiento de zonas de habitación pues colinda con el polígono de la Fuerza Pública y ya en distintas ocasiones los disparos han impactado la Casa Cabildo.

Aunque en el pasado se tuvo la iniciativa de establecer sembradíos, las quemas que terceros realizan para limpiar terrenos en los alrededores han destruido los cultivos ya varias veces, en la actualidad, por consiguiente, la comunidad no adelanta ningún proyecto conjunto en este sentido, tampoco proyectos de cría de ganado menor porque no cuentan con recursos para financiar las propuestas que se han surgido en distintas ocasiones. Además de ello el terreno carece de servicios básicos como

electrificación, acueducto, alcantarillado y baños, y se ve afectado por aguas contaminadas que reposan en lo que en el pasado era un humedal.

La intención que tienen muchas de las familias de retornar al campo, condujo al Cabildo a gestionar el 10 de marzo de 2007, en acuerdo con las comunidades del resguardo Predio Putumayo, un terreno que se encontraba disponible allí. Sin embargo en los años que siguieron a la firma del acuerdo nadie tomó posesión del terreno y hace cerca de dos años alrededor de siete familias colonas provenientes del Caguán se instalaron allí; la comunidad no puede trasladarse ahora porque se encuentran amenazados por los nuevos moradores. Adicionalmente la comunidad ha manifestado que el terreno que se les asignó carece de fuentes hídricas próximas lo cual representa un problema importante.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

La comunidad se ha establecido con población que se ha desplazado de sus lugares tradicionales de habitación en busca de mejores oportunidades o como producto de amenazas o señalamientos. En razón de que el lugar de proveniencia de los miembros es distinto la cohesión al interior de la comunidad es escasa, por demás se excluye de la toma de determinaciones importantes o de la posibilidad de acceder a un cargo del Cabildo a quienes no sean kichwas. Gran parte de los jóvenes y otros miembros se encuentran excluidos del ejercicio de gobierno por esta razón, lo cual se traduce en la falta de apropiación de parte importante de la comunidad. Debe agregarse que aún no se cuenta con un

Reglamento Interno propio, aunque la comunidad se ha valido del reglamento murui para tomar ciertas determinaciones, en consecuencia no se tiene establecido cuál es con precisión la función de los distintos cargos del Cabildo y cómo deben encontrarse articulados para trabajar, como tampoco cuáles son los castigos que por tradición deben aplicarse a quienes infrinjan la ley propia: *sabemos que el yagé no es castigo, es corrección por eso muestra el pasado, presente y futuro*.

El relacionamiento con las autoridades ordinarias no ha sido bueno en razón de la falta de consulta y coordinación que se da con las autoridades del Cabildo y las Autoridades Tradicionales. Puede entenderse entonces que no existe respeto de facto por los usos y costumbres ni reconocimiento real por los títulos que existen al interior de la comunidad.

3. educación

Gracias al apoyo de la fundación ZIO-A'I, hace cuatro años, la comunidad dispuso la Casa Cabildo para trabajar un currículum etnoeducativo del pueblo Kofán para básica primaria y preescolar con cincuenta y seis niños de la comunidad. Aunque se contaba con tres maestros y los padres empezaban a ver ciertos avances, la propuesta decayó, en el curso de los dos últimos años, por falta de recursos para el pago de los maestros y dotación con material esencial como libros, polideportivo o mobiliario. La enseñanza de la lengua estaba a cargo de un taita de la comunidad que reconoce que, al no contar con capacitación en pedagogía, la tarea se dificultaba. Infortunadamente la escuela con contaba con reconocimiento de la secretaria de educación por lo que ahora los padres

tienen dificultades importantes para encontrar una institución educativa que reciba a los niños sin mucho problema.

El acceso a educación superior es restringido aunque ha mejorado con la apertura de una sede en Puerto Leguízamo del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-. La comunidad, no obstante, reclama algún tipo de subsidio que les permita acceder a los servicios con mayor facilidad; a su juicio ellos no cuentan con los mismos recursos que el grueso de la población de la cabecera pero la oficina de los Centros Regionales de Educación Superior –CERES- no ha contemplado ni diseñado aún un mecanismo de apoyo especial para población indígena que les permita acceder en igualdad de condición a los servicios educativos.

4. salud y medicina tradicional

El servicio médico que se presta en la cabecera municipal no es eficiente; ya en reiteradas ocasiones miembros de la comunidad han tenido que instaurar acciones de tutela para acceder a servicios esenciales, aunque la inmensa mayoría de la comunidad no lo ha hecho porque no se encuentran familiarizados con las acciones de tipo legal que pueden tomarse cuando los derechos fundamentales son vulnerados. Las remisiones a otros centros hospitalarios, pese a que sean urgentes, pueden tardar entre uno y tres meses, y cuando estas se hacen al Mocoa la comunidad no recibe subsidio de transporte o manutención. Adicionalmente se considera una falta grave que sin el documento de identificación las personas no sean atendidas o que para acceder a una cita médica tengan que hacerse filas por largas horas.

Y aunque la comunidad cuenta con taita, partera, sobandera y yerbateras el arraigo y por consiguiente la credibilidad ha decaído; no se cuenta si quiera con una huerta medicinal o con una Casa de Sanación. La situación resulta más crítica por cuanto los médicos tradicionales no reciben un subsidio como parte del reconocimiento por su labor, como porque tampoco tienen acceso a los pacientes que se encuentran internados en el hospital y que desean ser atendidos de forma paralela por los taitas: *no podemos ir a hacerle los tratamientos con cigarrillo porque para ellos eso es contaminación en cambio para nosotros es salud*.

5. desarrollo propio

Gran parte de las dificultades que la comunidad tiene responden tanto a la falta de recursos económicos, que permita financiar las propuestas que han surgido, como a la falta de organización y compromiso que implique un trabajo constante por parte de la comunidad. En el marco del Plan integral Raíz por Raíz liderado por Fundaempresa, hace cerca de seis años, la comunidad junto a otras nueve comunidades de distintos pueblos emprendió un proyecto de aceites esenciales, no obstante la falta de capacitación sobre el manejo de la maquinaria condujo a que las herramientas de trabajo se averiaran. En la actualidad, aunque las herramientas se encuentran reparadas, la falta de compromiso y apropiación ha impedido que el proyecto prospere.

XXV. PUERTO NARIÑO

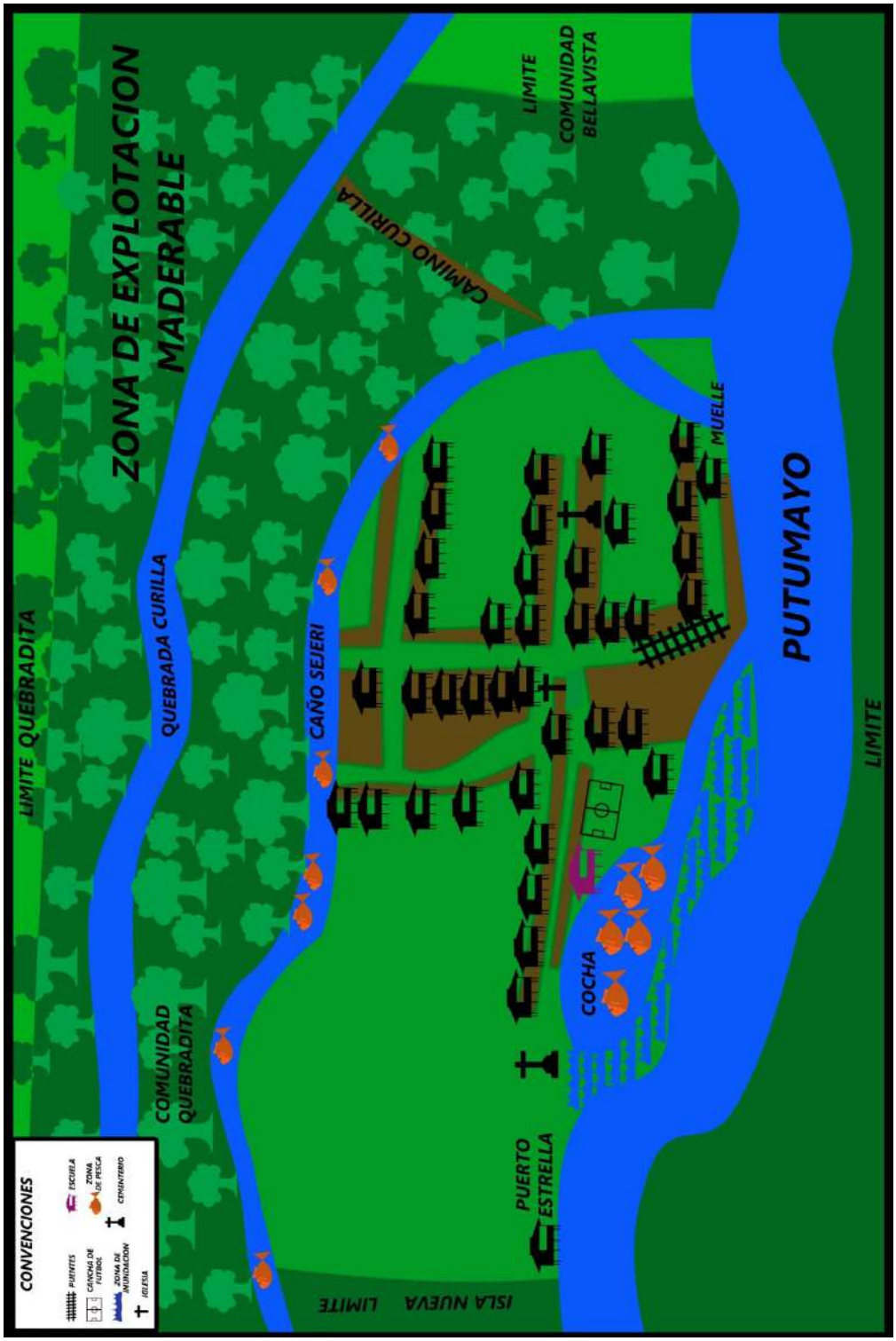

PUERTO NARIÑO	Población total: 366 Número de familias: 84
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	Acueducto artesanal en malas condiciones, requiere adecuación y mantenimiento
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	Cuentan con el servicio. La planta se encuentra averiada, requiere mantenimiento
Telefonía e Internet	Programa social COMPARTEL
Educación	Cuenta con escuela e internado en regular estado, requiere adecuaciones y mantenimiento
Salud y Medicina Tradicional	Existe puesto de salud, no ha Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura en mal estado, requiere adecuaciones y mantenimiento
Gobierno	Existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Cancha múltiple en mal estado, requiere adecuaciones y mantenimiento

La comunidad hace parte del resguardo Predio Putumayo, es de las más antiguas del municipio y cuenta con una población de trescientos sesenta y seis habitantes, repartidos en ochenta y cuatro familias. Se ubica a orillas del río Putumayo en la desembocadura de la quebrada El Sejerí, limita con la comunidad kichwa de Quebradita al norte, al oriente con la comunidad murui Bella Vista, al sur con el río Putumayo y al occidente con la junta de acción comunal Isla Nueva.

En general dependen de la caza y la pesca, de la explotación de especies menores, como aves y cerdos, y de la ganadería en menor escala. Por tradición, la comunidad cuenta con un sistema de producción basado en los cultivos de autoconsumo (chagra) donde la yuca, el maíz, el plátano y el zapote son sembrados en la zona inundable y en forma estacional, estos cultivos son los de mayor producción y aquellos que serán vendidos en el

mercado local; tal actividad es acompañada por la explotación agrícola realizada en la zona de lomerío y que garantiza la producción para el autoconsumo a lo largo del año.

Otra de las actividades importantes es el aprovechamiento de los recursos forestales, medicinales y alimentarios (caza y pesca) que provee el bosque; dicha actividad constituye una alternativa productiva y económica viable, en tanto es implementada en forma gradual y con el cuidado que el ecosistema requiere (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

La comunidad manifiesta que ha tenido ciertos problemas respecto al establecimiento de los límites con las demás comunidades, en razón del desconocimiento que existe de los linderos y la ausencia de mojones que faciliten el reconocimiento de los mismos. Predio Putumayo es un resguardo que agrupa varias comunidades, sin embargo entre ellos mismos no existe claridad respecto al área del territorio que les corresponde, ni de los linderos que permiten su ubicación y demarcación en el plano amplio del resguardo; por ejemplo, dicen desconocer los límites de su territorio hacia el departamento del Caquetá. En el mismo sentido, uno de los mayores problemas radica en la incertidumbre que embarga al grueso de la comunidad, respecto a una serie de comentarios que han puesto en duda su pertenencia al resguardo en cuestión, bajo el supuesto de que se encuentran asentados fuera de éste.

Se evidencia, al interior de la comunidad, la ausencia de algún instrumento que permita reglamentar el uso del territorio y la limitada capacidad del

Cabildo para ejercer dicho ordenamiento; lo cual permite que se presenten invasiones, como es el caso de cuatro familias que desde el 2001(año que coincide con el incremento de los cultivos ilícitos en la zona) se establecieron en la parte de arriba del territorio y se dedican actualmente a la explotación maderera. De tal modo, el influjo y la ampliación de zonas de colonización constituye uno de los problemas más graves que enfrenta la comunidad de Puerto Nariño. Existe el temor ante la eventual *colonización* de su territorio, que se traduce en la desconfianza frente a la reciente ocupación de éste por parte de familias de colonos, quienes de acuerdo a lo manifestado por la comunidad, se establecen con el ánimo de tumbar el bosque y *hacer finca*, generando dinámicas sociales ajenas a las tradiciones del pueblo kichwa, tales que: en el peor de los casos transforman negativamente el ecosistema y la cultura propia.

En general, falta capacitación acerca de los mecanismos y procedimientos que pudieran utilizar para ejercer la autoridad bajo el principio de autonomía; es fundamental el fortalecimiento de la gobernabilidad y la capacitación en torno a la estructura organizativa del Estado y los procedimientos para las reclamaciones ante ciertas instituciones. Es importante resaltar que los habitantes de Puerto Nariño se reconocen como actores que generan transformaciones directas sobre el territorio, son conscientes de que algunas de sus prácticas constituyen una amenaza interna frente al desarrollo propio, en tanto afectan de alguna forma el equilibrio medioambiental poniendo en riesgo su existencia. En esa medida, argumentan que actúan de tal modo, en razón de sus necesidades, la ausencia de proyectos socioeconómicos que tengan continuidad y sostenibilidad a largo plazo y la falta de capacitación.

La comunidad desconoce la existencia de licencias otorgadas para la explotación minera por parte de algunas dragas en el lecho de río; no se

sabe quién concede dichas licencias y se desconoce el procedimiento para constatar su validez. Manifiestan que al respecto nunca se realizó algún tipo de consulta y que en la actualidad no reciben algún beneficio por dicha explotación. Del mismo modo, se muestran inconformes respecto a los permisos que Corpoamazonía concede, sin consulta previa, para la explotación por parte de personas ajenas a la comunidad de los recursos madereros que se encuentran en su territorio.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

La comunidad carece de Reglamento Interno que pudiera normalizar y ordenar ciertas prácticas culturales que amenazan su estructural, dificultando la convivencia. En términos generales, desconocen elementos primordiales referentes a la Jurisdicción Especial Indígena, sin los cuales se hace muy difícil la interlocución con el Estado y con entidades e instituciones adscritas a éste. Es recurrente la solicitud de capacitación sobre gobernabilidad, en tanto existe desconocimiento del modo como operan ciertas instituciones del Estado y de los instrumentos, mecanismos e instancias para ejercer algún tipo de reclamación. Según ellos, gran parte de los problemas referentes al ejercicio de la autonomía, se producen en razón de dicho desconocimiento. Se cree que al fomentar la capacitación en materia de gobernabilidad podrán surgir, desde la comunidad misma, líderes preparados para enfrentar las exigencias propias de la confrontación y la concertación política.

El uso inapropiado de los recursos de transferencia por parte de algunos líderes, viene produciendo en la comunidad serios problemas de

legitimidad que amenazan con el colapso de la institución en cuestión: *entre nosotros mismos no nos creemos*, manifestaban persistentemente algunos miembros de la comunidad. Los efectos de una mala gestión, no sólo se reflejan en el quiebre de la institucionalidad, sino también en el abandono latente de la infraestructura y, lo que es más grave, el desconocimiento de la Autoridad del Cabildo por parte de la comunidad y la falta de motivación de ésta frente a la participación en los programas y proyectos que los benefician. Un Cabildo que deja de ejercer su autoridad y que no obra con la intención de ofrecer buen ejemplo al grueso de la comunidad, está condenado a sufrir el desprecio y el irrespeto de la misma. De acuerdo al esquema de organización y administración de justicia, no basta con la presencia de médicos tradicionales, sino que se hace necesaria la presencia y el ejercicio de la Autoridad Tradicional en cabeza de aquellos mayores que con su fortaleza de espíritu son un buen ejemplo de vida.

Que los miembros del Cabildo no obtengan ninguna remuneración por su trabajo, constituye un problema para la comunidad de Puerto Nariño; ellos manifiestan que el Cabildo no funciona por falta de recursos. Creemos que la presión homogenizadora que occidente ha venido ejerciendo sobre los pueblos indígenas, se traduce en afirmaciones de tal naturaleza o, lo que es lo mismo, en la subjetivización que los obliga a pensarse no como miembros de una comunidad, sino como trabajadores de una empresa.

3. educación

Cuentan con un colegio que además de prestar el servicio de educación básica y secundaria, sirve de internado para que aquellos que viven en

zonas aisladas puedan acceder a los servicios educativos sin necesidad de incurrir en gastos mayores de transporte y alojamiento. En términos generales, las instalaciones se encuentran en buen estado, recientemente se adecuó el techo con varias láminas de zinc que fueron donadas por la Fundación Tíabambi en conjunto con la Armada Nacional de Colombia; sin embargo, la cancha múltiple que es destinada al grueso de actividades deportivas e incluso culturales, se encuentra en pésimo estado, varias lozas de concreto presentan fracturas y hundimientos severos que dificultan el desarrollo de las actividades en cuestión.

Los problemas en torno a la educación tienen que ver con la falta de diseño e implementación de un programa educativo propio, a través del cual se generen y fortalezcan los procesos de recuperación colectiva que desde hace algunos años se vienen desarrollando. Es claro que el pueblo kichwa se encuentra en un proceso activo de recuperación cultural y, en dicho proceso, se hace necesaria la recuperación, enseñanza y consolidación de la lengua materna en tanto sustento de las prácticas culturales. En esa medida, reclaman con urgencia la creación de un currículum propio con instrumentos afines, tales que faciliten la enseñanza y el aprendizaje de la lengua. La comunidad de Puerto Nariño llama la atención acerca de la ausencia de profesores capacitados que puedan no sólo enseñar la lengua, sino también el grueso de las tradiciones y prácticas culturales que aún perviven en la comunidad; por otro lado, reconocen la importancia de transmitir dichos conocimientos desde la crianza y con la ayuda de los mayores.

Los jóvenes reclaman mayor apoyo para que puedan continuar su formación como técnicos, tecnólogos e incluso profesionales. En ese sentido, es urgente la consecución de recursos y el compromiso, por parte de ellos, de retornar a su comunidad con el ánimo de retribuir lo que ésta

les ha brindado. Creemos que es necesario que la comunidad apoye la formación de jóvenes, al tiempo que promueva el liderazgo entre los mismos, puesto que en un futuro próximo serán ellos quienes tendrán que jalonar los procesos que apenas comienzan a consolidarse, pero que requieren de compromiso y garantía de continuidad por parte de la comunidad en general.

4. salud y medicina tradicional

La comunidad cuenta con un puesto de salud, no obstante la infraestructura no es adecuada y la dotación es mínima, según lo manifiesta la persona que presta el servicio como auxiliar de enfermería. Se encuentran afiliados, bajo la figura de régimen subsidiado, a la Entidad Promotora de Salud (EPS) Selvasalud que se encuentra actualmente intervenida por el Estado; manifiestan su descontento en razón del incumplimiento y el mal trato que han recibido por parte de la entidad en cuestión, la dificultad para la realización de ciertos trámites y la cobertura de algunos procedimientos. Por otro lado, aunque la EPS se había comprometido a garantizar los recursos para el transporte de los pacientes que así lo requiriesen, dicho compromiso ha sido incumplido, puesto que en reiteradas oportunidades algunos miembros de la comunidad afirmaron no haber recibido ningún apoyo para el transporte.

En cuanto a las brigadas que desarrolla Selvasalud, el descontento es generalizado. Para comenzar, se quejan de la realización de éstas sin previo aviso, lo que dificulta el acceso al servicio por parte de las familias que habitan en las partes más alejadas de la comunidad; el trato les parece inadecuado en la mayoría de los casos; no distribuyen los

medicamentos necesarios y en las dosis adecuadas, se limitan a repartir acetaminofén y, en el mejor de los casos, algunos purgantes para los niños. El tiempo que dispone la EPS para el desarrollo de las brigadas, les parece que es muy corto para atender adecuadamente a toda la comunidad; se atiende de afán a los pacientes. El gobernador manifiesta su descontento, puesto que luego de la precaria atención a la comunidad, se le exige que firme algunos documentos a través de los cuales certifican que recibieron la atención médica.

Selvasalud se comprometió a capacitar a dos auxiliares de enfermería, la comunidad presentó todos los requisitos y envío el nombre de las personas que aspirarían a la capacitación en cuestión, pero finalmente no se sabe qué pasó con el proyecto; se preguntan incluso por el presupuesto que debió ser destinado para tal fin. El inconformismo y la indignación son sentimientos generalizados, en tanto sienten que no son tenidos en cuenta por el Estado en lo que se refiere a la prestación de un servicio que consideran como derecho fundamental.

Respecto a la medicina tradicional, la comunidad señala su radical importancia, en razón de la inapropiada prestación de los servicios de salud. No obstante, reconocen la carencia de recursos para construir una Casa de Sanación y alguna remuneración para quien desempeña dicho trabajo. Esto resulta de gran importancia por cuanto existen muchas enfermedades que la medicina occidental no está en capacidad de atender como el *mal viento*.

5. desarrollo propio

Actualmente no se están desarrollando proyectos socioeconómicos serios que representen algún beneficio para la comunidad. Por conversaciones con algunas personas, se conoció de la existencia de un convenio para la tala de árboles, firmado a cuatro años y del que la comunidad apenas obtendrá como retribución la instalación de una planta para la generación de energía eléctrica; a nuestro juicio, la negociación es injusta y no garantiza una adecuada retribución en razón de la sobreexplotación que podría beneficiar únicamente al contratista, en detrimento del ecosistema y la comunidad misma. Sin embargo, se muestran dispuestos a apoyar proyectos e iniciativas a través de los cuales poder capacitarse y generar algún ingreso económico para el bienestar general, entre dichas actividades se destacan los galpones comunitarios, piscicultura, reforestación, chagras tradicionales, artesanías e incluso carpintería.

XXVI. LA QUEBRADITA

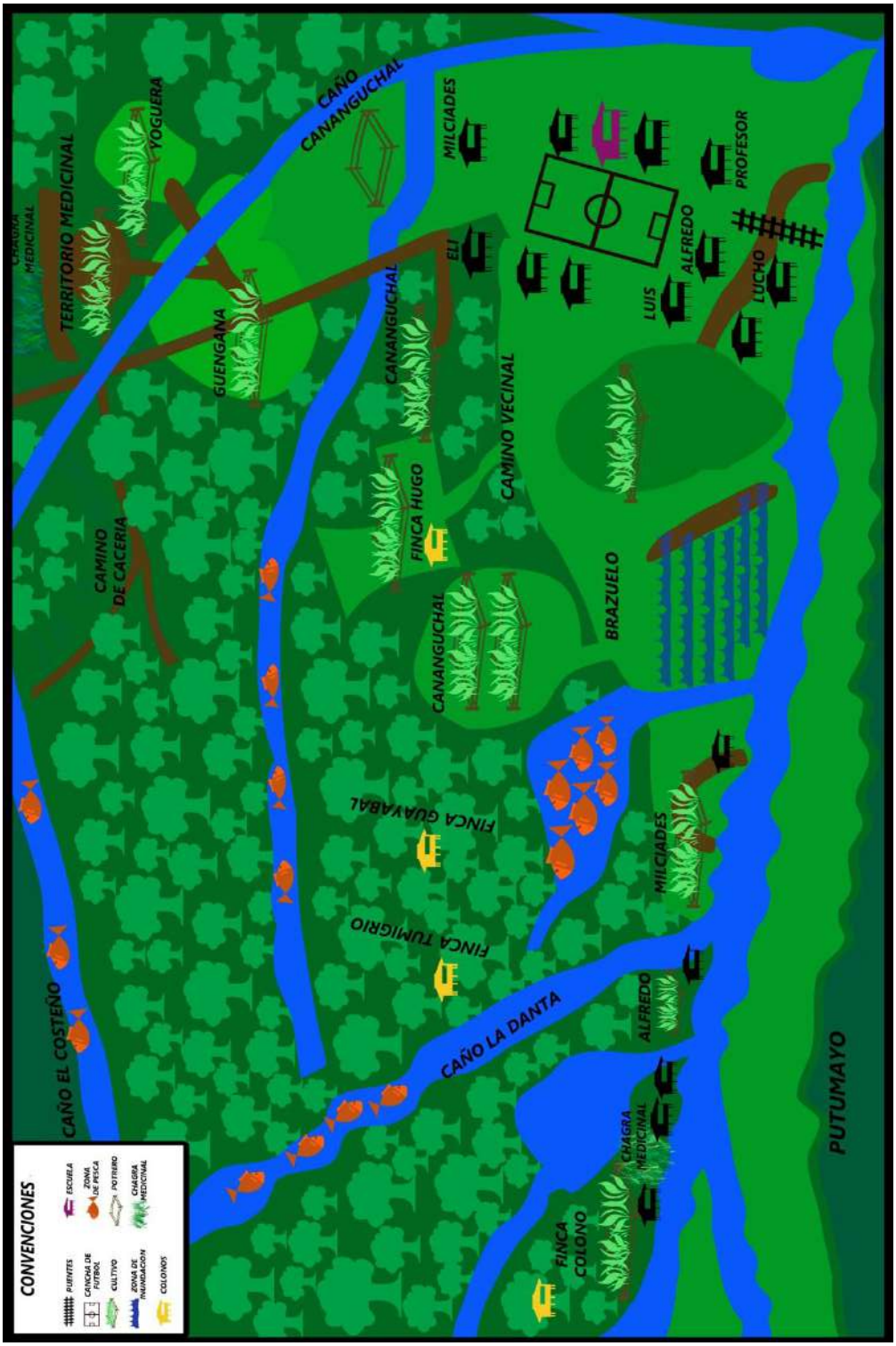

LA QUEBRADITA	Población total: 84 Número de familias: 20
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) remontando aguas arriba por la quebrada El Sejerí y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela en mal estado, requiere adecuación y mantenimiento
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura en buen estado
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Unidades sanitarias en buen estado. Puente de acceso en mal estado, requiere mantenimiento

Tomando como referencia el casco urbano de Leguízamo, esta comunidad se ubica aguas abajo por el río Putumayo y luego subiendo el curso de la quebrada El Sejerí. Hacen parte del resguardo Predio Putumayo. A partir de 1978 comenzaron a organizarse, obteniendo el reconocimiento en 1996; figuran como fundadores el señor Adolfo Rivadeneira Machoa y su esposa Celina Manuyama. Son de resaltar por su capacidad organizativa y la disposición al trabajo comunitario.

Carecen de todos los servicios básicos: no cuentan con acueducto, alcantarillado, ni energía eléctrica. Existe una escuela en buen estado pero no faltan los problemas en torno al nombramiento de maestros, razón por la cual los niños y niñas deban desplazarse algunas veces a escuelas cercanas, sobretodo de Puerto Nariño o, en el peor de los casos, abstenerse de estudiar.

Por su ubicación cuenta con algunas ventajas que les ofrece el medio, a saber: abundante caza, pesca y recursos forestales que son empleados para el consumo familiar así como para la venta en el mercado de la cabecera municipal, situación que les ha permitido mantener estable una dinámica productiva de subsistencia. En general dependen de la caza y la pesca, la explotación de especies menores (aves y cerdos) y la ganadería de doble propósito que constituye en la actualidad una alternativa económica viable para los habitantes de la comunidad. Por tradición la comunidad cuenta con un sistema de producción basado en los cultivos de yuca, maíz, plátano y frutales (uva caimarona, caimo, aguacate, chontaduro, etc.) los cuales además de servir al consumo diario son vendidos en el mercado de la cabecera municipal. La cría de especies domésticas introducidas, tales como: las gallinas, los cerdos y los bovinos, son consideradas como una fuente adicional de ahorro familiar, en tanto que eventualmente permiten la disponibilidad de recursos en caso de emergencia; además, constituyen una fuente de proteína animal como quiera que brindan carne, leche y huevos.

A nivel cultural dentro de sus costumbres más arraigadas se encuentra el consumo de chicha de yuca (*asua*) y el ritual con la planta sagrada de la *ayahuasca,* el cual es utilizado para guiar a la comunidad a nivel espiritual. Característico de esta comunidad es su filiación patrilineal, lo que posibilita que los trabajos desarrollados al interior de la comunidad sean dirigidos, en la mayoría de los casos, por el padre de familia quien ejerce autoridad sobre la familia extensa (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

En rasgos generales, por pertenecer al reguardo Predio Putumayo, presentan problemas similares en lo que se refiere a la medición de hectáreas por comunidad; de allí se desprenden problemas con el establecimiento de los límites y el trazado de los linderos, como aquellos que se presentan con la vecina comunidad de Puerto Nariño. En medio del desorden y la indeterminación, los colonos se valen de una serie de argucias y artimañas para engañar la comunidad y, de algún modo, aprovechar los recursos a través del usufructo abusivo del territorio y, en el peor de los casos, apropiarse de unas cuantas hectáreas.

Por su ubicación geográfica, sufren calamidades en razón de los cambios estacionales. En época de invierno gran parte del territorio es inundado por las aguas del Putumayo y de El Sejerí, siendo insuficientes los puentes que han dispuestos para facilitar el tránsito por el territorio; en contraste, durante el verano, el nivel del río baja y la población debe restringir la movilidad a las embarcaciones de menor calado quedando expuestos casi que a un estado de confinamiento.

La explotación de recursos es manejada en forma ordenada por las Autoridades del Cabildo, quienes conocen y aprueban cualquier actividad extractiva al interior de su territorio. De igual modo, han procedido a ordenar y parcelar su territorio en razón de sus necesidades y el crecimiento demográfico. A pesar de haber servido hace algunos años de corredor a distintos actores armados, la comunidad de La Quebradita no manifiesta tener en la actualidad mayores afectaciones en razón del conflicto. No obstante, las huellas pueden ser reconocidas, tanto como

para afirmar que la guerra amenaza severamente la existencia de los pueblos indígenas, menguando su fuerza y su espíritu.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

En materia de gobernabilidad y administración de justicia los problemas son mínimos, quizá porque poseen una estructura jerárquica y organizativa bien definida y su filiación se traza patrilinealmente. La comunidad en general guarda respeto y admiración hacia sus Autoridades Tradicionales, sin embargo, carecen de Casa de Sanación y de Casa Cabildo para que éstas puedan realizar sus trabajos. La ausencia de un Reglamento Interno, de ningún modo ha sido razón para que se presenten desórdenes o faltas graves que afecten la convivencia.

3. educación

Sin un programa educativo serio que involucre a los mayores en el proceso de enseñanza, la comunidad ve muy difícil que se logre completamente la recuperación de la lengua materna; ellos consideran que gran parte del conocimiento ancestral que requiere ser recuperado es aquel que poseen los mayores y que ha sido acumulado a lo largo de sus vidas. En ese sentido, es importante pensar en algún reconocimiento o retribución a aquellos abuelos y mayores que participen activamente de dicho proceso.

Requieren con urgencia la presencia de maestros bilingües capacitados, el diseño de cartillas y material adecuado para la enseñanza de la lengua materna; en la actualidad no poseen una biblioteca para realizar siquiera las consultas básicas, tampoco una sala de computadores, mucho menos los materiales para ciertas actividades lúdicas y académicas.

En materia de infraestructura las condiciones tampoco son las mejores, el profesor no cuenta con una casa adecuada para su residencia, la escuela requiere con urgencia tareas de adecuación y mantenimiento; los pupitres ya no son suficientes y los que hay se encuentran en mal estado; no cuentan con una cancha polideportiva, en general no existe algún tipo de infraestructura para que los niños se diviertan. Por suerte, lograron la construcción de unidades sanitarias gracias a la gestión de sus Autoridades ante la administración municipal de Puerto Leguízamo.

4. salud y medicina tradicional

Asociados a la EPS Selvasalud, se encuentran en las mismas condiciones que deben afrontar el grueso del pueblo kichwa de la Amazonía colombiana. No cuentan con puesto de salud ni auxiliar de enfermería, sin embargo en ocasiones acuden a Puerto Nariño con el ánimo de recibir atención. Existen muchas restricciones para acceder a algunos procedimientos médicos, especialistas e incluso medicamentos. En general, la comunidad manifiesta no haber recibido la atención adecuada en calidad de pacientes.

En cuanto a las brigadas, el panorama es menos alentador. Según conversaciones con miembros de la comunidad, los profesionales apenas se acercan a las comunidades, no ingresan hasta donde se encuentra

asentada el grueso de la población y la mayoría de veces apenas llegan a Puerto Nariño desde donde les llega razón de la misma. Ha habido casos que se reparten medicamentos vencidos o a punto de vencer, además de que no se destina el tiempo necesario para brindar un buen servicio.

5. desarrollo propio

A pesar de no contar en la actualidad con proyectos socioeconómicos que garanticen de algún modo el sostenimiento de la comunidad, ésta ha sabido mantener sus tradiciones y subsistir a lo largo de los años. Conocen muy bien las potencialidades de su territorio y saben aprovecharlas para su bienestar, por ello no reparan ante iniciativas y proyectos que tengan que ver con piscicultura, agricultura y ganadería. No obstante, señalan como inconveniente el hecho de que no existan en Puerto Leguízamo centros de acopio ni redes de comercio que garanticen el flujo de sus productos, eso por no señalar la ausencia de medios de transporte para la comercialización.

La fiebre de las bonanzas ha afectado seriamente su percepción de la economía nacional, desconocen los procesos y la dinámica propia del mercado, lo cual los obliga a ingresar por lo bajo en la esfera de producción. Urge la capacitación no sólo técnica, sino profesional.

XXVII. PUERTO PUNTALES

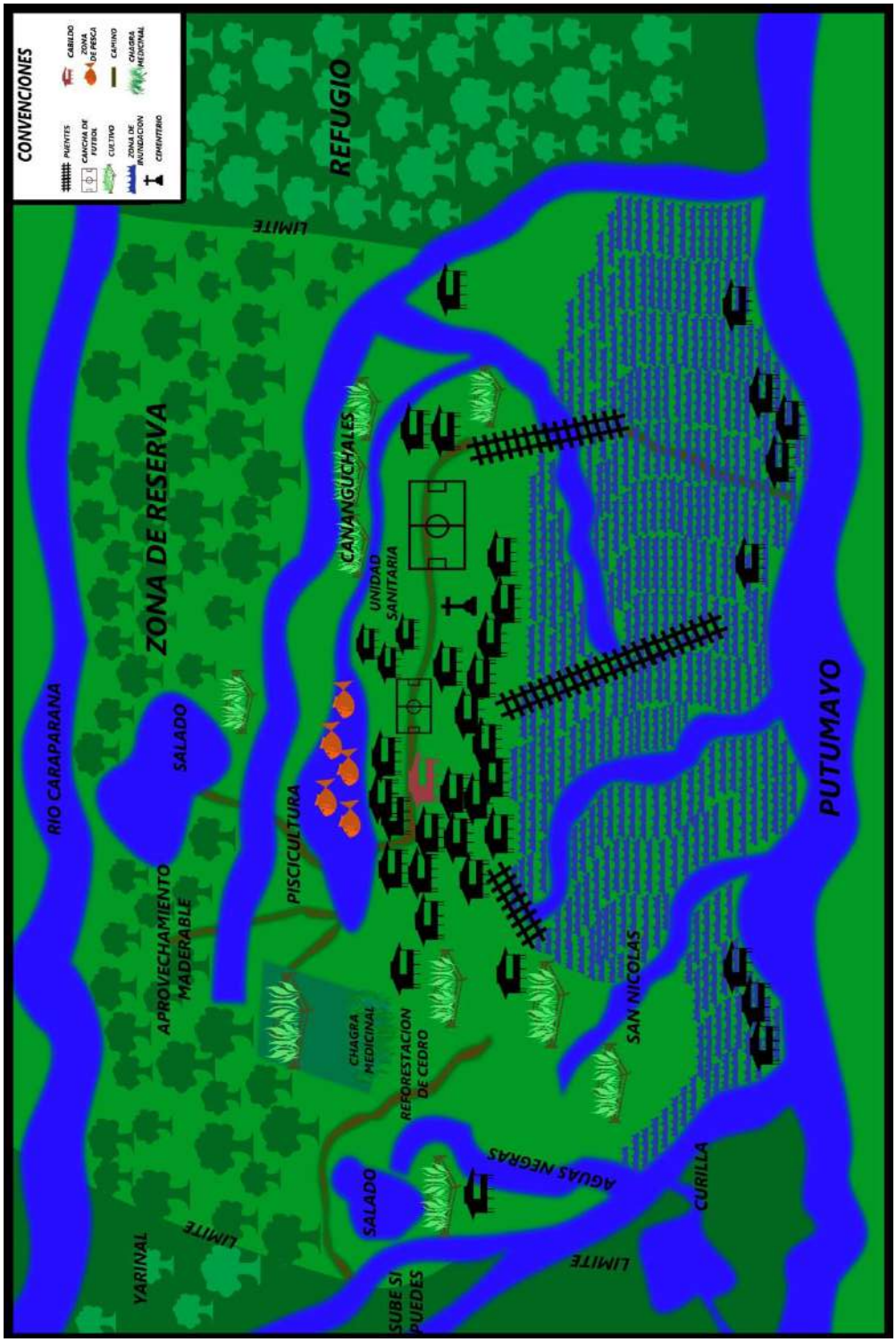

PUERTO PUNTALES	Población total: 237 Número de familias: 46
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	Actualmente se están instalando redes eléctricas y una planta.
Telefonía e Internet	Telefonía satelital programa social COMPARTEL
Educación	Existe una escuela en mal estado. Requiere adecuaciones y mantenimiento
Salud y Medicina Tradicional	No existe puesto de salud ni Casa de Sanación
Restaurante	Infraestructura en mal estado, requiere adecuaciones y mantenimiento
Gobierno	Existe Casa Cabildo en mal estado, requiere adecuaciones y mantenimiento
Demás Infraestructura	Puente de acceso a la comunidad en mal estado, requiere adecuaciones y mantenimiento

La comunidad de Puerto Puntales, se encuentra localizada en el resguardo Predio Putumayo, sobre la rivera del río Putumayo, aproximadamente a cuatro horas del casco urbano de Leguízamo, aguas abajo, en un motor 40 HP. La comunidad limita al noroccidente con la comunidad murui de Yarinal y al suroriente con la comunidad murui de Puerto Refugio, comunidades asentadas hace más de treinta años en este territorio.

Los primeros pobladores de Puerto Puntales llegaron hace aproximadamente sesenta años provenientes del Ecuador. Entre los fundadores de la comunidad se pueden mencionar el señor Marcos Macanilla, la señora Uraco y el señor Joaquín Greffa.

El acceso a Puerto Puntales se hace a través de un puente en madera de aproximadamente cien metros de largo que comunica la parte de vega que limita con el río y que tiene trescientos metros de ancho, con la parte

de lomerío donde se encuentran ubicadas las viviendas de la comunidad y los potreros donde se mantiene el ganado.

En la actualidad la comunidad cuenta en su censo con una población aproximada de doscientos treinta y siete habitantes. En promedio cada una de las familias tiene seis integrantes que viven en casas elevadas de paredes de madera y techos de hojas de palma o zinc, distribuidas en dos habitaciones y una cocina, con áreas aproximadas de cuarenta y nueve metros cuadrados totales por vivienda. Existen en la comunidad un total de veinte viviendas en regular estado.

En cuanto a infraestructura, la comunidad de Puerto Puntales tiene una escuela con paredes en madera, piso de cemento y techo en tejas de zinc. En la actualidad un solo profesor atiende alumnos de los grados primero a quinto de educación básica. La escuela se encuentra en mal estado y no existen elementos de trabajo adecuados. Dentro de la educación impartida se maneja el sistema de escuela nueva y los profesores, a pesar de su esfuerzo, no poseen la formación suficiente para garantizar la enseñanza de la lengua materna. A nivel de saneamiento básico, la comunidad no cuenta en la actualidad con infraestructura de servicios, ni de acueducto, ni de alcantarillado. El agua la toman de pozos cercanos o del agua lluvia. La basura es depositada por la mayoría de los pobladores en las *chúquias.*

De otro lado se conservan aún algunas costumbres relacionadas con las celebraciones, bailes de compromiso o matrimonio y es muy común la toma de chicha fuerte de yuca, al igual que el trabajo en mingas. Hay pocas personas, generalmente los mayores, que hablan el *runa shimi.* Existe al interior de la comunidad un *yachag* o médico tradicional, el señor Joaquín Greffa, quien goza de gran credibilidad entre los habitantes de la zona y guía la toma de *ayahuasca*.

El aspecto productivo esta caracterizado por el desarrollo de actividades de pesca y manejo de la chagra, que sigue siendo la actividad tradicional por excelencia y se realiza por familia en áreas no superiores a las dos hectáreas, sembrando cultivos como el chontaduro, la yuca, el caimo, la piña, el plátano, la chirimoya, el ñame, entre otros.

La actividad ganadera se reduce a la cría de ganado, a pesar de no contar con la infraestructura suficiente para su manejo, es decir no poseen establos ni corrales adecuados. Existen en la comunidad aves, cerdos y no hay trabajo específico con especies menores, ni con caballos. En la actualidad la comunidad no cuenta con asistencia técnica de ninguna clase (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003).

1. territorio

La comunidad de Puerto Puntales señala enfáticamente la existencia de problemas con los linderos que sirven para demarcar su territorio, sobre todo con Yarinal (no existen mojones) y Puerto Refugio, donde reclaman con urgencia la asistencia técnica para la realización de dicha demarcación. Al igual que en Puerto Nariño, requieren con urgencia la medición por hectáreas y posterior demarcación del territorio que les corresponde por comunidad; esto con la intención de solucionar y prevenir incidentes con las demás comunidades.

Manifiestan también que han tenido problemas en cuanto hacen valer sus derechos sobre el caño de Curilla, que es compartido con comunidades murui de Yarinal; al respecto creen que es necesario que opere algún mecanismo que permita reglamentar el uso de dicho caño, evitando la explotación por parte de personas ajenas a una u otra comunidad. El

hecho de no tener un Reglamento Interno que permita el ordenamiento y reglamentación acerca del cuidado y uso del territorio, constituye uno de los problemas señalados por la gente, puesto que se traduce, la mayoría de los casos, en el detrimento al medio ambiente y el perjuicio directo sobre todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

La explotación con dragas, del oro que se haya en el lecho del río, constituye igualmente un problema para la comunidad, en tanto afecta severamente el hábitat de los peces que, en otros términos, representan una parte fundamental de su dieta. De igual forma, existe una alta extracción de madera, que de no ser controlada, representará con el tiempo una grave amenaza. Además, la comunidad manifiesta que en ningún momento han sido consultados y que en la actualidad no reciben ningún tipo de beneficio en razón de dichas explotaciones, lo cual representa para ellos una clara violación de su autonomía y, en general de los derechos comunitarios que les han sido concedidos sobre el territorio.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

En líneas anteriores, se señaló la ausencia de un Reglamento Interno que normalice y ponga orden a ciertas prácticas, que de otro modo constituyen una amenaza directa frente a la integridad de la comunidad.

Se evidencia, en el mal estado generalizado de la infraestructura el manejo inapropiado de los recursos de transferencia por parte de gobiernos pasados. Sin embargo, la comunidad señala que gran parte del problema en la ejecución de los recursos, el poco interés por los asuntos

del Cabildo y el inadecuado ejercicio de la gobernabilidad, se debe en gran medida a la ausencia de recursos para retribuir de alguna manera a quienes hacen parte del Cabildo.

La comunidad se encuentra desmotivada frente a los asuntos que tienen que ver con el Cabildo y en general con el ejercicio de gobernabilidad; es notorio el hecho de que en el pasado, algunos líderes que tuvieron cargos importantes en asociaciones indígenas no trabajaron por su comunidad, mucha de la información que recibieron a través de talleres y otras mecanismos de formación, nunca fue socializada por ellos. Fenómenos como este, fracturan la vida en comunidad, poniendo en riesgo la legitimidad del Cabildo.

En general, falta motivación para el trabajo en comunidad y formación para los jóvenes líderes que eventualmente deberán dar continuidad a los procesos que se vienen dando y a los que están por venir. Si los jóvenes no se comprometen con su comunidad, se hace difícil sostener proyectos a largo plazo.

3. educación

Cuentan con una escuela que se encuentra en mal estado, sus instalaciones no son adecuadas respecto a la demanda educativa y la dotación es insuficiente. La escuela sirve a fines distintos a los meramente educativos, hace las veces de Casa Cabildo e incluso es el centro de diversas actividades culturales, tales como: bailes y reuniones de integración comunitaria.

En la actualidad no cuentan con un Programa Educativo propio, mucho menos con un currículum propio. En esta medida, se dificulta el ejercicio de la autonomía, tanto como la transmisión de las tradiciones; finalmente la comunidad pierde el control en materia de educación, cediendo este espacio a la enseñanza en los términos de occidente, lo cual representa claramente el detrimento cultural de la comunidad.

Manifiestan que han tenido serias dificultades con el nombramiento de profesores, los maestros que hay actualmente, no conocen suficientemente la lengua materna, al tiempo que carecen de capacitación e instrumento adecuados para la enseñanza de la misma; señalan que aunque enseñan a hablar y escribir algunas palabras del *runa shimi,* es necesario implementar la enseñanza integral de la lengua materna, es decir: hablar, leer, escribir y en general la articulación de la lengua con las prácticas culturales que operan en la cotidianidad y que han de reforzarse en la primera educación con la intención de formar los futuros líderes.

No cuentan con infraestructura que permita el desarrollo de actividades deportivas, lo que representa un problema para la comunidad, pues ellos estiman necesaria la creación de espacios adecuados para las prácticas deportivas e incluso para algunas actividades de integración; los niños, según la comunidad, son quienes se ven afectados por dicho fenómeno.

4. salud y medicina tradicional

Al respecto, el panorama es tan lamentable como el de las demás comunidades. Se encuentran afiliados a la EPS Selvasalud, cuentan que el servicio que presta dicha entidad no los satisface de ningún modo; es difícil

realizar algunos trámites y en ciertos casos no cubren los gastos de ciertos procedimientos. Cuando algún paciente necesita desplazarse hasta Leguízamo para acceder a la prestación del servicio de salud, no se le reconoce el dinero suficiente para los gastos de transporte, tal y como ellos se habían comprometido a hacerlo.

La EPS Selvasalud no garantiza la dotación al puesto de salud, ni se compromete con la capacitación de personas para que puedan prestar el servicio de promoción de la salud y/o enfermería. La comunidad manifiesta igualmente su descontento, frente a las brigadas de salud que ejecuta la EPS en cuestión; en ocasiones, las brigadas se establecen en puntos distantes a los lugares de residencia, lo que dificulta severamente el acceso a los servicios médicos, la mayoría de las veces llegan sin suficientes medicamentos para distribuir entre el grueso de la población y en el mejor de los casos se limitan a repartir acetaminofén y uno que otro purgante; se atiende a la comunidad sin que se les haya avisado con suficiente tiempo, con afán y sin respeto a sus tradiciones.

Cuentan con restaurante, el cual según reconoce la comunidad ha sido construido y dotado con recursos de transferencias y su propio esfuerzo. No obstante, señalan que el Bienestar Familiar no hace presencia para verificar el regular estado de sus instalaciones; en ese sentido manifiestan su descontento frente a lo que ellos les parece una clara muestra de abandono por parte del Estado.

Respecto al ejercicio de la medicina tradicional, reconocen como problema la ausencia de recursos que permitan retribuir económicamente el trabajo del médico tradicional, tanto como la falta de una Casa de Sanación dónde ejercer dicha labor. En rasgos generales, la comunidad desconoce el ejercicio de los médicos y Autoridades Tradicionales, lo que

se traduce en la falta de apoyo a su gestión. Como comunidad enfatizan la importancia de la infraestructura sobre otros aspectos.

5. desarrollo propio

Se evidencia la falta de líderes que promuevan y lleven a feliz término proyectos socioeconómicos serios, autosostenibles y de larga duración, que pudieran beneficiar ampliamente a la comunidad en general. Nos atrevemos a decir que en Puerto Puntales el desarrollo económico se encuentra a medio camino; primero, cuentan con un espacio óptimo para desarrollar un proyecto de piscicultura, pero carecen de recursos para ejecutar un estudio de aguas, con el que podrían eventualmente acceder a la capacitación y financiación por parte del SINCHI o Corpoamazonía; segundo, a lo largo de los últimos años han realizado algunos ajustes presupuestales que les han permitido acumular un capital de ocho millones para la compra de una trilladora de arroz, sin embargo se les ha dificultado realizar convenios que permitan la cofinanciación, puesto que la trilladora tiene un costo aproximado de dieciocho millones de pesos; finalmente, cuentan con un trapiche que destinan no más que al uso interno, sin la intención de generar productos asociados a la caña de azúcar, que podrían disponerse para la venta o el intercambio, no piensan en el trapiche como proyecto económico a futuro.

XXVIII. CABILDOS DEL PREDIO PUTUMAYO, JURISDICCIÓN COINPA

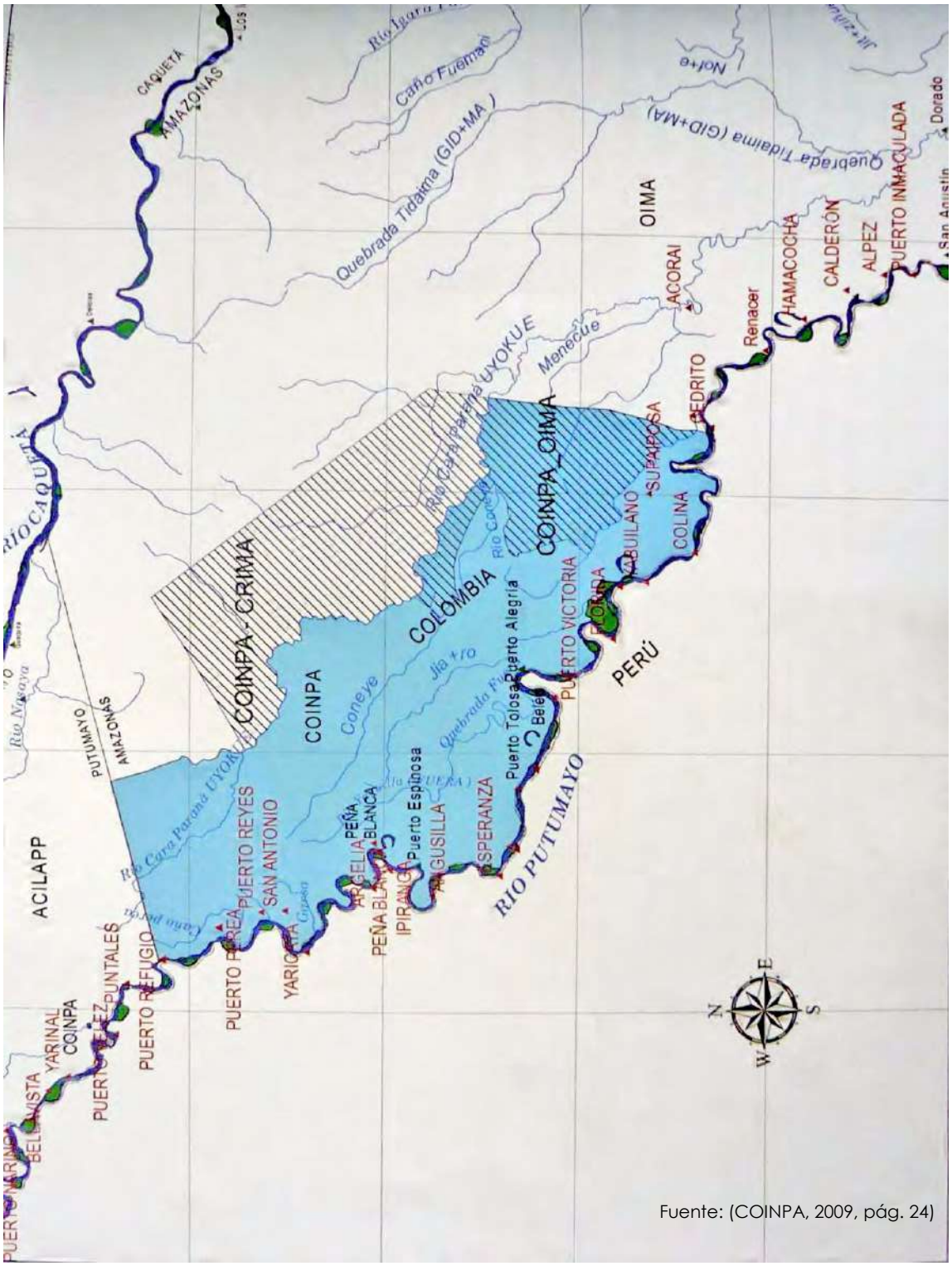

Fuente: (COINPA, 2009, pág. 24)

XXIX. PUERTO PEREA

PUERTO PEREA[11]	Población total: 186 Número de familias: 40
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo, jurisdicción de COINPA)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	No existe infraestructura, funciona en la Casa Cabildo
Salud y Medicina Tradicional	Existe un puesto de salud, sin dotación. No existe Casa de Sanación
Restaurante	Infraestructura en buen estado, requiere mantenimiento
Gobierno	Existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Aula para equipos de computación, en buen estado.

1. territorio

En lo que respecta a los límites con otras comunidades, la comunidad de Puerto Perea manifiesta no tener problemas, a pesar de no contar con mojones que permitan el trazado de los linderos. Por otro lado, dicen que en los últimos años algunos colonos han invadido su territorio, asentándose en éste mediante engaños a través de supuestas mingas.

[11] Fuente: Consejo Indígena de Puerto Alegría. Censo 2007.

En materia de explotación de recursos, la comunidad ve problemático el hecho que Corpoamazonía entregue las licencias sin consultar previamente al Cabildo y sin retribución alguna. Lo anterior, sumado a la presencia ilegal de dragas, constituye un serio problema ambiental. En general, la comunidad señala la ausencia de un Reglamento Interno que articule reglas y normas en un cuerpo judicial propio, que sirva para ordenar ciertas prácticas culturales que amenazan la vida en comunidad.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

A pesar de contar en la actualidad con un documento que sirve de Reglamento Interno, es necesario admitir que éste no cuenta con el reconocimiento por parte del grueso de la comunidad; la mayoría lo desconoce y en el mejor de los casos apenas saben que existe y para qué sirve. Se recomienda la socialización para su posterior aprobación en asamblea. La comunidad desconoce la Jurisdicción Especial Indígena y en general carece de las herramientas necesarias para ejercer la gobernabilidad con autonomía.

3. educación

No existe infraestructura que permita la prestación adecuada del servicio de educación. La comunidad manifiesta que el Ministerio no ha hecho presencia, no han recibido algún tipo de ayuda en materia educativa. Los

profesores nombrados no cuentan con la capacitación suficiente, la mayoría desconoce la lengua y la comunidad lamenta no disponer de recursos para retribuirles a algunos de sus miembros por dicha enseñanza.

La escuela no cuenta con los materiales ni la dotación necesaria y en varias ocasiones al Cabildo se le ha congelado el desembolso de las transferencias, lo cual impide la inversión de recursos.

Uno de los mayores problemas que deben afrontar las comunidades de la jurisdicción de COINPA, tiene que ver con las grandes distancias que median entre una y otra comunidad. De tal modo, acceder a la remesa del Bienestar Familiar constituye, más que una ayuda, un trabajo dispendioso e injustificado puesto que los aportes son dejados en Puerto Alegría y el acceso a éstos se dificulta en razón del alto costo del transporte.

4. salud y medicina tradicional

Se encuentran afiliados a las EPS Humanavivir. Por su situación geográfica deben enfrentar doblemente el problema de vivir en una zona de frontera, por un lado nacional y por el otro departamental; aunque la secretaría de salud hace poco los carnetizó, dicho carnet no sirve para realizar ningún trámite en Puerto Leguízamo y mucho menos para acceder al servicio de salud. Acá también constituye la distancia una seria amenaza, el transporte se dificulta y se encarece; la selva amazónica no da tregua con sus múltiples enfermedades tropicales que en la mayoría de los casos requieren de atención inmediata.

Las brigadas de salud llegan repentinamente a las comunidades y se van del mismo modo. El servicio es precario y de ninguna manera satisface las necesidades ni las expectativas de la comunidad de Puerto Perea; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes.

No cuentan con abuelos sabedores ni Casa de Sanación y en ocasiones deben desplazarse hasta la comunidad vecina de Puerto Reyes donde acceden con facilidad a dichos servicios.

5. desarrollo propio

Actualmente no existen en Puerto Perea proyectos socio-económicos sustentables que brinden algún provecho a la comunidad. Sin embargo se muestran dispuestos a revivir algunos proyectos pasados que no prosperaron, pero que ellos consideran que con mayor atención lo lograrán, a saber: comité de mujeres, galpón, huertas y chagras. Del mismo modo, se muestran dispuestos a implementar proyectos de piscicultura, siembra de cacao, cedro, palma africana y camu camu —luego de ser capacitados— y poner en marcha una trilladora que permita vincular en términos productivos las comunidades de Puerto Perea y Puerto Reyes, reduciendo de tal modo los costos de producción y facilitando la gestión de recursos.

XXX. PUERTO REYES

PUERTO REYES[12]	Población total: 111 Número de familias: 19
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo, jurisdicción de COINPA)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Tiene una escuela, requiere adecuaciones y mantenimiento
Salud y Medicina Tradicional	No existe Casa de Sanación
Restaurante	
Gobierno	
Demás Infraestructura	

1. territorio

En lo que respecta a los límites con otras comunidades, la comunidad de Puerto Reyes manifiesta tener problemas de linderos con la comunidad de Peña Blanca, entre otras cosas, por no contar con mojones que permitan el trazado de dichos linderos.

[12] Fuente: Consejo Indígena de Puerto Alegría. Censo 2007.

En materia de explotación de recursos, la comunidad ve problemático el hecho que Corpoamazonía entregue las licencias sin consultar previamente al Cabildo y sin retribución alguna. Lo anterior, sumado a la presencia ilegal de dragas, constituye un serio problema ambiental. En general, la comunidad señala la ausencia de un Reglamento Interno que articule reglas y normas en un cuerpo judicial propio, que sirva para ordenar ciertas prácticas culturales que amenazan la vida en comunidad.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

A pesar de contar en la actualidad con un documento que sirve de Reglamento Interno, es necesario admitir que éste no cuenta con el reconocimiento por parte del grueso de la comunidad; la mayoría lo desconoce y en el mejor de los casos apenas saben que existe y para qué sirve. Se recomienda la socialización para su posterior aprobación en asamblea. La comunidad desconoce la Jurisdicción Especial Indígena y en general carece de las herramientas necesarias para ejercer la gobernabilidad con autonomía.

3. educación

Cuentan con una pequeña escuela para la prestación adecuada del servicio de educación. Los profesores nombrados no cuentan con la capacitación suficiente, la mayoría desconoce la lengua y la comunidad

lamenta no disponer de recursos para retribuirles a algunos de sus miembros por dicha enseñanza, así como el hecho de no contar con cartillas ni material didáctico acorde a la enseñanza de la lengua materna. En ocasiones al Cabildo se le ha congelado el desembolso de las transferencias, lo cual impide la inversión de recursos.

Uno de los mayores problemas que deben afrontar las comunidades de la jurisdicción de COINPA, tiene que ver con las grandes distancias que median entre una y otra comunidad. De tal modo, acceder a la remesa del Bienestar Familiar constituye, más que una ayuda, un trabajo dispendioso e injustificado puesto que los aportes son dejados en Puerto Alegría y el acceso a éstos se dificulta en razón del alto costo del transporte.

4. salud y medicina tradicional

Se encuentran afiliados a las EPS Humanavivir. Por su situación geográfica deben enfrentar doblemente el problema de vivir en una zona de frontera, por un lado nacional y por el otro departamental; aunque la secretaría de salud hace poco los carnetizó, dicho carnet no sirve para realizar ningún trámite en Puerto Leguízamo y mucho menos para acceder al servicio de salud. Las brigadas de salud llegan repentinamente a las comunidades y se van del mismo modo. El servicio es precario y no satisface las necesidades ni las expectativas de la comunidad; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes.

Apenas cuentan con un abuelo sabedor que debe velar por el bienestar espiritual de toda la comunidad, lamentablemente no cuenta con un lugar

propicio para el ejercicio de su trabajo, tal que pueda servir de Casa de Sanación.

5. desarrollo propio

Actualmente no existen en Puerto Reyes proyectos socio-económicos sustentables que brinden un provecho a largo plazo para la comunidad. La única iniciativa que ha prosperado tiene que ver con la construcción de un trapiche y la siembra de hectárea y media de caña de azúcar que posteriormente servirá de insumo para la producción de miel, panela y guarapo. Al igual que la comunidad de Puerto Perea, se muestran dispuestos a implementar proyectos de piscicultura, siembra de cacao, cedro, palma africana y camu-camu —luego de ser capacitados— y poner en marcha una trilladora que permita vincular en términos productivos las comunidades de Puerto Perea y Puerto Reyes, reduciendo de tal modo los costos de producción y facilitando la gestión de recursos.

XXXI. PUERTO ALEGRÍA

PUERTO ALEGRÍA[13]	Población total: 122 Número de familias: 24
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo, jurisdicción de COINPA)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	
Alcantarillado	
Energía	
Telefonía e Internet	Cuenta con cobertura de telefonía celular
Educación	Existe una escuela compartida con la demás comunidades indígenas
Salud y Medicina Tradicional	Existe un puesto de salud, sin dotación. No hay Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura, requiere adecuaciones y mantenimiento
Gobierno	
Demás Infraestructura	Cancha múltiple, requiere mantenimiento

1. territorio

La comunidad de Puerto Alegría no manifiesta haber tenido mayores inconvenientes con el establecimiento de mojones y linderos que marcan el límite de su territorio. Las amenazas más parecen proceder del interior de su estructura, que de agentes externos; así entonces, es conveniente reconocer que Puerto Alegría afronta actualmente problemas serios en

[13] Fuente: Consejo Indígena de Puerto Alegría. Censo 2007.

materia de organización y administración de justicia, razón por la cual se presentan constantemente altercados entre miembros de una u otra vereda e incluso entre familias del mismo pueblo indígena.

Con el pasar de los años se han establecido en el territorio algunas familias de colonos, sin embargo, no representan mayor problema en tanto las actividades que desarrollan no son de naturaleza extractiva, ni representan un gran impacto para la comunidad. En algunos casos, las familias implicadas en dichos procedimientos (tala y pesca extractiva) hablan con el Cabildo y negocian con éste algún porcentaje que represente un beneficio para el grueso de la comunidad.

Por otro lado, la comunidad manifiesta su descontento frente a las licencias y permisos para la extracción de recursos que Corpoamazonía entrega sin hacer antes algún tipo de consulta; lo anterior, sumado al hecho de que se encuentran ubicados en una zona de frontera nacional y departamental constituye una seria amenaza de exterminio medio-ambiental y sociocultural. Por ejemplo, no se sabe con claridad si dichas licencias sólo operan en el departamento del Putumayo o también afectan de alguna manera el Amazonas; constantemente hacen presencia en la zona misiones extranjeras con el único interés de hacer exploraciones petroleras, en dichas correrías ya se han identificado dos pozos, uno de estos sobre la frontera colombo-peruana; como si fuera poco, se planea la construcción de una base militar en la zona (de acuerdo con el proceso de consulta que se viene adelantando, se pretende firmar un convenio a 500 años con la organización COINPA) y no se descarta el restablecimiento de la inspección de policía que fuera retirada hace algunos años.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

A pesar de contar en la actualidad con un documento que sirve de Reglamento Interno, es necesario admitir que éste no cuenta con el reconocimiento por parte del grueso de la comunidad; la mayoría lo desconoce y en el mejor de los casos apenas saben que existe y para qué sirve. Se recomienda la socialización para su posterior aprobación en asamblea. La comunidad desconoce la Jurisdicción Especial Indígena y en general carece de las herramientas necesarias para ejercer la gobernabilidad con autonomía.

En materia de gobernabilidad, constituye un problema la desconfianza que se ha generado entre un grupo de abuelos en torno al tratamiento que las autoridades del Cabildo le han dado a los recursos de transferencias, puesto que en varias ocasiones dichos recursos han sido congelados, por manejos inadecuados.

3. educación

La escuela en Puerto Alegría es compartida por las comunidades kichwa y huitoto que habitan la zona; en esa medida, cuentan con profesores bilingües de una y otra etnia. No obstante, la comunidad es enfática al manifestar que gran parte de los problemas referentes a la recuperación de los saberes y las tradiciones, radican en el hecho que los profesores no acuden a los mayores para recoger, renovar y transmitir el conocimiento ancestral que reposa en ellos; es a través de la experiencia que se

mantiene viva una cultura, es en los mayores donde respira la esencia del ser kichwa y son ellos los directos encargados de perpetuarla.

Actualmente no cuentan con un proyecto educativo ni un currículum propio que enfatice en la recuperación y enseñanza de la lengua materna; tampoco cuentan con el material adecuado, carecen de cartillas e instrumentos acordes a tal fin. Su organización, algo burocratizada, dificulta el flujo adecuado y oportuno de recursos hacia las comunidades de base, puesto que éstos se van mermando a través de los trámites y procedimientos. Por ejemplo, la administración departamental que en años anteriores se había comprometido con el mejoramiento de las aulas, ahora se libra de su responsabilidad adquirida y la pone sobre los hombros del Cabildo que de ninguna manera cuenta con los recursos suficientes para desarrollar la obra en cuestión.

El restaurante escolar funciona bajo la figura de un contratista y un proveedor que responden ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La comunidad manifestó no tener mayores inconvenientes con el sistema de remesa implementado por el ICBF, éstas son recibidas oportunamente y sin contratiempos. Los jóvenes cuentan con acceso a la educación básica secundaria a través de profesores que son contratados directamente por el Cabildo; no obstante la comunidad no ha sabido aprovechar dicha oportunidad.

4. salud y medicina tradicional

La comunidad de Puerto Alegría se encuentra afiliada a las EPS Humanavivir. Por su situación geográfica deben enfrentar doblemente el problema de vivir en una zona de frontera, por un lado nacional y por el

otro departamental. A pesar de haber establecido algunos convenios con la EPS Selvasalud, para que su población sea atendida en Puerto Leguízamo, acá también constituye la distancia una seria amenaza, el transporte se dificulta y se encarece; la selva amazónica no da tregua con sus múltiples enfermedades tropicales que en la mayoría de los casos requieren de atención inmediata.

Cuentan con un puesto de salud y los servicios de una auxiliar de enfermería; sin embargo, la Secretaría de Salud no se preocupa por mantener dotado el puesto de salud. Las brigadas llegan repentinamente a la comunidad y se van del mismo modo. El servicio es precario y de ningún modo satisface las necesidades ni las expectativas de los pobladores; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes.

A pesar de contar con la ayuda y el acompañamiento constante de un médico tradicional, la comunidad no reconoce económicamente sus servicios, lo cual representa una amenaza a largo tiempo para la continuidad y pervivencia del conocimiento ancestral. Tampoco cuentan con Casa de Sanación ni chagra medicinal.

5. desarrollo propio

Actualmente no existen en Puerto Alegría proyectos socio-económicos sustentables que brinden algún provecho a la comunidad. Sin embargo se muestran dispuestos a implementar algunos proyectos e iniciativas que ellos consideran viables, a saber: siembra de cacao, chagras comunitarias para el cultivo de maíz, siembra para la producción de aguacate, plátano, papaya y chontaduro. El problema acá radica, por un lado, en la falta de

capacitación respecto al modo de administrar y ejecutar los recursos de manera óptima y productiva para que beneficien al grueso de la comunidad y, por el otro, en la ausencia de redes y mecanismos que faciliten la comercialización de dichos productos; en términos generales no existen ni los mercados, ni las garantías para la comercialización de éstos.

XXXII. ITIQUILLA

ITIQUILLA[14]	Población total:
	Número de familias:
Titulación	Existente (resguardo Predio Putumayo, jurisdicción de COINPA)
Vías de acceso	El transporte se realiza por vía fluvial (río Putumayo) y al interior del resguardo por caminos que comunican las chagras y viviendas
Acueducto	No cuenta con el servicio
Alcantarillado	No cuenta con el servicio
Energía	No cuenta con el servicio
Telefonía e Internet	No cuenta con el servicio
Educación	Existe una escuela construida con el esfuerzo de los padres de familia
Salud y Medicina Tradicional	No existe Casa de Sanación
Restaurante	Existe infraestructura, requiere adecuación y mantenimiento
Gobierno	No existe Casa Cabildo
Demás Infraestructura	Ninguna

1. territorio

Con la ayuda de la organización COINPA, la comunidad de Itiquilla ha venido adelantando el saneamiento del territorio, puesto que a lo largo de los años se han asentando allí familias de colonos que ahora también reclaman sus derechos. Los mayores problemas en torno al territorio, tienen que ver principalmente con la sobreexplotación de los recursos naturales;

[14] Fuente: Consejo Indígena de Puerto Alegría. Censo 2007.

en ese sentido, las dragas hidráulicas que extraen el oro sobre el lecho del río, representan una seria amenaza para el ecosistema; sin embargo, la tala de madera, actividad que es realizada a diario por los miembros de la comunidad y que constituye en la actualidad la principal fuente de ingresos, está afectando tanto el ecosistema, como las prácticas culturales de la comunidad de Itiquilla, amenazando con su pronta desaparición.

No son personas ajenas a la comunidad, son ellos mismos quienes explotan indiscriminadamente sus recursos, según lo manifiestan: por la ausencia de capacitación y de proyectos socioeconómicos viables, que garanticen el sostenimiento de la comunidad. En general, la comunidad no tiene un conocimiento apropiado acerca de mecanismos que puedan servir para la tala y la reforestación, sin que ello represente grandes impactos sobre el medio ambiente. Alegan que sus productos nunca tienen salida, la demanda de estos es muy baja y no existen centros de acopio ni mercados dispuestos para su comercialización.

Dicen tener conocimiento acerca de la existencia de un pozo de petróleo en los límites con OIMA, localizado, según conversaciones, justo sobre el lindero que los separa. Son conscientes que de no hacerse con prontitud el saneamiento del resguardo, la existencia de dicho pozo constituirá a futuro un problema de orden público, en razón de los intereses que están en juego.

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

Bajo la Organización COINPA han venido desarrollando un trabajo juicioso en torno a la elaboración de un documento que agrupe varias comunidades y que sirva de Reglamento Interno al permitirse articular las distintas formas de administración de justicia que han venido operando en la región; no obstante, es necesario admitir que éste no cuenta con el reconocimiento por parte del grueso de la comunidad; la mayoría lo desconoce y en el mejor de los casos apenas saben que existe y para qué sirve. Por ello recomendamos la socialización para su posterior aprobación en asamblea.

De acuerdo con algunas conversaciones sostenidas con miembros de la comunidad, se pudo determinar que en general desconocen la Jurisdicción Especial Indígena y carecen de las herramientas necesarias para ejercer la gobernabilidad con autonomía. Muchas de las iniciativas o proyectos que surgen desde las Autoridades del Cabildo no cuentan con una buena acogida, puesto que la mayoría de veces no garantizan la continuidad de los procesos que ya se encuentran en marcha.

3. educación

No cuentan en la actualidad con profesores bilingües; hay uno que es de la comunidad, lo cual no implica que efectivamente se esté recuperando y enseñando la lengua materna; en el caso particular, parece no haber compromiso ni sentido de pertenencia por parte de los docentes que han

sido nombrados. Además, no existe un programa educativo que brinde las pautas necesarias y establezca una ruta metodológica clara para que el profesor pueda garantizar efectivamente el aprendizaje a través de un proceso continuo y dinámico de enseñanza.

El servicio de restaurante escolar está operando actualmente, cuentan con un buen menaje, no obstante, manifiestan tener dificultades para desplazarse hasta Puerto Alegría donde acceden a la remesa que les suministra el ICBF. El mismo problema tienen con el programa de desayunos escolares.

4. salud y medicina tradicional

Se encuentran afiliados a las EPS Humanavivir. La distancia constituye acá una seria amenaza que impide el acceso oportuno a los servicios médicos, el transporte se dificulta y se encarece; la selva amazónica no da tregua con sus múltiples enfermedades tropicales que en la mayoría de los casos requieren de atención inmediata. La comunidad destina anualmente algunos recursos para cubrir las eventualidades que en materia de salud y primeros auxilios pudieran llegar a presentarse.

En la actualidad existe una señora retribuida por la comunidad y que hace las veces de médico tradicional, administrando remedios y curaciones de acuerdo a sus conocimientos. A pesar de no contar con infraestructura para el puesto de salud, hay una persona que presta los servicios de auxiliar de enfermería, recibiendo igualmente una retribución. Consideran que una buena opción para ellos, en términos de acceso a la salud, es fusionar de algún modo la medicina tradicional con la occidental, garantizando con ello la integralidad de los servicios.

Las brigadas de salud llegan repentinamente a las comunidades y se van del mismo modo, eso si han podido avisar con antelación la fecha de su visita. El servicio es precario, no satisface las necesidades ni las expectativas de la comunidad; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes.

5. desarrollo propio

Actualmente no existen en la comunidad proyectos socio-económicos sustentables que brinden algún provecho al grueso de la población. Sin embargo se muestran dispuestos a implementar proyectos de piscicultura, agricultura y ganadería —luego de ser capacitados— con la intención de que a futuro constituyan éstos una fuente viable de ingresos para el sustento propio.

CUARTA PARTE: AFECTACIONES A LOS DDHH Y EL DIH

XXXIII. VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Reconociendo las directrices y factores estructurales que afectan a los pueblos indígenas, consignados en el Auto de seguimiento 004 de 2009, se hace imprescindible presentar el escenario de conflicto interno e individualizar las afectaciones existentes que generan impacto en los derechos individuales, colectivos y tipifican conductas de Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de responder a través de medidas para la prevención, control y protección. Partiremos pues por establecer que la declaratoria de estado de Cosas Inconstitucionales, emitida por la honorable Corte Constitucional, confirma la ausencia de políticas públicas que afronten la magnitud del problema social y económico que enfrenta el país desde hace ya varias décadas.

Para individualizar las afectaciones en el Pueblo Kichwa se hará referencia a la presencia de diversos actores, que no necesariamente son armados, pero que inciden de forma importante en la problemática social; se pondrán de manifiesto de igual forma algunas variables (territorio, económica nacional en los reflejos de la economía de la guerra), que permiten entender de una forma holística el conflicto armado interno y la incidencia del desplazamiento.

Bien, el interés por la tierra y los recursos naturales presentes en el subsuelo son objeto clave en las relaciones económicas que han llegado a establecerse en la región, comprendemos que diferentes actores desean ejercer control sobre el espacio para garantizar el desarrollo de actividades licitas o ilícitas a favor de altas remuneraciones. Para el caso del pueblo Kichwa existen diversos intereses económicos que han

conducido a vulnerar el derecho fundamental de propiedad sobre la tierra, junto con el del respeto por la relación que se ha establecido con la tierra.

> el seguimiento de la cifras, tendencias y formas de expansión del conflicto armado colombiano hace evidente que la lógica del accionar militar, bélico y político de los actores armados tiene expresiones territoriales, que se concretan en dinámicas diferenciadas de los hechos violentos: una de carácter macro, otra de tipo intermedio y, por ultimo una dinámica micro regional… Estas dinámicas interrelacionadas permiten esbozar un acercamiento a la geografía de la guerra que subraya la manera diferente, como los actores armados se insertan en los ámbitos, nacional, regional y local del desarrollo político y económico (Otalora & Cortés, 2009).

Algunas teorías como la de Mariátegui expresan que el eje que despliega el conflicto subyace

> en la economía del país y no en su mecanismo administrativo, jurídico o eclesiástico, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus condiciones culturales y morales. La cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra (Mariátegui, 1996).

El ejercicio de lo político en el campo de las decisiones armadas por parte del Estado se despliega para cumplir con postulados constitucionales y con las obligaciones que él debe asumir en el ejercicio de sus funciones, encaminados a hacer respetar por medio de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, expresadas en el artículo 217 de la carta política.

La relación de ese postulado constitucional no es congruente puesto que, la Fuerza Pública tiene formas de manifestación no propias en el ámbito de los derechos humanos, refleja conductas que ponen en riesgo a la comunidad en su integridad física y espiritual, y que así como lo expresa la Honorable Corte Constitucional en el Auto 004; se encuentra dentro de dos factores comunes que afectan a las comunidades, cuando: produce señalamientos, confinamientos, ocupa temporalmente edificios

comunitarios, impone pautas de comportamiento dentro de culturas diferentes; así mismo instala bases militares, realiza fumigaciones o erradicaciones manuales sin previo consentimiento del pueblo Kichwa.

En otro sentido existe influencia de actores que inciden en el conflicto armado, con intereses económicos sobre la propiedad de la tierra y construyen mecanismos para tener el control sobre ella y de sus recursos. Ejercen dominio dentro de las comunidades, sometiéndolas e interfiriendo en prácticas propias estrechamente vinculadas a la naturaleza y el espacio en general, vulnerando así los derechos colectivos y materializando conductas típicas en el Derecho Internacional Humanitario.

El control sobre la propiedad de la tierra en la comunidad Kichwa se refleja cuando grupos armados ilegales desean realizar actividades ilícitas, que les permite financiar sus propias dinámicas de subsistencia de guerra; al igual vemos cómo colonos desean apropiarse y ejercer control sobre las tierras que tradicionalmente ocupamos. Vemos cómo lo económico motiva y toca el interés de distintos actores, debido a que les permite el desarrollo de sus actividades de financiación y aprovechamiento de recursos, constituyéndose como la causa principal dentro de las confrontaciones por la propiedad de la tierra. El componente político también es desplegado por actores armados ilegales, colonos para ejercer control en el espacio territorial, limitando el ejercicio de derechos individuales y colectivos de la comunidad.

1. actores presentes en territorio kichwa

Debido a que ésta es una zona geoestratégica, la presencia de multinacionales que buscan explotar recursos naturales como petróleo, madera, oro y aluvión es permanente, por lo mismo, la incidencia de importantes megaproyectos: el Corredor Multimodal Tumaco-Puerto Asís-Belém do, y el proyecto Tres Fronteras como ya se mencionó en el primer apartado. Junto a esto la presencia de grupos armados ilegales que ejercen actividades económicas ilícitas para financiarse, la de colonos y Fuerza Pública es continua.

Presencia de multinacionales

En las comunidades, San Luis, Juan Cristóbal y la cabecera central San Marcelino, pertenecientes al resguardo San Marcelino, tiene presencia la multinacional OPA (Operaciones Petroleras Andinas) S.A, quien realiza exploraciones y explotaciones petroleras. En el resguardo Calarcá la industria inglesa Emerald Energy quien realiza de igual forma explotaciones petroleras ha ingresado de forma posterior y en la actualidad se encuentra adelantando un proceso de prospección sísmica.

Presencia de grupos armados ilegales en la región.

Según el diagnóstico adelantado por el observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, han hecho presencia en territorio kichwa la guerrilla de la FARC, el bloque sur Putumayo del bloque central Bolívar de las AUC, y de forma ulterior a la desmovilización de el último en mención (el 1 de marzo de 2006 en el municipio de Puerto Asís con 504 miembros), grupos emergentes asociados al narcotráfico como los Macheteros y/o Rastrojos que según el Comando General de las Fuerzas Militares operan en Orito, Puerto Asís y Puerto Leguízamo (Comando General de las Fuerzas Militares, 2008). El mapa de distribución territorial entre los grupos es más o menos claro, mientras las FARC son la fuerza ilegal más consolidada (con poco más de treinta años) con el frente 32 y 48 en la región del municipio de Puerto Leguízamo, los intereses de las Autodefensas se concentraron en la zona noroccidental

del departamento, es decir, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel. Aquello no discute la presencia de grupos de las Frac en la zona de jurisdicción paramilitar desde la década del noventa.

Aunque las FARC controlan gran parte de la región, debe anotarse que muchas veces las comunidades de base no perciben su presencia como un problema de importancia o que ponga sus vidas en riesgo inminente; no son muchos los enfrentamientos ni los efectos inmediatos en términos de desplazamiento masivo o asesinatos que se presentan.

Presencia de Fuerzas Armadas.

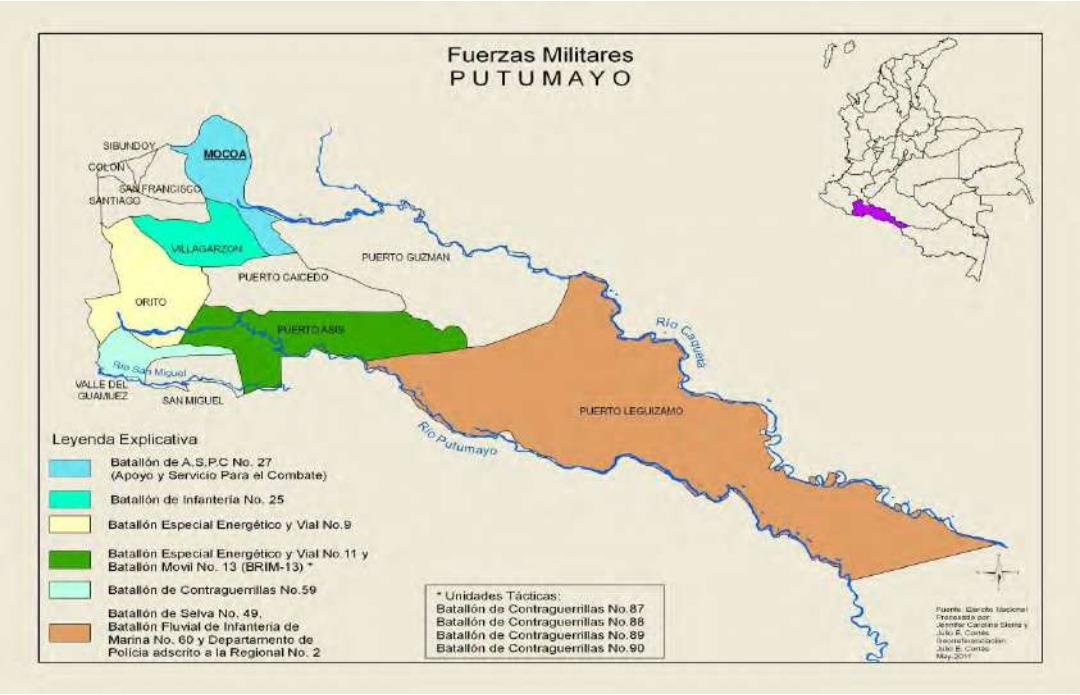

El municipio de Puerto Leguízamo se encuentra en jurisdicción de la Sexta División del Ejército Nacional que cuenta con la Brigada Móvil No. 13 (BRIM–13) con base en Santana (Putumayo). La BRIM-13 tiene las siguientes

unidades tácticas: el Batallón de Contraguerrillas No. 87, el Batallón de Contraguerrillas No. 88, el Batallón de Contraguerrillas No. 89 y el Batallón de Contraguerrillas No. 90. También realizan operaciones en el municipio el Batallón de Infantería de Marina No. 60 (BAFLIM–60) perteneciente a la Fuerza Naval del Sur de la Armada Nacional, en conjunto con la Vigésima Séptima Brigada adscrita a la Sexta División del Ejército.

La Policía Nacional hace presencia en la zona a través del Departamento de Policía de Putumayo, que depende de la Regional No. 2 con sede en Neiva y en Puerto Leguízamo.

2. factores manifestados en el Auto 004 de 2009.

Este es una breve presentación desde la geopolítica estudiando la causalidad o conexidad entre el espacio geográfico frente a los sucesos externos políticos. Para ello se recurre a un análisis teórico, utilizando una herramienta fundamental de cartografía social. Utilizando como medio de materialización de datos el mapa *como uno de los sistemas predominantes de comunicación* (Habegger & Mancila, 2006).

La Corte Constitucional despliega un factor general común de confrontación: **La tierra** y tres factores más que se despliegan de esta e inciden en el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas y ponen en riesgo su existencia e integridad física y cultural. Los tres factores comunes que se encuentran en el pueblo kichwa se relacionan de esta forma:

1. Confrontaciones de Actores Armados que no involucran a la comunidad pero inciden en esta.

- Presencia de Grupos Armados llegales en territorios indígenas y consecuente militarización del territorio por la Fuerza Pública.
- Confrontaciones armadas entre estos actores.
- Ocupación de lugares sagrados por alguno de los actores referenciados.
- Instalación de bases militares sin consulta previa.
- Instalación de minas antipersona y abandono de municipios sin explorar.

2. Procesos bélicos que involucran directamente a los pueblos y comunidades indígenas y a sus miembros individuales en el conflicto armado.[15]

3. Procesos territoriales y socioeconómicos conexos con el conflicto armado que afectan el territorio y la cultura.

    - Despojo de tierras (Colonos, actores armados ilegales)
    - Desarrollo de actividades ilícitas (cultivos ilícitos)
    - Desarrollo de actividades licitas (Explotación de recursos , Megaproyectos)

[15] Señalamientos, asesinatos selectivos, amenazas, hostigamientos y persecuciones, confinamiento, irrespeto por autoridades, controles de comportamiento, reclutamiento forzado de menores, apropiación y hurto de bienes de subsistencia, prostitución forzada, ocupación temporal de escuelas, viviendas y edificios comunitarios, utilización de las comunidades como escudos humanos durante enfrentamientos.

COMUNIDADES	Afectaciones o vulneración de Derechos Humanos, Colectivos y del DIH.	Derechos Vulnerados
Yarinal San Marcelino	Territorio: • Con 9.813 hectáreas, su zona es organizada estratégicamente y altamente afectada por el conflicto de diversos actores armados (AUC, Fuerza Pública, FARC) Por consiguiente, ha sido vulnerada con de más de cinco desplazamientos en pocos años y numerosas víctimas a causa de minas antipersonales y bombas. • La Multinacional OPA, ingreso en el 2005y hasta el 2007 realizo consulta previa. Gobernabilidad: • La presencia de Fuerza Pública y otros actores armados, han generado violaciones al Derecho Internacional Humanitario; las Autoridades tanto Tradicionales como las del Cabildo no son reconocidas por estos y son objeto de señalamientos constantes. • La Fuerza Pública ha irrumpido durante las tomas de ayahuasca con el objeto de interrogar a algunos miembros de la comunidad sobre el paradero de grupos irregulares valiéndose de violencia verbal y física • las Autoridades han buscado hacer valer sus títulos pero las retaliaciones de grupos armados ilegales no se han hecho esperar. • la desaparición forzada en el 2001 de uno de los hijos del gobernador, de igual forma en el 2005. • El gobernador en curso fue golpeado reiteradas veces y amenazado por la Fuerza Pública. • La comunidad manifiesta que, con cierta frecuencia miembros de la Fuerza Pública ponen en ridículo a las Autoridades del Cabildo durante los retenes y requisas. • El reclutamiento forzado, la intervención de actores armados en la resolución de conflictos internos, el involucramiento de la población como informante, y el ajusticiamiento de miembros de la comunidad con métodos que desconocen en todo sentido el Derecho Internacional Humanitario y los derechos fundamentales, ha conducido al éxodo de la comunidad en distintos períodos. • Mujeres en embarazo, discapacitados y niños han sido objeto de violaciones reiteradas; toques de queda por parte de la Fuerza Pública que no hace concesiones de ningún tipo. Educación: • San Luis carece de un plantel propio por lo cual los niños deben completar largos trayectos hasta la escuela de la cabecera central. • Entidades gubernamentales desconocen la importancia de la educación propia, y en ese sentido carecen de metodología de enseñanza de la cultura y su lengua materna. • La falta de apoyo a los jóvenes ha conducido a	1. Se encuentran vulnerados aquellos derechos fundamentales del pueblo Kichwa como sujeto colectivo de derechos consagrados en los tratados o convenios internacionales ratificados por Colombia, en virtud del artículo 90 de la carta política, bloque de constitucionalidad. Convenio 169 de la OIT, ratificado con la Ley 21 de 1991. (art. 1, 3 5, 6, 7, 12, 14, 15, 17,19, 25, 27, 28, 29). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Pacto internacional de Derechos civiles y Políticos, que entre otras cosas resaltan la importancia fundamental del derecho de los pueblos a la libre determinación en lo que respecta a las condiciones políticas y su desarrollo económico social y cultural. 2. Principio de igualdad de las culturas, de oficialidad de las lenguas indígenas en sus territorios, derecho a educación bilingüe e intercultural, derecho a educación especial que respete las

	vincularlos como miembros de los diferentes actores irregulares que operan en la zona, como también a la siembre de cultivos ilícitos. • la falta de articulación de instituciones del orden nacional, departamental, municipal, hace que se toman decisiones que estabilizan la educación interrumpiendo así la continuidad del proceso al interior del resguardo. Salud: • La tala excesiva, la explotación petrolera y las aspersiones que tienen por objeto los cultivos de uso ilícito, han afectado de manera importante la tierra, el agua, las plantas medicinales, el pan coger, entre otros; han generado epidemias en las comunidades. • La presencia de minas antipersonales, ha puesto en riesgo inminente a los yacharunas. • las acciones armadas en la región han ocasionado serias dificultades para acceder a servicios básicos de salud. • Los toques de queda que se establecen, por parte tanto de la Fuerza Pública como de otros actores, han provocado el rápido deterioro del estado de los enfermos; pese a que en el resguardo existe un puesto de salud, éste no cuenta con dotación básica para cualquier tipo de atención, tampoco posee energía propia, no cuenta con la presencia permanente de un promotor de salud. Otras faltas: • Desaparición forzada: 8 • Asesinato: 9 • Amputación de miembros por efecto de disparos: 1 • Maltrato físico y psicológico a varios miembros de la comunidad: 3 • Hurtos por parte de grupos ilegales: 1 (tienda; el robo se avalúa en $6.000.000) • Homicidios selectivos, masacres, retenciones ilegales, secuestros, restricciones a la libre movilización, desplazamientos forzados y reclutamientos, por parte del autodenominado grupo paramilitar "Los Rastrojos". • Denuncia la comunidad la Masacre de 5 personas, entre ellos una niña, ocurrida el 11 de febrero de 2011, perpetuada por el grupo paramilitar "Los Rastrojos". La defensoría	tradiciones ancestrales, derecho de grupo a la propiedad de la tierra, derecho a administrar justicia a desplegar funciones jurisdiccionales y ejercer autonomía dentro de su territorio de acuerdo a sus leyes de origen. Derecho a la participación y exigibilidad del derecho fundamental del Pueblo a la realización de la consulta previa. 3. El derecho a la vida en condiciones de dignidad, debido a las condiciones inhumanas, degradantes causados por actores armados. 4. El derecho a la libertad, se ve vulnerado cuando se producen las detenciones arbitrarias, de personas de la comunidad, sin orden previa. 5. El derecho a la salud, en conexidad con el derecho a la vida, debido a las gravosas situaciones que deben padecer las comunidades, al no recibir un servicio de salud adecuado, sin servicio especializado, sin medicamentos acordes a sus síntomas o padecimientos ni atención inmediata; sumado a esto la dificultad para acceder a los servicios esenciales de salud, por falta de recursos económicos, para poder desplazarse a largas distancias. 6. Derechos fundamentales de los niños, como la vida,
Naporuna	Territorio: • Irrespeto por parte de los Colonos quienes ha irrumpido en la zona con el propósito de abrir caminos; dos de ellos fueron construidos entre los meses de septiembre y octubre de 2010 con la clara intención de apropiarse de amplias zonas selváticas (explotación de maderas y tráfico de especies silvestres) dentro del resguardo, debido en parte a la falta de legalización y títulos de propiedad como resguardo indígena, propiciando así la intromisión de estos colonos. • La existencia de estudios sísmicos por lo menos en cuatro puntos del territorio sin previo consentimiento o consulta • La presencia de cultivos de uso ilícito, el tránsito de grupos armados organizados al margen de la ley, la	

	instalación de retenes móviles de la Fuerza Pública, y serias amenazas de parte de las AUC durante el año 2007 y 2008 que condujeron al éxodo forzado de algunos miembros de la comunidad hacia la vecina nación ecuatoriana. • Denuncian la quema de viviendas y el robo de animales y cultivos por parte de algunos de estos grupos armados. • Las fumigaciones aéreas en los últimos años ha envenenado las fuentes hídricas, consecuente daño para los animales, así como los lugares de siembra de la ayahuasca y cultivos de autoabastecimiento; se reconocen el riesgo al que se encuentra expuesta la comunidad por parte de una base militar aledaña (situada en Puerto Ospina), la presencia de actores armados, el uso de caminos como corredores de paso, la instalación de campamentos por parte del ejército en el territorio y la instalación de artefactos explosivos que han dado como resultado la muerte de animales. Gobernabilidad: • falta de reconocimiento, respaldo, apoyo y el valor de la palabra que emana de las Autoridades tanto Tradicionales como las del Cabildo es un limitante serio para el ejercicio de gobierno propio, esto ha generado fractura de algunos de los procesos, como también ha impedido la aplicación de determinaciones conjuntas. • la gente desconoce el sacrificio que deben hacer sus Autoridades para trasladarse al municipio de Puerto Leguízamo sin más recursos que los personales; estas inconsistencias se derivan de un sistema de gobierno propio, frágil y falta de capacitación y la no existencia de mecanismos fuertes que adviertan medidas claras en la resolución de conflictos internos y esto es lo que aprovechan los grupos armados organizados al margen de la ley para irrumpir en sus territorios. • la comunidad no cuenta en la actualidad con un Reglamento Interno que le permita prever medidas de contingencia contra estas intromisiones por parte de los grupos armados, como tampoco con un espacio propicio para el trabajo del Cabildo y los eventuales comités en que este debiera apoyarse. Educación: • No hay programa etnoeducativo permita a la comunidad implementar medidas para el fortalecimiento de cada uno de los componentes del Plan de Vida. • Influencia de cultos religiosos como imposición de pensamiento y percepción del espacio no propia del pueblo Kichwa. • Se vulnera el derecho a la educación especial, a la ausencia de políticas orientadoras en el diseño de saberes propios y de lengua materna. Salud: • Ausencia de un promotor, así como de la falta de un centro o puesto de salud en el territorio, que brinde atención y haga posible el derecho fundamental a la salud en conexidad a la vida. • la EPS Selva Salud, adelanta una brigada en el año, ni los equipos médicos ni la droga que suministran a los pacientes es la más indicada para resolver los	integridad física; cuando son puestos como fuente de información de dinámicas de conflicto. La salud, por no recibir atención especial, oportuna y adecuada, por carencia de entidades de salud cercanas. la alimentación equilibrada. 7. Los derechos de las mujeres, discapacitados, los mayores de la comunidad y demás personas especialmente protegidas, debido a las precarias condiciones que deben afrontar, en razón de la falta de servicios básicos, especiales, mínimos para tener una vida digna. 8. El derecho de protección integral de la familia por parte del Estado; cuando se ve desarticulada por ser uno de sus miembros o todos objetivos militares. 9. Los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de expresión y de asociación, dado el escenario de conflicto interno existente. 10. El derecho a una alimentación adecuada, que resulta insatisfecho debido a la falta de acceso económico, físico, de los alimentos, que impiden satisfacer necesidades básicas alimentarias e imprescindibles para el desarrollo de otros derechos en conexidad con la vida,

	problemas de salud. • No existen recursos para construir una casa de sanación o huertas medicinales, se está perdiendo el conocimiento ancestral. • Situación de orden público ha conducido al confinamiento de la comunidad durante la noche, sin posibilidad de movilizarse en caso de urgencia. • La comunidad ha insistido en el riesgo que corren las mujeres embarazadas que tienen partos complicados • las fumigaciones han producido epidemias de diarrea de las que no se conoce con precisión el debido tratamiento. las afecciones que han traído las aspersiones han producido contaminación de fuentes de agua, animales y cultivos de los que se alimenta la comunidad • El confinamiento, la falta de recursos económicos para movilizarse y las fumigaciones está afectando eminentemente a la comunidad.	la salud, mínimo vital. 11. El derecho a recibir una educación especial de acuerdo a sus usos y costumbres; así mismo se ve afectado cuando no existen elementos físicos para su cabal desarrollo; tampoco profesionales o personas preparadas en el estudio etnoeducativo. 12. El derecho a una vivienda digna en el espacio que habitan algunas comunidades, por falta de condiciones aptas para vivir; sin servicios públicos mínimos. 13. El derecho a la paz "cuyo núcleo esencial abarca la garantía personal de no sufrir, en lo posible, los efectos de la guerra, y mucho menos cuando el conflicto desborda los cauces trazados por el derecho internacional"(Auto004, 2009)
Calarcá	Territorio: • Parte importante de los problemas se debe a algunas zonas con cultivos de uso ilícito, • la existencia de una Base Militar (situada en Puerto Ospina) en proximidades del territorio • La presencia de grupos armados ilegales y Fuerza Pública, han ocasionado la violación continua y sistemática del derecho propio y del Derecho Internacional Humanitario por vía de la instalación de campamentos, no sólo en la escuela sino bajo las viviendas y en medio de caminos • la siembra de minas antipersonales en linderos que son de uso asiduo para la población, y la irrupción en las viviendas para robar elementos personales, animales o escopetas, que usualmente son utilizadas para la caza. • En reiteradas ocasiones algunos militares han ingresado al territorio consumiendo sustancias alucinógenas y en busca de licor mientras se encuentran en servicio. • Un soldado murió según los testimonios en el año 2010, en inmediaciones del resguardo, a manos de un compañero que en estado de embriaguez activó una granada. • la presencia de campamentos, ha llevado al confinamiento por algunas horas o incluso por días de los residentes de la vivienda en que acampan los grupos armados, esto a su vez ha fracturado procesos esenciales para la comunidad como la toma de ayahuasca o salir al baño ya que a altas horas de la noche la gente no debe movilizarse según órdenes directas de la Fuerza Pública. • Las fumigaciones con herbicidas que, al extenderse por gran parte del territorio sin previo aviso o planificación, impiden que los demás cultivos se desarrollen. • Presencia de colonos que buscan explotar madera y cazar desmedidamente en el territorio, la deforestación que responde en forma directa a esta irrupción y a la quema de grandes lotes para sembrar, así como el manejo inadecuado de los desechos tanto orgánicos como inorgánicos, las dificultades con la población colona no se restringen a la explotación de recursos al interior del territorio, tienen que ver con la injerencia sobre la propiedad y jurisdicción de los terrenos. En la actualidad las Autoridades se encuentran amenazadas por un colono que posee tierras en una zona contigua al resguardo pero que alega ser propietario de parte de él y	

exige el pago de los terrenos para que puedan ser utilizados por parte de la comunidad.

Gobernabilidad:

- Las fallas de tipo organizativo que existen en la actualidad son consecuencia del implacable efecto de bonanzas de distinto tipo que han marcado las dinámicas regionales, los intereses personales están prevaleciendo.
- No tenienen un Reglamento Interno, las Autoridades del Cabildo no son respaldadas en la toma de decisiones, no cuentan con conocimientos respecto a las instituciones y mecanismos estatales que les conciernen.
- Las Autoridades Tradicionales de otro lado tienen escaso apoyo y los seguidores que han iniciado un camino desde la toma de ayahuasca son muchas veces calificados de brujos; la pérdida de la planta sagrada como centro de pensamiento es quizá la razón más importante para que la gobernabilidad, el sistema de justicia y la Autoridad Tradicional hayan perdido brío y ahora no sean entendidos como un cuerpo integral.
- Las incursiones al territorio de la Fuerza Pública para adelantar tareas de inteligencia y del frágil sistema de gobierno que no permite tener control pleno sobre el territorio.
- Se ha involucrado como informantes a niños y otros miembros de la comunidad a cambio de comida o algún dinero, incluso, asegura la comunidad, es frecuente el enamoramiento de las jóvenes con el objeto de extraer información.

Educación:

- La comunidad señala que la zona contigua a la escuela ha sido utilizada por la Fuerza Pública para instalar campamentos en distintas ocasiones, con lo cual se ha puesto en riesgo inminente a los estudiantes dado que el espacio se convierte en objetivo militar.
- El hallazgo de minas antipersonales (entre una y dos) utilizado como camino para los niños para dirigirse a la escuela.
- la deserción escolar en el territorio ha aumentado.
- Carencia total de políticas educativas que respondan a la forma especial de percepción y despliegue diferente del pueblo Kichwa; de ahí que la pérdida progresiva del saber tradicional y del sentido de comunidad hayan ido minando con mayor rapidez aspectos fundamentales del pensamiento.
- Falta de apoyo por parte de la alcaldía municipal de Puerto Leguízamo para gestionar ayuda en la parte educativa.

Salud:

- No existe puesto de salud ni promotor o auxiliar de enfermería que preste sus servicios a la comunidad; el centro de atención más cercano se encuentra en Puerto Ospina que en ocasiones no cuenta con los medicamentos suficientes, obligándolos a trasladarse al vecino país Ecuador,
- Las brigadas lideras por la entidad Selva Salud que se efectúan una vez por año en el mejor de los casos o cada dos años no cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos de dotación en

	medicamentos o calidad en la atención. No se garantiza el derecho fundamental a la vida, es este escenario e indiferente de la realidad social. • No hay casa de sanación. Otras Faltas: • Detención indebida: (1), Retuvo la Fuerza Pública a un integrante de la comunidad durante todo un día señalándolo como ayudante de la guerrilla • Tortura: 1 • Asesinato: 1 (gobernador en el año 2010)	
Nukanchipa Llacta	Territorio: • No se cuenta con un título de propiedad colectivo; no existe una delimitación clara del terreno propio. • Conflictos con el resguardo Siona del Tablero; los resguardos contiguos han extendido sus fronteras confinando la población Kichwa a un espacio restringido; la falta de recursos y apoyo se ve expresada en el estado actual de algunas viviendas y construcciones de uso comunitario. • la Fuerza Pública ha ingresado al territorio en repetidas ocasiones con el ánimo de interrogar a la población civil y dejar volantes que invitan a la desmovilización; las aspersiones aéreas con herbicidas, la erradicación manual de cultivos de uso ilícito, se han realizado sin el debido proceso de consulta o notificación a la comunidad; falta articulación y acciones para el establecimiento de un programa de sustitución de cultivos; se reconoce la existencia de cultivos de coca en la zona pero se consideran fruto de la situación económica que tanto ellos como los campesinos deben afrontar sin recibir apoyo del Estado colombiano. Gobernabilidad: • No se ha avanzado en el diseño de un Reglamento Interno. • Desconocimiento de las funciones jurisdiccionales en el ejercicio de autonomía en el gobierno propio. • Dificultades en el despliegue de autoridad debido a constantes amenazas y la materialización de estas con algunos asesinatos de unos algunos miembros de la comunidad por parte de grupos ilegales. Educación: • La escuela no cuenta con planta eléctrica, tampoco con material pedagógico, mapas o útiles para desarrollar el trabajo con los estudiantes; la vivienda del maestro se encuentra en pésimas condiciones y aún no se ha construido un restaurante escolar; las dificultades con el programa de restaurantes del ICBF pasan no sólo por la adquisición de una infraestructura sino por el traslado de los alimentos ya que el costo del trasporte, para una comunidad que no toma parte en el Sistema Nacional de Participación, es alto; falta un programa de enseñanza etnoeducativo; la pérdida del conocimiento tradicional es una realidad que amenaza la supervivencia del pueblo; ante las condiciones actuales de la escuela varios miembros de la comunidad han optado por trasladar sus hijos a Ecuador o a Puerto Ospina; la falta de apoyo	

	orientado a la atención y profesionalización de los jóvenes ha conducido a que las expectativas de vida de la población sean muy reducidas.	
Bajo Remanso	Territorio: • comunidad no cuenta con el título de propiedad que le confiera el reconocimiento como resguardo, por esta razón personas ajenas ingresan al territorio para extraer recursos sin adelantar un proceso de consulta previa o sin dar notificación a las Autoridades Tradicionales y del Cabildo correspondientes, que con el tiempo traerán la expropiación de parte de las tierras indígenas por vía de hecho. • Presencia de actores armados en el territorio ha sido itinerante desde hace varios años, y por órdenes expresas del grupo, impiden el ingreso en la zona con GPS para reactualizar los puntos del territorio y así darle continuidad a los procesos de titulación. • las condiciones sanitarias de la comunidad son precarias dado que no todos cuentan con tanques de almacenamiento para el agua lluvia y esto implica que debe consumirla del río que, en la actualidad, adolece de propiedades que la hagan cien por ciento potable (transporta residuos de combustible y de basuras de distintas comunidades), los tanques existentes de almacenamiento de agua carecen de un mantenimiento periódico por lo cual muchos no se encuentran en condiciones óptimas, y no existe un tratamiento claro de los residuos inorgánicos; muchas viviendas requieren de reparación pero la comunidad no cuenta con fuentes madereras aledañas; faltan medios de comunicación que permita mantenerse en contacto con otras comunidades. Gobernabilidad: • La comunidad manifiesta que en la actualidad no cuenta con un Reglamento Interno. • el frágil sistema de organización actual ha hecho que las decisiones que se toman en asamblea general sean reevaluadas y modificadas por pocos miembros de la comunidad que al no estar de acuerdo ponen en riesgo la vida de sus Autoridades o se trasladan a Puerto Leguízamo para hacer firmar un acta distinta a quienes viven en la cabecera municipal. • los procesos de exterminio cultural que derivan de la presencia de comunidades religiosas (pentecostales especialmente), del conflicto armado y las bonanzas, han implicado que en la comunidad perciban como inconveniente y hasta nociva la toma del remedio ancestral. Educación: • No se cuenta con un maestro de lengua materna y la escuela sólo ofrece servicio hasta quinto grado • No existen subsidios para la compra de útiles escolar, no posen una dotación apropiada para desarrollar los trabajos propuestos pedagógicos • falta de un equipo de río para trasladar a los menores que viven en zonas apartadas de la escuela y que no pueden estudiar por la dificultad que tienen para movilizarse, muchos optan por llevar sus hijos a escuelas ecuatorianas, a Puerto Ospina o incluso a Puerto Leguízamo, consecuentemente los muchachos no regresan a la	

	comunidad y en la actualidad ésta se encuentra a cargo de los adultos exclusivamente. Salud: • No se cuenta con puesto de salud, con camilla, con promotor o un miembro de la misma comunidad que esté capacitado en primeros auxilios e inyectología. • El transporte de los enfermos es un problema mayor porque no se cuenta con bote ni con recursos para costear el combustible; las brigadas que organiza la entidad Selva Salud son pocas y los medicamentos que suministran son de muy baja calidad y están próximos a vencerse; no se les notifica sobre las brigadas y no se atiende en el mismo territorio sino que las personas deben desplazarse hasta la comunidad Alto Remanso para acceder al servicio. • Las madres gestantes y lactantes durante estos eventos no reciben ningún tipo de aporte vitamínico o nutricional lo cual preocupa a la comunidad; el agua es transportada en envases poco salubres que causan enfermedades estomacales; muchas de las epidemias y problemas de salud que enfrenta la comunidad se deben al manejo inadecuado de los residuos orgánicos y de los residuos inorgánicos; al día de hoy la comunidad no cuenta con un yacharuna o con parteras que puedan atender los problemas de la comunidad; tampoco con una huerta de plantas medicinales comunitaria. Otras Faltas: • Asesinato: 1 (ex gobernador)	
Perecera	Territorio: • No se tiene un reporte satisfactorio de los trámites realizados para la titulación y por esta razón deben adquirir tierra del lado ecuatoriano para cultivar; en ocasiones obtienen chagras en una zona aledaña de colonos, con quienes tienen constantes conflictos. No existen linderos. La falta de cuatro puentes que debieran ser construidos sobre zonas inundables o de cananguchal dificulta la movilidad al interior del territorio, de la misma forma, la falta de una guadaña hace más complicado mantener despejadas zonas necesarias para el tránsito. Gobernabilidad: • El ingreso de la Fuerza Pública con la intensión de valerse de las personas como informantes, que incluso han llegado a regalar lapiceros y ropa con el logo –redes de cooperantes, lo cual pone en constante riesgo a las personas de la comunidad, en razón de la presencia de grupos armados al margen de la ley por toda en la región. • la falta de titulación, el tránsito de diversos actores armados y de colonos se da sin mayor dificultad y sin posibilidad de reclamar, pues de inmediato las autoridades son amenazadas • Ausencia de Reglamento Interno, y desconocimiento de funciones jurisdiccionales. Educación:	

	• El maestro asignado para la comunidad no trabaja según el cronograma, debido a problemas de alcoholismo, ello implica que sean muchos los padres que opten por trasladar sus hijos a centros educativos de Ecuador; la escuela apenas cuenta con un aula en muy malas condiciones, dos baños en la misma situación, un mobiliario que requiere ser renovado con urgencia y una casa para el maestro en malas condiciones; no se cuenta con biblioteca ni material pedagógico para desarrollar apropiadamente las actividades; los muchachos se preocupan menos por colaborar en sus casas con el trabajo de la tierra y esto, según refiere la comunidad, se debe a que en la escuela no se enseña la importancia de aquel trabajo. Salud: • No se cuenta con el apoyo de un promotor, ni con un puesto de salud a que pueda acudirse en caso de urgencia. • EPS Selva Salud no hace presencia con las brigadas desde hace tres años al menos y la brigada binacional que sí atendió a la comunidad, no dio los medicamentos suficientes; para el acceso al servicio de salud, la comunidad debe movilizarse hasta la localidad peruana de Güepi.	
Apaya	Territorio: • El territorio del resguardo se encuentra traslapado con el Parque Nacional Natural La Paya; de las 5.679 hectáreas que constituyen el resguardo, 3.000 corresponden a la laguna Paya, 1.500 a zona inundable y sólo 1.179 hacen parte de terreno apto para cultivos y vivienda, a esto se suma que los terrenos disponibles en la parte más alejada del río presentan serios problemas para el acceso, sobretodo en época de verano porque los caños se secan y no existen puentes para cruzar sobre las zonas de chuquía. • No existen linderos aunque con Parques se acordó adelantar recorridos para demarcar con claridad el resguardo y de este modo ejercer mayor control sobre el área, al día de hoy el acuerdo no se ha cumplido • El control que ejerce la Unidad de Parques no es efectivo, la pesca y la tala a gran escala continua, así como la incursión de colonos, sin ninguna penalización de parte del organismo estatal; el agua del río está contaminada y los peces de la laguna no están acostumbrados a los residuos que lleva el Putumayo; la falta de un distintivo claro del territorio ancestral, como una valla con el nombre de la comunidad o una bandera, implica que se irrespete aún más el resguardo con incursiones para extraer distintos recursos. Gobernabilidad: • Presencia de colonos en el resguardo, sin consultar en forma previa a la comunidad en busca de control sobre su territorio, ocasionando disputas y hasta amenazas de parte de quienes ingresan para extraer recursos y especies silvestres. • No se cuenta con un Reglamento Interno. • los canales de comunicación entre las Autoridades del resguardo y Parques Nacionales son débiles y los	

	compromisos que se establecen terminan por no cumplirse en la mayoría de casos. • El conflicto armado y las bonanzas (maderera, cocalera) han implicado la desarticulación de la comunidad. • no existe respeto por el gobierno tradicional ni por el gobierno del Cabildo y esto genera afectaciones mayores para ejercer su autonomía en el ejercicio del gobierno propio. • Grupos irregulares transitan de vez en cuando por el territorio sin que pueda hacerse algo al respecto y terminan por intervenir algunas veces en asuntos de orden interno. Educación: • Carece de escuela y vivienda para el maestro en buenas condiciones, las clases se dan en un lugar que se había pensado destinar a un centro de salud y resulta incómodo para el trabajo que debe desarrollarse; los estudiantes no cuentan con mobiliario apropiado, instrumentos para hacer aseo, biblioteca o material pedagógico que apoye las actividades cotidianas, tampoco con material didáctico o zonas deportivas o con un equipo de río (motor y bote) que sirva para el traslado de los estudiantes; para la comunidad es alarmante que apenas se cuente con una maestra para atender a los niños, porque ella debe dividir los estudiantes en grupos según el grado a que se encuentran inscritos para atenderles por turnos • No existe ningún proyecto etnoeducativo en curso, por lo que la lengua materna y las propias costumbres se han ido debilitando con gran facilidad. Salud: • El acceso al agua potable es uno de los grandes problemas ya que en época de verano el río se seca ostensiblemente y al agua que fluye no es de buena calidad para el consumo. • No existe un puesto de salud ni se cuenta con el apoyo de promotores que puedan atender situaciones de urgencia en el resguardo; en cuanto a las brigadas que se disponen una vez por año. • La EPS no se desplaza directamente al resguardo sino que las personas que deseen ser atendidas deban trasladarse hasta la comunidad campesina Nueva Apaya, lo cual no garantiza que se atienda de forma apropiada a los pacientes, la mala atención en el establecimiento y la imposibilidad de acceder a especialistas que puedan tratar patologías particulares • La brigada binacional que organizan en conjunto las Fuerzas Militares de Colombia y Ecuador no han hecho presencia en el resguardo. • No existe una ambulancia para el traslado de los enfermos de distintas comunidades a Puerto Leguízamo.	
Cecilia	Territorio: • Ingreso de Colonos al resguardo para explotar de	

Cocha	forma indiscriminada recursos madereros, piscícolas y extracción de animales silvestres seguido de la Omisión de control, sanción y coordinación por autoridades competentes. Corpoamazonía, PNN, las Autoridades Tradicionales y la Armada y la Policía nacional. Como se verá no existe coordinación de ningún tipo entre Parques Nacionales, Corpoamazonía y las demás autoridades competentes. • No se ha realiza Consulta Previa para explotar recursos naturales. • Afectación de la Seguridad Alimentaria, debido a la ausencia de espacios amplios, para la producción de alimentos que permita el acceso, abastecimiento o disponibilidad de estos para el consumo de la comunidad. Gobernabilidad: • Interferencia de agentes externos en las decisiones administrativas de incidencia directa frente a la comunidad. • La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, como la Alcaldía en conjunto con Parques Nacionales Naturales, toma decisiones sin consultar o convocar a esta comunidad en lo que respecta a la planeación, aprobación de proyectos. • No se consulta previamente a la comunidad. • Fuerza Pública en reiteradas oportunidades realiza invitación para la integración de la Red de cooperantes e informantes, situación que pone en riesgo la integridad de las personas de la comunidad. Educación: • La infraestructura física de la Institución estudiantil, que hace sus veces de internado, no es apropiada debido a que no cuenta con servicio básico de electricidad. Las instalaciones no son amplias en relación con la demanda que debe atender y no cuenta con dotación básica pedagógica. • El director de la institución invade la rendición de cuentas y no posee un perfil apropiado correlativo a sus funciones. • No hay maestro que tenga conocimientos de la cultura y tampoco de la lengua materna. Salud: • La EPS Selva Salud atiende a la comunidad; sin embargo es pésimo su servicio; no hay dotación de medicamento, no hay atención permanente de algún promotor, incumple compromisos; así mismo Las tres brigadas programadas para ejecutar en el año, se reducen a una. La fuerza Pública adelanta de forma esporádica brigadas pero no responden a las necesidades reales de los pacientes, no brindan los medicamentos que requieren. •	
Nukanchiruna	Territorio: • Esta comunidad se encuentra establecida en la cabecera municipal de Puerto Leguízamo, colinda con el polígono de la Fuerza Pública y en distintas ocasiones los disparos han impacto la Casa Cabildo. • Carecen de servicios básicos como electrificación,	

	acueducto, alcantarillado, se ven afectados por aguas contaminadas que reposan en un espacio que en el pasado estaba constituido como humedal. Gobernabilidad: • No hay respeto por las autoridades del Cabildo y las Autoridades Tradicionales en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, administrativas y de otra índole por parte de autoridades locales. Salud: • El servicio médico prestado en la cabecera municipal no es eficiente; no hay atención oportuna; las remisiones a otros centros hospitalarios tarda entre uno a tres meses, no hay subsidio de transporte o de manutención por los gastos que deben acarrear las personas cuando deben trasladarse a Mocoa para su posible atención. Las personas que no tengan documento de identificación no son atendidas. Educación: • Centros Regionales de Educación Superior –CERES- no ha contemplado ni diseñado un mecanismo de apoyo especial para población indígena que les permita acceder en igualdad de condición a los servicios educativos. Otras faltas: • Asesinato: 2	
Puerto Rico	Territorio: • La falta de titulación oficial del territorio, ha derivado en serios inconvenientes; aunque este proceso inició con el INCORA y continuó con el actual INCODER aún no se obtiene una respuesta favorable al respecto, de ahí que se haya desistido incluso en adelantar más trámites. • Colonos han entrado al espacio de la comunidad para apropiarse del terreno que aún no se ha constituido como resguardo pero que tradicionalmente han ocupado. • Explotación a gran escala de madera, no se conocen licencias o permisos que corroboren la aprobación de la práctica. • La práctica de recolección se ha perdido, aunque la caza y la pesca persisten, con limitación, en razón de la extracción masiva de terceros y con ello del importante descenso de especies silvestres. Esto ha puesto en riesgo el bienestar de la comunidad y la estabilidad del ecosistema pues ante la tala incesante, falta de control y de proyectos de reforestación y de piscicultura, por ejemplo, no se han tomado medidas. • Irrupción de gentes ajenas a la comunidad para saquear algunas viviendas. • Presencia e instalación de campamentos (por uno o dos días) del ejército al interior del territorio se da con alguna frecuencia sin previa notificación a las autoridades del Cabildo. • Con ocasión de los campamentos y los retenes móviles se limita el tránsito libre y las actividades habituales de la comunidad; no es factible salir de caza en la madrugada o en la noche como de costumbre o pescar, según argumenta la Fuerza	

Pública, por seguridad.

- Los militares dejan a su paso partes de artefactos explosivos, basura y objetos de uso privativo de la Fuerza Pública que pueden causar accidentes o desencadenar en señalamiento por parte de grupos al margen de la ley. La relación que existe entre la Fuerza Pública y la comunidad no es buena a causa de estos acontecimientos y en razón de los accidentes que de forma reiterada provoca la Fuerza Pública con sus embarcaciones a las de la comunidad.

Gobernabilidad:

- No tienen un reglamento interno, no se tiene en cuenta a la Autoridad Tradicional, por ello se encuentran desarticuladas las labores que adelanta el Cabildo y la autoridad ancestral.
- Presencia de órdenes religiosas en la que región que desvalorizan el significado de la ayahuasca y ven como inconveniente la realización de las ceremonias, e inciden en la determinación de estas.
- Alcaldía desconoce y no toma en cuenta las decisiones que optan las máximas autoridades al interior del cabildo asimismo incumple pactos de apoyo concertados con la comunidad.
- La Fuerza Pública entre los años 2003 a 2005 señalo que en el territorio en donde está la comunidad ubicada, era una zona de uso continuo de grupos armados ilegales, aunque aquello no era cierto, la comunidad se vio seriamente comprometida por estas afirmaciones puso en riesgo eminente la integridad física de los habitantes. Infortunadamente durante el 2006 esta idea se reforzó cuando problemas internos llevaron a la salida de algunos miembros de la comunidad y estos se presentaron, en el casco urbano, manifestando ser víctimas de amenazas por actores al margen de la ley.

Educación:

- No existen orientaciones Etnoeducativas; la institución educativa no tiene infraestructura integral de desarrollo pedagógico.

Salud:

- Las brigadas médicas que se programan por parte de la IPS María Angelines no tienen en cuenta esta comunidad; sólo se tiene el reporte de una brigada adelantada en el año 2010. La brigada binacional (colombo-peruana) no ha hecho presencia en la comunidad al parecer porque no tienen conocimiento de la existencia de la comunidad. No se cuenta con un bote comunitario para trasladar a los enfermos, tampoco con recursos para el combustible en caso de contar con una embarcación, ni con un subsidio de transporte que se había comprometido a dar la EPS Selva Salud. El servicio no mejora cuando las personas se trasladan directamente al hospital en Leguízamo ya que deben esperar entre uno o dos días para obtener una cita médica y atención con médicos que se encuentra adelantando su año rural y no cuentan con experiencia suficiente; en ocasiones han muerto personas a causa de la negligencia del personal. La comunidad manifiesta que muchas veces en el

	modo en que son tratados por el personal es evidente un dejo de discriminación por el hecho de ser indígenas, así, muchos prefieren no trasladarse al hospital. • La última vez que se adelantó la brigada varios miembros de la comunidad constataron que habían sido cambiados a la EPS Caprecom sin ser consultados o notificados hasta ese momento; aún no se tiene razón de porqué se gestionó la trasferencia sin conocimiento de la comunidad, así que esto ha dificultado mucho más el acceso a los servicios médicos porque no hay claridad. • No hay casa de sanación. •	
Puerto Puntales	Territorio: • Señalan la existencia de problemas con los linderos que sirven para demarcar su territorio, reclaman con urgencia la asistencia técnica para la realización de dicha demarcación. Debido a los reiterados inconvenientes que poseen con el caño de Curilla, frente a la comunidad Murui, quien lo explota. Se necesita un mecanismo que permita reglamentar el uso de este. • Inexistencia de Reglamento interno. • La explotación con dragas, del oro que se haya en el lecho del río, constituye un problema para la comunidad, en tanto afecta severamente el hábitat de los peces, siendo esta una activad de producción de alimentos de importancia para el ejercicio de la seguridad alimentaria. • Existe una alta extracción de madera, que de no ser controlada, representará con el tiempo una grave amenaza. Además, la comunidad manifiesta que en ningún momento han sido consultados y que en la actualidad no reciben ningún tipo de beneficio en razón de dichas explotaciones, lo cual representa para ellos una clara violación de su autonomía y, en general de los derechos colectivos. • A nivel de saneamiento básico, la comunidad no cuenta en la actualidad con infraestructura de servicios, ni de acueducto, ni de alcantarillado. El agua la toman de pozos cercanos o del agua lluvia. La basura es depositada por la mayoría de los pobladores en las *chúquias*. Educación: • Cuentan con una escuela que se encuentra en mal estado, sus instalaciones no son adecuadas respecto a la demanda educativa y la dotación es insuficiente. La escuela sirve a fines distintos a los meramente educativos, hace las veces de Casa Cabildo e incluso es el centro de diversas actividades culturales, tales como: bailes y reuniones de integración comunitaria. • No existencia orientaciones ni implementación etnoeductativa, los profesores no poseen formación suficiente para garantizar la enseñanza de la lengua materna. Salud • La EPS Selvasalud no garantiza la dotación al puesto de salud, ni se compromete con la capacitación de personas para que puedan prestar el servicio de promoción de la salud y/o enfermería. La	

	comunidad manifiesta igualmente su descontento, frente a las brigadas de salud que ejecuta la EPS en cuestión; en ocasiones, las brigadas se establecen en puntos distantes a los lugares de residencia, lo que dificulta severamente el acceso a los servicios médicos, la mayoría de las veces llegan sin suficientes medicamentos para distribuir a la comunidad. • Falta de casa de sanación, la comunidad desconoce el ejercicio de los médicos Autoridades tradicionales.	
Puerto Nariño	Territorio • Inconvenientes respecto al establecimiento de los límites con las demás comunidades, en razón al desconocimiento que existe de los linderos y la ausencia de mojones que faciliten el reconocimiento de los mismos. Gobernabilidad: • Uso inapropiado de los recursos de transferencia por parte de algunos líderes, viene produciendo en la comunidad serios problemas de legitimidad que amenazan con el colapso de la institución en cuestión: *entre nosotros mismos no nos creemos*, manifestaban persistentemente algunos miembros de la comunidad. Salud: • La comunidad cuenta con un puesto de salud, no obstante la infraestructura no es adecuada y la dotación es mínima, según lo manifiesta la persona que presta el servicio como auxiliar de enfermería. Se encuentran afiliados, bajo la figura de régimen subsidiado, a la Entidad Promotora de Salud (EPS) Selvasalud; manifiestan su descontento en razón del incumplimiento y el mal trato que han recibido por parte de la entidad en cuestión, la dificultad para la realización de ciertos trámites y la cobertura de algunos procedimientos. La EPS se había comprometido a garantizar los recursos para el transporte de los pacientes que así lo requiriesen, dicho compromiso ha sido incumplido. • Las brigadas que desarrolla Selvasalud, no satisface las necesidades de la comunidad. Debido a que son realizadas sin previo aviso, lo que dificulta el acceso al servicio por parte de las familias que habitan en las partes más alejadas de la comunidad. Luego se le exige a la comunidad que firme algunos documentos a través de los cuales certifican que recibieron la atención médica. • No hay casa de sanación por falta de recursos. Educación: • La cancha múltiple se encuentra en pésimo estado, varias lozas de concreto presentan fracturas y hundimientos severos que dificultan el desarrollo de las actividades deportivas y culturales. Poniendo en riesgo la integridad física de las personas que lo utilizan. • No hay un diseño de un programa educativo propio, a través del cual se generen y fortalezcan los procesos de recuperación colectiva. No hay profesores capacitados que puedan enseñar lengua.	
Puerto	Territorio:	

Perea	• En los últimos años, algunos colonos han invadido su territorio, asentándose en éste mediante engaños a través de supuestas mingas. • Corpoamazonía entrega las licencias sin consultar previamente al Cabildo para exploración de recursos. Lo anterior, sumado a la presencia ilegal de dragas, constituye un serio problema ambiental. Gobernabilidad: • Ausencia de reglamento interno. • Desconocimiento de las funciones jurisdiccionales y del ejercicio de su autonomía. Salud: • Se encuentran afiliados a las EPS Humanavivir. Por su situación geográfica deben enfrentar algunos inconvenientes por estar en una zona fronteriza, de un lado nacional y de otro departamental; aunque la secretaría de salud hace poco los carnetizó, dicho carnet no sirve para realizar ningún trámite en Puerto Leguízamo y mucho menos para acceder al servicio de salud. • No hay un puesto cercano para acceder al servicio de salud, el transporte se dificulta y se encarece; la selva amazónica no da tregua con sus múltiples enfermedades tropicales que en la mayoría de los casos requieren de atención inmediata. • El servicio es precario y de ninguna manera satisface las necesidades ni las expectativas de la comunidad; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes. • No cuentan con abuelos sabedores ni Casa de Sanación Educación: • No existe infraestructura que permita la prestación adecuada del servicio de educación. La comunidad manifiesta que el Ministerio no ha hecho presencia, no han recibido algún tipo de ayuda en materia educativa. • La escuela no cuenta con los materiales ni la dotación necesaria y en varias ocasiones al Cabildo se le ha congelado el desembolso de las transferencias, lo cual impide la inversión de recursos. • Profesores nombrados no cuentan con la capacitación suficiente, la mayoría desconoce la lengua.	
Puerto Reyes	Territorio: • Corpoamazonía entregue las licencias sin consultar previamente al Cabildo y sin retribución alguna por la explotación de recursos en razón al desarrollo sostenible de la comunidad. Lo anterior, sumado a la presencia ilegal de dragas, constituye un serio problema ambiental.. Gobernabilidad: • En general, la comunidad señala la ausencia de un Reglamento Interno que articule reglas y normas en un cuerpo judicial propio, que sirva para ordenar ciertas prácticas culturales que amenazan la vida en comunidad.	

	• La comunidad desconoce la Jurisdicción Especial Indígena y en general carece de las herramientas necesarias para ejercer la gobernabilidad con autonomía. Educación: • Cuentan con una pequeña escuela para la prestación adecuada del servicio de educación. Los profesores nombrados no cuentan con la capacitación suficiente, la mayoría desconoce la lengua y aspectos propios de la cultura para transmitir, fortalecer. Salud: • Se encuentran afiliados a la EPS Humanavivir. Presenta el mismo esquema que Puerto Perea respecto a la situación la ubicación geográfica en zona fronteriza. • El servicio es precario y no satisface las necesidades ni las expectativas de la comunidad; los profesionales no cuentan con los medicamentos ni las dosis suficientes para administrar a todos los pacientes.	
Itiquilla	Territorio: • la sobreexplotación de los recursos naturales es un grave problema, las dragas hidráulicas que extraen el oro sobre el lecho del río, representan una seria amenaza para el ecosistema. • la tala de madera, está constituida como una actividad cotidiana ejercida por algunos miembros de la comunidad, representa una fuente importante de ingresos pero está afectando tanto el ecosistema, como las prácticas culturales de la comunidad amenazando con su pronta desaparición. • La existencia de un pozo de petróleo en los límites con OIMA, localizado sobre uno de sus linderos no constituidos, representa un futuro inconveniente; sino se hace con prontitud el saneamiento del resguardo. La existencia de dicho pozo constituirá a futuro un problema de orden público, en razón de los intereses que están en juego. Gobernabilidad: • Desconocimiento de funciones jurisdiccionales, ausencia de reglamento interno. Salud: • Se encuentran afiliados a las EPS Humanavivir. La distancia constituye acá una seria amenaza que impide el acceso oportuno a los servicios médicos.	
Puerto Alegría	Territorio: • Corpoamazonia, entrega licencias y permisos para la extracción de recursos sin ningún tipo de consulta con la comunidad. • Constantemente hacen presencia en la zona, misiones extranjeras con el único interés de hacer exploraciones petroleras, en dichas correrías ya se han identificado dos pozos, uno de estos sobre la frontera colombo-peruana; como si fuera poco, se planea la construcción de una base militar en la zona (de acuerdo con el proceso de consulta que se viene adelantando, se pretende firmar un convenio a 500 años con la organización COINPA) y no se descarta el restablecimiento de la inspección de	

	policía.	
Quebradita	Territorio: • Problemas con el establecimiento de los límites y el trazado de los linderos, con la comunidad de Puerto Nariño. • Los colonos se valen de una serie de argucias y artimañas para engañar la comunidad y, de algún modo, aprovechar los recursos a través del usufructo abusivo del territorio y, en el peor de los casos, apropiarse de unas cuantas hectáreas. • Carecen de todos los servicios básicos: no cuentan con acueducto, alcantarillado, ni energía eléctrica. Educación: • Existen inconvenientes para el nombramiento de docente, razón por la cual los niños deben desplazarse a otras escuelas cercanas o abstenerse de estudiar por ausencia de maestros. • Requieren con urgencia la presencia de maestros bilingües capacitados, el diseño de cartillas y material adecuado para la enseñanza de la lengua materna Salud: La ejecución de brigadas, en algunas veces llega hasta Puerto Nariño lo que hace que se es dificulte el acceso a la comunidad. Los medicamentos que se reparten están vencidos o a punto de vencer en algunas ocaciones	

Desplazamiento forzado

Esta conducta punible va en contra de las personas y bienes de protección especial en el ámbito del derecho internacional humanitario y transgrede la autonomía personal.

En el Pueblo Kichwa como se expreso en líneas anteriores está ubicada en la parte de la Región del Bajo Putumayo. El desplazamiento en el departamento de Putumayo y municipal, se expresa de esta forma:

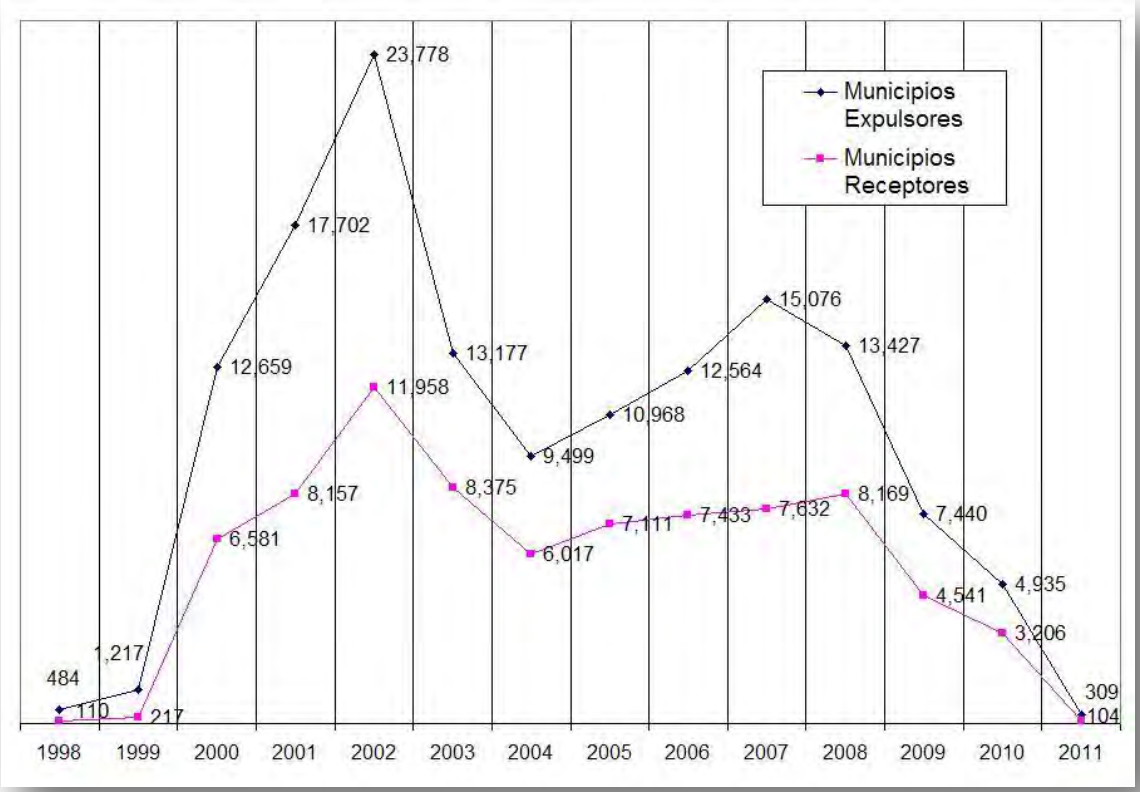

Tendencias de desplazamiento expulsores, receptores departamento putumayo 1998-2011 (marzo)
Fuente: Acción Social. Procesado: Julio E Cortés y Carolina Sierra

Cifras del Desplazamiento

Suma de N° Personas -Expulsadas-

Periodo									
Departamento	SubTotal 1998-2002		SubTotal 2003-2007		SubTotal 2008-2011(marzo)		Total general		
ANTIOQUIA	296.066	21,34%	168.970	12,16%	74.533	13,04%	539.569	**16,11%**	1
BOLÍVAR	171.122	12,34%	102.271	7,36%	20.804	3,64%	294.197	**8,79%**	2
MAGDALENA	108.783	7,84%	87.749	6,31%	15.735	2,75%	212.267	**6,34%**	3
NARIÑO	20.606	1,49%	79.748	5,74%	77.505	13,56%	177.859	**5,31%**	4
CESAR	78.146	5,63%	84.892	6,11%	12.118	2,12%	175.156	**5,23%**	5
CAQUETÁ	48.770	3,52%	86.438	6,22%	38.376	6,71%	173.584	**5,18%**	6
TOLIMA	47.313	3,41%	77.974	5,61%	40.199	7,03%	165.486	**4,94%**	7
CHOCÓ	80.512	5,80%	49.702	3,58%	20.386	3,57%	150.600	**4,50%**	8
VALLE DEL CAUCA	43.562	3,14%	70.018	5,04%	34.194	5,98%	147.774	**4,41%**	9
CAUCA	45.803	3,30%	55.696	4,01%	42.252	7,39%	143.751	**4,29%**	10
PUTUMAYO	**55.840**	**4,03%**	**61.284**	**4,41%**	**26.111**	**4,57%**	**143.235**	**4,28%**	11
META	32.394	2,34%	69.984	5,04%	22.164	3,88%	124.542	**3,72%**	12
CÓRDOBA	62.439	4,50%	29.589	2,13%	28.462	4,98%	120.490	**3,60%**	13
N. DE SANTANDER	52.296	3,77%	46.753	3,36%	13.792	2,41%	112.841	**3,37%**	14
SUCRE	65.358	4,71%	38.066	2,74%	5.666	0,99%	109.090	**3,26%**	15
CALDAS	46.365	3,34%	32.804	2,36%	4.475	0,78%	83.644	**2,50%**	16
SANTANDER	35.313	2,55%	33.806	2,43%	11.293	1,98%	80.412	**2,40%**	17
ARAUCA	9.908	0,71%	37.130	2,67%	18.963	3,32%	66.001	**1,97%**	18
HUILA	10.276	0,74%	32.482	2,34%	21.609	3,78%	64.367	**1,92%**	19

LA GUAJIRA	19.749	1,42%	35.398	2,55%	8.068	1,41%	63.215	**1,89%**	20
CUNDINAMARCA	19.839	1,43%	27.413	1,97%	5.753	1,01%	53.005	**1,58%**	21
GUAVIARE	11.012	0,79%	25.441	1,83%	10.662	1,86%	47.115	**1,41%**	22
CASANARE	9.486	0,68%	13.563	0,98%	2.097	0,37%	25.146	**0,75%**	23
RISARALDA	5.743	0,41%	12.013	0,86%	2.685	0,47%	20.441	**0,61%**	24
BOYACÁ	4.345	0,31%	8.685	0,62%	2.347	0,41%	15.377	**0,46%**	25
VICHADA	1.878	0,14%	6.806	0,49%	4.069	0,71%	12.753	**0,38%**	26
QUINDIO	1.260	0,09%	3.645	0,26%	2.026	0,35%	6.931	**0,21%**	27
ATLÁNTICO	1.325	0,10%	3.653	0,26%	1.413	0,25%	6.391	**0,19%**	28
BOGOTÁ, D.C.	438	0,03%	2.703	0,19%	1.941	0,34%	5.082	**0,15%**	29
GUAINÍA	468	0,03%	2.463	0,18%	1.058	0,19%	3.989	**0,12%**	30
VAUPÉS	670	0,05%	2.163	0,16%	790	0,14%	3.623	**0,11%**	31
AMAZONAS	87	0,01%	607	0,04%	206	0,04%	900	**0,03%**	32
SAN ANDRES	16	0,00%	2	0,00%	0	0,00%	18	**0,00%**	33
Total general	1.387.188	100,00%	1.389.911	100,00%	571.752	100,00%	3.348.851	100,00%	

Fuente: SIPOD – Acción Social
Procesado por: Jennifer Carolina Sierra y Julio E. Cortés
Mayo-2011

Según Acción Social y el Sistema de Información para la Población Desplazada –SIPOD, la trágica cifra de 3'348.851 personas han sido desplazadas por la fuerza en Colombia desde 1998, hasta el mes de marzo de 2011 y 143.235 corresponde al departamento del Putumayo, equivalente al 4,28% del total general. Siguiendo con las cifras para el departamento del Putumayo, su población censada en el 2005, según DANE, equivalen a 237.197 personas viviendo en esta parte sur del país.

Resulta interesante observar las diferencias de los censos (tabla de este párrafo: fuente: DANE) como desde el año 2002 vivían en el Putumayo 350.705 personas y así mismo para el año 2005 el censo arrojo un total poblacional de cabeceras y zonas urbanas un total de 237.197, cuyo valor diferencial corresponde a 113.508 para estos dos periodos, dato un tanto aproximado de lo reportado por el SIPOD (143.235) como se expreso en líneas anteriores.

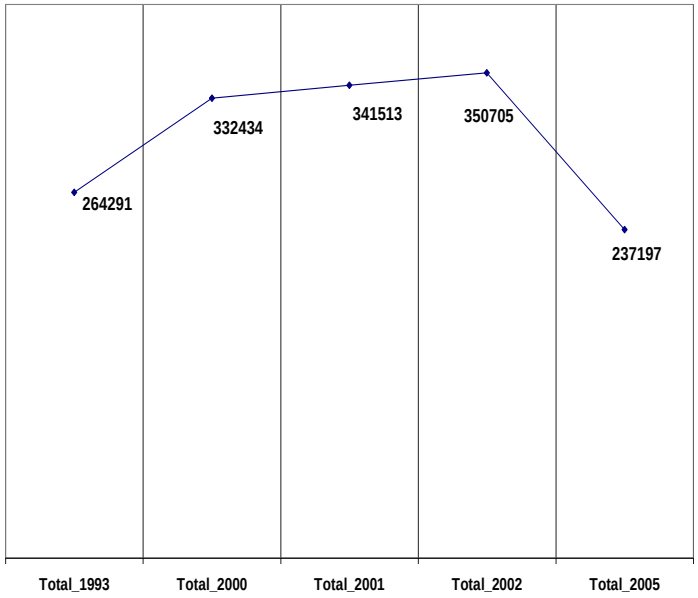

El desarraigo por tanto, para este departamento resulta aún más grave si colocamos las cifras en la perspectiva de lo urbano y lo rural, donde estas corresponden a: total cabeceras municipales para el año 2005: 124.315 personas que viven propiamente en las cabeceras de los 14 municipios y 112.882 personas que están ubicadas en las partes rurales, que comprende en gran parte a mas de nueve (9) comunidades indígenas. Entonces, este encasillamiento en el lugar 11 para el Putumayo (tabla: No. de personas expulsadas), no meritorio para ellos ni para ningún otro departamento, refleja de una manera dramática que esta parte del país fue y es golpeada por este flagelo del desplazamiento de una manera muy fuerte, dado que su territorio y para quienes lo habitan y posee una connotación, relación o laso con la tierra, es mucho más fuerte que para las personas

urbanas y para los habitantes rurales es de una gran magnitud, equivalente aproximadamente a un 50% de sus pobladores.

Municipio	Personas		
PUERTO ASIS	14,685	23.96%	1
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	11,148	18.19%	2
PUERTO GUZMAN	9,294	15.17%	3
ORITO	7,027	11.47%	4
VILLA GARZON	4,131	6.74%	5
PUERTO LEGUIZAMO	3,926	**6.41%**	6
SAN MIGUEL (LA DORADA)	3,920	6.40%	7
PUERTO CAICEDO	3,783	6.17%	8
MOCOA	2,702	4.41%	9
SANTIAGO	208	0.34%	10
SIBUNDOY	204	0.33%	11
COLON	144	0.23%	12
SAN FRANCISCO	112	0.18%	13
Suma de No. de Personas Expulsadas	61,284	100.00%	

por Municipios – Putumayo
Periodo: 1998 – 2002
Fuente: SIPOD – Acción Social
Procesado por: Jennifer Carolina Sierra y Julio E. Cortés. Mayo-2011

Municipio	Personas		
PUERTO ASIS	14,685	23.96%	1
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	11,148	18.19%	2
PUERTO GUZMAN	9,294	15.17%	3
ORITO	7,027	11.47%	4
VILLA GARZON	4,131	6.74%	5
PUERTO LEGUIZAMO	3,926	**6.41%**	6
SAN MIGUEL (LA DORADA)	3,920	6.40%	7
PUERTO CAICEDO	3,783	6.17%	8
MOCOA	2,702	4.41%	9
SANTIAGO	208	0.34%	10
SIBUNDOY	204	0.33%	11
COLON	144	0.23%	12
SAN FRANCISCO	112	0.18%	13
	61,284	100.00%	

Suma de No. de Personas Expulsadas por Municipios –Putumayo
Periodo: 1993 – 2007
Fuente: SIPOD – Acción Social
Procesado por: Jennifer Carolina Sierra y Julio E. Cortés. Mayo-2011

Municipio	Personas		
PUERTO ASIS	6,076	23.27%	1
PUERTO GUZMAN	4,978	19.06%	2
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	3,785	14.50%	3
ORITO	3,146	12.05%	4
PUERTO LEGUIZAMO	2,496	**9.56%**	5
SAN MIGUEL (LA DORADA)	1,881	7.20%	6
PUERTO CAICEDO	1,724	6.60%	7
VILLA GARZON	1,207	4.62%	8
MOCOA	597	2.29%	9
SIBUNDOY	81	0.31%	10
COLON	62	0.24%	11
SAN FRANCISCO	45	0.17%	12
SANTIAGO	33	0.13%	13
	26,111	100.00%	

Suma de No. de Personas Expulsadas por Municipios –Putumayo
Periodo: 2008 – 2011 (marzo)
Fuente: SIPOD – Acción Social
Procesado por: Jennifer Carolina Sierra y Julio E. Cortés. Mayo-2011

En tabla inmediatamente anterior, se resalta el municipio de Puerto Leguízamo, por su magnitud jurisdiccional, con 11.000 km cuadrados, para denotar así la forma porcentual en que este, con respecto al total departamental, su población ha tenido que desplazarse forzadamente por los diferentes factores ya expuestos en este documento y que a pesar de la disminución del total general por periodos de las personas desplazadas, el municipio de Puerto Leguízamo, ha aumentado trágicamente su 'participación' en cada uno de los periodos, donde su población ha tenido que salir de su territorio rural y urbana, para tener que dirigirse hacia el vecino país de Ecuador o para otros departamentos. El periodo 2003 al 2007, corresponde al periodo más álgido para el departamento y de igual manera para el municipio en cuestión con 3.926 personas desplazadas que del total general de 61.284, sus 6,41% corresponden solamente a personas que pertenecen a la región de Puerto Leguízamo.

El Desplazamiento forzado es entonces consecuencia del interés de actores en lo económico. Desestructura, elimina dinámicas culturales, deja

entre dicha la dignidad humana por la vulneración constante, generalizada de los derechos humanos; las autoridades de la República como expresa la constitución política deben *proteger a todas las personas que residen en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades*. En el campo de la responsabilidad como lo expresa el artículo 6 de la misma, los particulares son *responsables ante las autoridades por infringir la constitución y las leyes. Los servidores Públicos lo son por la misma causa y por omisión y extralimitación de funciones*.

El Estado es el primer obligado frente a la vulneración del derecho internacional de los derechos humanos, que deben ser garantizados y protegidos en virtud de la Convención Americana sobre estos, suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos y demás instrumentos que conforman el bloque de constitucionalidad; y del DIH, debido al conflicto armado. El Estado por su responsabilidad no solo debe reparar a las víctimas del desplazamiento forzado, como medida asistencialista, sino que debe construir cimientos en el marco de Política Pública, identificando factores de la problemática, como en efecto lo ha hecho la Honorable Corte Constitucional, gracias al seguimiento de los organismos estatales que colaboran armónicamente con los fines del Estado y presencian dinámicas, como: la Procuraduría General de la Nación, representante de la sociedad y garante de los derechos fundamentales, miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; El Ministerio del Interior, Acción social, entre otros; reconociendo así mismo que Las mismas victimas también han hecho visible la magnitud evidente del problema; sin embargo no es fácil manifestar situaciones vulnerables o de afectación cuando al hacerlo se pone en riesgo la vida e integridad física de estas o de su familia.

El efecto del desplazamiento forzado arrebata el sentido que se imprime a las actividades cotidianas tejidas en el espacio en donde se habita; el desarrollo del ser humano en comunidad, las relaciones con las personas que permiten el desplegar de experiencias, de compañía, de compartir, de intercambio y de todo aquello que se realiza, o tiene la potencialidad de hacerse dentro del territorio inmediato que se comparte, tienen un significado en el pensamiento y en la vida de cada ser humano.

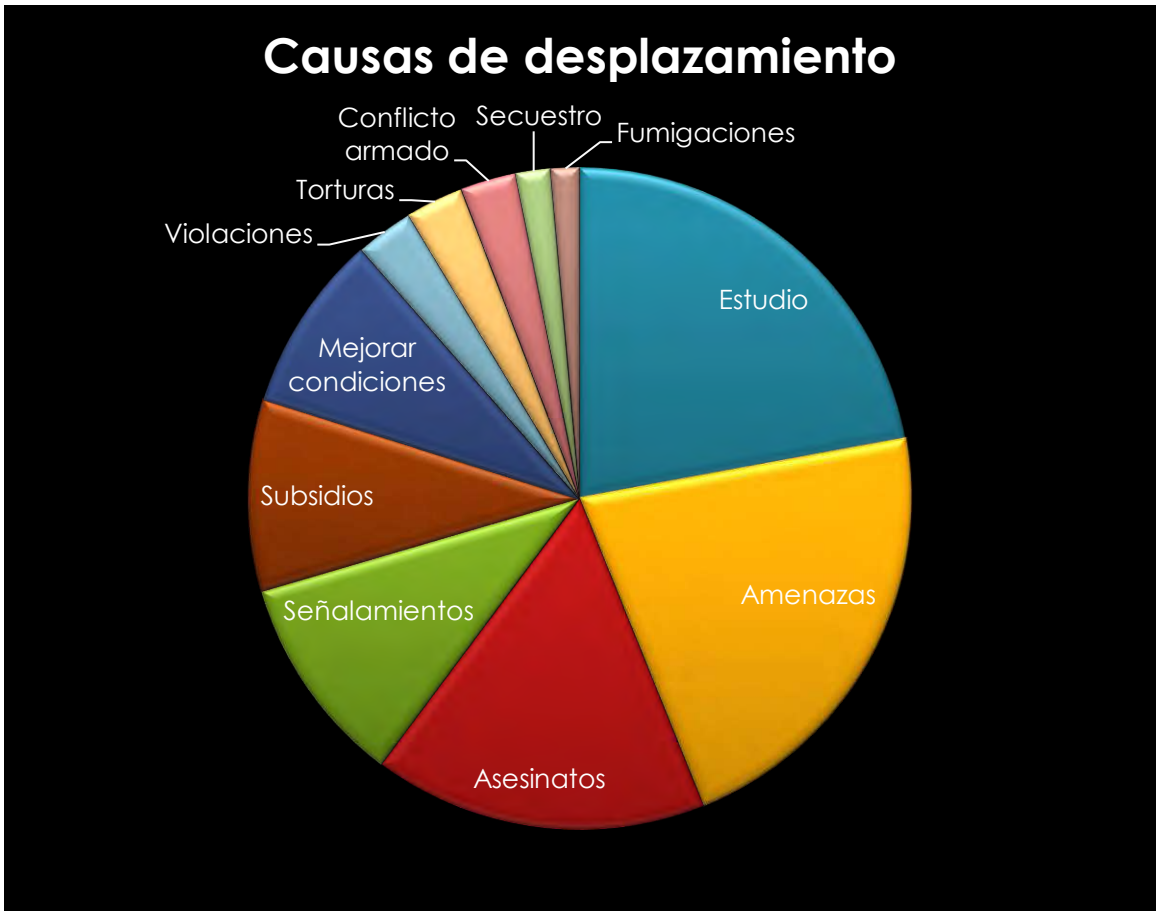

Durante este proceso el 92,7% de las 451 personas encuestadas del Pueblo Kichwa expresó que ha habido desplazamiento forzado en su comunidad, en razón de asesinatos (31,7%), amenazas (42,4%), señalamientos (20%), torturas (5,5%), violaciones (5,5%), enfrentamientos armados (5,3%) y

secuestros (3,3%); el desplazamiento es producto también de las pésimas condiciones de vida con que se cuenta en los territorios (16,9%), entre las que se cuenta una educación escasa y de bajísima calidad (43.0%) y por efecto de las fumigaciones 2,7%. El resguardo de San Marcelino ha presentado los índices más críticos en este sentido. Allí el desplazamiento se ha generado en un 100% por amenazas, en un 96.46% por asesinatos, en un 79.5% por señalamientos, en un 21.2% por torturas, y en un 15.9% por efecto de enfrentamientos y secuestros; todo ello vulnera el derecho fundamental a la vida y atenta contra la libertad, autonomía personal y demás bienes jurídicos tutelados de las personas que habitan en este territorio; así mismo se ven debilitados, amenazados y violados los derechos colectivos.

Uno de los Factores que se debe reconocer, es que si bien es cierto el desplazamiento forzado es causa del conflicto armado interno, por las confrontaciones entre grupos armados ilegales y la consecuente militarización de la zona por Fuerza Pública, esta a su vez está hecha como una estrategia económica que conduce al control territorial de grupos armados ilegales, Colonos que inciden de forma directa en el conflicto.

En el Pueblo Kichwa el desplazamiento es generado por los ítems expresados en líneas anteriores y también por la falta de constitución legal, saneamiento o ampliación de resguardos que hace que Colonos entren a explotar recursos naturales y se quieran adueñar de espacios tradicionales correspondientes a la comunidad, así mismo la influencia de la Fuerza Pública dentro de los territorios, ha generado penosas situaciones al interior de la comunidad, señalamientos, confinamientos, instalación de bases militares, retenes móviles, fumigaciones sin consulta previa; a su paso dejan artefactos explosivos que atentan evidentemente la integridad física de los habitantes de la comunidad; el irrespeto por las autoridades tradicionales; la influencia y transformación de dinámicas propias de la cultura en vez

de proteger las ceremonias de *ayahuasca* como fuente fundamental de conocimiento y curación espiritual y física, lo que despliegan son conductas encaminadas a la no realización de estas que conducen al debilitamiento y eliminación de prácticas ancestrales, los grupos armados ilegales también perpetran acciones de vulneración de derechos humanos; existe preocupación por la aparición de nuevos grupos como los "Rastrojos" o "Macheteros", quienes representan una amenaza eminente para la comunidad; en Yarinal San Marcelino ya se han dado precauciones o avisos por medio del programa alertas tempranas de la defensoría del Pueblo, aun así no se pudo prevenir la masacre de cinco personas entre ellas un menor de edad.

En San Marcelino, Alto Naporuna, Calarcá, Ñukanchipa Llacta, la Apaya, Cecilia Cocha, Puerto Rico, Ñukanchiruna y Puerto Nariño se ha evidenciado presencia en distintas ocasiones de policía y militares en centros educativos y puestos de salud (lo cual se traduce en un 67,2% del total de encuestados) sin el previo consentimiento de la comunidad. Respecto a las ocupaciones militares puede decirse que el 60% de la población afirma haber sido víctima del suceso; la Apaya, Perecera, Ñukanchiruna y Puntales afirman no presentar esta situación en sus territorios.

Infortunadamente las Fuerza Militares se han servido de niños y jóvenes para utilizarlos como fuentes de inteligencia o informantes poniendo en riesgo su vida e integridad física por cuanto sus familias pasan a ser objetivo militar; nuestras estadísticas muestran que la población ha presenciado este fenómeno entre un 100% y 80% en su comunidad. También han señalado a habitantes de algunos Cabildos como ayudantes o miembros de la guerrilla, muchas veces como consecuencia del silencio de los pobladores cuando se les pregunta por el paradero de grupos

armados ilegales. Siendo el silencio no suficiente para que se produzcan señalamientos que ponen en riesgo la vida, integridad física, honra y buen nombre de las comunidades; lo que se ha presenciado es que el silencio es una forma de protección frente actores armados ilegales o de la fuerza pública, causado por falta de garantías colectivas e individuales. Tampoco hay respeto por las máximas autoridades, quienes son entes con autonomía propia y poseen funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de acuerdo a leyes de origen, usos y costumbres.

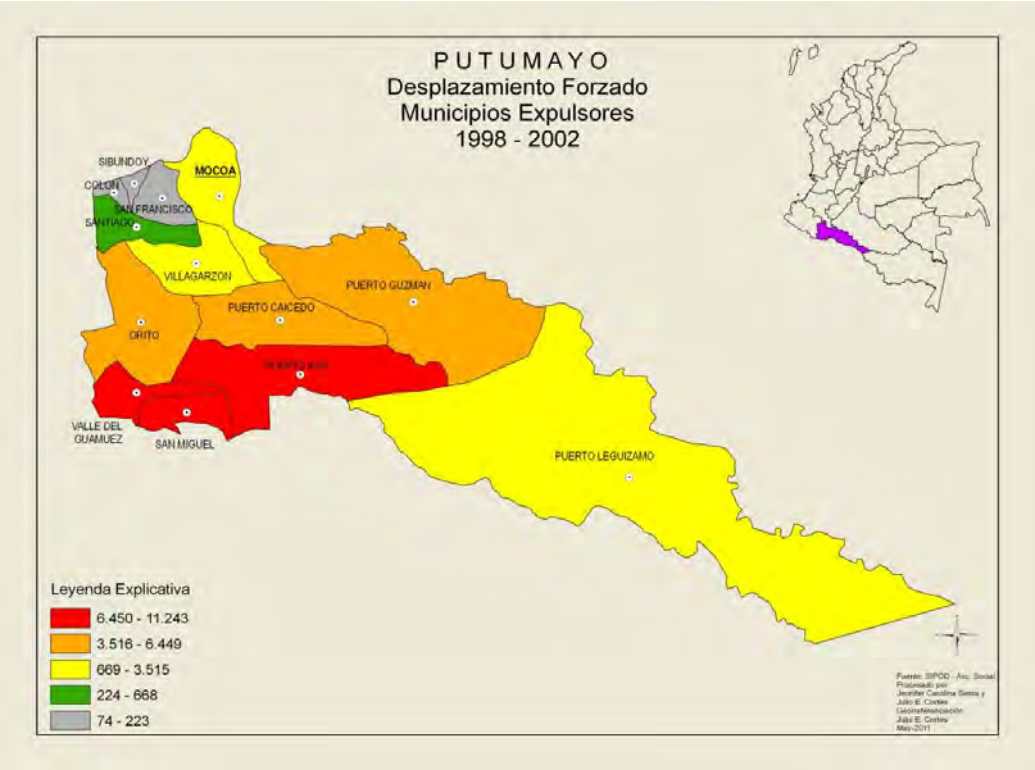

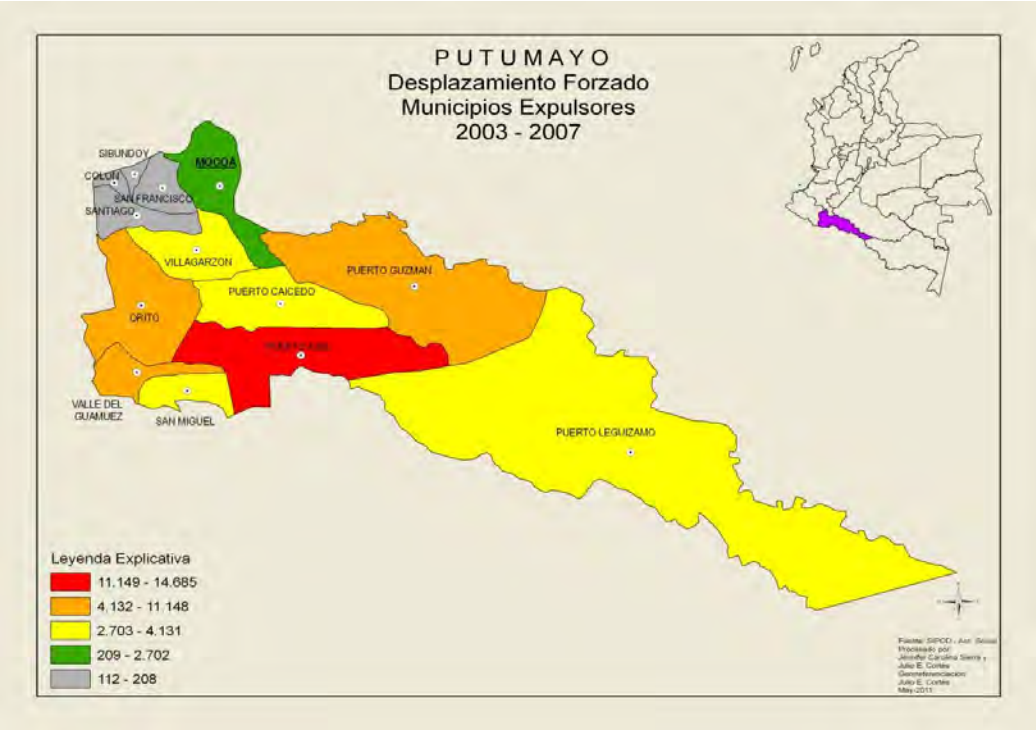
PUTUMAYO
Desplazamiento Forzado
Municipios Expulsores
2003 - 2007
SIBUNDOY
COLON
SAN FRANCISCO
SANTIAGO
MOCOA
VILLAGARZON
PUERTO GUZMAN
PUERTO CAICEDO
ORITO
VALLE DEL GUAMUEZ
SAN MIGUEL
PUERTO LEGUIZAMO
Leyenda Explicativa
11.149 - 14.685
4.132 - 11.148
2.703 - 4.131
209 - 2.702
112 - 208

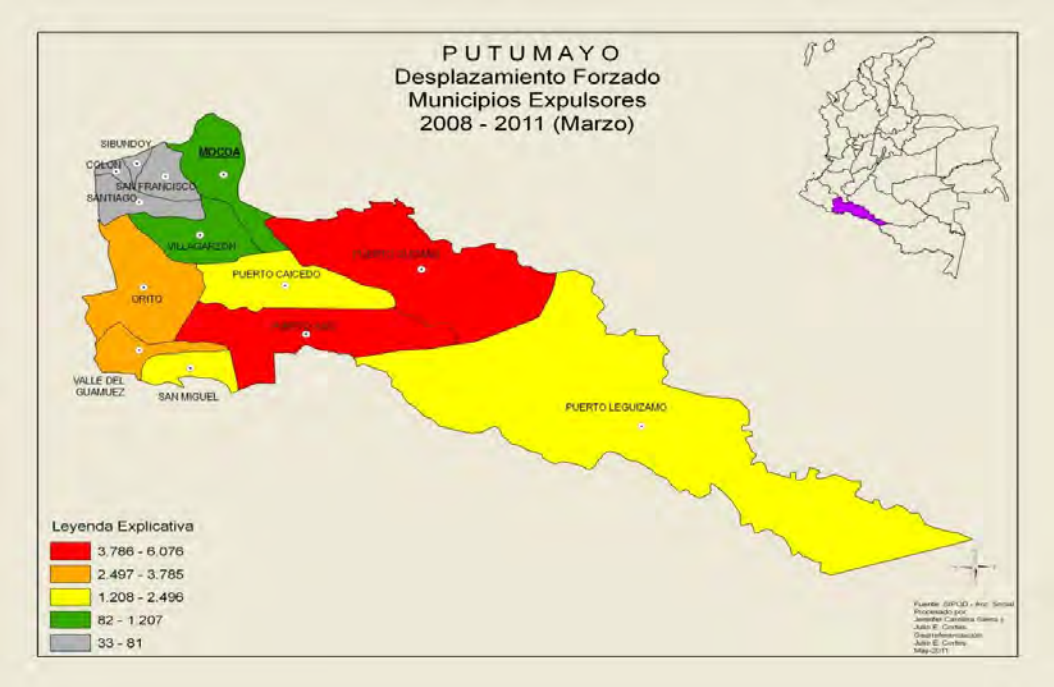
PUTUMAYO
Desplazamiento Forzado
Municipios Expulsores
2008 - 2011 (Marzo)
SIBUNDOY
COLON
SAN FRANCISCO
SANTIAGO
MOCOA
VILLAGARZON
PUERTO CAICEDO
ORITO
VALLE DEL GUAMUEZ
SAN MIGUEL
PUERTO LEGUIZAMO
Leyenda Explicativa
3.786 - 6.076
2.497 - 3.785
1.208 - 2.496
82 - 1.207
33 - 81

Violación a la vida e integridad personal en la región del Bajo Putumayo, municipio de Puerto Leguízamo.

Homicidios

Debido a la consolidación reciente del pueblo Kichwa alrededor de la APKAC, no se disponen de estadísticas precisas que puedan mostrar el índice de homicidios y masacres que han afectado a miembros de las comunidades en la última década. Esta es una de las primeras labores que se deben adelantar para implementar medidas de atención y prevención. Sin embargo se puede establecer que conforme se va subiendo por el río Putumayo los índices de homicidio se incrementan, sobre todo en zonas aledañas a San Miguel. La industria del narcotráfico, la lucha por el control y explotación de recurso, y los enfrentamientos armados han sido las principales causas de este fenómeno. Según el diagnóstico departamental del Putumayo entre el 2003 y el 2006, el Bajo Putumayo concentró el 45% del total de asesinatos perpetrados en el departamento; el año 2005, tal y como algunas comunidades manifestaron en el curso del diagnóstico, reportó la mayor cifra con una tasa de 113,116.

Hasta el 2005 la tasa de homicidio fue inferior a la tasa nacional, desde este año se evidencia una tendencia ascendente que se mantuvo hasta finales del periodo, cuando se registró la tasa municipal más alta de los seis años considerados. En este sentido, se podría anotar que mientras la tasa nacional tendió a la baja, en el municipio de Puerto Leguízamo se hizo evidente un incremento (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, 2010b).

Homicidios por municipio en el departamento de Putumayo			
Enero - junio 2009 y 2010			
Municipio	**2009**	**2010**	**Variación %**
Leguízamo	2	6	200%
Mocoa	8	5	-38%
Orito	9	6	-33%
Puerto Asís	17	29	71%
Puerto Caicedo	8	6	-25%
Puerto Guzmán	8	5	-38%
San Francisco	1	1	0%
San Miguel	4	12	200%
Sibundoy	1	3	200%
Valle del Guamuéz	10	9	-10%
Villagarzón	11	10	-9%
Total	**79**	**92**	**16%**
Fuente: Policía Nacional			
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República			
Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de julio de 2010			

Puerto Leguízamo	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
Hostigamientos, grupos armados ilegales	3				1
Homicidios			2		6
Minas antipersona. (Accidentes) (Incidentes)			1 A 2 I	2 A 5 I	
Victimas Militares				2	
Acciones armadas Iniciativa Fuerza Pública	4	5	2		
Otros eventos terroristas				1	

Fuente: Policía Nacional y Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Fumigaciones, cultivos ilícitos e inseguridad alimentaria

Los cultivos con fines ilícitos constituyen hoy en día uno de los problemas con mayores secuelas desestabilizadoras en lo social, económico y ambiental. Se trata de un problema multicausal y, a la vez, de efectos negativos multiplicadores en diversos escenarios de la vida nacional, tales como la corrupción, el desplazamiento forzado, el deterioro ambiental, la fragmentación social y cultural, la falta de credibilidad estatal y la exacerbación del conflicto armado. (Defensoria del Pueblo. Comision delegada para los derechos colectivos y del ambiente., 2001)

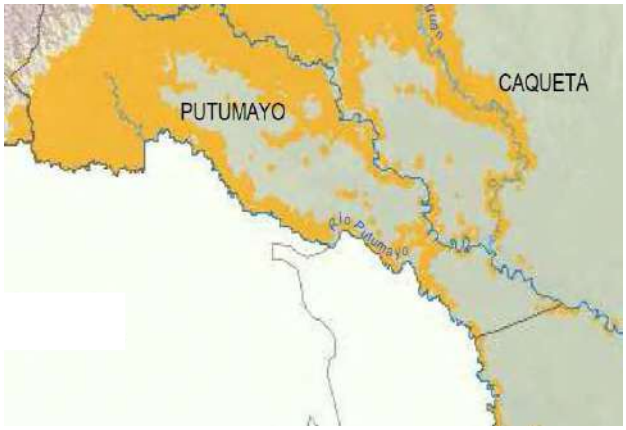

2001

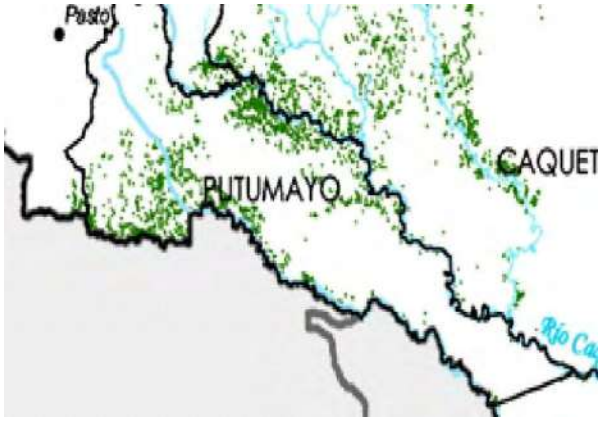

2002

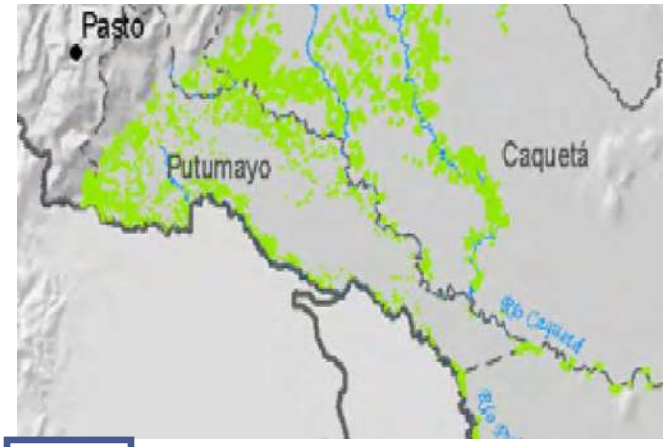

2004

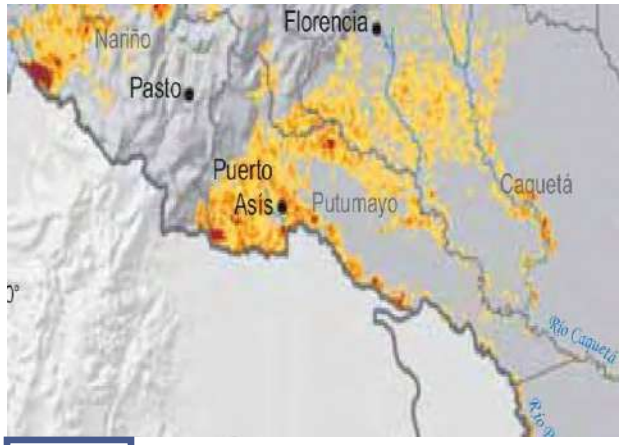

2006

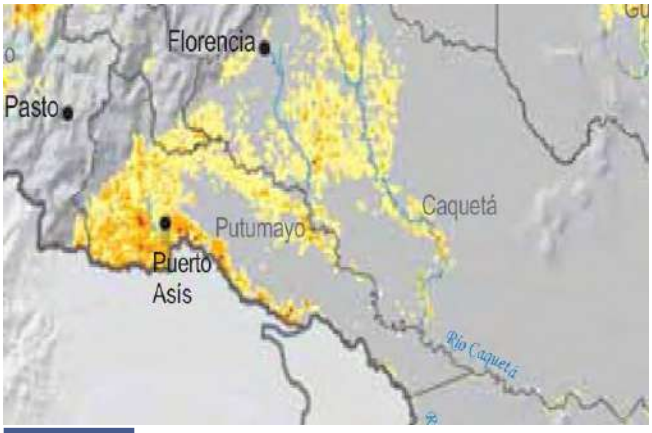

2007

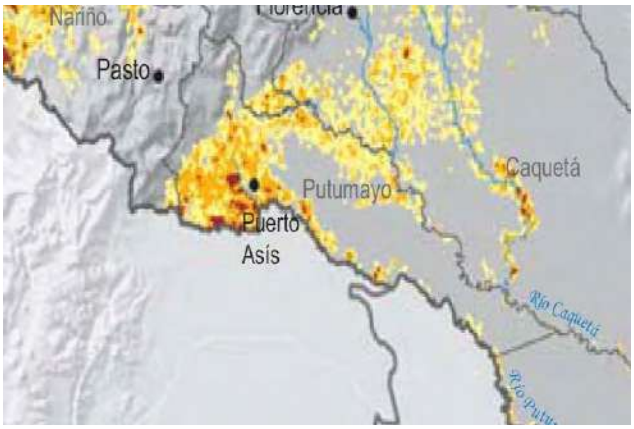

2008

Cultivos de uso Ilícito: coca, 2001-2008 Fuente: SIMCI (Sistema de Monitorio de Cultivos Ilícitos) – UNODC

Las fumigaciones se constituyen como una de las causas de afectación de la seguridad alimentaria:

> El derecho que tienen todas las personas de gozar, en forma oportuna y permanente, al acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar, que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices (Observatorio de Seguridad Alimentaria Y Nutricional (OBSAN), 2010).

La seguridad alimentaria es parte fundamental de cada comunidad independientemente de su naturaleza. Cuando hay carencia de está, dentro de una sociedad, el desarrollo, tanto individual como social se ve disminuido. La FAO dentro de la cumbre mundial de 1996 expreso que:

> Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

La base para la producción de los alimentos, es la tierra, está constituye el elemento fundamental para que sea posible el eje de disponibilidad, estabilidad, acceso y demás ejes estructurales de la seguridad alimentaria.

El pueblo Kichwa, tiene una estrecha relación con la naturaleza, la tierra y las plantas, debido a que les permite el desarrollo espiritual y físico, sin embargo esta relación se encuentra debilitada por diversos factores dentro del conflicto armado interno.

Algunas comunidades del pueblo Kichwa se ven afectadas por las políticas o estrategias del gobierno encaminadas a erradicar cultivos ilícitos. El pesticida utilizado para llevar a cabo la erradicación tiene consecuencias devastadoras, de contaminación del agua; envenenamiento de animales; la tierra se vuelve infértil; se puede sostener que es una de los aspectos que inciden en el desplazamiento por parte de las comunidades, ya que las condiciones mínimas de vida se ven afectadas.

En el 2001 se dijo que

> en Colombia se está aplicando el glifosato sobre los cultivos ilícitos y todo lo que lo circunde, por vía aérea y en una concentración hasta 26 veces mayor, con el agravante de que se está adicionando el surfactante Cosmo-Flux 411F, el cual puede hasta cuadruplicar la acción biológica del Roundup (Nivia, 2001).

El problema con este químico, es que puede afectar tanto a los cultivos, que dejan de absorber nutrientes y agua (no solamente cultivos ilícitos, sino cualquier otro tipo de cultivo), y también puede llegar a ocasionar problemas de envenenamiento de aguas, como está efectivamente sucediendo, debido a que no delimitan perfectamente el espacio de fumigaciones y el químico pasa a cultivos que son para el consumo humano.

Se hace necesario entonces, hacer una reformulación de las estrategias o políticas existentes para combatir una de las fuentes de financiación de grupos armados ilegales; es imprescindible el análisis de proporcionalidad

que se debe realizar debido a que varias comunidades del Pueblo Kichwa se están viendo seriamente afectadas.

Por otra parte el confinamiento, la presencia de grupos armados y los consecuentes enfrentamientos, hostigamientos e instalación de artefactos explosivos en los territorios, han hecho que la población, vea en riesgo su vida; en la medida que para conseguir alimento se ha enfrentado con dificultades que amenazan su seguridad alimentaria en términos individuales y colectivos. El 76.1% de las personas encuestadas manifestaron que se ha presentado dificultad para movilizarse, ingresar alimentos o sacar productos de su Comunidad por la presencia y acciones de los actores armados como afirma el 53.4% de los encuestados (se señala como responsables directos en un 39.2% a la Fuerza Pública y en un 14.2% a los grupos insurgentes) o por dificultades con las vías de acceso y los medios de transporte con un 26%.

3. apreciaciones sobre los derechos colectivos. Enfoque diferencial.

El enfoque diferencial es concebido como una forma de protección inmediata e individualizada, de un grupo de personas que tienen formas propias de relación, percepción y concepción del espacio; poseen practicas ancestrales, tradicionales de conexión con la tierra, que les permite construir y fortalecer distintas relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales, relacionadas con la cultura y con las formas de expresión de pensamiento propias de nuestro pueblo.

La determinación del enfoque diferencial para el operador legislativo, jurídico, y administrativo, es de suma importancia, para el pueblo Kichwa. El actuar de estos operadores estará determinado por el respeto y conocimiento de esa forma distinta en la cual asumimos el espacio por otros, dentro del espacio geográfico y así mismo velar por la protección y garantía necesaria, para que no se vean vulnerados los derechos humanos; construyendo partes solidas capaces de formar una estructura que no pueda ser permeada por inhumanidades.

Tierra

la Corte Constitucional en sus pronunciamientos, ha recalcado que nosotros al igual que las comunidades indígenas, tienen derecho sobre la tierra para desplegar sus derechos colectivos , posee gran importancia debido a que tiene unos revestimientos especiales por la conexión que esta tienen sobre ese espacio físico, que permiten la subsistencia física y cultural de todo nuestro Pueblo.

Para nosotros como pueblo la relación con la tierra trasciende el espacio material para convertirse en un elemento íntimamente estrecho en el ámbito espiritual, el acceso a ese espacio geográfico es de gran importancia para el desarrollo y despliegue de sus derechos colectivos, que se debe permitir el acceso a la propiedad sobre la tierra, pero además de ello, se hace imprescindible que se den los recursos necesarios para mantener el desarrollo económico; que se articulen políticas públicas que respondan cabalmente a las necesidades yacentes en el territorio, para que se haga efectivo ese derecho a acceder sobre la tierra.

En la comunidad todavía hay dificultades en la delimitación territorial, en la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos, lo que genera

amenazas eminentes en sus derechos colectivos e individuales, se presentan situaciones que debilitan al pueblo en sus prácticas ancestrales, sus expresiones culturales y el ejercicio de su autonomía. El no tener un título que garantice la propiedad colectiva, no sólo hace que desaparezca físicamente una comunidad, con el tiempo, por variar sus condiciones o modos de subsistencia, sino que también implica que se pierda un pensamiento, una transmisión de saberes propios por medio del lenguaje; desaparece un sentir de comunidad en estrecha comunicación con la naturaleza y con todo aquello que tiene espíritu. El tejido de vida que el pueblo Kichwa construye día a día depende del espacio material que poseen.

Consulta previa

Mas que un instrumento jurídico, es un derecho que tenemos como pueblo, la cual nos permite, la salvaguarda de la identidad, nuestra sobrevivencia como comunidad con enfoque diferencial, siendo concordante con La participación democrática, la aceptación del pluralismo y el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana y a la integridad cultural, social y económica.

Es entonces que la consulta previa, Nace de nuestra capacidad como comunidad de decidir sobre la conveniencia o no, de cualquier proyección o medida socioeconómica, ambiental, administrativa, judicial, militar o de cualquier otra calidad, pensada para realizarse, dentro de territorios en donde ejercen actividades propias que pueden estar adjudicados o no a nuestras familias, pero que tradicionalmente ocupamos. Esta Medida que nace del gobierno, empresas privadas,

multinacionales o terceros en general y puedan generar impactos ambientales, económicos, sociales que inciden en la cultura; en las condiciones de vida espirituales, en su integridad colectiva y demás aspectos propios que pueden ir en contra de las comunidades indígenas.

> La corte constitucional ha recalcado que la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades indígenas y afro descendientes, reconocido por el Estado y en esa medida exigible judicialmente. Se concibe de esa forma por constituir el medio a través del cual cada uno de estos pueblos o comunidades pueda incidir sobre la toma de decisiones sobre la implementación de proyectos en sus territorios, que pueden causar impactos irreversibles sobre diferentes aspectos propios de las mismas (Corte Constitucional, 2009).

En nuestro pueblo la consulta previa no ha sido un proceso debidamente efectuado; según el consolidado de las encuestas aplicadas, quienes más infringen la ley en este sentido son las empresas dedicadas a la exploración y explotación de hidrocarburos, INVIAS y explotadores de otro tipo de recursos naturales. En Yarinal San Marcelino la multinacional petrolera,(Operaciones Petroleras Andinas) Opa, ingreso en el 2005 y solo hasta el 2007 (Grupo Semillas, 2008) se inicia la concertación; así mismo no se realiza consulta para realizar fumigaciones; instalación de bases militares entre otros aspectos, pertinentes No existe el registro de un proceso incluyente con participación activa y directa, con incidencia real en las decisiones que le atañen, no hay garantía de intervención en cuanto a los beneficios que en términos colectivos puedan tener; existen casos en que se ejecutan los proyectos sin autorización de autoridades de orden nacional, sin las debidas licencias de explotación minera y ambiental que garanticen la protección de las comunidades indígenas en el territorio y que permitan su participación, o que han iniciado labores cuando las comunidades se encontraban ausentes por causa del desplazamiento forzado como el caso de San Marcelino.

Medicina Tradicional

El espacio en donde nace de forma silvestre el bejuco, planta medicinal ayahuasca, es sagrado, al igual que los espacios en donde se comparte esta medicina milenaria, que es utilizada para el conocimiento, la salud del espíritu y del cuerpo, por los Taitas o mayores sabedores.

Es lamentable ver que en algunas de nuestras comunidades no existan casas de sanación o espacios en donde libremente se puedan realizar estas ceremonias, hay carencia de respeto e imposición y dominio de pensamiento por terceros. En Bajo Remanso por vía de ejemplo, integrantes del movimiento cristiano Pentecostal, dan una connotación a mayores sabedores como brujos, por percibir o realizar prácticas distintas a las de ellos. La fuerza pública en algunas ocasiones irrumpe los espacios en

donde se pueden realizar las ceremonias, en busca de información acerca de los grupos armados ilegales.

Educación propia

Los elementos que permiten la construcción de un saber propio, yacen en el pensamiento de algunas personas que desean el fortalecimiento etnoeducativo de la colectividad, para mantener su cultura, sus costumbres y mantener firme su identidad; sin embargo existen factores internos que constantemente están desarticulando y desintegrando la memoria viva de un pueblo, generando olvido, desconocimiento e indiferencia por aspectos esenciales, conectados con las leyes de origen y las practicas ancestrales de mayores que transmiten sus conocimiento a jóvenes, por imposición de otras formas de enseñanza y externos debido al hacinamiento de la mayoría de las escuelas por cuanto se cuenta con una sola aula de clases para enseñar a niños de todos los grados; en otras no se cuenta por lo menos ,con un maestro permanente para cubrir la demanda escolar; unido a esto, el conflicto armado interno también repercute en los procesos educativos y en el despliegue del derecho a la educación especial de las comunidades, a causa de los enfrentamientos armados, de las instalaciones de campamentos, de artefactos explosivos, además de los señalamientos de los que son víctimas los menores, en donde ha conducido a que los índices de deserción escolar sean mucho más altos. Las amenazas de las que son objeto al tiempo los maestros impide el ejercicio libre de la enseñanza al interior de las comunidades.

El reconocimiento al principio constitucional de la diversidad étnica y cultural se encuentra en su mínima expresión, el derecho a revisar una educación especial, se encuentra vulnerado. Es altamente preocupante que no exista en el Pueblo Kichwa un programa pedagógico diseñado

para ellos, e implementado en ciertas escuelas existentes en algunos resguardos; hay ausencia de materiales pedagógicos que permita ser una herramienta dentro de la enseñanza de la lengua, la cultura, las tradiciones y la historia del pueblo; la enseñanza está a cargo de personas que no poseen conocimientos de la cultura ni la lengua, siendo esta la materialización de pensamiento ancestral

Reglamento Interno

El ser humano tiene una serie de conductas y comportamientos que rigen su campo individual y colectivo. Bajo el entendido de la autonomía y el libre albedrio, genera necesaria e indispensablemente un reglamento de fuero interno en nuestro Pueblo; que ha de cumplirse dentro de nuestro campo evolutivo; pero en lo colectivo ha de darse unas normas de aplicación general que rijan, estructuren y gobiernen su conducta social. Por tal motivo es parte nuestro actuar humano someternos colectivamente a un reglamento, que previamente establecido rija nuestra forma de vida en el núcleo colectivo donde habitamos y nos desenvolvemos social y colectivamente. Tenemos que en este campo es obligante la existencia de una serie de normas que delineen y orienten la colectividad. Más que un régimen sancionatorio, ha de ser un faro de luz en la conducta de respeto, servicio y ayuda mutua.

Ahora bien, ese reglamento o conjunto de normas para la convivencia colectiva debe estar dentro del marco de las normas de la constitución y nunca al margen de los demás grupos que conforman la jurisdicción territorial donde ha de aplicarse tal reglamento. También debe contemplar el marco jerárquico, su organigrama administrativo, la estructura de las personas que han de regir los destinos de la comunidad y la aplicación de sanciones a quienes atenten con dicho reglamento.

Es el reglamento parte de la vida colectiva si se piensa en el desarrollo armónico de las relaciones sociales dé nuestra comunidad.

Las reglas de juego establecidas y concertadas siempre han sido y serán una finalidad sana en el discurrir del comportamiento del ser humano.

Son las *autoridades tradicionales las que poseen las funciones jurisdiccionales* (González Ortiz, 2007), gracias al reconocimiento constitucional en el artículo 246. En cabeza de estos, está la resolución de conflictos; su palabra se debe contemplar como un hecho y ser acogida por todas las personas que deben asumir medidas por faltas cometidas, sin transgredir espacios de las partes en confrontación, dentro de los límites de los derechos humanos.

Se debe entonces empezar a construir un reglamento interno o una figura concertada con la comunidad, para el despliegue efectivo de todos los derechos colectivos, debido a la inexistencia de esté, en nuestro Pueblo.

QUINTA PARTE: PROPUESTA

XXXIV. PRESENTACIÓN

Tanto el Putumayo como la Amazonía colombiana son víctimas del hambre insaciable de Occidente. Las bonanzas, los megaproyectos, los conflictos socioeconómicos y armados que históricamente se han presentado en estas tierras han socavado muchas de nuestras tradiciones; han arrasado con pueblos de sabiduría milenaria, otro tipo de seres, animales y plantas. Ese conflicto que devino con el tiempo en un agente estructurador de las relaciones y dinámicas de la región ha implicado que aspectos esenciales del hacer y ser kichwa, como el sentido de comunidad, el respeto por la planta sagrada *ayahuasca* y por nuestras Autoridades, haya perdido su vigor. El panorama es sobrecogedor, aún así hoy declaramos con orgullo que **somos sobrevivientes y seguiremos luchando por la continuidad de nuestro pensamiento en el tiempo**.

Sabemos que nuestra condición resulta aún más crítica por el estado actual de dispersión de las diecinueve comunidades a lo largo del Putumayo y el norte de la Amazonía colombiana. Nuestro trabajo quizá requiera mayor esfuerzo para que quienes nos encontramos diseminados en una zona tan amplia renazcamos a la vida como Pueblo. Este es el momento de fortalecernos como pensamiento; el espíritu de quienes han caído a manos de los violentos y el de nuestros mayores nos acompañará en esta larga empresa. Deseamos no sólo honrar su memoria sino aunar esfuerzos para construir un mundo donde nuestros hijos, y los que vienen, gocen de todas las garantías para el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta historia dolorosa con la que hemos tenido que lidiar no puede repetirse jamás.

Por cuanto consideramos de vital importancia la no repetición de los hechos acaecidos en nuestro territorio, hemos optado por implementar un plan de acción que sea integral; aquí, igual que en el apartado diagnóstico, se han establecido cinco Áreas Estratégicas que corresponden a cada uno de los componentes del Plan de Vida. Estas Áreas serán coordinadas en adelante por cinco equipos de trabajo del pueblo lo cual permitirá estar en continua comunicación con los organismos e instituciones estatales del caso y avanzar más certeramente en cada uno de los proyectos. El cuerpo de nuestras propuestas está orientado a crear condiciones que permitan tanto la atención integral para la restitución de derechos colectivos e individuales como la prevención de futuras violaciones a la carta política, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; hablamos de propiciar un cambio estructural conducente a la inclusión social efectiva del pueblo kichwa a través de programas integrales. Pensamos firmemente que:

> (…) se hace imprescindible considerar otro orden de transformaciones que va directamente encaminado a procurar un replanteo del conjunto de la Nación en tanto comunidad humana. Ello implica concretamente, recomponer las relaciones entre los grupos socioculturales que están incluidos en el Estado nacional (…) (Díaz-Polanco, 2003, pág. 157).

Todas y cada una de nuestras formulaciones resultan imprescindibles, por lo mismo, las Autoridades de nuestro pueblo estiman que durante la fase de implementación, que seguirá a la fase de elaboración de nuestros proyectos y el Plan de Acción, es preciso contar con un equipo de monitoreo interinstitucional que acompañe el progreso a la vez que tome medidas en consenso con la comunidad de base en caso que ciertos factores pongan en riesgo el éxito del proceso. En lo que sigue hablaremos de iniciativas que deben ejecutarse tanto a corto, como a medio y largo plazo, es decir, en el curso de seis meses a un año, uno a cuatro años, o cuatro años en adelante.

A continuación presentamos una gráfica que refleja algunas de las medidas que las comunidades kichwa consideran que deben implementarse para proteger la vida, la cultura y el territorio de nuestro pueblo.

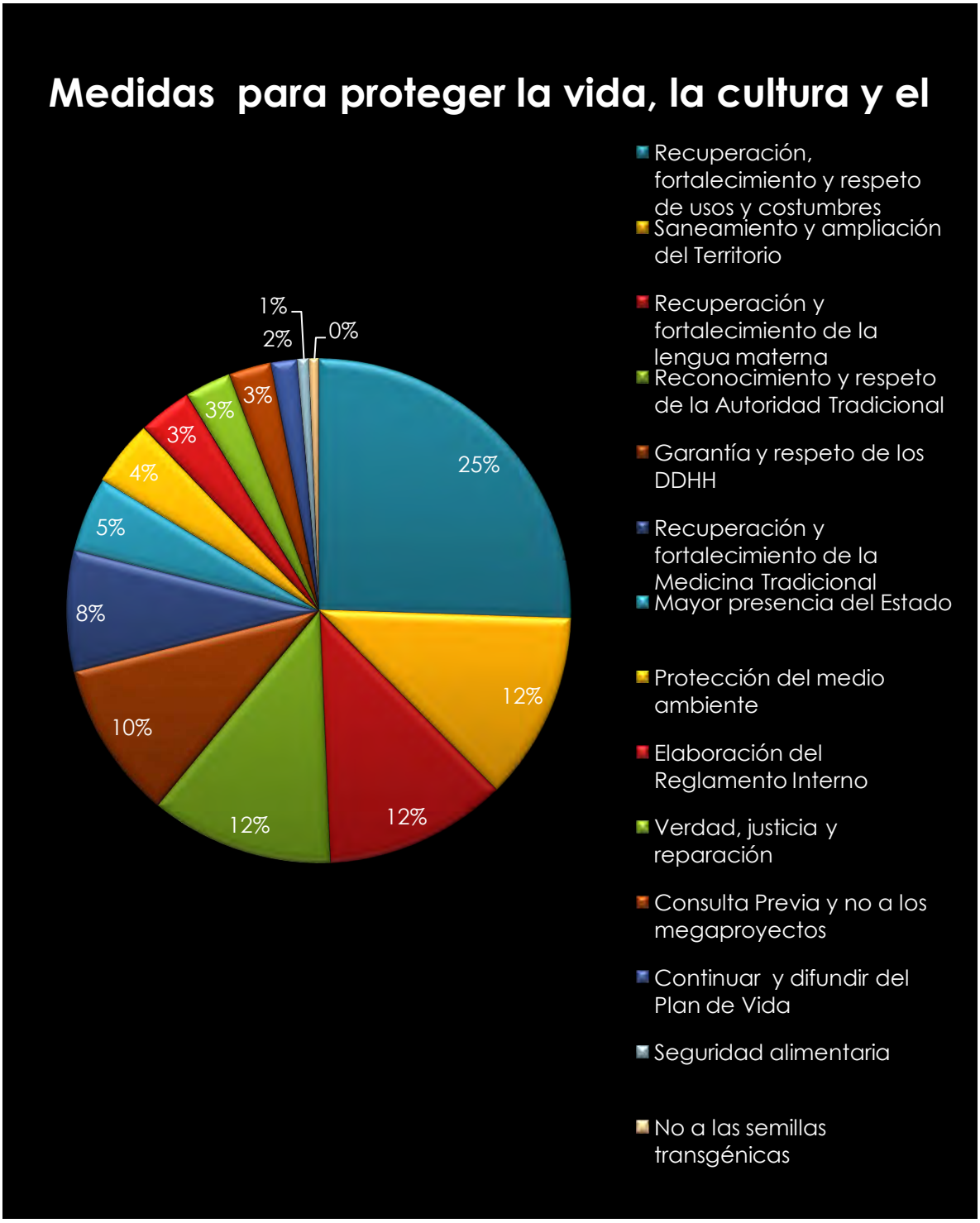

XXXV. ÁREAS ESTRATÉGICAS

1. territorio

> Los antiguos kichwa han enseñado que el cosmos está compuesto por tres espacios. El primero es el Janan, que es el mundo espiritual; el segundo es el Kay Pacha, que es la naturaleza en la que se vive, es el lugar donde viven los seres humanos y, el tercero, es el Uku Pacha, que es el mundo de adentro
>
> (Gamboa Martínez & Muñoz Macanilla, 2003, pág. 29)

Para el pueblo kichwa el Territorio envuelve un intrincado sistema de pensamiento respecto al ordenamiento y concepción del cosmos que, al ser profanado, ha implicado: 1) **El ingreso continuo de terceros al territorio sin aplicar el debido proceso de Consulta Previa**, con el objeto de explotar de forma indiscriminada recursos y especies, instalar campamentos y adelantar acciones armadas que en ocasiones han conducido al desplazamiento de la población. 2) **La falta de garantías estatales para el ejercicio autónomo en los territorios**, pues no se cuenta con titulación en algunos casos (Alto Naporuna, Ñukanchipa Llacta, Bajo Remanso, Perecera, Puerto Rico), con servicios sanitarios elementales (acueducto, alcantarillado, energía), o vías de comunicación y acceso en buen estado. 3) **La inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial propio** que establezca estrategias en dos sentidos: 1) apropiación y claridad en la delimitación territorial, y 2) un mayor control respecto al uso y disposición del territorio. En el marco de nuestra propuesta, tres son los objetivos en los

que concentraremos nuestro trabajo y a través de los cuales atenderemos a las tres problemáticas que hemos enunciado: Autonomía territorial, Saneamiento y Ordenamiento territorial.

Autonomía territorial

Establecer medidas alternas a las fumigaciones en los territorios tradicionales.	Atención a las víctimas del desplazamiento forzado.	Evitar el involucramiento de miembros de las comunidades en el conflicto por vía de las Redes de Cooperantes e Informantes.
Corto Plazo. Contar con una estrategia propia orientada a la erradicación de cultivos de uso ilícito.	**Corto y Mediano Plazo.** Garantizar la reparación y restitución de los derechos individuales y colectivos.	**Corto y Mediano Plazo.** Consolidarse como un pueblo independiente y neutral .
Adelantar estudios de impacto y mitigación de los efectos de las aspersiones aéreas. /Generar acuerdos y proyectos que promuevan la erradicación manual voluntaria en las comunidades.	Establecer acuerdos con las instituciones correspondientes para el diseño y aplicación de un censo de víctimas que permita clarificar la situación a nivel de pueblo./Proporcionar documentos que certifiquen el estatus jurídico de las víctimas./Asegurar la reparación a las víctimas.	Concertar acuerdos con el Estado donde se ratifique la condición del pueblo kichwa como agente neutral en el Conflicto Armado y se garantice la desarticulación de éste en las redes de cooperantes de las Fuerzas Armadas.
Asambleas comunitarias. Acuerdos interinstitucionales.	Censo de víctimas. Acuerdos interinstittucionales. Presupuesto asignado y acciones en proceso..	Capacitación comunitaria. Acuerdos.
Hectáreas erradicadas de manera voluntaria.	Víctimas que han esclarecido legalmente su situación. Víctimas que han sido reparadas.	Acuerdos y/o convenios firmados. Seguimiento a la implementación del o de los acuerdo (s) respectivos.

- Objetivo
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Medios
- Indicadores

Autonomía territorial

Identificación clara de los territorios.	Cumplimiento de la ley 21 de 1991 referente a Consulta Previa.	Acatamiento de la Constitución Nacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Plan de Vida y el Reglamento Interno.	Conocimiento y apropiación del territorio en las nuevas generaciones.
Mediano y Largo Plazo. Hacer efectiva la Consulta Previa en el territorio kichwa.	**Mediano y Largo Plazo.** Hacer efectiva la Consulta Previa en el territorio kichwa.	**Mediano y Largo Plazo.** Ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, así como de los mandatos constitucionales.	**Largo Plazo.** Un pueblo con pleno conocimiento de su territorio.
Generar acuerdos, con las instancias del caso, conducentes a la construcción de un protocolo para eventuales casos donde deba aplicarse Consulta Previa.	Generar acuerdos, con las instancias del caso, conducentes a la construcción de un protocolo para eventuales casos donde deba aplicarse Consulta Previa.	Establecer acuerdos que conduzcan a la creación formal de una Guardia Indígena./ Adelantar encuentros con otros pueblos e instituciones estatales en torno a mecanismos para la protección de la vida, la pervivencia y el derecho a la autonomía.	Adelantar recorridos comunitarios en territorio kichwa liderados por los mayores.
Acuerdos. /Capacitación comunitaria.	Acuerdos. /Capacitación comunitaria.	Programas de formación comunitaria. / Acuerdos.	Asambleas generales.
Avances en el protocolo. /Ingreso de terceros al territorio conforme a lo establecido por el protocolo.	Avances en el protocolo. /Ingreso de terceros al territorio conforme a lo establecido por el protocolo.	Guardias que sirven de apoyo al ejercicio de gobierno del cabildo. / Capacitaciones recibidas por parte de los guardias.	Recorridos adelantados./Conocimiento del territorio en los niños y jóvenes.

Saneamiento

Titulación de cinco territorios (Alto Naporuna, Bajo remanso, Ñukanchiruna, Perecera, Puerto Rico) y ampliación en las comunidades que lo requieran.	Cobertura de servicios básicos en las comunidades.	Infraestructuras para el acceso y movilidad.	Cohesión y recomposición del tejido social.
Corto y Mediano Plazo. Cada familia contará con terreno legalmente reconocido para la tenencia de vivienda y zonas de cultivo.	**Mediano Plazo.** Garantizar el suministro de agua potable y electricidad a las comunidades.	**Mediano y Largo Plazo.** Comunidades con plena movilidad al interior de su territorio.	**Mediano y Largo Plazo.** Un pueblo con un sentido comunitario fortalecido.
Recibir acompañamiento de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorias y Rom del Ministerio del Interior a través del Auto 008 y las correspondientes gestiones de titulación.	Concertar acuerdos con entidades de orden nacional y local que permitan la implementación de obras para el acceso a servicios básicos.	Generar convenios con entidades que lleven a la construcción y mejoramiento de muelles y puentes en las comunidades.	Adelantar acuerdos para la construcción de una cancha múltiple y una casa comunitaria en las comunidades.
Gestión ante las entidades correspondientes. Constitución del Comité de Territorio y siembras del pueblo Kichwa.	Convenios. Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Acuerdos. Mingas.	Presupuesto asignado y acciones en proceso.
Territorios titulados y ampliados. Disponibilidad de terreno por familia para la construcción de una vivienda y chagra.	Comunidades con acceso a servicios básicos.	Muelles y puentes disponibles en cada territorio.	Comunidades beneficiadas con el proyecto.

Ordenamiento territorial

Reglamento Interno. Capítulo Territorio.	Zonas de frontera.	Manejo de residuos.
Corto Plazo. Contar con una reglamentación clara para la protección, uso y ordenamiento del territorio.	**Corto Plazo.** Ejercer mayor control gracias a la clara delimitación y manejo de los linderos.	**Mediano Plazo.** Contar con una estrategia para el manejo de residuos inorgánicos procedentes tanto de la comunidad como de terceros (compañías petroleras, Fuerzas Armadas, explotación maderera, etc).
Construir un Reglamento Interno que contemple un apartado referente al manejo territorial en cada una de las comunidades.	Rectificar los puntos de delimitación para cada comunidad./Apoyo logístico para adelantar mingas orientadas a la demarcación.	Establecer acuerdos con instancias gubernamentales tanto a nivel nacional como regional y municipal para implementar un programa de tratamiento de residuos.
Asambleas generales./Avances del Comité de Territorio y siembras.	Mingas./ Apoyo del INCODER y el IGAC.	Equipo de expertos./ Presupuesto asignado y acciones en proceso.
Avances en el capítulo de Territorio dentro del Reglamento Interno.	Comunidades que cuentan con una delimitación clara del territorio.	Comunidades con un manejo planificado de residuos inorgánicos. |

2. gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional

> Los sabedores integraban en su conocimiento la parte tradicional así como la de organización del gobierno, pues se basaban en lo que habían aprendido de sus mayores, orientaban a los líderes y a las comunidades y así se conservaba una tradición de relación con el ambiente en el que nos movíamos y entre nosotros mismos y con otras tribus.
>
> (APKAC, 2009, pág. 74)

La sabiduría que les ha concedido a los mayores y *yacharunas* kichwa la planta sagrada de la *ayahuasca* es nuestra guía en la toma de cada una de las determinaciones como pueblo; corresponde decir entonces que el ejercicio de gobierno se encuentra estrechamente articulado en nuestro caso a prácticas espirituales y a las consideraciones de nuestras Autoridades Tradicionales. No obstante, hemos identificado que por efecto de la problemática social y humanitaria 1) **no puede ejercerse el derecho a la libre expresión y determinación**, lo cual ha traído consigo serias dificultades para gobernar de forma autónoma y aplicar justicia, en casos más dramáticos, se ha traducido en asesinatos, amenazas y señalamientos a dirigentes, líderes y miembros de las comunidades; ha despertado temor y ha generado descomposición familiar.

2) Se ha hecho evidente **una crisis frente al sentido de comunidad** como producto del resquebrajamiento de prácticas tradicionales que han traído consigo las acciones armadas y económicas en la región. 3) Hay un claro **desconocimiento del escenario político nacional e internacional** así como de legislación y herramientas jurídicas, que permitan ejercer y reclamar el respeto a los derechos colectivos e individuales. Nos concentramos aquí en tres objetivos para responder a estas dificultades: Derecho a la libre expresión y determinación, Recuperación de las prácticas tradicionales, y Capacitación y diálogo con las autoridades ordinarias.

Derecho a la libre expresión y determinación

Atención a las víctimas de señalamientos, amenazas, desaparición forzada y asesinato a través de enfoques básicos para la Justicia Transicional ,a saber: Acciones penales, Comisiones de la verdad, Programas de reparación, Justicia de género, Reforma institucional e Iniciativas de conmemoración.	Procesos organizativos.	Fortalecimiento del Cabildo y la comunidad.	Comunicación y fortalecimiento de la lengua.
Corto y Mediano Plazo. Garantizar la atención y reparación a las víctimas de señalamientos, amenazas, desaparición forzada y asesinato.	**Corto y Mediano Plazo.** Asegurar espacios periódicos para el intercambio de experiencias en el tema de procesos organizativos.	**Mediano Plazo.** Un pueblo con centro para el gubernamental de cada comunidad.	**Mediano Plazo.** Tener canales de comunicación a través de los que se fortalezca la lengua.
Concertar convenios para adelantar un censo de víctimas y clarificar su situación legal. /Proporcionar documentos que certifiquen el estatus jurídico de las víctimas./Asegurar Verdad, justicia y reparación a las víctimas.	Adelantar encuentros con pueblos en situaciones semejantes y con dirigentes indígenas que hayan jugado un papel importante en la reforma constitucional y la lucha por el reconocimiento de la diferencia.	Construcción de Casas Cabildo.	Establecer convenios conducentes a la creación de un programa de comunicación del pueblo kichwa y una emisora comunitaria.
Establecer convenios conducentes a la creación de un programa de comunicación del pueblo kichwa y una emisora comunitaria./ Acuerdos interinstitucionales.	Convenios establecidos con otros pueblos.	Acuerdos con gobiernos locales y nacionales. /Presupuesto asignado.	Programa Radios Ciudadanas Ministerio de Cultura.
Víctimas que han esclarecido legalmente su situación. /Victimas que han sido reparadas.	Victimas que han sido reparadas.	Comunidades que poseen Casa Cabildo.	Avances en la constitución del programa de comunicación y de la emisora comunitaria

- Objetivo
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Medios
- Indicadores

Derecho a la libre expresión y determinación

Capacidad de respuesta estatal.	Fortalecimiento del Plan de Vida.	Reglamento Interno. Capítulo Gobernabilidad, justicia y Autoridad tradicional.	Participación y toma responsable de decisiones en las nuevas generaciones.
Mediano Plazo. Contar con la presencia del CIAT y el SAT a nivel municipal, así como de la Procuraduría.	**Mediano y Largo Plazo.** Trabajar como pueblo en cada uno de los componentes del Plan de Vida desde un enfoque diferencial.	**Mediano y Largo Plazo.** Recuperar la Historia propia así como las leyes y normas para el ejercicio efectivo de la autoridad. y la jurisdicciión especial.	**Mediano y Largo Plazo.** Contar con cabildos estudiantiles que estén articulados al trabajo del cabildo.
Firmar acuerdos conducentes a la obtención de sedes municipales.	Crear comités encaminados al trabajo de la mujer, los mayores, la niñez y la juventud, desde cada componente del Plan de Vida./Articular los objetivos del pueblo al Plan de Desarrollo departamental y municipal.	Conformar un comité de Historia liderado por mayores./Diseñar un apartado de Gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional en el Reglamento interno.	Establecer Cabildos estudiantiles.
Acuerdos con gobiernos nacionales./Presupuesto asignado.	Asambleas generales. /Planes de Desarrollo Departamentales y municipales.	Asambleas generales. /Avances del Comité de Historia y el comité de Gobierno.	Asambleas escolares.
Avances en la obtención de recursos para el establecimiento de las sedes/Sedes funcionando./Medición de los indicadores del SAT: vida,integridad,libertades,educación,salud,trabajo,vivienda,alimentación.	Comités constituidos y en funcionamiento./niciativas o proyectos procedentes de los comités.	Avances en el Reglamento Interno./Encuentros y socializaciones adelantados por el comité de Historia.	Cabildos estudiantiles en funcionamiento.

Recuperación de las prácticas tradicionales

Participación comunitaria que fortalezca el pensamiento tradicional.	Papel de los mayores en la comunidad.	Planta sagrada *ayahuasca.*
Corto y Mediano Plazo. Un pueblo unido y fortalecido en el propio pensamiento.	**Corto y Mediano Plazo.** Que el pueblo cuente con una guía permanente.	**Largo Plazo.** Conferirle un lugar central en la vida como pueblo.
Concertar mingas por sectores de forma periódica./Incentivar y verificar la asistencia a asambleas generales./Capacitación por parte de los mayores y mayoras a los demás miembros de la comunidad.	Conformar un consejo de mayores que sirva de eje rector en la toma de determinaciones comunitarias.	Adelantar encuentros espirituales periódicos a nivel de pueblo y por sectores.
Programa de comunicación./Comité de Historia./Listas de asistencia.	Asamblea general.	Equipo de taitas del pueblo kichwa.
Mingas de trabajo familiar y comunitario./Miembros de la comunidad que asisten a asambleas y eventos comunitarios. Capacitaciones adelantadas con el objeto de fortalecer el pensamiento propio.	Determinaciones que se han tomado a través del consejo de mayores.	Encuentros espirituales a nivel de pueblo y por sectores.

Capacitación y diálogo con autoridades ordinarias

Negociación con agentes externos a la comunidad.	Fortalecimiento de la institucionalidad.	Conocimiento sobre DDHH, sistemas jurídicos diferenciados y legislación indígena.	Papel de las mujeres como líderes y gestoras de unidad y desarrollo del pueblo kichwa.
Corto y Mediano Plazo. Un pueblo con conocimiento pleno sobre procesos participativos.	**Mediano y Largo Plazo.** Mantener comunicación contiua con las instituciones estatales que se traduzca en la participación efectiva del pueblo y su inclusión social.	**Mediano y Largo Plazo.** Ejercicio pleno de los derechos y manejo de instancias y herramientas jurídicas que se traduce en una fuerte capacidad de respuesta. .	**Mediano y largo Plazo.** Familias y comunidades con una dirección clara y promotoras de una cultura de paz.
Establecer convenios interinstitucionales para la capacitación sobre procesos participativos y de negociación.	Capacitar a los funcionarios estatales tanto de nivel regional como municipal sobre etnopolíticas, para garantizar el reconocimiento y respeto de la diferencia étnica y cultural./Establecer una mesa de diálogo a nivel municipal.	Firmar acuerdos conducentes a garantizar la creación y acceso a programas de formación en DDHH, sistemas jurídicos diferenciados y legislación indígena, para la comunidad de base, líderes, Fuerza Pública y funcionarios estatales.	Conformar un comité central de la mujer./Adelantar encuentros periódicos con mujeres líderes y gestoras pertenecientes a otros pueblos indígenas.
Equipo de expertos./Presupuesto asignado.	Equipo de expertos. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Acuerdo. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Asamblea general./Presupuesto asignado y acciones en proceso.
Programas o capacitaciones a las que han tenido acceso las comunidades.	Capacitaciones efectuadas a nivel regional y municipal./Niveles de satisfacción de las Autoridades y la comunidad de base.	Acceso a programas de formación por parte de líderes y la comunidad de base./Capacidad de respuesta frente a problemáticas de distinto orden.	Avances y apoyo para la constitución y funcionamiento del comité.

3. educación

La educación empieza desde la casa y va
en dos partes: la parte occidental y la
cultura propia, el remedio.

Taita Isaías Muñoz
(APKAC, 2009, pág. 53)

La educación juega un papel decisivo en la construcción del futuro próximo y venidero de un pueblo; el intercambio libre de ideas, la formación de seres humanos íntegros, y el fortalecimiento y recuperación del pensamiento tradicional, son propósitos decisivos en la consecución de este objetivo. Amparados en esta idea, en el curso del diagnóstico comunitario se identificaron tres problemáticas medulares que deben ser atendidas con urgencia: 1) **no se cuenta con un Plan de Acción Etnoeducativo** (educación con enfoque diferencial y de calidad) que garantice la transmisión de nuestro saber y anime a los jóvenes a mantenerse fieles al pensamiento kichwa sin conceder en su Plan de Vida un lugar central a los grupos armados legales o ilegales. 2) **No existen programas de formación técnica y profesional** que aseguren el acceso en igualdad de condiciones y brinden herramientas para la resolución de las distintas problemáticas internas. 3) **No se cuenta con infraestructura apropiada, medios de transporte y vías de acceso** que permitan atender los requerimientos básicos de un aula de clases, o el libre acceso a la educación. Un Plan de acción etnoeducativo para la paz, Apoyos, y trabajo en el tema de Infraestructura y acceso son objetivos vitales a través de los que buscaremos responder a las problemáticas que hemos señalado.

Plan de Acción Etnoeducativo para la paz

Diálogo con entidades educativas locales de orden estatal,	Calidad de la educación.	Pensamiento propio a través de la lengua.
Corto Plazo. Tener un diálogo continuo con las entidades educativas que parta del reconocimiento de la diferencia.	**Corto Plazo.** Un pueblo que desarrolle sus aptitudes, que sea crítico y se encuentre en diálogo con la cultura occidental.	**Mediano Plazo.** Un pueblo que en su totalidad hable lengua kichwa y en eso vaya recuperando el pensamiento tradicional.
Adelantar gestiones para contar a nivel municipal con una secretaria de educación indígena.	Contar con una planta docente permanente para dar continuidad al proyecto educativo de formación profesional./Establecer acuerdos para ampliar la cobertura horaria.	Abrir espacios para enseñar lengua materna dentro del Plan curricular.
Acuerdos. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Acuerdos. /Equipo de profesionales.	Cartillas. /Programa de comunicación (emisora comunitaria).
Oficinas de atención con un enfoque diferencial.	Continuidad y nivel de preparación con que cuentan los docentes./Años de instrucción promedio y cobertura (censo). /Resultado en pruebas estatales de rendimiento.	Personas vinculadas a un proceso de aprendizaje de lengua./Censo etnolinguístico.

- Objetivo
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Medios
- Indicadores

Plan de Acción Etnoeducativo para la paz

Fortalecimiento del vínculo con la madre tierra.	Pensamiento propio en las primeras generaciones.	Conocimiento sobre la historia y las aspiraciones como pueblo.
Mediano Plazo. Futuras generaciones orgullosas del trabajo de la tierra que preservan el medio ambiente.	**Mediano Plazo.** Una infancia que goce de todas las garantías para el desarrollo de sus potencialidades a la vez que inicie su trasegar conforme a las aspiraciones que como pueblo nos hemos trazado.	**Mediano Plazo.** Un pueblo que puede hablar con propiedad sobre quién es y qué aspiraciones tiene.
Implementar proyectos agropecuarios en el marco del curriculum escolar, así como de conservación del medio ambiente.	Establecer acuerdos que aseguren el diseño y desarrollo de un proyecto orientado al cuidado y fortalecimiento del pensamiento propio en la primera infancia.	Incluir en el currículum un espacio para la recuperación de la historia y la comprensión del Plan de Vida.
Terreno disponible para la escuela./Curriculum escolar.	Acuerdos establecidos para el diseño e implementación del programa. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Curriculum escolar. /Cartillas.
Personas vinculadas a un proyecto agropecuario en la escuela.	Comunidades con un programa de atención para primera infancia./Tasa de cobertura en relación a la totalidad de la población infantil.	Curriculum escolar./Material disponible en las bibliotecas.

Plan de Acción Etnoeducativo para la paz

Promoción y divulgación de los DDHH, el DIH, la constitución política y el panorama colombiano.	Padres de familia en los procesos etnoeducativos.	Niños y jóvenes en relación con la medicina tradicional.
Mediano Plazo. Alcanzar el ejercicio efectivo de los derechos.	**Mediano y Largo Plazo.** Una comunidad educativa fortalecida en el pensamiento y aspiraciones kichwa.	**Mediano y Largo Plazo.** Nuevas generaciones con un gran sentido de apropiación y respeto por la medicina tradicional.
Destinar un espacio curricular para la enseñanza de ciencia políticas y derechos humanos.	Adelantar talleres y mingas de trabajo para la comunidad educativa (hijos, padres, maestros).	Contar con espacios direccionados por los taitas, parteras y yerbateros para que compartan su conocimiento con los más jóvenes.
Curriculum escolar./Cartillas.	Listas de asistencia.	Terreno disponible para la escuela./Presupuesto asignado y acciones en proceso.
.Personas vinculadas a un proceso de aprendizaje sobre ciencia política y derechos humanos./Material disponible en las bibliotecas.	Actividades de integración.	Tiempo destinado dentro del curriculum para la enseñanza de estos temas.

Apoyos

Acceso a educación superior para la juventud que impida su vinculación a los grupos armados.

Docentes kichwa preparados.

Corto y Mediano Plazo. Nuevas generaciones que desarrollen sus potencialidades y sirvan de apoyo al pueblo.

Mediano y Largo Plazo. Tener un cuerpo docente kichwa capacitado que se traduzca en la mejora de calidad y eficiencia de la gestión educativa.

Gestionar convenios y apoyos para que los jóvenes tengan acceso a educación superior.

Abrir espacios para la formación profesional y técnica con un enfoque pedagógico y diferencial.

Presupuesto asignado y acciones en proceso./Convenios firmados.

Convenios./Presupuesto asignado y acciones en proceso.

Jóvenes que cuentan con apoyos para formación profesional.

Docentes con acceso a programas de formación profesional con un enfoque pedagógico y diferencial.

Infraestructura y acceso

Acceso a la educación primaria y secundaria.	Vivienda para el cuerpo docente.	Espacios para el trabajo educativo.	Programa Restaurantes Escolares.
Corto Plazo. Niños y jóvenes que cuenten con las garantías para movilizarse hasta la escuela.	**Corto Plazo.** Maestros con las condiciones básicas de vivienda cubiertas que permita trabajar de forma continua en las comunidades.	**Corto y Mediano Plazo.** Jóvenes y niños que reciben educación en condiciones óptimas.	**Mediano Plazo.** Jóvenes y niños con cobertura alimentaria a través de un programa que cubra requerimientos nutricionales con alimentos propios.
Establecer acuerdos con el Estado conducentes a inspeccionar las áreas para retirar eventuales minas antipersonales o artefactos explosivos. /Adquirir un equipo de rio para transportar a los estudiantes.	Mejora de viviendas para los maestros.	Establecer convenios que conduzcan a trabajar en la mejora de la planta física de los internados y las escuelas.	Apoyo para el saneamiento de los restaurantes escolares. /Incorporar gran parte de los alimentos tradicionales a la minuta escolar.
Convenios./Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Acuerdos./Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Terreno disponible para la escuela. /Presupuesto asignado.	Asambleas generales. /Presupuesto asignado.
Tasa de cobertura porcentual en relación con el total de la población. /Facilidad de los niños y jóvenes para acceder a la escuela./Matricula escolar.	Viviendas de maestros en buen estado./Permanencia de los maestros en las comunidades.	Escuelas e internados saneados	Restaurantes en buen estado./Menús contemplados en la minuta escolar./Tasa de cobertura porcentual del programa.

4. salud y medicina tradicional

Practicamos nuestra medicina tradicional
para fortalecer el cuerpo y el espíritu, lo
que se ve y lo que está más allá

(APKAC, 2009, pág. 20)

La *ayahuasca* es conocimiento, es una medicina integral de infinito poder para los kichwa. Junto a ella se cuentan otras plantas sagradas utilizadas para tratar algunos de los padecimientos que, en la actualidad, la medicina alopática atiende. De allí viene todo lo que somos y conocemos. Con el correr del tiempo la problemática social ha causado afectaciones serias en este sentido poniendo en riesgo el bienestar físico y espiritual del pueblo: 1) **la medicina tradicional han perdido su vigencia al interior de muchas comunidades**. Entre las razones que pueden contarse se encuentran las limitaciones para acceder a las zonas donde están las medicinas (Los toques de queda o confinamientos, el riesgo de la presencia de campamentos en zonas aledañas, de minas u otra serie de circunstancias que derivan de la presencia de grupos armados son las causas más frecuentes), la desintegración de las comunidades por el desplazamiento en busca de mejores condiciones, y la incursión de megaproyectos y cultivos de uso ilícito que han deteriorado el ecosistema característico de la región. 2) **No existe de facto un reconocimiento del enfoque diferencial por parte de las entidades prestadoras de salud**, como tampoco una integración de saberes lo cual ha marginado y agudizado aún más la situación. 3) **El acceso a los distintos servicios representa en la actualidad un problema** por efecto del conflicto armado (retenes, toques de queda, enfrentamientos, confinamiento, campamentos y presencia de artefactos explosivos) y la falta de recursos económicos propios.

Dada la situación, hemos llegado a considerar que es preciso enfocar el trabajo aquí en 1) la Medicina tradicional, 2) el Acceso y 3) un Enfoque diferencial que implique integración de saberes.

Medicina tradicional

Conocimiento y manejo de medicina tradicional.	Espacios tradicionales para el trabajo de taitas y parteras.	Continuidad del oficio de taitas, parteras y sabedores en las comunidades.
Corto Plazo. Asegurar la protección de la vida a través de las prácticas de sanación propia.	**Mediano Plazo.** Las comunidades cuentan con una casa de sanación y son debidamente atendidas.	**Mediano Plazo.** Nuevas generaciones con conocimiento y manejo de la medicina
Construir Huertas Medicinales con el direccionamiento de los sabedores de las comunidades/Adelantar recorridos comunitarios con el direccionamiento de taitas, parteras y sabedores.	Realizar un diagnóstico sobre el estado de las casas de sanación./Establecer acuerdos con organismos estatales que conduzcan a la construcción de Casas de Sanación y de parteras.	Establecer convenios para la consolidación de escuelas de enseñanza con el liderazgo de taitas. Estas funcionarían en la Casa de Sanación.
Terreno disponible en las comunidades.	Mingas./Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Presupuesto asignado y acciones en proceso.
Comunidades con Huertas Medicinales./Frecuencia en el uso de la Huerta por parte de las comunidades. /Población beneficiada.	Comunidades que cuentan con Casa de Sanación y de parteras.	Escuelas de enseñanza a nivel de pueblo.

- Objetivo
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Medios
- Indicadores

Acceso

Atención en las comunidades.	Medios de transporte.	Calidad de los medicamentos.	Fortalecimiento del conocimiento en el encuentro de saberes.
Corto Plazo. Contar con atención eficiente y de fácil acceso.	**Corto Plazo.** Garantizar la movilidad de enfermos hacia centros asistenciales.	**Corto Plazo.** Acceso a medicamentos necesarios para garantizar el bienestar físico.	**Corto y Mediano Plazo.** Tener capacidad de respuesta para atender distintos padecimientos.
Incrementar el número de visitas adelantadas por las E.P.S en el marco de las brigadas (anualmente) y destinar en ellas tiempo suficiente para la atención de cada paciente./Construir acuerdos para contar con puestos de salud en las comunidades./Contar con un promotor de salud de manera permanente.	Adquirir un equipo de río en las comunidades para movilizar enfermos.	Establecer acuerdos con las EPS para garantizar el suministro de medicamentos suficientes que no estén próximos a vencimiento y sean de buena calidad.	Adelantar encuentros con médicos, parteras y sabedores de otros pueblos indígenas del país.
Acuerdos establecidos con la EPS.	Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Acuerdos.	Convenios con otros pueblos. /Casas de sanación.
Brigadas efectuadas en el año./Tiempo destinado para cada paciente. /Puestos de salud./Promotores que se encuentran de forma permanente al servicio de las comunidades.	Equipos de río para trasladar enfermos.	Tipo de medicamentos suministrados. /Fechas de vencimiento.	Encuentros realizados.

Enfoque diferencial e integración de saberes

Diálogo con las entidades de salud.	Conocimiento básico sobre medicina alopática.	Acceder de forma paralela a medicina tradicional y medicina alopática en un mismo espacio.	Espacios para la construcción conjunta de programas de nutrición y cuidado de la familia, infancia y mayores.
Corto Plazo. Tener un diálogo permanente con las entidades de salud que parta del reconocimiento de la diferencia.	**Mediano Plazo.** Tener capacidad de respuesta para atender distintos padecimientos.	**Mediano Plazo.** Contar con atención de taitas y médicos ordinarios en un mismo centro.	**Mediano y Largo Plazo.** Población con niveles nutricionales óptimos.
Adelantar gestiones para contar a nivel municipal con una secretaria de salud indígena./Consolidar un comité central de salud que se encuentre en diálogo continuo con las entidades prestadoras de salud.	Establecer acuerdos para capacitar a miembros de las comunidades en programas de enfermería.	Adelantar gestiones para contar con un espacio en el hospital para que puedan trabajar los taitas.	Establecer acuerdos con el ICBF para contar con un Centro Zonal Indígena que permita trabajar los programas desde un enfoque diferencial.
Presupuesto asignado y acciones en proceso para la sede./Asamblea general.	Acuerdos./Presupuesto asignado.	Acuerdos./Presupuesto asignado.	Presupuesto asignado para la creación de los programas.
Avances en la consolidación de una secretaría con enfoque diferencial.	Comunidades que han recibido capacitaciones.	Centros de salud, hospitales y puestos de salud con atención conjunta.	Oficinas de atención con un enfoque diferencial./Tasa de cobertura porcentual. /Niveles nutricionales del pueblo.

5. desarrollo propio

> La ayahuasca es considerada por los sabedores como la reina de todas las plantas, es el libro guía de nuestra cultura (…) nos une con el Dios Creador y la naturaleza que nos rodea, para tratar de vivir en armonía con todo y con todos
>
> (APKAC, 2009, pág. 68)

Tradicionalmente nuestro sistema de producción se ha definido como de autosubsistencia, no obstante, el contacto con la sociedad mayoritaria nos ha llevado a crear otras necesidades y, así mismo, a buscar estrategias que conduzcan a la generación de ingresos para satisfacer las nuevas demandas. Tres dificultades centrales que buscamos atender en el curso de este proceso son: 1) **daños importantes al ecosistema y con ello afectaciones a la seguridad alimentaria**, como producto del narcotráfico, la presencia asidua de grupos armados y de agentes externos que explotan recursos. 2) **El desconocimiento técnico** que impide la implementación de alternativas productivas viables. 3) **el fracaso de proyectos productivos encaminados a la generación de recursos**. Es urgente entonces concentrarse en tres objetivos alrededor de los cuales se desarrolle nuestro trabajo: Seguridad alimentaria y nutricional, Capacitación y, Desarrollo socioeconómico sostenible para la paz.

Seguridad alimentaria y nutricional

Control de los recursos naturales del territorio.	Chagra tradicional.	Cria de animales.	Programas de apoyo nutricional con un enfoque diferencial bajoe el marco de la autonomía alimentaria.
Mediano y Largo Plazo. Proteger y conservar el territorio.	**Corto y Mediano Plazo.** Reducir de forma importante la tasa de morbilidad con la diversificación y recuperación de los alimentos tradicionales de la chagra.	**Corto y Mediano Plazo.** Contar con suministros de proteinas permanentes y de fácil acceso	**Mediano Plazo.** Permitir el desarrollo pleno de las capacidades de la infancia, así como altos niveles nutricionales a los pilares del pueblo: madres y abuelos.
Pactar acuerdos con los organismos correspondientes que conduzcan a ejercer un mayor control ambiental del territorio. /Adelantar proyectos encaminados a la reforestación y conservación de las especies silvestres.	Adelantar un rastreo comunitario que conduzca a la identificación y estudio de las semillas tradicionales. /Constitución del comité de Territorio y Siembras./ Formulación e implementación de un programa de fortalecimiento de la chagra.	Firmar convenios conducentes a la creación de un programa psicícola, así como de cría de ganado menor (avícola, porcina) propios de la región.	Establecer acuerdos con instituciones estatales para brindar apoyo permanente a abuelos, madres lactantes e infancia.
Asambleas generales y por comunidad. /Acuerdos.	Acuerdos./Presupuesto asignado y acciones en curso.	Convenios./Presupuesto asignado y acciones en curso.	Acuerdos interinstitucionales./
Acuerdos establecidos/Presencia de terceros en el territorio sin autorización./Hectáreas reforestadas.	Inventario de cultivos que están en proceso de recuperación. / Disponibilidad, acceso, calidad, inocuidad y consumo de los alimentos./Niveles nutricionales/Tasa de morbilidad./Chagras con cultivos tradicionales en recuperación.	Disponibilidad, acceso, calidad, inocuidad y consumo de las especies./Niveles nutricionales/Ingesta de proteina.	Población que recibe apoyo. /Facilidad para acceder al apoyo/ Tasa comparativa de niveles nutricionales.

- Objetivo
- Estrategias
- Metas
- Actividades
- Medios
- Indicadores

Capacitación

Capacidad técnica de las comunidades para garantizar la planeación de un proceso de desarrollo socioeconómico propio.	Conocimiento sobre el papel de los organismos estatales, los planes de desarrollo nacional y departamentales,	Conocimiento sobre cadenas productivas, planeación estratégica, y gestión empresarial.
Corto y Mediano Plazo. Contar con herramientas para un desarrollo socioeconómico integral.	**Corto y Mediano Plazo.** Conocer plenamente las instancias, instituciones, derechos y mecanismos estatales que pueden reclamarse y servir de apoyo.	**Corto y Mediano Plazo.** Tener conocimiento sobre cadenas productivas que permita diseñar e implementar proyectos productivos.
Pactar acuerdos con instituciones encaminados a crear programas de formación en que se garantice el diálogo continuo que reconozca y respete las aspiraciones y pensamiento tradicional.	Pactar acuerdos con instituciones encaminados a crear programas de formación en que se garantice el diálogo continuo que reconozca y repete las aspiraciones y pensamiento tradicional.	Pactar acuerdos con instituciones encaminados a crear programas de formación en que se garantice el diálogo continuo que reconozca y repete las aspiraciones y pensamiento tradicional.
Asamblea general. /Equipo de expertos. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Asamblea general. /Equipo de expertos. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.	Asamblea general. /Equipo de expertos. /Presupuesto asignado y acciones en proceso.
Población que ha accedido a programas de formación o capacitaciones./ Aplicación de las herramientas adquiridas.	Población que ha accedido a programas de formación o capacitaciones./ Aplicación de las herramientas adquiridas. /Medición de niveles de toxicidad en los alimentos.	Población que ha accedido a programas de formación o capacitaciones./ Aplicación de las herramientas adquiridas.

Desarrollo socioeconómico sostenible para la paz

Participación comunitaria.	Fortalecimiento y recuperación de semillas y cultivos naturales.	Conocer con certeza las propiedades de los terrenos para hacer un aprovechamiento sostenible del suelo
Corto y Mediano Plazo. Un pueblo con cohesión y una noción de comunidad fortalecida.	**Mediano y Largo Plazo.**Trabajar en conjunto para la obtención de la certificación de los productos comunitarios como cultivos orgánicos.	**Corto Plazo.** Conocer plenamente las características del territorio.
Concertar mingas periódicas para el trabajo comunitario	Establecer acuerdos para crear ciclos de capacitaciones sobre cultivos y comercialización de productos orgáncos, así como de la generación de otros proyectos productivos acordes al pensamiento del pueblo.	Concertar con instituciones estatales el desarrollo de un estudio de suelos y de una evaluación ambiental de la región que incluya el apoyo técnico que permita conocer la viabilidad de distintos cultivos.
Acuerdos./ Asambleas./Presupuesto asignado.	Acuerdos. /Recorridos comunitarios./Presupuesto asignado.	Presupuesto asignado para adelantar el estudio.
Mingas efectuadas.	Población con acceso a los ciclos de capacitaciones./ Certificación./ Avances en el proceso de comercialización.	Estudio de suelos./Proyectos derivados del apoyo técnico.

Desarrollo socioeconómico sostenible para la paz

Procesos productivos en pueblos indígenas.	Sustitución de cultivos de uso ilícito.	Nuevos mercados a través de la creación de alianzas
Corto Plazo: Un pueblo con un panorama más claro gracias al intercambio de saberes y experiencias con otros pueblos.	**Mediano y Largo Plazo.**Un pueblo que genera ingresos sin reccurrir a la siembra de cultivos de uso ilícito.	**Medio Plazo:** Cadenas productivas y redes de mercado.
Concertar convenios con otros pueblos indígenas encaminados al intercambio de experiencias en el tema de planificación de proyectos socioeconómicos y procesos productivos.	Adelantar encuentros con pueblos que hayan pasado por situaciones similares para intercambiar experiencias. / Establecer convenios interintitucionales para la generación de alternativas productivas.	Establecer acuerdos con los gobiernos locales para establecer alianzas productivas. /Consolidar un comité de desarrollo que busque aliados .
Convenios./Presupuesto asignado.	Convenios./Presupuesto asignado.	Convenios./Presupuesto asignado.
Encuentros adelantados./ Avances en la implementación de proyectos comunitarios.	Medidas tomadas por la APKAC . / Número de comunidades beneficiadas con proyectos de sustitución de cultivos.	Tipo de articulación a los mercados locales. / Acceso a elementos de primera necesidad por parte del pueblo.

ANEXOS

1. guías de trabajo

MOMENTO	TIEMPO DESTINADO	INICIO	DÍA 1	DÍA 2
Mañana	3 horas	8:00 am	Presentación, validación y ajustes al documento diagnóstico en Asamblea General (Versión preliminar).	Diseñar un proceso de zonificación territorial. (Representar en el mapa: lugares de acceso y uso restringido, zonas comunitarias, zonas preservadas, áreas de cultivo, zonas de habitación entre otras).
Medio día	2 horas	12:00 m	Almuerzo	Almuerzo
	1 hora	Sujeto a las condiciones de trabajo (antes, durante o después del almuerzo).	Actividad Cultural (Por ejemplo: partido de fútbol)	Actividad Cultural (Por ejemplo: baile)
Tarde	3 horas	2:00 pm	Aplicación de encuestas por vivienda que permitan la consolidación de datos para la realización del diagnóstico y del Plan de Salvaguarda.	Avanzar en la identificación y elaboración de proyectos que contribuyan a la atención y prevención del desplazamiento, con base en los componentes del Plan de Vida (Territorio, Educación, Salud y medicina tradicional, Gobernabilidad, justicia y autoridad tradicional, Desarrollo propio).
Noche			Toma de Remedio	Clausura

COMUNIDAD	Población total: Número de familias:
Titulación	
Vías de acceso	
Acueducto	
Alcantarillado	
Energía	
Telefonía e Internet	
Educación	
Salud y Medicina Tradicional	
Restaurante	
Gobierno	
Demás Infraestructura	

2. formato censo

CENSO PUEBLO KICHWA DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA

COMUNIDAD:

Nº FAM	Nº HAB	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	EDAD	GÉNERO		ETNIA	HABLANTE		ENTIENDE		ESCRIBE		EPS	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL
										F	M		SI	NO	SI	NO	SI	NO				

3. formato encuesta

ENCUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE SALVAGUARDA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO KICHWA DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA

Comunidad: _____ **Fecha:** _____

1.	¿Ha habido desplazamiento en su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
1.1	Describan el o los casos (amenazas, asesinatos, señalamientos, acceder a subsidios, estudio, etc.): _____		
1.2	¿Saben cómo se encuentran?	SI ☐	NO ☐
1.3	¿Saben si les gustaría retornar a su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
2.	¿Existe el riesgo de que su Comunidad se desplace?	SI ☐	NO ☐
2.1	Describan las posibles causas: _____		

3.	¿Ha habido presencia dentro de su territorio de personas, grupos y empresas sin haber hecho Consulta Previa a la Comunidad?	SI ☐	NO ☐
3.1	¿Quiénes? _____		
3.2	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
3.3	¿Qué pasó? _____		
4.	¿Conocen ustedes de proyectos o actividades que se van a desarrollar dentro de su Comunidad por parte de agentes diferentes al Pueblo Kichwa?	SI ☐	NO ☐
4.1	¿Cuáles? _____		

5.	¿Se ha presentado dificultad para movilizarse, ingresar alimentos o sacar productos de su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
5.1	¿Por parte de quién? _____		
5.2	¿Dónde? _____		
6.	¿Se ha presentado en alguna ocasión bloqueo de caminos?	SI ☐	NO ☐
6.1	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
6.2	¿Por parte de quién? _____		
7.	¿Tienen conocimiento de la existencia de minas anti personas sembradas en su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
7.1	¿Dónde? _____		

8.	¿Ha habido fumigaciones en su Cabildo?	SI ☐	NO ☐
8.1	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
9.	¿Tenían ustedes conocimiento acerca del procedimiento, el momento en que se haría y las posibles implicaciones de la fumigación?	SI ☐	NO ☐
10.	¿Luego de las fumigaciones otros cultivos, ríos, caños, personas o animales se han visto afectados?	SI ☐	NO ☐
10.1	¿De qué forma? _____ _____ _____ _____		
11.	¿Ha habido erradicación manual en su Cabildo?	SI ☐	NO ☐
11.1	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
12.	¿La Comunidad recibió apoyo a través del Programa de Sustitución de cultivos ilícitos?	SI ☐	NO ☐

13.	¿Se han presentado casos de amenazas, señalamientos, desapariciones, maltrato o asesinatos en su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
13.1	Quién?: Autoridades Tradicionales ☐ Autoridades del Cabildo ☐ Maestros ☐ Líderes ☐ Otro miembro de la Comunidad ☐		

14.	¿Ha habido presencia de policía y militares en centros educativos y puestos de salud del Cabildo?	SI ☐	NO ☐
14.1	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
15.	¿Ocupación militar del territorio (Campamentos)?	SI ☐	NO ☐
15.1	¿Cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
16.	¿Se ha presentado acoso por parte de la fuerza pública u otros actores armados a las niñas, niños y mujeres de su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
17.	¿Miembros de la Fuerza Pública u otros actores armados han utilizado a los menores y jóvenes como fuentes de inteligencia (Informantes)?	SI ☐	NO ☐
18.	¿Han observado el incremento de actores armados en su Comunidad?	SI ☐	NO ☐
18.1	¿Quiénes? _____		
18.2	¿Desde cuándo? Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____		
18.3	¿Se han presentado daños?	SI ☐	NO ☐
18.4	Describa los hechos: _____ _____ _____ _____		
19.	Saben ustedes ¿qué significa el CCAI (Centro de Coordinación de Acción Integral) coordinado por el ejército y la policía?	SI ☐	NO ☐
19.1	Describan las acciones que ha desarrollado dicho centro en su Comunidad: _____ _____ _____ _____		

20.	¿Cuáles medidas consideran ustedes que son las que hay que adoptar para proteger la vida, la cultura y el territorio del Pueblo Kichwa? Descríbalas: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado para la Paz, P. d. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas.* Presidencia de la República.

APKAC. (2009). *Documento Preliminar del Plan de Vida del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana.* (APKAC, Ed.) Puerto Leguízamo, Putumayo, Colombia.

Aponte Cardona, A. (2009). *El desplazamiento forzado como crimen internacional en Colombia.* Recuperado el 19 de Abril de 2011, de http://www.citpaxobservatorio.org/sitio/images/stories/documentos/monografico_citpax_desplazamiento_por_alejandro_aponte.pdf

Charry, A. (2007). *Estudio Etnoeducativo.* Fundación ZIO A'I, Bogotá.

CINEP. (2002). *Violencia Política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado.* Bogotá: Antropos.

CINEP. (2009). *Derecho a la tierra y al territorio.* Bogotá: Ántropos Ltda.

COINPA. (2009). *Plan de Vida de los pueblos Huitoto e Inga - Jurisdicción COINPA.* (J. Perry, Ed.) Puerto Alegría, Amazonas.

Comando General de las Fuerzas Militares. (17 de Julio de 2008). *Aumentan las operaciones contra narcotráfico*. Recuperado el 9 de Marzo de 2011, de cgfm.mil.co: http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/index.jsp?option=noticiaDisplay&idNoti=1633&globalLang=en

Corte Constitucional de Colombia. (26 de Enero de 2009). *Auto 004 de 2009 (A004-09).* Recuperado el 10 de Diciembre de 2010, de

corteconstitucional.gov.co: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm

Corte Constitucional. (18 de Marzo de 2009). *Sentencia 175 de 2009*. Recuperado el 23 de Marzo de 2011, de corteconstitucional.gov.co: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-175-09.htm

Defensoria del Pueblo. Comision delegada para los derechos colectivos y del ambiente. (2001). *Informe Defensoria. "Estrategias de desarrollo alternativo y pctos voluntarios para la sustitucion de los cultivos con fines ilicitos.* Putumayo.

Díaz-Polanco, H. (2003). Cuestión Étnica y Cambio Social en América Latina. En C. V. Zambrano (Ed.), *Etnopolíticas y racismo: conflictividad y desafíos interculturales en América Latina* (Segunda edición ed., pág. 378). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

FAO, C. M. (1996). Obtenido de www.fao.org/wfs/index_es.htm

Gamboa Martínez, J. C., & Muñoz Macanilla, R. (2003). *Los kichwa de Leguízamo - Tras las claves de los Runas del Antisuyu.* Recuperado el 25 de Noviembre de 2010, de monografías.com: http://www.monografias.com/trabajos40/kichwa-leguizamo/kichwa-leguizamo.shtml

Gobernación del Putumayo. (2009). *Aspectos generales*. Recuperado el 26 de Marzo de 2010, de putumayo.gov.co: http://www.putumayo.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=68

González Ortiz, C. A. (2007). *Conflicto de Competencia Jurisdiccion Especial indígena vs Sistema Judicial Nacional.* Bogotá: Cronopios.

Grupo Semillas. (21 de Octubre de 2008). *La consulta previa en proyectos desarrollados en territorios indígenas y afrocolombianos. Revista N 36/37*. Recuperado el 14 de Mayo de 2011, de http://www.semillas.org.co/sitio.shtml: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:F4uPNu3dz1QJ:www.semillas.org.co/sitio.shtml%3Fapc%3De1b-20156068-20156068%26x%3D20156194+OPA+%28Operaciones+Petroleras+Andinas%29+S.A,+san+marcelino&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co&source=www.google.com.co

Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

Habegger, S., & Mancila, I. (14 de Abril de 2006). *El poder de la cartografía social en las practicas contrahegemonicas o la cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio*. Recuperado el 9 de Mayo de 2011, de http://areaciega.net/index.php/plain/Cartografias/car_tac/el-poder-de-la-cartografia-social

Mariátegui, J. C. (1996). *El problema del Indio*. Recuperado el 1 de Mayo de 2011, de http://www.yachay.com.pe/especiales/7ensayos/ENSAYOS/Ensayo2A.htm

Nivia, E. (17-19 de Mayo de 2001). *Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas – Algunas aproximaciones*. Recuperado el 10 de Abril de 2011, de http://www.salvacionagropecuaria.net/fumigaciones%20aereas%20si%20son%20peligrosas.htm

Observatorio de Seguridad Alimentaria Y Nutricional (OBSAN). (2010). *Reflexiones 2005- 2010, Trabajando por el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional*. Bogotá. D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH. (15 de Septiembre de 2010a). *derechoshumanos.gov.co*. Recuperado el 26 de febrero de 2011, de Diagnóstico departamental Amazonas: http://www.derechoshumanos.gov.co/PNA/Documents/2010/amazonas/amazonas.pdf

Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH. (2010b). *derechoshumanos.gov.co*. Recuperado el 3 de Marzo de 2011, de Diagnóstico de la situación del pueblo indígena kichwa: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_KICHWA.pdf

Otalora, R., & Cortés, J. (2009). Analisis de las relaciones entre la economia y el conflicto, a partir de la georeferenciacion cómo herramienta de investigacion. *Dialogos de saberes* , 125-140.

Richani, N. (2003). *Sistemas de guerra. La economía politica del conflicto de Colombia*. Bogotá: Planeta Colombiana, S.A.

Vicepresidencia de la Republica, Programa Presidencial. (2009). *Formacion Especializada en Investigacion, Juzgamiento y Sancion de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá.